



Atenciones - Se Redacta para hacer constar, que el presente libro, compuesto de Diecinueve Fojas, se destina a consignar las resoluciones de las actas de la Comisión de Gobierno, de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, según lo preceptuado en el artículo sesenta y tres del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y seis.

Señta Couz de Tenerife diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Ve Be.

El Proponente

El Secretario

30.-Visto escrito de la Federación Regional Zinzeña de Motonáutica, solicitando un Trofeo para el Campeonato de España de Offshore a celebrarse en esta Isla en el presente mes de Septiembre, previo dictamen favorable de la Comisión de Deportes, la Comisión de Gobierno acuerda conceder a la citada Federación, un trofeo de hasta cinco mil pesetas (5.000 ptas), para tal fin.

Instrucción Pública.

31.-Lamenta no acceder a la solicitud de la Concejalía de Sanidad y Seguridad Social, de la Junta de Comarcal de la subvención de cien mil pesetas (100.000 ptas), para atender gastos de un Concurso Regional de Redacción Escolar, denominado "Comarcal", cuya Comarcal por no existir crédito específico

para su atención.

32.- Aceptando dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda abonar a Sra. Concepción Quintana Perera, el importe correspondiente al 100 por ciento de la Beca de Post-Graduados, que le falta por percibir, y que, en su día, le fue concedida por este Excmo. Cabildo, para realizar el Trabajo de investigación: "Fenómeno de Transporte en medios Acuos-organicos: densidad y viscosidad".

33.- Aceptando dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda abonar a Sr. Roberto Relvas Barros, el importe correspondiente al 100 por ciento de la Beca de Post-graduados, que le falta por percibir, y que, en su día, le fue concedida por este Excmo. Cabildo, para realizar el Trabajo de investigación: "Determinación de ligandos esteos. específicos".

34.- Se acepta propuesta del anterior de Da Laguna, para incluir en las Bases de los concursos de Tuentos, que se convoquen en el futuro, por dicha Entidad, una cláusula en la que se haga constar que la edición del Trabajo premiado correrá por cuenta del Aula de Cultura de este Excmo. Cabildo, siempre y cuando un representante de esta Corporación participe en el Jurado que se designe para el otorgamiento de dicho premio.

35.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda conceder un lote de libros a las siguientes Entidades:

- Aula de la Tercera Edad, de Sacramento



Asociación de vecinos "Atarce" (Los Roscos-Tequiste)
(Granadilla) no)

Asociación de vecinos "Blanquitos", de los Blanquitos
(Granadilla)

Asociación de vecinos "Cueva Roja", del Barrio Nuevo
Santa Cruz de Tenerife.

Asociación de vecinos "Candros", de San Vicente (Los
Realejos)

Asociación de vecinos "Candelaria del Zorro", de La
Orotava

Asociación de vecinos "Las Pinas", de La Orotava
Ayuntamiento de Buenavista, para su Biblioteca
Municipal.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para los
dibujos ganadores, del concurso "vacaciones" ciudad de
Playa

Colegio Nacional de EGB "Nuestra Señora de la
Luz", de La Degollada (Cáceres)

Colegio Nacional "Sociedad Poesía", de Alcobendas
(Madrid), un lote de 8 ó 10 libros seleccionados

36.- Visto los informes favorables emitidos por la
Comisión de Educación y Cultura y por la Intervención
de Fondos, se acuerda conceder a la Escuela de Actores
de Madrid, una ayuda económica de cincuenta
mil pesetas, 50.000.-pts, para atender gastos de la asis-
tencia de Profesores de dicho Centro y a la vez com-
ponentes del Grupo "Sociedad Teatro de Teatrominima"
al curso internacional "Comedia del arte", en París,
una vez justifiquen la asistencia a dicho curso.

37.- Embetornación a lo dictaminado por la
Comisión de Educación y Cultura, y visto el in-
forme favorable de Intervención de Fondos, se acuerda
conceder a "Selecciones Grafical", de Ma-
drid, la cantidad de setecientos cincuenta

4. Seis mil Doseintas Cuatro pesetas, —
(757.204.-pts), por la edición de 1000 ejemplares del libro Santa Cruz de Tenerife: La Formación de la Ciudad Marginal, de Luis María García, cuyos volúmenes fueron de 2.000 ejemplares, de conformidad.

38.-Visto escrito del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en el que se solicita que por parte de los Servicios Técnicos de este Excmo. Cabildo, se redacte el Proyecto de Restauración de la Ermita de San Roque, ubicada en la montaña de igual nombre, en el ayuntamiento, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda remitir dicha petición a la Excmo. Comunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por si pudiese ser atendida por la misma, como viene haciendo en obras similares en otros Templos de la Provincia.

39.-Queda enterada de escrito de la Delegación Provincial de Cultura, de fecha 4 de agosto pasado, por el que se comunicue la iniciación de expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico a favor del antiguo Hospital Civil de esta Capital, por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

40.-Visto escrito del Departamento de D. D. G. dependencias del Instituto de Criminología de la Universidad de Complutense de Madrid, solicitando la oportuna autorización con el fin de que investigaciones sobre el "Conducto criminal" en la población infantil



o "pañola" se pueden llevar, de forma gratuita, en algún centro dependiente de esta Externa. Cooperación, se acuerda acceder a lo interesado, que podrá tener su realización en el Hogar de la Jergata Familia.

Otros asuntos

11.- Vista escrito del Presidente del Ateneo Club de Benicafí, de fecha 27 de agosto de 1981, solicitando de este Cabildo regasaño a los Congresistas del Ateneo Club de Italia en su reunión anual nacional a celebras en el Puerto de la Cruz del 21 al 28 de mayo de 1982, con una cena de gala de clausura, en un lugar por determinar, esta Comisión acuerda acceder a tal solicitud, y en consecuencia a propar tal Cena de clausura.

11.- Vista escrito de Don Miguel Tinguet Bardeuzano González de fecha 2 de febrero de 1981, solicitando la iniciación del expediente para la concesión a la Real Sociedad Económica de amigos del País de Benicafí, de la Medalla de Oro de la Isla de Benicafí, en atención a su dilatada labor de mas de los cientos años en pro del bienestar de dicha Isla, esta Comisión acuerda que por Secretaría se emita informe sobre la viabilidad de dicha solicitud, a la vista del Reglamento de honores y distinciones de esta Corporación.

11-bis.- Vista solicitud de Don Juan José Oliver Palenzuela, y propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato Insular de Música, a que esta acceder a dicho Don una ayuda de 20,000 pesetas con cargo al crédito de Becas que para estudios musicales tiene previsto el Posasupuesto Ordinario del Corcinto ejecutado, atendiendo a

Los extraordinarios méritos que concurren en el solicitante y con el fin de que se realice en la Escuela Superior de música de Viena (Austria), estudios de Composición y dirección de Orquesta,

43.- Visto escrito presentado en este Cabildo por los componentes de la Comisión Pro-Imagen Virgen de la Candelaria para Venezuela, Sr. Rafael Arteaga Padrin, Sr. Pablo Corona González, solicitando la adhesión ejecutiva del propósito de aquella Comisión de conducir en peregrinación a Venezuela una réplica de la imagen de la Virgen de Candelaria en el próximo mes de octubre, así como una aportación económica para la realización de tal obra, esta Comisión acuerda, lamentándose mucho, no acceder a la solicitud de aportación económica formulada por no existir consignación presupuestaria específica para tal finalidad.

OTRO ASUNTO. 44.

Una instancia de Srta. Eulalia González Díaz, de Cúcuta, en la que solicita del Sr. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo municipal, una ayuda para poder abonar los gastos causados por operación a su esposo Sr. Jaime Esteban Solórzano, natural de Tocandama, y que no tiene seguro social de ninguna clase en el Hospital General y Clínica, la Comisión acuerda que pase a informe de la asistente social del referido Hospital y después a la Comisión de Beneficencia, para su estudio y dictamen.

45.- Visto escrito del Sr. Concejal de Sanidad y Seguridad Social de la Junta Municipal, solicitando una ayuda económica de este Cabildo para atender a los gastos de Tratado



45. Estencia en Sandozite de las personalidades que debían de intervenir en el acto a celebrarse en los Sarnes del Agua de aquella Isla, el pasado día 11 de agosto, con motivo del homenaje que se le rindió a los niños ganadores del concurso Regional "Amigo, cuida Camarón", esta Comisión considera que al ser un acto a nivel regional guano a celebrarse dentro de esta Isla, alude a la competencia territorial de esta Corporación, por lo que no puede acceder a la solicitud formulada.

46. Visto escrito del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Puerto Rico, solicitando el apoyo de esta Corporación para evitar el gravísimo daño que supondría la desaparición del 70% de los peces del eco sistema dumar de Corralito como consecuencia de la realización de los trabajos de la 12 fase de un Plan Parcial de ordenación para la constitución de una Urbanización Turística, esta Comisión acuerda dirigirse por escrito a la Junta de Coordinación, Cabildo Insular de Puerto Rico y Ayuntamiento de la aldea comunicándoles la necesidad de conservar el eco sistema dumar de Corralito, de gran valor científico, paisajístico y ambiental, que desaparecería en gran medida con la realización de la Urbanización proyectada.

47. Visto escrito de la Excmo. Diputación Foral del Principado de Vizcaya, número 7895, de 28 de Julio pasado, solicitando conocer la postura de este Cabildo en torno al levantamiento de un monumento Internacional a la Paz Mundial, cuya Comisión promotora tiene su sede en la Diputación de Moscú, se acuerda

solicitar a dicha Comisión informe sobre tal proyecto al objeto de que esta Corporación pueda definirlo al respecto.

48.- En el punto del orden del día referente a manifestaciones de Sr. Presidente y Señores Concejales de la Corporación, integrantes de la Comisión, no se produjeron ninguna.

Instrucción Pública

49.- Fuera del orden del día y por vía de declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Educación, Cultura, se acuerda la edición de las obras siguientes:

"Ensayo de una Biografía de Don José Viera y Clavijo", a través de sus obras, la cual ha sido impreso, probablemente por el Consejo de Estudios del Aula de Cultura y la Comisión de Educación y Cultura.

"Canciones castas de Viera y Clavijo", de Don Alejandro Gironescu.

Habiéndose analizado las tres propuestas presentadas para cada libro e informado las por el Concejal Don José Segura Olivella de la autorización del Aula de Cultura de promover en el mes de diciembre una campaña de actividades culturales, al objeto de celebrar el 250 Aniversario del nacimiento de Viera y Clavijo, la Comisión acuerda designar a Don Rafael Don Salda Cantón y a Don Leopoldo de la Raza Olivera, al objeto de que cuiden las ediciones antedichas y planifiquen tales actividades, se comprometen asimismo a estos señores el contacto con la litografía con la exigencia de que las ediciones se efectúen en la segunda quincena



del mes de Noviembre y el suero de informes
solicitadamente a la Corporación con el fin de que
el Presidente autorice la litografía con lo que se
editen tales libros.

10.- Visto informe del Consejo asesor del Club
de Cultura, Am. Rafael delgado Rodríguez, en
término a la publicación del "Catálogo-Inventario
de las obras de arte de este excmo. Cabildo" se acep-
ta la propuesta de encargar al fotógrafo-
don. Antonio Casanova Vidal de la realización
de las diapositivas en colores y blanco y negro, con
las características y localizaciones contenidas
en el presupuesto redactado por el mismo, por
un total de Cuatrocientos veintiocho mil ochoci-
enta pesetas (428.800.) dejando para posterior-
ocasión la publicación de las obras, una vez
que se haya confeccionado el trabajo fotog-
ráfico completo.

Institución Pública

11.- Fuera del Orden del día y previa declara-
ción de urgencia, con el dictamen de la Comi-
sión de Educación y Cultura, e informe favora-
ble de Intervención de Fondos, en orden a la en-
cesión de una subvención al título de Bellas
Artes de Tenerife, por importe total de cuatro-
cientos mil pesetas (400.000 pesetas), para aten-
der a las necesidades y programas culturales
de dicho centro durante el actual curso, y
la Comisión acuerda hacer suyo el citado
dictamen de la Comisión de Educación y Cul-
tura.

12.- Fuera del Orden del día y previa de-
claración de urgencia, visto escrito de Srta. María
Luisa García García, en representación del

Departamento Juvenil de la UGT, en el que interesa una ayuda económica para estos gastos del VII Encuentro Mundial de la Juventud Trabajadora, organizado por la CIOSU, la Comisión acuerda conceder a tal fin una ayuda económica de Veinticinco mil pesetas (25.000-pesetas).

13. Visto informe emitido, a solicitud de esta Exma. Corporación por el Sr. Don Ramón Quijeto Carrero, en torno a la organización de los actos que se darían lugar en motivo de la presentación al público de la Edición Crítica de la Gramática de Andrés Bello, como Hommage de serenity y Eximia a Andrés Bello, queda sobre la mesa, a la espera de conocer la fecha de terminación de la impresión del referido libro, por parte de los dueños de Litografía Romero, así como de la confirmación de la asistencia de las personalidades que se pretende invitar a la presentación de dicha Edición, que asimismo fue encargada por esta Exma. Corporación al Sr. Quijeto Carrero, para conmemorar la efeméride del bicentenario de su insigne autor.

Sección-

14. Fuera de orden del día y previa declaración de urgencia, y visto asimismo de la Comisión de Estudios e Informes del Sr. Interventor de Fondos, de acuerdo concertado con "Litografía A. Romero, J.A.", Empresa que tiene los Planos y fotolitos, la edición de 90.000 ejemplares del Folleto-Plano de la Sala de Zenciro, distribuido como sigue: 25.000 en francés, 25.000 en alemán y 10.000 en inglés, al precio unitario de 7,40 Ptas)



y cuyo importe total asciende a 666.000 Ptas, aprobando así un margen de hasta setecientas cincuenta mil pesetas (750.000) para los gastos que se originen por la actualización de dicho folleto.

55.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, como a la Comisión dictamen de la Comisión de Turismo sobre edición del libro "Cuatro Islas en el Atlántico", después de un amplísimo debate en el que se cuestiona la elección de tal edición, dado que se condiciona, no vea, en algunos aspectos, las condiciones que deberá poseer una publicación a utilizar como obsequio a personalidades, como medio de información turística y cultural, en general, acuerda, no obstante, teniendo en cuenta la necesidad apremiante de contar en un corto espacio de tiempo con el suficiente número de ejemplares del mismo, aprobar un gasto de setecientas cincuenta mil doscientas sesenta pesetas (750.260.-) para la adquisición de 166 ejemplares del citado libro, al precio neto de 1.600 pesetas, previo compromiso por parte de la Editorial de presentar la prueba total del libro, incluidas las nuevas fotografías a insertar antes de su montaje definitivo, así como de imprimir en la primera página del libro, tanto en los 166 ejemplares a adquirirse, como en los 34 ejemplares que obsequiarán a la corporación, el texto "Obsequio del Patronato de Turismo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife", así como iniciar las gestiones para la edición de un libro de tales características con las condiciones y calidad que ello requiera, asunto-

sobre el cual habrá de incluirse un bemo
to en el orden del día de la próxima sesión
que celebre esta Comisión

56.- Fuera del orden del día y previa de-
claración de urgencia, visto el dictamen de la Comi-
sión de Jurisprudencia e Informe del Sr. Interventor de Fon-
dos, acuerda adquirirse a la Empresa "Exclusivos
Orbita, S.A." mil (1.000) Carpetas de Plástico, de
precio unitario de 220.- pesos, y cuyo im-
pórtate asciende a doscientos veinte mil pesos.
(220.000)-

57.- Fuera del orden del día y previa de-
claración de urgencia, visto el dictamen de la
Comisión de Turismo referente a la próxima
celebración en la Nola, en el mes de octubre,
del XLVI Congreso Nacional de Entusiastas de In-
iciativa Turística (E.E.I.T.), y visto asi-
mismo el Informe del Sr. Interventor de Fon-
dos, acuerda aprobarse un gasto de Seiscien-
tos mil pesos (600.000.- pesos), de los cua-
les 400.000.- pesos, serán destinados a su-
fragar la Cena que ofrecerá la Corporación a
sus participantes, en el Casino Laoro, y 200.-
000.- pesos (Dieciento mil) para contribuir
a abonar parte de los gastos de transportes
que se originen de sus desplazamientos en las
Islas.

58.- Fuera del orden del día y previa de-
claración de urgencia, visto el dictamen de la Co-
misión de Turismo e Informe del Sr. Interventor
de Fondos, acuerda adquirirse al distribu-
dor Garcia y Correa, S.A., la cantidad de 500
ejemplares del libro "Album y Guía de Zene-
ze", autor Sr. Christian Altmann, al precio -



contar con 285 pesetas, y cuyo importe total asciende a ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas (142.500-pesetas).

59.- Fuera del orden al día y previa declaración de urgencia, visto dictamen de la Comisión de Turismo e informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda aprobar la inserción de una página de Publicidad Turística de la Isla de Zanzibar en el número especial de la revista Viajar, dedicado a Canarias, y cuyo importe asciende a sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

60.- Fuera del orden al día y previa declaración de urgencia, visto el dictamen de la Comisión de Turismo e informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda la adquisición de cien Paquetes, a fin de entregar 50 al Ayuntamiento de Los Silos y 50 al Ayuntamiento de Buenavista del Norte, y cuyo importe total asciende a ciento diez mil seiscientos (110.000-pesetas).

61.- Fuera del orden al día y previa declaración de urgencia, vista la liquidación de cuentas presentada por el Sr. Condejero de la Corporación, Don Plácido Bazo Simo, de la cantidad de 398.352 pesetas, librada para hacer frente a los gastos de participación en la convención de representantes del Turismo Latino Americano "Potat", celebrada en Málaga, y visto asimismo el informe del Sr. Interventor de Fondos de que la misma es correcta, acuerda aprobar su liquidación definitiva.

62.- Fuera del orden al día y previa declaración de urgencia, visto dictamen de la Comisión de Turismo, acuerda la cancelación de la ayuda económica repudiada en la Comisión al Gobierno de fecha 10 de marzo del presente año, para contri-

lucir a los gastos que se originasen con motivo de la rebelación en la Sala del Congreso de la Unión de Periodistas, toda vez que el mismo ha quedado suspendido.

62.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia visto dictamen de la Comisión de Turismo e Informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda apoyar a los participantes de la Convención de Unión, Amtra y Suroamericana, que se celebrará en la Sala en el próximo mes de octubre, el Cocktail de Clausura en el Casino Zorro, hasta un total de ciento cincuenta mil pesos (150.000-pesos).

64.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, y a la vista del dictamen de la Comisión de Turismo e Informe del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda la adquisición del mil 5^{to} ejemplar de la Guía "Hoteles de Canarias" al precio unitario de 135,- Ptas, y cuyo importe total asciende a ciento treinta y cinco mil pesos (135.000-pesos).

65.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, la Comisión conoce el Informe que presenta Don Jesús Monteverde Sencarino, Presidente de la Comisión de Turismo, referente a la promoción turística en U.S.A. con la visita de agentes de viajes Americanas a la Sala y la realización de un Serial para la cadena CBS- de ámbito nacional de la Televisión Americana, y acuerda, visto el dictamen de la Comisión de Turismo e Informe del Sr. Interventor de Fondos, a un costo de quinientas mil pesos (500.000-pesos), para ambas acciones, dada la importancia de las mismas.



66.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto el dictamen de la Comisión de Turismo y el informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda la Partida, acción en la Feria de Frankfurt (Alemania), a celebrarse en el próximo mes de Noviembre, conjuntamente con el Patronato Provincial de Turismo de Las Palmas y la Secretaría de Estado de Turismo, - aprobando a tal fin un gasto de Setecientos mil pesos (700,000 ptes), para dicho evento y la organización de actos promocionales en los profesionales de dicha zona alemana.

Igualmente designa coordinador responsable de dichos actos al Conajero de la Corporación Sr. Plácido Barrios.

67.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, y visto el dictamen de la Comisión de Turismo, acuerda modificar la resolución de la Comisión de Gobierno de fecha 11 de Julio próximo pasado, en el sentido de que el Conajero coordinador del "Incentive Travel de Chicago" sea el Sr. Conajero de la Corporación Sr. José Miguel Molowny Bz. Oreta, en sustitución del anteriormente designado Sr. Jesús Monteverde Acasiao por ser ajeno en la Comisión de Turismo en cuanto a las próximas promociones.

68.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, y visto el dictamen de la Comisión de Turismo y el informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda adquirir a Sr. Zeoard F. Riel Marrero, realizador de la Película Turística de Tenerife en carga por la Corporación, nueve copias de la misma, en 16mm, distribuidas de la siguiente forma: 1 copia en francés, 2 en alemán, 3 en inglés y 3 en español, cuyo importe total asciende a 200cientos pesos.

mil pesetas (360.000.- pesetas) siendo el costo, a cada copia a 40.000.- pesetas),-

9.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, la Comisión conoce el dictamen de la Comisión de Turismo y lo hace suyo en el sentido de manipular al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. la conveniencia de otorgar la medalla de oro de la Ciudad a la Inca de Cedral Zimorjón, y al Circulo de admistad XII de Enero.

10.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, y visto el dictamen de la Comisión de Turismo y el informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda participar en la Feria "Travel Market de Londres", a celebrarse en el próximo mes de Diciembre, y aprobar a tal fin un gasto de seiscientos mil pesetas (600.000.- pesetas).-

igualmente acuerda designar al Sr. Ensi-jero, Sr. Jesús Monteverde castaño, Coordinador responsable en dicho evento.

11.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, la Comisión conoce el dictamen de la Comisión de Turismo referente a la visita a la Isla de los grupos de Periodistas Nacionales, en los meses de Septiembre y octubre, y visto el informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda aprobar un gasto de ciento cuarenta y cinco mil pesetas (145.000.- pesetas), para atender a las mismas durante su estancia en la Isla, dada la importancia de la visita y la "publicidad blanca", que ello conlleva.

12.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto el dictamen de la Comisión de Turismo y el informe del Sr. Inter-



ventos de Fondos, acuerda participar en la Feria-Belgium Travel Fair de Bruselas, (B.T.F.) a celebrarse en el próximo mes de Noviembre y realizar actos promocionales en Holanda, aprobando a tal fin un gasto de un millón quinientos mil pesetas, (1.500.000). Igualmente designa Coordinador de dichos eventos al Sr. Condejo de la Corporación, Dn. Plácido Bazo Siza.

73.- Fuera del orden del día y por vía de declaración de urgencia, a la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del Informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda proceder a la devolución de la fianza definitiva depositada por Dn. Zenodoro F. Riera Marrero, por un importe de 70.000.- pesetas, (setenta y mil), a fin de responder a la ejecución del Contrato para la realización de una Película Turística de Tenerife; una vez vencido el plazo de reclamación previsto en el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones de esta Isla, a la vez que la película ha sido entregada satisfactoriamente a la Corporación.

Otros asuntos

Fuera del orden del día:

74.- A propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Sanitarios a pueba la suscripción de treinta y ocho (38) (completos) Sigo: empleados más del Hospital General y clínicas de Tenerife en la Sociedad Cooperativa Costera, con sujeción a las condiciones establecidas por esta Comisión de Solvencia, en un acuerdo núm. 19 de fecha 9 de Septiembre de 1989, así como la intervención de Fondos para promover la forma de hacer efectiva, a la mayor brevedad, la aportación económica que corresponde efectuar a esta Corporación.

por tales suscripciones, uniéndose al expediente de expediente respectivo la relación de estas nuevas cooperativistas.

Fuera del orden del día.

75.- Como Comunicación de la Subdirección General de Administración - Servicio (de Concierdos, número 3.741, de fecha 31 de Julio último, relacionada con la división de Tarifas de 1.979, del Hospital General y Clínico de Zorongo, que ha remitido el Director Provincial de Inocuidad, en esta Capital; así como también de haberse celebrado de dicho Centro, informe de los recursos que procedan en contra de la montada comunicada, y de Sr. Alejandro Nieto García, Letrado que ha dictaminado anteriormente el expediente.

76.- Queda enterada de dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, a solicitud del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Suacha, en el que interesa una subvención por importe de \$ 387.135.- (trece mil ochocientos ochenta y cinco pesos), para la adquisición de material diverso con destino al Centro Rural de Higiene de aquella localidad; la Comisión acuerda que se sobre la misma para un más completo estudio.

77.- A Solicitud de Sr. Diego Carballo Castellano, con el dictamen favorable de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acuerda conceder a dicho señor una ayuda económica de \$ 203.000.- (doscientos tres mil pesos), para el importe de una pierna ortopédica que le fue implantada en el Hospital General y Clínico de Zorongo, dicha cantidad se librará a Sr. Manuel Goya del Rosario, en su calidad -



de apoderado de ortopedia Canaria, S.A., que ha suministrado la prótesis en referencia, y con cargo la consignación presupuestaria U81/53.10 una vez que el afectado presta su conformidad.

sin otro particular se levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo, el Secretario doy fe.

St. García del Rey

St. Amador Bernis

St. Martín Espal

St. Joaquín Relucell

St. Teresa Álvarez

St. Fernando Rodríguez

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 22 de Septiembre de 1981.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diecisiete horas, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia de Sr. Ernesto Siaz Alamas Sr. Roche, Consejero de dicha Corporación para celebrar sesión pública convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario accidental Sr. José A. Siqués Siaz y del Interventor de Fondos

Don. Cesár García Álvarez.

Concurren los Señores Concejales:

Don. Eduardo García (Hernández) (Rodríguez)

Don. Antonio Martín Cajas

Don. Segura Clavell

Asiste como invitado Don. Pablo José Ródenas Utray.

Excluyen su asistencia:

Don. Francisco García del Rey García

Don. Fabino Jimenez Benito

Se abrió lectura del acta de la sesión anterior de diez de Septiembre, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron las siguientes acuerdos:

Personal

1º Acuerdo quede sobre la mesa, el expediente tramitado a dictámenes de la Comisión del Expediente cultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario relacionado con la creación en la Plantilla de Funcionarios de una plaza de Ingeniero-Agrónomo, otra de Perito agrícola dentro del Subgrupo de Administración Especial, para un curso de Estudios.

2º Con informes favorables de secretaría o Intervención de Fondos y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, acuerda conceder a los funcionarios que se encuentran relacionados, las subsidios que se expresan 100 pesetas de las estudias de enseñanza a personas que cuidan sus hijos respectivos, con efectos al día 1º de Octubre de 1980.

A don Luis Agustín Manávaro Machuga, Pro-
prietario Auxiliar de Vidien, 16,000 pesetas, al año, por

—les que curan su hija, María sus máñeros Carballo.

A don. Ramon Sutiérrez Padron, aparejador, Nuevo-peorús, al amo, por los que curan su hija, - María Sutiérrez Montesdeoca.

3^o-Visto dictamen de la Comisión de Personal sobre propuesta de adquisición directa de una cafetera portátil para uso en las Tardes que se realizan Trabajos en las distintas comisiones - Plenos de esta Cooprocesión, se acuerda encomendar el Negociado de Propiedades, efectúe consulta a tres empresas a que se refiere el art. 117, 2 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y a la Intervención de Fondos para que proponga la fórmula económica para contratar tal adquisición en la próxima Sesión.

4.-Acuerda proponer al Pleno que la Comisión Negociadora del convenio Colectivo con el personal laboral del organo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, esté integrada de la representación del Excmo. Cabildo, de la siguiente forma:

Presidentes:

Don. Salino Jimenez Berrito, Presidente del Consejo de Administraciones del referido organo, pudiendo delegar en otros Consejeros, en las ocasiones que osteme conveniente.

Miembros: El Secretario de la Cooprocesión, o funcionario en quien delegue.

El Gerente del organo de Gestión.

El Jefe de la División Administrativa.

El Interventor Delegado.

El Jefe de Personal, y un delegado de los trabajadores. Signo. laboralista.

Quinto.-5

A la vista de dictamen de la Comisión de

Quinto y con Informe del Sr. Interventor de Fondos acuerda que el Excmo. Cabildo ofrezca oficialmente una Cena de despedida a las diecinueve señoras agentes de viajes Botanical que visitarán la Isla en el próximo mes de octubre, en el Casino 22000, dada la importancia de su visita, y que su organización se realice a través del Negociado correspondiente.

Deporte.

6.- Vista solicitud de ayuda económica de la Federación Dominicana de Fútbol para la conmemoración de sus Bodas de Oro, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Deporte, la Comisión de Gobierno acuerda conceder una ayuda de cien mil pesos (\$100,000.00), con carácter excepcional, en concepto de cooperación de este Cabildo a los actos conmemorativos de las Bodas de Oro de dicha Federación, bajo la condición de que en los mismos, y en las impo- siciones que se realicen, se haga constar con la colaboración del Excmo. Cabildo Municipal de Dene- fite.

7.- Vista solicitud del Grupo de Montaña el Pilar de una subvención de 100,000.00 pesos para el Campamento Nacional de Montaña, pre- vio informe de intervención de Fondos y de Em- piedad con lo dictaminado por la Comisión de Deporte, la Comisión de Gobierno acuerda con- ceder a dicho Grupo de Montaña el Pilar, para tal fin, una ayuda económica de cien mil pesos (\$100,000.00), bajo la condición de que las instalaciones a reali- zar se haga constar con la colaboración del Excmo. Cabildo Municipal de Dene- fite.



8.- Vista petición de la Federación Uruguaya de Patinaje de una subvención de 80.000 pesetas para el Club Patin de Deserife la Salle, en la categoría Juvenil, por su desplazamiento a la Península para disputar la fase final del Campeonato Nacional, previa informe de intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Deportes, la Comisión de Gobierno acuerda conceder al club de Patin Deserife la Salle, de categoría Juvenil, la cantidad de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas), a satisfacer con cargo a la subvención prevista para la Federación Uruguaya de Patinaje de 250.000 Ptas.

Instrucción Pública.

9.- visto informe del servicio de asistencia social del Hogar de la Sagrada Familia, que le fue solicitado por este Cabildo, en ejecución de acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 30 de Julio último, con motivo de la solicitud formulada por Sr. Alberto Baralado Dorra de ayuda económica para intercambio de estudios en Estados Unidos, en cuyo informe se hace constar expresamente la precaria situación económica del solicitante y su familia, y en el que además se especifica la opinión favorable al Profesor de dicho alumno, en el sentido de que, por sus aptitudes, merece que se le atienda en la solicitud presentada.

Visto, asimismo, el dictamen que, al respecto, emitió la Comisión de Educación y Cultura en el que, por las especiales circunstancias del caso, propuso la concesión de una ayuda económica de cien mil pesetas (100.000.- Ptas.)

Se acuerda, de conformidad con dicho

dietamen, conceder a Sr. Alberto Gacallado Escribana, una ayuda económica por el importe anual mencionado, por una sola vez, debiendo justificar su existencia y remitir una memoria de dicho costo, una vez finalice el mismo.

10.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, a propuesta del Sr. Director del Museo Inculca de Ciencias Naturales, se acuerda prorrogar para el próximo Curso Académico 1961-62, las becas que, como trabajos de investigación en el citado Museo, fueron concedidas en el pasado año, a Sr. Roxaro Sánchez Pinto Pérez-Andrés, Sr. Florio Ortega Muñoz y a Sr. Ana Soledad Lima, aumentando su dotación respectiva (300.000 pesetas) cada una.

11.- Conforme a lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda abonar el importe correspondiente al 40% de la Beca de Post-graduados que fue concedida, que les falta por percibir a los siguientes becarios, a la vista de las memorias de los trabajos presentados por los mismos:

Sra. María Eugenia Carroena Concepción

Sra. Yaura Felina de Pello Martín

Sra. María del Carmen Romero Ruiz

12.- Queda enterada del informe favorable emitido por la Comisión de Educación y Cultura al mobiliario que, por la Comisión de Gobierno, el 30 de Julio pasado, se acordó adquirir con destino al Museo Inculca de Ciencias Naturales, por un precio total de 331.958 pesetas, por cuyo motivo se acuerda ejecutar el acuerdo de esta misma Comisión del 30 de Julio citado, en torno a la referida adquisición



13.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda conceder a don Antonio de Jesús Torres, Profesor adjunto de Prehistoria de la Universidad de La Laguna, una subvención de Cien mil pesetas (100.000 Ptas) para continuar la campaña de Prospecciones de Arqueología Submarina en el Litoral de Santa Cruz de Tenerife, iniciada con el apoyo de este Cabildo el pasado año.

14.- Vista los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder al Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, en el Puerto de La Cruz, una subvención de Trescientas mil pesetas (300.000 Ptas) ante la extraordinaria labor cultural que actualmente viene desplegando dicho Centro, para atender gastos de sus actividades durante el curso actual de 1981.-

15.- En atención a lo informado por la Comisión de Educación y Cultura, a la vista de diversas solicitudes de lotes de libros que fueron editados por el aula de Cultura, se acuerda:

1º) Conceder un lote de libros a la Asociación de Vecinos "San Andrés", de San Vicente, Dos Reales, - para dotar su "Biblioteca Infantil de Prehistoria", no siendo posible la concesión de ayuda económica, que para los mismos fines fue solicitada por la referida Asociación, al no existir crédito específico para su atención.

2º) Remitar al Excmo. Cabildo Insular de San Hierro, 12 lotes de libros, para su remisión a las entidades del que se mencionan en el Oficio de dicha Corporación nº 1.490, de 7 de mayo último.

3º) Asimismo, remitir al Excmo. Cabildo

de La Palma, 43 lotes de libros, para que entre-
ga a los centros y entidades, que figuran en la
relación adjunta al escrito de dicha corpora-
ción, de 23 de Julio pasado.

Para la entrega de estos últimos lotes de libros
se acuerda realizada en un acto público, en aque-
lla Isla, como se hizo con ocasión de una en-
trega similar al Excmo. Cabildo Insular de San-
ta Cruz de Tenerife, procediendo a trasladar a La Palma
al Sr. Condeyoro Presidente de la Comisión de Edu-
cación y Cultura, acompañado de un Comisario
Vocal de la misma.

16. La Comisión acuerda agradecer al Sr. Dn.
Victor Rodriguez Jimenez, la donación a este Excmo.
Cabildo de 98 ejemplares de su libro "La casa", que
fue premio Iberica 1969.

17. Se aprueba factura de Litografía Ro-
mero, por la adición de 1.700 ejemplares de la obra
"Baganana: (Don Millon) si se un estudio antro-
pologico-social", por el precio total de setecientos
siete mil ochocientos cincuenta y siete pesetas
(607.857.-re.00), al haberse recibido, de competen-
cia, dicho volumen.

18. De conformidad con lo dictaminado por
la Comisión de Educación y Cultura, lamenta de-
jar las siguientes peticiones, por no existir coedi-
to específico para su atención:

a). - Sociedad de Sra. Maria Victoria Tu-
entes Salazar, de ayuda económica para asi-
tir a un curso de arte que impartió el "Ocu Lecti-
enne Jéeroux, en París.

b). - Petición de la Asociación Canaria de
Amigos del arte Contemporáneo, de ayuda
para el desarrollo de sus actividades cul-

Turales.

c) Solicitud del Colegio Nacional "Somosto Castro Farfán", de Tacsona, de subvención para ropas a para las del Departamento de actividades que les fueron sustraídas.

d) Solicitud de Sr. Emilio Beaufett Lopez, - presidente de la sección de Pintura del Circulo de Bellas Artes, de subvención para atender gastos de un Homenaje a Picasso.

e) Petición de Sr. Fermín Navarro Herrera, en calidad de Presidente de la Asociación de vecinos "San Severo", del Barrio de la Salud, de subvención para atender gastos de actividades docentes y culturales en el actual año.

19.- Por el Señor Secretario accidental se lee la moción del Sr. Condejero Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Sr. Váreza - gura Clavell, que, textualmente, dice así:

En día 24 de marzo pasado, el Condejero que suscribe, y en nombre de un Grupo, presentó ante la Comisión de Gobierno de este Excmo. Cabildo, el escrito que aparece en el anexo I recogido en el acta de la sesión de la misma fecha.

En otra sesión de la referida Comisión, concretamente en la de 9 de junio último, presentó nueva moción, que figura recogida en el anexo II, que promueve un acuerdo que se han figurado transcritos en el libro de actas de la Comisión de Gobierno, no así en la que fue distribuida en top los Señores. Concejales, hecho que para ser manipiados en la Sesión siguiente de la referida Comisión, de 23 del mismo mes de Junio.

Como se desprende de lo anterior, ha sido preocupación constante de este Condejero,



compartida unánimemente por todos los que integran la Comisión de Educación, Cultura, la necesidad de crear para la estructura administrativa del denominado Negociado de Instrucción Pública, a la creciente demanda de actividad que en el mismo se genera.

En consecuencia, y con motivo de no haberse iniciado los trámites oportunos para la efectividad de los acuerdos a que dieron lugar las Comisiones aludidas, es por lo que se ofrece y demanda a este Excmo. Corporación, a propósito el acuerdo de poseer, a la mayor brevedad posible, a la estructuración al menos provisional del Negociado de Instrucción Pública. en el sentido de las mociones antes referidas:

A continuación, también, por parte del Sr. Secretario accidental, se prosede a la lectura de las mociones que se transcriben a continuación:

El Concejero de este Excmo. Cabildo, Sr. José Segura Clavel, en nombre del Grupo Socialista al que representa eleva a la consideración de la Excmo. Corporación, la siguiente moción:

Halanda cuenta con reducido espacio que actualmente ocupa el Negociado de Instrucción Pública, en la planta primera del edificio del Palacio Insular, donde en razón a sus funciones específicas, así como durante todo el año un gran número de personal, especialmente durante el periodo de licat, se somete al Excmo. Cabildo, que las dependencias que actualmente ocupa la IIAI, con acceso al público por la Avenida de José Antonio, en la planta



legía del citado edificio, sean destinadas, pre-
lial la precisas reformas, para instalar en las mis-
mas el referido Negociado de Instrucción Pública.

Por todo ello, se solicita al Pleno del
Excmo. Cabildo se apronte cuanto favorable a esta
moción, habida cuenta de las razones que para ello
se exponen en el primer/par de este do/cto.

"En fecha 24 de marzo del corriente año, la
Comisión de Gobierno de este Excmo. Cabildo, con
moción del Concejal que suscribe, proponiendo al Con-
sejo de las Dependencias que actualmente ocupa
el Negociado de Instrucción Pública, para instalar-
las en las Dependencias que actualmente ocupa
la ICAI, con acceso al público por la avenida de
Amaga, la Comisión de Educación y Cultura, a-
cordó pasar suya la moción, a que, dentro de
la nueva estructuración de las Oficinas de este Ca-
bildo, se tenga en cuenta esta propuesta, si fuere
posible, ya que al tener el Negociado de Instrucción
Pública un acceso directo desde la calzada para el
público, se evitarán entorpecimientos en las restantes
Dependencias, sobre todo, durante las convoca-
torias de becas, medida que se presume se cumpla-
rá en beneficio del servicio, de conformidad con
lo informado por la Comisión de Educación
y Cultura, la Comisión de Gobierno de la fecha
que cita, acordó se tenga en cuenta la propu-
esta, por si fuere posible su atención en el momen-
to de que se estructure nuevamente las Ofi-
nas de este Excmo. Cabildo.

La firma del convenio con el Ministerio de
Cultura nos obliga a elevar a la consideración
del Pleno del Excmo. Cabildo la presente
moción, ya que consideramos de modo sumo

imposible esperar a que se estructurara nuevamente las oficinas del Excmo. Cabildo, toda vez que, consideramos que como consecuencia de esto, no solo urge el cambio de sede social, sino también una reestructuración administrativa y material del Negociado.

El Presidente que fue de la Comisión de Educación y Cultura, Alfonso García Ramos, en su gran visión de futuro, ya al respecto, y en el estopido de los largos años, el gran movimiento de asuntos, relacionados con temas culturales y educativos, que tenía el Negociado de Instrucción Pública y la necesidad de una reorganización del sistema, para que no ocurriera lo que realmente está sucediendo en la actualidad, en la que, los años sesoques el Negociado se ve desbordado por los asuntos, dado el enorme incremento de los mismos, que obliga en muchas ocasiones a tratarlos con gran rapidez y sin el necesario estudio que merecen y, por supuesto, con considerable retraso en algunas ocasiones, pese a los grandes esfuerzos y total dedicación que el personal actualizado actualmente en dicho Negociado viene realizando y que son del conocimiento de los señores Consejeros miembros de esta Comisión.

Esta visión de futuro, en aquellos momentos, no basó de ser un nuevo proyecto, ni constante de justificación, que se hace ahora sentir con mayor fuerza, como ya hemos indicado, con la firma del convenio con el Ministerio de Cultura y que nos obliga a encontrar una fórmula administrativa para gestionar y tramitar las diversas actividades contempladas en el Con-



ranco, y especialmente la relativa a la corporación con los ayuntamientos de la Isla y la necesidad de gestiones con los mismos.

Asimismo, creemos debe considerarse como cuestión de gran importancia el hecho de que el convenio que se ha firmado, finaliza el 31 de Diciembre del actual año. Somos del parecer que, del buen desarrollo y cumplimiento de sus normas, va a depender la firma de futuros convenios en otros sucesivos, y, mal podría cumplimentarse el mismo, si la reestructura del Negociado de Instrucción Pública no se lleva a efecto con carácter urgente, en los términos que se proponen al final de esta memoria. Todo ello, independientemente de todas aquellas actividades que no se prevén el, juntamente con todos los demás asuntos concernientes a la Corporación.

Entre otros asuntos últimos, por ejemplo, se contemplan solamente las emendas de becas que este colegio conserva usualmente con carácter fijo, y se desea llevar un control y fiscalización. Algunas solicitudes se presentan a los mismos (en este año fueron 568 solicitudes de las que optaron al concurso de becas para Enseñanza Media y Superiores) así como un respecto pidiere de becañal con las incidencias que se deban anotar en sus fichas respectivas, se hace necesario que una persona, como mínimo, se ocupe exclusivamente de este cometido debiendo ser auxiliada por al menos otra, en las fechas de las convocatorias y adjudicaciones de esta ciudad.

Actualmente el Negociado de Instrucción Pública, se debe de tramitar todas las asuntos que

211

Turales y educativos (los musicales han pasado del Patronato Municipal de Música), cuentan con unos Técnicos, de Administrativos y Auxiliares, personal a veces, veces insuficiente, para el desarrollo del cometido que tienen encomendado. A título de ejemplo diremos que en otras Corporaciones Locales de idéntica categoría a la de este Cabildo, se tienen asignados para un tipo de cometido semejante, una cantidad incomparablemente superior de personal. Todos los miembros de esta Comisión hemos podido comprobar, en nuestra última visita a Las Palmas que el Cabildo de Gran Canaria tiene 70 personas, entre funcionarios y contratados, dedicadas exclusivamente a los temas de cultura y educación.

En el Negociado de Instrucción Pública se tramita todo lo relacionado con la Comisión de Educación y Cultura, concursos de becas, subvenciones a la Universidad, a Centros de investigación, a Entidades culturales, a Agentes culturales, Convenios con el Ministerio de Educación, cualquier otro asunto relacionado con la docencia que se plantee a la Corporación, Consejo de Cádiz de Cultura desde el punto de vista de asesoramiento, ediciones, adquisiciones, presentaciones de libros, todo lo relacionado con restauraciones de edificios histórico-artísticos, asimismo lo relacionado con el Taller de Restauraciones, adquisiciones de edificios de valor histórico-artístico, adquisiciones de obras de arte, objetos arqueológicos o técnicos, ayudas y fomento de Teatro o de cine, ayudas económicas para actos culturales, fomentos de exposiciones, Museos



intulares, arqueológico de Ciencias naturales y otras de inmediato proyecto, como el Etenológico, Casa de Costa, Pinaquetera, etc. etc.) que como es fácil suponer, no se pueden mantener con un colectivo conservados como único personal, ayudas económicas en general redacción de memorias etc. etc.

Otro punto muy importante a destacar, entre los asuntos que se tramitan en el Negociado de Instrucción Pública, es el referido a la política accesorial del aula de cultura, con más de cuarenta títulos en proyecto de publicación, que abarcan los más diversos temas (Poesía, Narrativa, Ciencia, Historia etc. etc.) lo que requiere un apartado especial en la burocracia administrativa, si se quiere que su tramitación se lleve con el orden y control que la misma exige, desde la recepción de los originales con los subsiguientes informes, remisión de los mismos a las autoridades, excepciones de posesiones, o estudios y dictámenes del Consejo del aula de cultura y de la Comisión de Ejecución y Cultura, acuerdos corporativos y demás incidencias, hasta que el libro sale a la calle impreso, se presenta al público, y se pone a la venta.

Dentro de este capítulo hay que tener en cuenta, además, las adquisiciones de libros, intercambio de publicaciones con otras organizaciones y las donaciones de lotes de libros entre centros escolares, Institutos, Bibliotecas Públicas, Centros culturales, etc. etc. que ha de llevarse, asimismo, con el debido control y cuidado.

Por otro lado es de desear que en el futuro el Cabildo organizara sus propias actividades culturales y no se limitase, como viene haciendo, a

subvencional o conceder ayudas económicas para diversas actividades o celebraciones que, a veces, no tienen la categoría suficiente para merecer realmente el patrocinio de la Corporación y, lamentablemente, ahí queda justificada toda su actividad cultural, a nuestros humos de ver-ineficientes y dudosamente fructuosas.

Todo ello, unido a la total insuficiencia de las dependencias que actualmente ocupa el Negociado que a todos luces precisan una mayor amplitud y una mejor dotación, no solo por lo que a espacios y material se refiere, sino también en cuanto al incremento del personal destinado en las mismas, hace que nos veamos en la ineludible necesidad de proponer, de una vez y para todas y con carácter urgente, que el actual Negociado de Instrucción Pública, se convierta en Dirección, con dos Negociados, el de Cultura y el de Educación, al mismo tiempo que se trasladen las actuales dependencias a otras de mayor amplitud y mejor dotadas, y se asignen el correspondiente personal técnico, administrativo y subalterno a la misma.

En el entendimiento de que el negociado de Educación no lo concebimos solamente como mero grupo de convocatorias de becas de estudio sino como responsable de la canalización de la planificación educativa de tipo insular y coordinador de las aspiraciones municipales de tal sector.

En todo lo que sigue el Sr. de Villalón defiende ciertas mociones, como por ejemplo las adaptadas remarcadamente por la Comisión de Educación y Cultura, indicando que su planteamiento es una



necesidad imperiosa, no pudiéndose esperar a la reestructuración de los servicios de la Corporación, asimismo, por otro lado, que lleva mucho tiempo sin resolverse.

Igualmente indica que es necesario modificar la política de Educación y Cultura de este Cabildo, en el sentido de modificar básicamente la situación actual, caracterizada por la atención a una serie indiscriminada de solicitudes de todo tipo, pasandose a una gestión activa, de acuerdo con las directrices que se expusieron, para todo lo cual es preciso la reestructuración aludida, con carácter urgente.

A esto contesta el Sr. Secretario, que en el planteamiento de la cuestión existen aspectos jurídicos y otros de otra decisión política, recordando la necesidad de que no se dispersen físicamente las Secciones y Negociados, que dependen directamente de la Secretaría General, independientemente de la ubicación de los servicios de carácter cultural o educativo de la Corporación.

Después de un amplio debate, en el que los Sres. Concejales de V. E. Sr. Ernesto Vías-Llandy de Roche y Sr. Eduardo García Rodríguez, indican que, sin perjuicio de la necesidad de reestructuración del Negociado de Instrucción Pública, que parece evidente, estiman que ello no puede resolverse exclusivamente en cuanto a dicho Negociado sino en el marco de una solución global de la totalidad de los servicios del Cabildo, incluida su ubicación física definitiva.

Ante esta rotura, el Sr. Jefe de U. de V. propone a la Comisión que se adopte solamente la propuesta de disolver el actual Negociado

de Instrucción que Pública en este ramo economizado
"Educación" y otro "Cultura", proponiendo el seso de
las peticiones a un momento más oportuno, en
el marco de la mencionada reestructura en general.

Don Ernesto Diaz-Hanas La Roche manifiesto
que, por lógica, debe mantenerse en la misma votación
controversa, como con pugnas soluciones parciales en co-
tos momentos y por las razones antedichas, vota en
contra de las salaudidad propuestas.

En consecuencia, y al no resultar aproba-
das las mociones de referencia, la Comisión au-
orda que este asunto pase al próximo Pleno co-
rporativo.

Comensó

20.- Voto informe del arquitecto de esta
corporación, relativo a la necesidad de reali-
zar trabajos de pintura, carpintería y basmas,
en el adrimiento del salón de actos del Conser-
vatorio de música y vista, asimismo, oferta del
Contratista Don Alfonso Peyrac Rodríguez, que
valora sus trabajos en ochocientos treinta y
cinco mil cuatrocientos noventa y siete -
(830.497.- pesetas), de conformidad con el Dic-
tamen de obras Públicas, Urbanismo y vivienda
se acuerda la ejecución por administración de
tales trabajos que se realicen por la Sección
de Arquitectura en colaboración con el Sr. Pe-
yrac Rodríguez siempre que exista crédito en el
vigente presupuesto ordinario para atender el
dicho gasto.

21.- Voto escrito del ayuntamiento de adje-
ntarse a este Cabildo la apostación de ma-
terial necesario, para la construcción de aceras, en
ambas márgenes, de la carretera TFC 237 de -



cedió a Puerto Santiago, a su paso por el Barrio de los Olivos, por un importe aproximado de un millón (1.000.000. pesetas), vista la necesidad de tales trabajos para la seguridad peatonal, principalmente para los niños en edad escolar, y visto, asimismo, que existe crédito para atender dicho gasto en la consignación 254185.30 del vigente Presupuesto ordinario, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, se acuerda la realización de tales trabajos con la colaboración y bajo la supervisión de la Sección Insular de Vías y Obras, que adquirirá, para la ejecución de los mismos, 1.800 metros lineales de bordillos y 900 metros de tubería de asomigon contrapicado de 300mm. de diámetro, hasta el límite de un millón de pesetas.

12.- Vista solicitud de la Asociación de Vecinos "Rancho Grande" de Cayá, interesando una subvención de cien mil (100.000. pesetas), para la construcción de un refugio en la margen de la carretera municipal TF-4733, de la C-822 a dicho Barrio y visto, asimismo, oficio del Ayuntamiento de Candelaria de Comendando los Beneficios, el fecha obra, supeditadamente para los escolares, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, se acuerda que, por la Sección Insular de Vías y Obras se haga entrega, para la ejecución de tales trabajos a la asociación de vecinos solicitante de 300 metros cuadrados de baldosa y 100 metros lineales de bordillo; dicha adquisición se hará con cargo a la partida presupuestaria destinada a tal efecto.

13.- Vista la certificación correspondiente a la liquidación definitiva de las obras de Termino

nación de la Carretera Masular de Zangue-
cetto a Tierra del Zegró, por un impuesto de
2res mil ciento (cincenta y cuatro pesos) -
3.154.00, de conformidad con el dictamen de
la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y
Vivienda, se acuerda aprobar dicha liquida-
ción y que se libre su importe a don Esteban
Pérez y Pérez, adjudicatario de dichas obras,
con cargo a la consignación presupuestaria
021/48 del vigente Presupuesto.

24.- Vista propuesta de edición de un album
fotográfico de las Fiestas de artesanía Popular Ca-
naria, patrocinada por este Cabildo y celebrada
durante el presente año y vista asimismo, la
gesta de edición presentada por don Juan José Puen-
tes Cabares, en nombre de "Publicidad Artística",
por un importe de sesenta y 2res mil 500 pesos
cincenta (63.250.- pesos) por el primer album y
de Veintidós mil 500 pesos (22.500.- pesos) por
los otros ejemplares con destino al futuro Museo
Etnológico, de conformidad con la Comisión de
Industria, Transporte y Pesca, se acuerda la
edición de dicho album por el importe ofertado
de noventa y dos mil (92.000.- pesos), que se
denomina con cargo a la consignación 681/88.4
del vigente Presupuesto Ordinario.

25.- Vista Solicitud de don Vicente Díaz Castro,
interesando una subvención de 600.000.- pesos) ha-
cia o que le amonía de industria de su propiedad,
denominada "Pastos artesanales viana", se a-
cuerda, de conformidad con el dictamen de la
Comisión de Industria, Transporte y Pesca, no
acceder a la misma al no tener establecido esta
Cooperación o premios o subvenciones para acti-



vidades industriales promovidas por particulares, sin perjuicio de que por la indicada comisión informativa se estudie la posibilidad de establecer medidas concretas de fomento a la instalación de industrias artesanales ejercidas por trabajadores autónomos.

16.- Visto escrito de la Alcaldía del Ayuntamiento de La Guancha instando la concesión de una subvención para atender a los gastos de la "Feria del Queso y del Vino", organizada por dicho Ayuntamiento, visto igualmente el informe emitido al respecto por la Intervención de Fondos, la Comisión, de conformidad con lo dictaminado por la de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, acuerda conceder la instada subvención por importe de setenta y cinco mil P.R. (\$75,000.00) con cargo a la consignación 483/82.30 del Régimen Presupuestario ordinario de la Corporación.

17.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario a escrito del Director del Centro Regional de Canchales de la División XI del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, se acuerda efectuar las instalaciones del Casino 2000 del Puerto de la Cruz para una recepción a celebrarse en la noche de Viernes, día 16 de Octubre próximo, a los participantes en el "II Concurso Internacional de Riego Socializado" así como la donación de 30 ejemplares del Mapa de la Isla de Tenerife a escala 1:100,000.-

Hacienda Insular.

18.- Vista propuesta para la publicación de las Ordenanzas Fiscales de la Corporación,

previo informe de intervención y de conformidad con lo determinado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ante las próximas modificaciones que pueden introducirse para el año 1.982, que la publicación se haga una vez introducida, en su caso, las modificaciones procedentes.

29.- Vista petición de la Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel y de la Asociación de Amigos de Parachico de que se les ceda cierto mobiliario existente en el antiguo Hospital Civil, previo informe de la Sección de Arquitectura, y de conformidad con lo determinado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse a las Asociaciones citadas para poner en su conocimiento que el criterio que es aplicable es el de ofrecerse en venta el siguiente material, no utilizable por esta Corporación, y por los precios que a continuación se expresan:

A.- A la Asociación de Amigos de Parachico:

5 Sillas blancas clínicas a 300 Ptas. - Cada una (Nula) por 0001	
13 Sillas a 500 pesetas - Cada una	6.500 Ptas
1 Mesa rectangular cincuenta	700 "
2 Ventiladores de techo	30.000.
1 Mesa de reconocimiento	10.000.
B. A la Asociación de Cooperación Juvenil San Miguel:	
Total 47.200 Ptas	

Ciudad Juvenil San Miguel:

5 Sillas blancas clínicas a 300 Ptas cada una	1.500 Ptas
1 Silla de madera con brazos	1.000 "
1 Mesa de reconocimiento	5.000 "
1 Armario ropero de dos puertas y cerradura	2.500 "
12 Sillas de madera a 200 Ptas cada una.	2.400 "
1 vitrina clínica (de rayos)	4.000 "
2 Banquetas a 500 pesetas.	1.000.



dad	1 cama ligable y un colchón	2.000 Pts
la	1 Sillon metálico forrado de ska y verde	400 "
velg	1 Maquina de escribir (Hil) como Olivetti, lexii con	5.000 "
don	1 mesa de maquina	600 "
li-	1 mesa Pequeña cuadrada	500 "
ca-	1 mesa grande rectangular de 0,70 x 1,40 m	1.000 "
a-	1 mesa de oficina antigua Santa Cruz	2.000 "
Ami.	1 Silla escritorio	400 "
ilic.	1 Armario activador blancas puertas correderas de 2,100 x 2,25 -	7.500 "
io	1 Soja de madera (le falta un brazo)	3.000 "
tes-	3 Tableros largos para artesanía a 100 Pts.	300 "
Ha-	1 Repisa pequeña para colgar	300 "
cau-	1 mesa pequeña blanca de madera	1.500 "
po-	1 mesa moderna novopan	900 "
as-	2 Repisas blancas para colgar I.P.T. a 400 -	800 "
te-	1 Armario vitrina blanca I.P.T.	1.500 "
es-	5 Sillas metálicas blancas a 300 por un.	1.500 "
	4 Maceteros blancos I.P.T. (2 grandes, 2 chicos)	600 "
	1 Camito laboratorio blanco I.P.T.	2.000 "
romi	1 Perchero I.P.T.	1.000 "
ro 15	1 mesa rectangular blanca, tablero formi-	
ro 0	ca color madera	2.700 "
ro 1	1 Vitrina de anuncios de madera y cristal	
ro 2	I.P.T.	4.000 "
ro 3	3 Postavelas de cristal I.P.T. a 200 Pts.	400 "
ro 4	1 Cazo eléctrico hervidor	400 "
ro 5	1 Biombo de madera color verde	300 "
ro 6	1 Armario blanco de colgar tipo cocina	
ro 7	de 4 puertas I.P.T.	1.200 "
ro 8	2 Tableros blancos de madera I.P.T. a 300 Pts	600 "
ro 9	3 Maceteros (1 grande y 2 pequeños)	300 "
ro 0	1 mesa escritorio de madera con tapa	3.000 "
ro 1	de cristal.	

24 Butacas de madera con brazo para-	
escribir a 400 pesetas.	9.600 Ptas
2 Butacas pequeñas a 200 pesetas.	400 "
	<u>Total 12.400 Ptas</u>

30.- Vista dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía relativo a la petición de datos para la confección de los Presupuestos del ejercicio de 1982 y de modificación de las Ordenanzas, en su caso, previo informe de Secretaría, la Comisión de Salien- no acuerda:

A) Dirigirse a las distintas comisiones y conse-
jas de administración de los Organos del Sector
dependientes de la Corporación, para que antes del
20 de Octubre preparen y entreguen en Secretaria-
sus propuestas para la confección de los Presupuestos
del ejercicio de 1982.

B) Dirigirse, asimismo, a los distintos consejos de
administración o servicios que operan a base de Or-
denanzas Fiscales, con el fin de que preparen y en-
treguen antes de la citada fecha del 20 de octu-
bre las modificaciones que propongan para el pró-
ximo ejercicio, ya que según el Real Decreto Ley
3/81, de 16 de Enero, deberán adoptarse los con-
vales de aprobación con dos meses de antelación al
menos, a la fecha del comienzo del ejercicio eco-
nómico en que hayan de regir.

Otros asuntos

31.- Vista la moción que presenta la U.P.C. sobre el
Convenio de zonas Ominentes marisbral navarro
conjuntas a comarcas de quince países del Golfo,
esta Comisión, de conformidad con lo suscrito en
su reunión de 18 de diciembre de 1979 sobre regimenes
de Impuestos, acuerda que pase el Pleno.

Institución Pública



32.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, a la vista de los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura, y por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a la Comisión "Pro-Restauración del Templo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Sagrada" una subvención de cincuenta y tres mil pesos (53,000) para atender gastos de la restauración del edificio de dicho templo, cantidad que será librada al Sr. don Antonio Saguarda Barrios, Presidente de dicha Comisión.

33.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se concede a Sr. José Francisco Schumann Lopez, como Presidente de la Comisión Pro-Monumento a Sebastián Rojas "El Puntero", una ayuda económica de ciento cincuenta mil pesos (150,000) pesetas, para atender gastos de realización de dicho monumento, condicionándose su otorgamiento a la terminación y posesión del mismo.

34.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se le dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de realización de la "Primera Campaña Etnográfica", propuesto por el Sr. Consejero Asesor de Cultura de esta Excmo. Corporación, Sr. Alberto Salvo Rueda, se acuerda realizar los trámites previos para el nombramiento de funcionario de empleo, al Sr. Salvo Rueda, como director de las Estudios Etnológicos de esta Excmo. Cabildo, con la subvención mensual de 15,000 pesetas.

Además, la Comisión toma conocimiento de la línea a seguir con este proyecto, según se recoge en el propio dictamen de la Comisión de Educación y Cultura:

2) Análisis detallado y minucioso de la
Amasa de Comaga, es de el punto de vista antro-
pológico, con la finalidad de realización de una
labor de campo en tal comarca, en la línea del
contenido del libro que sobre un estudio antropológico-social de la zona, ha publicado esta coo-
peración naural.

3) Se prometo es una línea de investigación
sobre "ritos, fiestas y creencias", en las diferentes pun-
tos de la Isla, redondeados en el Proyecto.

35.- Fuera del orden del día y previa declaración
de urgencia, a la vista de la moción que presenta la
U.P.C. contra la integración en la Otan, esta Comisión
de conformidad con lo suscrito en un documento del
día 18 de diciembre de 1979 sobre segundas de mo-
ciones, acuerda que pase al pleno.

36.- Fuera del orden del día y previa declara-
ción de urgencia, a la vista de la moción que pre-
senta el Presidente de la Comisión de Educación
y Cultura, Sr. José Segura Lavell, en nombre del
Grupo Socialista, relativa a la confección de un
libro sobre Tenerife, esta Comisión acuerda que
esta moción pase a la Comisión de Educación y
Cultura para su estudio.

37.- Fuera del orden del día y previa declara-
ción de urgencia, a la vista de los escritos de la Presiden-
ta de la Comisión Delegada de la Asociación de -
Unicef, Su patria, de Santa Cruz de Tenerife, solicitando
la colaboración de esta Cooperación para el Con-
greso Nacional de UNICEF, a celebrarse próximamente
en esta Isla, esta Comisión acuerda conceder una
subvención de cien mil pesetas (100.000 - pesetas), a di-
cha Comisión Delegada y para la finalidad in-
dicada.

Instrucción Pública



38.- Fuera de orden del día, y previa declaración de urgencia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en torno a solicitud de la F.A.CULTAD de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, se acuerda o económica para la edición de la "Revista Anual de Estudios Ingleses" se acuerda dirigirse un escrito a la expresada Universidad para que cuando formen a este Cabildo la distribución de las pagadas que deban ser tenidas en cuenta para el abono de la subvención de este Cabildo, correspondiente al actual año, se previa en una de dichas partidas - la cantidad de quinientos mil pesetas (500.000 pesetas), para la edición de los números 3 y 4 de la mencionada revista.

39.- Fuera de orden del día, y previa declaración de urgencia, la Comisión que la enterada del informe presentado por el Sr. Conde Joro Dm. - Educado García Robriquez, acerca de los dificultades surgidas ante la Administración Central en relación con los proyectos de obras incluidas en el Plan de Balcas de Tenerife, de cuanto asimismo, de las conversaciones que a este respecto y junto con el Presidente de la Corporación se han mantenido en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. En este sentido, señala que por parte de este Ministerio se ha restado la conformidad al Proyecto de la Balsa en montaña de Zaco y que el propio Ministerio está estudiando la fórmula más conveniente para facilitar la realización de los restantes Proyectos con la máxima urgencia posible.

40.- Previa declaración de urgencia por no

así como incluido en el orden del día, se acuerda ratificar la resolución adoptada en 23 de Junio pasado, proponer al Pleno Cooperativo lo siguiente:

1º Que la Comisión Reformativa de "Protección al medio ambiente", creada por acuerdo plenario de 29 de Mayo del presente año, según propuesta contenida en Moción del Sr. Insoburny Barreto, se pasa a denominar "Comisión de Urbanismo y medio ambiente", al estimar la estrecha relación existente entre la protección del medio ambiente y la planificación urbanística, que aconseja que la actuación del Cabildo en ambos temas se lleve a cabo conjunta.

2º Que la actual Comisión de "Obras Públicas, Urbanismo y vivienda" pase a denominarse "Obras públicas y vivienda".

3º Que se asignen los miembros de la referida Comisión de "Urbanismo y medio ambiente", estimando que su composición debe ser la siguiente:

- 1 Miembro de U.C.D.
- 2 " de P.S.O.E.
- 1 " de V.P.E.

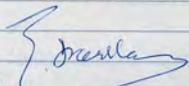
4º.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se faculta al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, para que tras los informes pertinentes, proceda a la contratación del diligente que deba realizar los paneles didácticos y explicativos que han de figurar en las salas del museo insular de Ciencias Naturales.

sin otros particulares se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario

rio accidental, doy fe

Sr. Díaz Planas La Roche

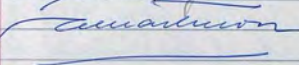
Sr. García Roda Riquiz

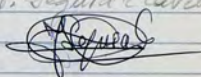




Sr. Sebastián Rojas

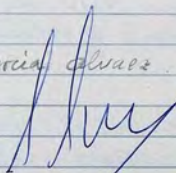
Sr. Sagura Clavell

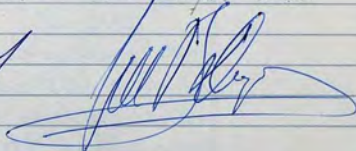




Sr. García Álvarez

Sr. Puque Diaz





Acta de la Comisión de Gobierno celebrada el día 7 de octubre de 1981

En la ciudad de Sanit Cruz de Tenerife, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Reuniones del Palacio Insular bajo la presidencia de Dn. José Miguel Salván Bello, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión ordinaria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario General Dn. Alonso Fernández del Castillo Machado, del Interventor de Finanzas Dn. César García Álvarez.

Concurren los Señores Concejales

Dn. Francisco García del Rey García

Dn. Ernesto Díaz Planas La Roche.

Don Antonio Martín Cajas
Don José Segura Clavel
Asiste como invitado Don Pablo José Rodenas -
Ultray

Excluyen su asistencia:

Don Sabino Jimenes Benito
Don Eduardo Garcia Rodriguez

De sus lecturas al acta de la Sesión anterior, celebrada el día veintidós de Septiembre, la cual fue aprobada unánimemente.

Seguidamente se adoptaron las siguientes acuerdos:

Personal

1.^o Pido a la vista el expediente sobre la Mesa, para la creación en la Plantilla de Funcionarios, de una plaza de Ingeniero Agrónomo y otra de Perito agrícola. La Comisión considera que no procede plantear en este momento la ampliación de plantilla por sujeta, habida cuenta de lo que dispone el art. 10.^o del Real Decreto-Ley 1/1981 de 16 de Enero (B.O.E. nº 27 del día 31 siguiente), y la Instrucción 3.1.6, de las aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 29 de Febrero último y, además, al posible se ajuste a plantillas como consecuencia de Transferencias de competencias y de funcionarios que se están realizando con la creación de la administración autonómica regional, por lo que acuerda que el expediente sobre la Mesa.

2.^o A Informe de Secretaría, se cometen los trámites que perfeccionan los funcionarios que a continuación se relacionan, durante el mes de Octubre corriente, correspondiéndoles recibir

por cada trienio la cantidad fija que para cada Nivel de proporcionalidad establece la O.M. de la residencia del Solismo, de 19 de febrero de 1981 (B.O.E. nº 51, del día 28 siguiente), según el detalle que se expone:

Don Fermín Navarro Domínguez, Administrati-
VO, doce trienios, el día 1.

Don Juan Carlos Labrador Camero, Capataz-
del, un trienio, el día 3.

Dña. Dolores Soriano Rodríguez, Oficial Telefóni-
ta, doce trienios, el día 16.

Don Joaquín Amigo Rodríguez, Arquitecto,
tres trienios, el día 31.

3.- A propuesta de la Secretaría, se conforma-
dad en lo que dispone el artículo 62, del R.D. -
3.046/1977, de 6 de octubre, en relación con lo que
establece la O.M. de la Presidencia del Solismo, de
19 de febrero de 1981 (B.O.E. nº 51, del día 28 sigui-
ente), respecto al Prato inicial de la catego-
ría administrativa, a Dña. Carmen de la Concep-
ción Bencomo López, profesora auxiliar de sol-
feo y teoría de la música, del Conservatorio Supe-
rior de Música de San Ciprián, en oficio al día
23 de septiembre último, en que cumplió el pri-
mer año de servicios en propiedad, correspondien-
dole percibir por tal concepto, la cantidad de
16.200 pesetas, por doce mensualidades, que
tiene señalado el Nivel seis del antiguo coefi-
ciente de 16 como tres (2,3).

V. - Guada enterada de la Sentencia nú-
17/81, dictada por la Sala de lo Contencioso-admini-
strativo de la Audiencia Provincial de esta capi-
tal, en el expediente 233/79, interpuesto por Dña.
Mrs Dolores Ferrnises de Las Casas, en contra-



se acuerda de este Excmo. Cabildo Municipal, de fecha 25 de mayo del 1979, que desistió petición de la recurrente para que se le cumantara la gratificación que percibiría en razón a las 12 horas semanales de clases que realizaba y de le abo. naran - 93.314 pesetas, en concepto de atrasos adeudados por tal concepto, cuya sentencia asistima el recurso y dictó la conforme a acuerdo el acuerdo impugnado.

Beneficencia

3. Examinado el expediente incoado a instancia de María Juana Candelaria Torcia Gomez, de la Beneficencia Municipal de Sevilla de las 1000, interesando ayuda económica material a su hijo, Daniel Francisco Hernández Pascua, de 23 meses de edad, a la Ciudad Sanitaria Francisco Franco, de Barcelona, por padecer un cuadro de ural patía obstructiva, tipo valvulas uretrales posteriores, la Comisión acordó otorgar el Decreto del Sr. Presidente, de fecha 29 de Septiembre pasado, por el que dada la urgencia del caso, se dispuso el traslado del citado menor con su madre al citado Centro específico en cargo a esta Corporación, los de traslado e internamiento, más una ayuda económica de 30.000 pesetas, con cargo a la correspondiente, con signación presupuestaria.

Hospital General

6. Visto acuerdo del Consejo de administración de las 50 tabeccionales Beneficio - Sanitarias del Excmo. Cabildo, en virtud de Decreto, adoptado en sesión de 8 de Septiembre de 1981, en propuesta de adquisiciones formuladas por la Jefatura de la División administrativa ad



Hospital General y Clínico de Tenerife, cuyo suministro se considerara de urgencia, la Comisión asesora, al amparo del no. 4, del artículo 117, del R.D. 3.016/1977, de 6 de octubre, y en el art. 10 R.D. - 1.201/1978, de 9 de junio, la contratación directa a "ramas costabruaga, S.A., con domicilio social en Victoria (Cádiz), la adquisición de 75 ramas, modelo "Broussais", al precio ofertado de 33.840 pesetas por unidad, las que se donaron con cargo a la Comisión presupositaria 27/03, 10.

Instrucción Pública

7: Visto dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, por el que se propone la rectificación del precio fijado para la venta de láminas de salino "Zorbelot", por acuerdo de esta Comisión de 50 pesetas de 20 de diciembre del pasado año 1980, y que fue de 900 pesetas, por haberse producido error en su determinación, y a que debió haber sido de 500 pesetas, por estimar que este sistema parece ser más razonable, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo anteriormente señalado, y fijar el precio de las referidas láminas en quinientas pesetas (500-pesetas), el precio.

Además, se acuerda autorizar la confección de un sello con la siguiente inscripción: "Donado por el Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife", para que se inserte en la portada de cada libro que se obsequie.

8: De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y visto el informe favorable de intervención de Fondos, se acuerda adquirir a Sra. Nieves Pilar Rey Boix, 500 ejemplares del libro de poemas "Homenaje a Pedro García Cabasa", al precio de 300 pesetas cada una, lo que hace un total de ciento cincuenta

mil noventa y cinco mil quinientos pesetas.

9.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, y visto el informe favorable de Intervención de Fondos, se acuerda adquirir a Sr. Juanas Casas Rodríguez Placeros 250 ejemplares del libro "El Celta de Casarcolés" de Félix Casanova de Capala, al precio total de cincuenta y seis mil noventa y cinco pesetas (56.250.- pesetas).

10.- Visto dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, por el que se propone se designe al Condejo Casares del Aula de Cultura Sr. Adrián Alemán de Armas para que tome a su cargo todo lo concerniente a la decoración, plan, mobiliario, didáctico, etc. de las salas museo insular de Ciencias Naturales, con vista a su próxima inauguración, se acuerda facultar al Sr. Presidente de la Comisión, para que tome las entrevistas personales que estime convenientes con el Sr. Alemán de Armas, se determine en mutuo acuerdo la gratificación que se deba abonar al mismo, por la realización de dicho cometido, ya que, por sus especiales particularidades, no figura ceptado en la normativa de las remuneraciones de los Sres. Condejos Casares del Aula de Cultura, aprobada por este Excmo. Cabildo, en su Sesión plenaria del día 26 de Junio último.

11.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, a fin de dotar al museo insular de Ciencias Naturales de Solapa de Conservador colector de Paleontología y Oter de Zoología o en Botánica y al museo arqueológico de una Pla-

de Conservador, se acuerda pasar este asunto a la Comisión de Personal y, posteriormente a la de Hacienda y Economía, con los informes de ambos, como se propone en el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura mencionado.

12.- Vista Moción al Sr. Consejo Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, en nombre del Grupo Socialista de Avía Extrema, Cooperación, otro movimiento la edición de un libro sobre Zemeriflques contenga con dignidad todos los aspectos seleccionados con la sola, se acuerda, ante la complejidad del tema, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de un más detenido estudio del mismo para lo cual deben traerse a conocimiento de la Comisión distintos modelos de libros publicados, con las mismas fines y características, al objeto de decidir, en su día el texto que mejor podría responder a los propósitos que, en dicha edición, se persiguen.

Hacienda Mayor.

B.- Vista Minuta de honorarios presentada por Dn. Antonio Rojas Rodríguez, en su nombre y en el de Dn. Sergio Rodríguez Santos, y Dn. Antonio James Estrada, por su trabajo como peritos en el juicio que este Cabildo mantiene contra la Empresa Racional de Turismo S.A. (Enturpa), en reclamación de las cantidades que cabe por la renta del arrendamiento del Hotel Mencey, previo informe de Intervención de Fondos, la Comisión, de Dn. Quieme acuerda aprobar la referida minuta de honorarios presentada por Dn. Antonio Rojas Rodríguez, en su nombre y, en representación de Dn. Sergio Rodríguez Santos, Dn. José Antonio y Dn. James Estrada, por un importe de ciento ochenta

mil pesetas (180.000 pesetas), por la pericia realizada en los autos 56/81 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, a solicitud del Letrado que dirige a este Cabildo en dichos autos.

Deportes

14.- De conformidad con el Dictamen de la Comisión de Deportes, se acuerda conceder un trofeo de plata 3.000 pesetas, al "II Open de Zenú Villa de San Chico", organizado por la Asociación Deportiva Recreativa y Cultural El Roque Sarambiquense.

15.- Noto escrito de Sra. Dña. Elena García Perera, Secretaria de la Asociación de Yoga y Cultura Integral "Atlántida", en la que solicita colaboración de este Excmo. Cabildo para la celebración de la Primera Convención Europea y Nacional Nacional en el Puerto de la Cruz durante la semana del 5 al 12 del corriente mes de octubre, se acuerda ofrecer un cocktail en el Casino Raoro a los miembros asistentes a dicha Convención, el día que lo estime conveniente dentro de la fecha prevista para su celebración, que por parte del Cabildo de Cultura de este Excmo. Cabildo se les facilite o implante de publicaciones de sus Fondos, lo mismo que por el Patronato Anual de Turismo les sea igualmente facilitado folletos de propaganda turística, publicidad etc.

16.- Noto impreso del Negociado relativo al expediente iniciado con motivo de la contratación de un Ingeniero agrónomo y de un peón agrícola, se acuerda contratar para dichas funciones respectivamente y a tanto de lo dispuesto en el artº 25,1 del R. D. 3.046/77 de 6 de octubre, a los señores Dn. José Luis Servie Gulle-

ores y a Sr. Jesus Lambert Gómez Luis Ravello, con efecto a partir del próximo día 1.º de Noviembre, y por el periodo de 1 año.

El Sr. García recibirá unos haberes brutos mensuales de 113.654.- pesetas, y el Sr. Gómez, 85.413 Ptas. 17.-Manifiestaciones de la Presidencia.

El Sr. Segura Clavell informa sobre la entrega de la medalla de oro concedida por la Universidad Politécnica de Las Palmas a esta Corporación en acto celebrado en aquella Capital, al que asistió el Sr. Presidente (el Sr. Sep) de la Corporación y el Sr. Segura Clavell como representante de esta Corporación en la Comisión Gestora de dicha Universidad, estimando el Sr. Segura Clavell que se debe dar cuenta del Plomo de la entrega en esta Sesión.

El Sr. Concejal Sr. Pablo Rodríguez sugiere efectuar de coordinar el Trabajo en la Comisión de Obras de la Excmo. Mancomunidad Provincial Interinsular se le invite a partir de ahora a las reuniones de la Comisión de Obras de esta Cabildo Insular.

El Sr. Rodríguez pregunta sobre los trabajos para la reforma administrativa de los servicios de esta Corporación con respecto al Sr. García del Rey que es un asunto que lleva el titular de la Presidencia, por lo cual no puede informar nada fuera a este respecto.

Instrucciones Públicas

18.-Fuera del Orden del Día, previa a la acción de urgencia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda con efecto a Sr. Francisco Alvarez Cabante, Presidente de la Comisión de Fiestas



81, de la Perla, una ayuda económica de
Veinti y Cinco mil Pesos (25.000 - pesetas), para estos
dos gastos de actividades culturales, con mo-
tivo de la fiesta Fiestal, condicionándose la que-
ridad de este acuerdo al informe favorable
que se emita por la intervención del Fondo, sobre
la existencia de crédito para atender al gasto
antes aludido. -

19.- Fuera del orden al día y previa declara-
ción de Cultura de Acuerdo Las digo: Urgencia, de
compromiso con lo dictaminado por la Comisión
de Educación y Cultura se acuerda las siguientes
donaciones de libros:

1º) un lote completo de libros a los centros que
a continuación se mencionan:

- a) Colegio Purísima de María, de esta Capital
- b) Centro Municipal de Enseñanza media,
de Las Siles
- c) Instituto Nacional de Enseñanza mixto
de Zafra (Gran Canaria)
- d) Centro Cultural y Recreativo "El hombre
cuyo", de Barranco Honda (Canal de la)

2º) A la asociación "Por Fraternalidad uni-
versal", ejemplares de "La Guía del Parque" y folle-
tos turísticos, para obsequiar a los 130 congresistas
que asistirán, en este mes de octubre, a la 1ª con-
vención Europea y IX Nacional, a celebrarse en el
Puerto de la Cruz, y asimismo, entregarles 30 libros
de "El Camarero", su otro título de tema similar,
para las personalidades que concurran a dicha
Convención y algunos otros ejemplares, en la
misma cantidad que de estos puedan in-
teresar a los citados congresistas.

3º) El tiempo mantendrá de Beneficencia -

selección de nuestras publicaciones.

20.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Educación y Cultura, y visto el informe favorable de Intervención de Fondos, se acuerda contribuir con un total de quinientos mil pesetas (500.000 pesetas), a la próxima campaña de teatro, promovida por la compañía "Cito de Molina". Dicha cantidad será distribuida, a razón de 100.000 pesetas, a cada uno de los siguientes ayuntamientos, una vez accediten las representaciones que celebren efectuadas en sus respectivos municipios:

Parachico

Las Reales

El Salsal

Puerto de la Cruz

Los Silos

21.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, conforme a lo dictaminado por la Comisión de Educación - Cultura, se acuerda conceder a la escuela de Asistentes Sociales, una subvención de trescientos mil pesetas (300.000 Ptas) para atender gastos urgentes e inaplazables de dicho centro, condicionada a la efectividad de este acuerdo, al informe favorable que emita la Intervención de Fondos, si existe la existencia de crédito para atender los gastos mencionados.

22.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista cédula de citación del Juzgado de Distrito nº 2 de La Laguna, para comparecer ese tribunal en el Juicio de Falta número 390/81 de dicha Juzgado, como responsable civil subsidiario, previo informe de Secretaría.



la Comisión de Gobierno acuerda que esta Cor-
poración comparezca en el indicado Juicio, de-
signando como abogado a Sr. Francisco Ja-
vier López de Vicuña y Cortés y como Procura-
dor a Sr. Tomas González Pinto, para que
asista y se presente a este Cabildo, respectivamente,
en el indicado Juicio.

O. A. Deportes

33.- Previa declaración de urgencia comora-
de escrito del Presidente de la Federación Regional
del Automovilismo Chileno, Sr. José Miguel Baez
Talvo interesando se le aumente la subvención -
que le fue concedida para poder atender a los
cuantiosos gastos que se ocasionan por la XIII
Edición del Rallye "Valle de Generife", acordán-
dose concederle una nueva subvención de 100.000-
pesetas, para tal fin.

Sin otro particular se levantó la Sesión, si-
en do las veinte horas, de todo lo cual yo, el
Secretario, Fomera doy fe.

Sr. Balseiro

Sr. Francia de Rey

Sr. Diaz Hanga La Roche

Sr. Martínez Rojas

Sr. Sepura Clarul

Sr. García de Torres

Sr. ...

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 27 de octubre de 1931

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de octubre de mil Novecientos ochenta y uno, siendo las diecisiete horas, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Sr. José Miguel Salvián Bello, Presidente de dicha Corporación, para celebrar Sesión pública Convocatoria parlamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Sr. Eusebio Ferrnández del Castillo Machado, y del Interventor de Fondos Sr. César García Álvarez.

Concurran los señores Concejales:

Sr. Eduardo García Rodríguez

Sr. Antonio Martín Cifra

Sr. Salvo Jiménez Bebrute

Asiste como invitado Sr. Palla Ori Ridomas Extra

Excusan su asistencia:

Sr. Fernando García del Rey García

Sr. Eusebio Díaz Platas La Roche

Sr. José Segura Clavel.

Se dio lectura al acta de la Sesión anterior celebrada el seis de octubre, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personal

1.º A dictamen favorable de la Comisión de Personal, se le otorga con solicitud de ayuda económica y justificantes de gastos que presentará Sr. Juan Vidal Rodríguez, orensano, con motivo de su viaje a Madrid acompañado de su esposa, para reconocimiento médico del mismo familiar, autoriza la concesión de la ayuda interesada

de 96.243-pesetas, debiendo reducirse la cantidad de 50.000-pesetas, que por decreto de la Presidencia, le fueron anticipadas con tal motivo.

2.- Visitas solicitudes de subsidio de estudios que formularon los funcionarios y empleados laborales de servicios directos de la Corporación que se relacionan, por los que curvan sus hijos respectivos, en conformidad con lo que dispone el Reglamento de Regulador de dicha ayuda, con informes de la Secretaría o Intervención de Fondos y dictamen favorable de la Comisión de Personal, acuerda conceder los siguientes:

1º - Sr. Alfonso La-Roche Marchado, Jefe del Servicio de Informática, 16.000-pesetas, al año, por los estudios de Preescolar que curava su hijo, Alfonso La-Roche Zugo, con efectos al 1º de Octubre de 1980, y 18.000-pesetas, al año, por los de 3º de EGB, que curava su hija Patricia La-Roche Zugo, con efectos al día 1º de Octubre corriente. -

2.- Sr. José Angel Esquivel Esquivel, Oficial Trabacalot, 16.000-pesetas, al año, por los de Preescolar que realiza su hijo José Angel Esquivel Nasquez, con efectos al 3 de Octubre actual.

3.- Sr. José Rafael Diaz Martínez, Técnico de la Administración General, 16.000-pesetas al año, por los de Preescolar de su hija María Cristina Diaz Ojio, con efectos al 1º de Octubre corriente.

4.- Sra. María del Carmen Gallardo García, auxiliar administrativo 16.000-pesetas al año, por los de Preescolar de su hija, Carmen Zormara de la Rota Gallardo, con efectos al día 1º de Octubre corriente.

5.- Sra. Carmen Dolores de La Rota Nalcazel, auxiliar administrativo, 18.000 pesetas. -

al año, por los de 1º de EGB, que cursa su hijo Leonarito Roben de la Rosa, con efectos al 1º de octubre actual.

6.- Don. Agustín Ramiro Ramey, Profesor Especial de Competencia, 16.000-pesetas, al año, por los de Preescolar de su hijo con el Ramiro Marrero, con efectos al 1º de octubre de 1980.

7.- Doña. Semoviera Durán Rodríguez, Profesora Auxiliar de Piano, 16.000-pesetas, al año, por los de Preescolar de su hijo Roguimatal Hermandad Durán, con efectos al 1º de octubre de 1980.

8.- Dr. Rubén Rojas Sosa, agente Investigador de Arbitrios, 18.000-pesetas al año, por los de 1º EGB, que cursa su hijo David Rubén Rojas Padilla, con efectos al 1º de octubre corriente.

9.- Sr. Luis Montelongo Srazales, aparcijador, - 16.000-pesetas al año, por los de Preescolar, de su hijo Luis Jesús Montelongo Brito, con efectos al 1º de octubre actual.

10.- Sr. Juan Carlos Labrador Ramero, aparcijador, 18.000-pesetas, al año, por los de 5º de EGB, de su hijo Carlos Labrador Marrero, con efectos al 1º de octubre actual.

11.- Sr. Ramon Gutiérrez Padron, aparcijador, 16.000-pesetas, al año, por los de Preescolar de su hija María Gutiérrez Montasinos, con efectos al 1º de octubre actual.

12.- Sr. Miguel Carquis Rodríguez, Delincomante, 18.000-pesetas, al año, por los de 1º de EGB, que cursa su hija Vanessa Carquis Bermúdez, con efectos al 1º de octubre actual.

13.- Sr. Alonso Pérez Vizosa, Delincomante, 16.000-pesetas al año, por los de Preescolar que cursa su hijo Alberto Pérez Martín, con efectos al 1º de octubre actual.



12. - Sr. 1º de Octubre actual.

13. - Sr. Don Alfonso Pérez Vizoso, relicuante, 16.000 pesos al año por las dos Preescolares que cursa su hijo Santiago Costal hijo: Alberto Pérez Martín, con efectos al 1º de Octubre actual.

14. - Sr. Rafael Victoriano Alfonso maestro, os-
tension, 16.000 pesos al año, por las de Preesco-
lar, que cursa su hijo Santiago Costal Alfonso
Castilla, con efectos al 5 de Febrero de 1981.

15. - Sr. Jesus Manuel Felles Jimenes, auxiliar
administrativo, 16.000 pesos al año, por las de Pre-
escolar de su hijo Susana Felles Crijo, con efectos
al 5 de Octubre actual.

16. - Sr. Carmen Nieves Amigo Rodriguez, admi-
nistrativa 16.000 pesos al año, por las de Preescolares
de su hijo Jesus Maria Alvarez Comigo, con efec-
tos al 1º de Octubre corriente.

17. - Sr. Juan Antonio Nunez Rodriguez, Econo-
mista, 18.000 pesos al año, por las de 1º de EGB, de
su hijo Juan Jose Nunez Rodriguez, con efectos al 6
de Octubre corriente.

18. - Sr. Antonio 1º Alvarez Garcia, conductor
Oficial 1º de la Asociación de Arquitectura, 30.000 pesos
al año, por las de Preescolar que cursa su hijo
Josée Pilar, y 1º de EGB, con hijo José Antonio Al-
varez Castro, a razón de 16.000 pesos al año, la primera
nombrada, y de 18.000 pesos al año, el segundo, con efec-
tos al 1º de Octubre actual.

19. - Sr. Enrique Benítez Hernández, Albaril
Oficial 2º de la Asociación de Arquitectura 30.000 \$
al año por la Preescolar y 1º de EGB, que cursan
sus hijos José Angel y Juan Pedro Benítez Ro-
minguez, respectivamente, a razón de 16.000 \$
al 1º) primero nombrado y 18.000 pesos al

aguarda, con efectos al 1º de octubre corriente.

20.- Sr. Gabriel Díaz Pérez, vigilante de la sección de vías y obras, 36,000 pesetas al año por los estudios de 1º y 6º de EGB, que cursan sus hijos María, y Carmen Luíz Díaz Zúpet, a razón de -18,000 pesetas, cada una, desde el 1º de octubre corriente.

21.- Sr. Antonio Padilla Díaz, Peón ordinario de la sección de vías y obras, 36,000 pesetas al año, por los estudios de 2º y 4º de EGB, que cursan sus hijos Pablo y Fabián Padilla Soriano, respectivamente, a razón de 18,000 pesetas, cada uno, desde el 1º de octubre corriente.

22.- Sr. José A. García García, Peón ordinario de la sección de vías y obras, 18,000 pesetas al año por los estudios de 1º de EGB, que cursa su hijo Ángel García Padilla, con efectos al 1º de octubre corriente.

23.- Sr. Nicasio González Eslaym, vigilante de la sección de vías y obras, 18,000 pesetas al año por los estudios de 1º de EGB, que cursa su hijo Esteban González Bolado, a contar desde el 1º de octubre corriente.

24.- Sr. José F. Díaz García, Peón ordinario de la sección de vías y obras, 34,000 pesetas al año, por los de Preescolar y 3º de EGB, que cursan sus hijos Sergio Gregorio y José Semirán Díaz González, respectivamente, a razón de 16,000, el 1º de noviembre, y 18,000 pesetas, el siguiente, con efectos al 1º de octubre corriente.

25.- Sr. Pedro Muela Martín, Peón ordinario de la sección de vías y obras, 16,000 pesetas al año, por los de Preescolar de su hijo Sebastián Muela Bolito, con efectos al 1º de octubre corriente.

26.- Sr. Leoncio González Vargas, vigilante de la Sección de Vial y Obras, 16.000-Posetas, al año, por los de Preescolar de su hija Mónica González Zedillo, con efectos al 1.º de octubre corriente.

27.- Sr. Gregorio Cano Guillen, Peón ordinario de la Sección de Vial y Obras, 16.000-Posetas, al año, por los de Preescolar que curra su hijo José Gregorio Cano Zorondo, con efectos al 1.º de octubre corriente.

28.- Sr. Manuel Reyes Sutiérrez, Peón ordinario de la Sección de Vial y Obras, 16.000 Ptas, al año, por los de Preescolar que curra su hija María Magdalena Reyes Ramón, con efectos al 1.º de octubre corriente.

29.- Sr. Jesús Suijardo García, Peón ordinario de la Sección de Vial y Obras, 72.000 Ptas. al año, por los de 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, de E.G.B., que realizan sus hijos Juan Salvados, María Concepción Andrés, Ignacio, y Pascual David Suijardo del Castillo, respectivamente, a razón de 18.000-Posetas, cada uno, con efectos al 1.º de octubre corriente.

30.- Sr. Agustín Ravelo García, Peón ordinario de la Sección de Vial y Obras, 54.000-Posetas, al año, por los estudios de 1.º, 5.º y 6.º que realizan sus hijos Mónica, María José, y Agustín Ravelo Ravelo, respectivamente, a razón de 18.000 Ptas. cada uno, con efectos al día 19 de octubre corriente.

31.- Sr. Plácido Rivero García, albañil oficial de 1.º de la Sección de Vial y Obras, 30.000 Ptas. al año, por los de Preescolar y 1.º de E.G.B., que curran sus hijos Víctor Manuel y Plácido José Rivero Armas, respectivamente, a razón de



- 16.000 pesetas) al primero nombrado, y 18.000 Ptas) al segundo, con efectos al 19 de octubre actual,

32.- Don Manuel A. González Rodríguez, Puro ordinario de la Sección de vías y obras, 18.000 Ptas) al año, por los de 3^o de EGB, que cursa su hijo Víctor Manuel González González, con efectos al 19 de octubre corriente.

3.- A solicitud de S^{na} Conchita afonso Herrera, administrativo de administración General, en la que interesa se le conceda una ayuda económica de 57.698 pesetas, en concepto de gastos -suplidos de viaje, estancia y análisis en Madrid, durante los días 23 al 27 de Junio último, a don de trabajo que trasladarse por razones de salud, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, se acuerda acceder a dicha petición concediéndosele tal ayuda.

4.- Vista solicitud de S^{na} María Zebena Muñoz Reja González, auxiliar administrativo, en la que interesa por necesidades imperiosas de tipo familiar, se le conceda su pase a la situación administrativa de excedencia voluntaria; visto el informe que omite la Secretaría y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, de conformidad con lo que disponen los artículos 62 y 63 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952 y el artículo 39 del Real Decreto 3.046/1977, la Comisión acuerda acceder a la solicitud, accediendo a la funcionaria antes nombrada en la situación administrativa de excedencia voluntaria, con efectos al día 9 de octubre corriente.

5.- Vista instancia suscrita por el Obediente de los Exalcaldeamientos Beneficentes -sociedad, D. Miguel Hernández González por el que está -

6. Se otorga una ayuda económica para afrontar gastos de un acompañante para su hijo en Madrid, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda conceder, al Sr. Hernández González, una ayuda económica por importe de 25.000 pesetas.

6.- Visto escrito presentado por Srta. Mercedes Couto Krüger, Viuda del producto de la Sección de Vial y Obras D. Manuel José Sugo, por el que intercede una ayuda económica para paliar en parte los gastos ocasionados con motivo del fallecimiento de su esposo, visto asimismo informe de la Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda conceder a la Srta. Couto, por una sola vez, una ayuda económica por importe de 25.000 Ptas.

7.- queda enterada del contenido del escrito presentado por los conductores laborales al servicio directo de la explotación por el que en el uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, manifiestan su intención de constituirse en Comité de Empresa, acordándose otorgar las máximas facilidades para que se lleve a cabo dicha constitución.

8.- queda enterada del contenido del escrito presentado por el Secretario del Comité de Empresa del Hospital General y Clínico de Benorrijá, por el que solicita a comparecer los miembros de la Comisión negociadora del convenio colectivo para el año 1982, Comisión que deberá integrarse en los siguientes días:

D. Pedro Román del Pinar, D. Jaime M. Benítez Rodríguez, Srta. Carmen M. Concepción Pérez, D. Francisco Sbarilán Doris, Sr. Luis Hdez. Martín, D. Carmelo Varga Velgado, D. Helmindo Montedí-

mas Hdez. Doña. Ma. Dolores Motina Garcia y. José Luis Plamas Vera, Sr. Roberto Rodriguez Sigüenza, Sr. Martin Rodriguez Ojeda, Sr. José Miguel Vera. Pables go. Don Martin Expósito.

Comisionado intercedida como casos de dicha Comision, el abogado laboralista Sr. S. Miguel Angel Hernandez Escalera.

9. Queda enterada el expediente instruido sobre la sancion impuesta por la Inspeccion Provincial de Trabajo al Centro de Educacion Especial Polivalente Hno. Pedro, no obstante de haberse oficial y de acuerdo a las necesidades de que en todos momentos se cumple la legislacion vigente para evitar que hechos tan lamentables como el presente vuelvan a repetirse en el futuro.

10. En relacion con la solicitud presentada por Doña Adelaida Casanjal de Costa, Zimolanda del Hospital Real Clinico de Benicafi, no el que interesa una ayuda economica para extender los gastos de estancia de un acompañante para el hijo, en Madrid, no motivos de enfermedad, se con la Comision en lo dictaminado no la Comision de Personal, se acuerda conceder a la Sra. Casanjal una ayuda economica no imponible de 25.000 Pesetas.

11. Vista solicitud de Doña Maria Teresa Lopez-Perez, Auxiliada administrativa, interesando se le alicione a la Clinica La Concepcion (Fundacion Jimenez Diaz) de Madrid, la cantidad de 248.165.- pesetas, en concepto de gastos causados por dicha funcionaria, no estancia, Tratamientos medicos, analisis y medicamentos, durante los dias 3 al 19 de agosto ultimo, con motivo de asistencia periodica a que debe someterse no su enfermedad, y visto el dictamen favorable de la Comision de Personal, se acuerda

acaso a lo solicitado, cobrándose el importe dicho importe en la cuenta corriente abierta en el Banco Español de Crédito, su curso es de ochenta y seis reales, se mandó, y nombre de la Se. Ferida Fundación.

12.- Vista propuesta formulada por el Consejo de Administración del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife relativa a la adquisición de diversos instrumentos para el Centro, se acuerda:

- Adquirir a la Casa Real Musical, una Trompa Amate no importe de 62,400.- pesetas.

- Adquirir asimismo a D. Francisco Ramos-Pérez, una Trompa marca Bach, modelo Estándar, no importando de 70,000.- pesetas.

- Por último se acuerda aprobar un gasto no importe de 718,500.- pesetas. Cantidad a la que asciende aproximadamente el presupuesto de adquisición de dos guitarras, 1 óboe, un contrabajo y una flauta.

13.- Vista expediente instruido relativo a la adquisición de diversos materiales para dotar las nuevas aulas del Conservatorio ubicadas en el antiguo Colegio de las Concepcionistas, especialmente a unirse de esta misma Comisión el fecha 28 de Octubre de 1955. Lo que no el que se resolvió adquirir a D. Manuel el Rojas Santos, una serie de mobiliario escolar no importe total de 424,300.- pesetas, adquisición que hasta el momento no ha recibido materialización de no las obras de obra que se van haciendo necesarias en las respectivas aulas, teniendo en cuenta que el tiempo transcurrido y según ha comunicado el proveedor las obras que en su momento fueran oportunas,

han experimentado un alza de un 10%, se acuerda ampliar en el indicado porcentaje el presupuesto acordado en el pasado año, quedando referido por tanto este en la cantidad de (466.730-pesetas).

Beneficencia-

14.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, en el que recomendando la labor social que realiza la Guardería Infantil de la Asociación "Coisol de Pa a - mistad", y visto el informe de la Intervención de Fondos que propone una subvención económica de 500.000 Ptas, se acordó con cargo de las 100 seiscientos importe, las que se abonaron a Doña. Susana Conzatti Selgado, con cargo a la consignación presupuestaria 172-53.30-

15.- Vía solicitud de Doña. Sara Cabrera Concepción Directora Administradora de la Guardería Infantil Laboral "Las Seis Cismes", interviniendo una subvención para el curso 1981-82, y reconocido por la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, la gran labor que realiza la Guardería ubicada en la Barriada Juan XXIII, se acordó de conformidad con el dictamen de la citada Comisión, concederle una subvención, como en años anteriores, de 150.000-pesetas, las que se librarán a Doña Sara Cabrera Concepción, con cargo a la consignación presupuestaria 172/53-30.

16.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó conceder una subvención por importe de pesetas-200.000,- como en años anteriores, al Colegio de Enseñanza Especial "Cristina de María" Minas y Arolomudas, las que se abonaron a su Directora Doña Margarita Martínez Pa-



16.- Con cargo a la consignación presupuestaria
471/33.70,

17.- Examinada el expediente incoado a es crito del Alcalde del Ayuntamiento de La Guasima, interesando una subvención de 1.387.135.- (ochocientos) para adquisición de material clínico, con destino al Centro Rural de Higiene, de dicha localidad, de conformidad con los reclamos emitidos por el Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, en los que por no existir disponibilidades presupuestarias para atender la petición, esta se desestima, se acordó no acceder a lo solicitado por igual motivo.

18.- A la vista expediente incoado a es crito del Alcalde del Ayuntamiento de Los Reales, solicitando solicitud de ayuda económica por importe de 300.000.- pesetas, presentada por Sra. Eligia Quintero Rodriguez, de aquella localidad, con el fin de colaborar a la rehabilitación física de su esposa Srta. Salvadora Devora Garcia, para lo cual es indispensable la ejecución de obras en su casa y examinada la resolución de la Comisión Técnica Provincial de Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, el informe de la Asistente Social, el de la Intervención de Fondos y el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó acceder a lo interesado, abonando la referida cantidad a Sra. Eligia Quintero Rodriguez, con cargo a la consignación presupuestaria 481/33.10.

19.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, en el que considera de urgencia la adquisición de 5 coches con motor, para inválidos, por



no pudiese atender las numerosas solicitudes de personas necesitadas de ellas, y sin medios económicos para adquirirlas y consultadas las casas del ramo, se acordó que al amparo del artículo 117, número 4 del R. D. 3.046/72, de 6 de Octubre, y del artículo 12, del R. D. 1.201/1.978, de 2 de Junio, la adquisición directa de 5 coches con motor, para invalidos, a la firma comercial de esta plaza, Ortopedia Mendez, por el precio unitario de 270.000 pesetas, abonándose al propietario de aquella Sr. Eusebio Mendez Martín, una vez sea recibida en perfecto estado de fumeo necesario, con cargo a la consignación presupuestaria 481/53, 10 soliendo en su caso en el plazo de 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la notificación de este acuerdo la cantidad de 54.000 pesetas en concepto de Fianza Definitiva, correspondiente al 4% de la cantidad total de 1.350.000 pesetas.

20.- Vista instancia de Sr. Miguel E. González González, contra la, solicitando la devolución de la Fianza Definitiva, cuya importe asciende a 92.347 pesetas, que supuso en las cosas anteriores mediante mandamiento de ingoso no 15, para responder de la buena ejecución de las obras de reparación de la Hija del Hospital de la Oplava, que fueron adjudicadas, de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos, y habiéndose cumplido los trámites exigidos por el artículo 88, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuando la devolución de la fianza definitiva a la que se efectuara una vez que el solicitante acredite haber abonado el impuesto del Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales Depueta

21. A.) - "De conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acuerda lo siguiente:

1ª Aclarar el acuerdo de esta Comisión de Gobierno en Sesión del 23 de Septiembre último, por el que se concedió una subvención al Club Patin La So. de 80.000.- pesetas, en el sentido de que la misma lo era con cargo a la otorgada a la Federación de Patinaje acordada por el Excmo. Cabildo en Sesión del 31 de Julio anterior; anulando el resto de la subvención, o sea, las 170.000 pesetas, que quedaban de la misma, por ser aquel el único Club de Patinaje que se desplazaba a la Península en el presente ejercicio.

2ª Conceder a la Federación Regional de Zonas de Mesa una subvención de 100.000 (pesetas), además de las 150.000 (pesetas) concedidas por esta Comisión, en Sesión del 28 de Julio último, debiendo dicha Federación comunicar cuales viajes a ser los equipos que tengan que desplazarse para asistir a competiciones nacionales y cantidades que estiman deberán abonarse a cada uno de ellos con el indicativo dejetivo.

Deportes

21. B.) - "De conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acuerda conceder las siguientes subvenciones a las Federaciones Deportivas Provinciales para el fomento de sus respectivas actividades:

Actividades Subacuáticas	50.000 Ptas.
ajeo	50.000 "
Patrimonio	50.000 "
Automovilismo	50.000 "
Baloncesto	100.000 "
Balónmano	50.000 "



la	Boxeo	50.000 ₱s
	Bolos	50.000 "
Bo-	Caza	50.000 "
qu	Ciclismo	50.000 "
Ja.	Deporte Aereo	50.000 "
la	Deporte Universitario	50.000 "
edo.	Esgrima	50.000 "
lit-	Esqui nautico	50.000 "
o el	Futbol	100.000 "
is),	Gimnasia	50.000 "
uni-	Golf	50.000 "
Pe-	Halterofilia	50.000 "
	Hípica	50.000 "
Penis	Judo	50.000 "
le-	Karate	50.000 "
Co	Deporte Especial para minusvalidos	50.000 "
do	Montañismo	50.000 "
a	Motociclismo	50.000 "
ca.	Meteorología	50.000 "
nti-	Patinaje	50.000 "
mo.	Pelota	50.000 "
	Pesca	50.000 "
	Natación	100.000 "
la	Salvamento y Socorrismo	50.000 "
zi-	Surf	50.000 "
ti-	Tennis	50.000 "
oc.	Tennis de mesa	50.000 "
	Tiro de arco	50.000 "
DS,	Tiro de Pistola	50.000 "
"	Tiro Olímpico	50.000 "
"	Vela	50.000 "
"	Voleibol	50.000 "
"	Fomento	
"	23/ Resto informe técnico emitido por el Inge-	

visó Sr. Miguel Piñero Domingo, sobre las obras de "Mejora y Pavimentación de la Carretera Troncal T.F. V-1462, de San Marcos a San Juan de los Rios adjudicadas a la Empresa "Culiacán y M. Z. O. V. S. A. S. y Vista asimismo, la factura de honorarios correspondiente a dicho informe, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y vivienda, se acuerda quedar enterado del contenido de dicho informe y ordenar el pago de dichos honorarios, por su importe de Dieciséis mil seiscientos ochenta y una (204.681 pesetas), con cargo a la erogación 624/85.3 del vigente presupuesto ordinario.

13.- Vista Solicitud formulada por el contratista Sr. Eusebio Alberto Melián interesando una prórroga de mes y medio en el plazo de ejecución de las obras de "acceso al Cementerio Justo de las calles Las Morales, Fray Callero, El Pórtico y A. Mejías" (San Miguel), incluidas en el Plan de 1979, y de las que es adjudicatario el solicitante, y visto asimismo informe del Ingeniero Director de la Sección Obras de Vial y Obras en el sentido de que las causas de retraso no son imputables al contratista, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y vivienda, se acuerda conceder una prórroga de mes y medio, tal como se tiene entendido.

20.- Vista Certificación de liquidación de la obra "Terminación de la Carretera Troncal T.F. 6222 del valle de San Marcos a las Balcetas del Plan de 1979, por un importe de 428.018 pesetas), de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y vivienda, se acuerda aprobar dicha Certificación, que se abone su importe

a la Empresa "Felix Guomada Nieto, S.A. adjudicatario de tales obras, una vez que la Excmo. Municipalidad Provincial haga la correspondiente provisión de fondos.

25.- Vistos los antecedentes relativos a la obra de "Acondicionamiento de la Vía Peatonal al Centro de F. G. B. 02 Pasos" en El Ranque, y en especial el informe del Ingeniero Director de la Sección Anular de Vías y Obras acreditativo de que durante el plazo de garantía no se han producido daños imputables al adjudicatario de dicha obra, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda recibir definitivamente y delegar para el acto de la formalización en el Sr. Concejal Sr. Alberto Simón Pérez. La representación de este Cabildo.

26.- Vistos los antecedentes relativos a la obra de "Ensanche de las Calles de F. de Técnica y P. de Cedros y Pomonky" del Plan de 1978 en El Ranque, y en especial el informe del Ingeniero Director de la Sección Anular de Vías y Obras, acreditativo de que durante el plazo de garantía no se han producido daños imputables al adjudicatario en las obras de referencia, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda recibir definitivamente dicha obra y delegar la representación de este Cabildo, en el acto de formalización, en el Sr. Concejal Sr. Alberto Simón Pérez.

27.- Vistos los antecedentes relativos a la obra de "Mejora y Pavimentación del Camino de acceso al Barrio de las Rosas, casca La P-824" en el Municipio de El Rosario, y en especial el informe del Ingeniero Director de la Sección Anular de Vías y Obras acreditativo de que durante el -

Plazo de garantía, en la obra de referencia, no se han producido daños (imputables) > digo imputables al adjudicatario, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda recibir definitivamente dicha obra y delegar la representación de este Cabildo en el acto de formalización en el Sr. Concejero D. Santiago Blanes Suarez.

28.- Vista las antecedentes relativos a la obra de "Prolongación de la carretera troncal T.F. 026. de Buenavista a Eojas por el Palmar" y en especial el informe de Ingenieros Directores de la Sección Troncal de Vías, obra de carácter de que, en la obra de referencia, durante el plazo de garantía no se han producido daños imputables al adjudicatario, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda recibir definitivamente dicha obra y delegar la representación de este Cabildo en el acto de recepción en el Sr. Concejero D. Alberto Simón Pérez.

29.- Vista la certificación de liquidación de las obras de "Reparaciones en el Instituto Ferrominero de la Laguna" por un importe de Seiscientos Ochenta y Cuatro mil cuatrocientos Ochenta pesetas, con cincuenta y dos centimos (684.480,52 pesetas), o visto asimismo informe de la Intervención de Fondos conforme al que puede abonarse dicho importe con cargo al Presupuesto ordinario Refundido, obligación 622/99 de año actual, se acuerda con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda donar a la Empresa adjudicataria don Antonio Jiménez delgado, S. L. el importe de dicha certificación.

30.- Vista la certificación de liquidación de



las obras de "Reforma Interior en el antiguo Colegio de la Asunción" por un importe de Ciento Noventa mil Ciento Treinta pesetas, (190.130-pes.) y visto asimismo informe de la Intervención de Fondos conforme al que fue de abonarse dicho importe con cargo a la Condignación presupuestaria 223/11.50 de vigente Presupuesto Ordinario, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Obras Pùblicas y Vivienda, se acuerda abonar al Contratista Sr. D. Cinto de Veris Moreno, el importe de dicha certificación.

31.-vistas facturas presentadas por la Empresa Nacional Asturo, correspondientes a las fases V y VI del Proyecto que este Calificador le encomendó para la realización del Plan Trienal de Reservas Sólidas de la Isla de Tenerife, las cuales suponen liquidación del contrato suscrito el 27 de diciembre de 1972, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Pesca, visto informe de la Intervención de Fondos, se acuerda abonar a la citada Empresa la cantidad de dos millones Seiscientos Ochenta y Cuatro mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesetas (2.284.564-pesetas) importe total del contrato, a los que se suma como liquidación del contrato de Referencia.

32.-visto el expediente relativo a la contratación directa de las obras incluidas en el Proyecto de "Construcción de un Invernadero para riego de Plan Principal en la Finca de San José", una vez examinadas las ofertas presentadas por las Empresas con entidad, según dispone el artículo 113.4 del Real Decreto 3.046/72, de 6 de octubre, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, se acuerda:

reajustar la ejecución de las referidas obras, -

por importe de cuatro millones Novecientos ochenta y tres mil pesetas (4.983.000 pesetas), a Sr. Sebastian Benavente Sellueto, cuya oferta se ajusta tanto en el aspecto Técnico como en el económico, al Proyecto y Presupuesto oportunamente aprobados por la Consignación, y con cargo a la Consignación presupuestaria CVI/82.3. de Presupuestos de Inversiones.

33.- Visto los antecedentes relativos a la prestación de subvenciones interesadas por la Delegación Provincial del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos para contribuir a los gastos de organización de un Ciclo de Conferencias promovido por Ajuil, y celebrado durante el pasado mes de Enero, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, se acuerda:

1.- Conceder a la indicada Delegación Provincial una subvención por importe de (cinco mil) (5.000 pesetas), para atender los gastos de publicación de las Conferencias y Coloquios del Exponenciado, con cargo a la Consignación V82/82.30 en vigor Presupuesto ordinario.

2.- Entregar al citado colegio, la entrega a esta calidad de, al menos, los ejemplares de las publicaciones que se editen.

Hacienda Insular

34.- Visto el pliego de condiciones y la convocatoria de concesión de un kiosco en el Hospital General y Clínica de Tenerife a favor de Sr. David Rodas Poles, por el informe de Secretaría, de la Delegación Provincial de Estadística y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, la Comisión de Gobierno acuerda revisar el Com.

de concepción correspondiente al terreno en curso, de forma que quede establecido en Ciento ochenta y Presmís Decimotal (Setenta hectáreas) (183.870 fcs), aExpense dumentando una subida de 75.870 pesetas, a guales de conformidad con los datos facilitados por la Delegación Provincial de Estadística.

35.- Visto decreto de Don Javier Díaz Mallada relativo al encargo que se le realizó sobre estudios referentes a "Criterios de reparto entre las municipalidades de la Isla de Tenerife de la participación en las actividades insulares", indicando que hasta el próximo mes de Enero no podría iniciar el trabajo, y visto decreto de la Presidencia encargado a Don Enrique Ardesiuestras un estudio sobre el mismo tema, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la esmisión de Gobierno acuerda volver a dirigirse, en el mes de Enero próximo a Don Javier Díaz Mallada para concertar sobre la realización del citado trabajo no en equipo, así como ratificar, por otro lado, el decreto del Sr. Presidente encargado en firme, a Don Enrique Ardesiuestras, el referido trabajo, por unos honorarios mínimos de un millón (un millón pesetas) (1.000.000 pesetas), y máximos de un millón ochocientos (1.800.000 pesetas), con un plazo máximo de entrega de seis meses.

36.- Vista comunicación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife relativo a la mecanización del Padrón Municipal de Habitantes, y en el que se encarga a este Cabildo la realización, pero no la coacción del citado Padrón, previo informe del Servicio de Informática y dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda guardar enterada de dicho acuerdo; solicita que

no el servicio de Informatica se emite informe acerca de las consecuencias económicas que tiene el realizar solamente la grabación, pero no la so-
cificación, según lo acordado por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

31.- Visto informe relativo a la negativa de la Dirección del Hotel Menexy a que por funcionarios de este Cabildo se inspeccionaran los libros de contabilidad por la determinación de la cuenta satisfacer por el arrendamiento del Hotel Menexy, y visto escrito dirigido por la Presidencia de este Cabildo a la de Entorpes, previo informe de Secretario, dictamos de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda prestar conformidad a la gestión del Presidente, solicitando que por la Presidencia de Entorpes se den las órdenes oportunas con el fin de que lo antes posible, y en cumplimiento del contrato se permita a los técnicos designados por esta Corporación realizar la inspección correspondiente.

32.- Visto escrito presentado por el Círculo en relación con el aumento de la tasa sobre la gasolina en Canarias considerando que no se aplica la tarifa prevista en la Ley de Presupuestos del Estado para las tasas y tributos parafiscales, puesto que no es un tributo estatal y además, es que el precio de la gasolina se fijado por el Gobierno sobre coste de mercado, previo informe de Secretario, de Intervención de Fincas y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que se por la delegación Provincial de Industria se informe que el precio de la gasolina no está incluido el aumento previsto en el artículo 15 de la Ley 70/1980, de

29 de diciembre se solicita de la administración central la fijación del nuevo precio de la gasolina en Leonías, Tehuacán en cuenta la subida de la Tasa de la Gasolina en 0,27 pesos por litro consumidos.

38.- Bajas-Vistas propuestas de bajas formuladas por el Consejo de Administración al Organismo de Estudios de los Establecimientos Beneficio-Sanitarios, en acuerdo número 4 de la Sesión de 2 de Junio de 1981, y en el número 9 de la sesión de 7 de Julio de 1981, previos informes de Intervención y de Asesoría, y de conformidad con lo reclamado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las bajas propuestas como créditos incoobrables, por el cambio de administración al Organismo de Estudios de los Establecimientos Beneficio-Sanitarios.

39.- Rute aumento del precio del contrato de mantenimiento de la Máquina de Contabilidad de Intervención de Fondos, modelo P.358-1000, máquina número 800 808, servicio informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo reclamado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la subida del precio del contrato de asistencia técnica de la citada máquina en Cuarenta y Cuatro mil Cuatrocientas Cuarenta y Cuatro pesos (44.440 pesos), quedando el importe anual del mismo establecimiento en Pesos mil Novecientos ochenta y siete pesos (319.887 pesos).

40.- Vista propuesta del Negociado de Hacienda y Fomento de que se adquiere a Lila giratoria sin bases y un accesorial, habiéndose solicitado tres ofertas a breves informe al Intervenció de Fondos, y de conformidad con lo previsto en el artículo 117, I, V del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 1 del Real Decreto 1201/1978, de



9 de Junio, la Comisión de Tránsito acuerda -
adquirir directamente a Arturo Martínez Sierra
(Viviendo en Medellín), por un importe total de
cinuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y
(54.802 pesos), el siguiente mobiliario:

1. Silla giratoria Mod. 784006, sin brazos, asiento gra-
duable en altura, pies con cinco ruedas
Respaldo graduable, tapicería en goma espuma
y forros en tela marrón o steel negro, Núm. 1
en cada par. - precio unidad 8.440.-

1. Silla giratoria mod. 784006, con brazos, asi-
ento graduable en altura y pies con cinco-
ruedas tapicería en goma espuma y fo-
rros en tela marrón o steel negro, Núm. 2
en cada par. - precio unidad 10.370.-

1. Tachuelas metálicas mod. 74.380, - número de
cuatro gavetas para archivo de carpetas
colgantes, con cerradura, provisto de guías
para el resque de las carpetas de me-
didas 1320 mm. de alto x 620 mm. de fondo -
x 470 mm. de ancho. - Precio unidad 28.052.-

100. Carpetas para colgar en archivados con-
sist, mod. 71105 de medidas folio, precio
unidades 46 pesos. 7.360.-

11. Ventas las ofertas presentadas para la adquisi-
ción de una cassetta portátil para uso en las tareas
que se realizan todavía en las distintas Comisiones y
Reuniones de Trabajo, por lo que se interviene,
la Comisión de Tránsito acuerda adquirir a Fir-
pe por importe de dos mil novecientos diecisiete
pesos (2.917 pesos), el siguiente material:

1. Cafetera eléctrica Molinex automática mod. 2.977 B

12. Cables con platis para cable a 40 vts. 480.-

1. Bote decorativo con tapa. 292.-

12. Fuchasillas café acero inoxidable a IV 175- 168. P.
Instrucción Pública.

112.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Economía, a la petición del Sr. Consejero Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, en el sentido de que, una vez finalizado el uso de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas, en la calle de San Agustín, de La Laguna, se lea a este Cabildo el inmueble, cuando haya sido desahojado, como se acordó por el Pleno de esta Corporación, en un Sesión del día 27 de marzo de 1980, la Comisión acuerda solicitar de la Universidad Politécnica de Las Palmas, así como del Ministerio de Educación y Ciencia la entrega de las llaves del edificio y que se proceda a la firma del acto de reversión y entrega, a la mayor brevedad posible.

113.- De lee mocion del Sr. Consejero Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la creación de un Consejo Insular de Educación, así como el informe emitido al respecto por la Secretaría, y se acuerda volver este asunto a esta Comisión para un más detenido estudio, con propuesta de adaptación de dicho mocion, con arreglo a las observaciones formuladas por la Secretaría en su informe.

114.- Por mocion del Sr. Consejero Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, en representación del Grupo Socialista, relativo a los acuerdos a adoptar, con respecto a la Escuela de Residentes Sociales de Tenerife, y se acuerda pasar al próximo Pleno cooperativo.

115.- Visto informe de Secretaría al Proyecto de Creación de una Fundación Filológica Canaria, entre este Cabildo y la Caja General de Ahorros y Monto de Piedad de Santa Cruz de Tenerife,



de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda, por este asunto al próximo Pleno de la Corporación a fin de que por la misma se promueva su libertad política de conolidar el Instituto de Investigaciones "Andrés Bello"; y a fin de que se designe a un número determinado de consejeros para tratar con la citada Caja de Ahorros, Universidad de La Laguna y alguna o tres posibles Entidades, todos lo conveniente a la creación de la indicada Institución.

16.- Se acepta dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en relación con mociones suscritas por el Sr. Concejero Previcente de dicha Comisión, relativa a los actos a organizados con motivo del 250. Aniversario del nacimiento de viera y clarijos, se acuerda organizar, el día 16 de noviembre próximo un acto, en Las Realejos, como iniciación de una "Semana Cultural dedicada a viera y clarijos"; en el que se presentaran los libros de viera y clarijos, editados por el aula de cultura y con el objeto de siguiente Programa:

- 1.ª Presentación del acto a cargo del Sr. Presidente de la Corporación o Concejero designado en su lugar.
- 2.ª Intervenciones de los Sres. Sr. Celso Cordero Cisneros y de Sr. Enrique Ruemeu.
- 3.ª Inversión del Sr. Alcalde de Las Realejos.
- 4.ª Actuación del Grupo "Los Sabancinos".

Iguatamente, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se designa a los Sres. Consejeros, Sr. José Segura Clavel, Sr. Esther Cellado Alfonso, y al Sr. Sr. Rafael González Cortés, Consejeros Vocales del -

de la de Cultura, para todo lo relacionado con el citado acto, y cualquier otro que se programe al amparo de la inversión antedicha.

17.- Conve. Museo del Sr. Casajero, Dn. José de Guzmán Clavell, en representación del Grupo Socialista, sobre la creación del "I Certamen de Cine Canario Superior", Isla de Tenerife, y, de conformidad con el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda pasar este asunto al Pleno de la Excm. Corporación, para proceder a la convocatoria de dicho concurso, en la coparticipación económica del Ministerio de Cultura, del campo del Convenio de cooperación cultural, suscrito en el mismo, - en el pasado mes de mayo.

18.- Visto anteriormente seleccionado con solicitud del Grupo de Teatro "Jungo de La Orotava", se acuerda económica para atender gastos de representaciones teatrales, se acuerda remitir este asunto a esta Comisión, una vez informase del mismo el Consejo asesor de Cultura de Cultura.

19.- De conformidad con lo informado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda aplicar la subvención de 149.000 pesetas acordada en su día, por este Cabildo, en favor de Dn. José Luis García Jaime, para espectáculos representaciones de las obras teatrales "Eugenes", de Harold Pinter, "Los Emancipados", de Valle Inclán, y las representaciones efectuadas con el título de "Jungomas al Teatro", ante la imposibilidad técnica para la realización de las dos piezas teatrales antes citadas.

Por la presente factura de Litografía Romero, no el importe total de 300 millones (trescientos mil mil pesetas) 3.207.000 pesetas, correspondiente a la publicación de 10.000 ejemplares de la "Poesma

130
ticia del Andrés Bello Edición Crítica de Ramon
Zujillo Carreño;

Además se acuerda fijar el precio de venta
de dicho libro, en la cantidad de mil pesetas, 1.000
pesetas.

11.- Queda enterada de las gestiones que a ni-
vel de Presidencia y de Comisión de Educación y
Cultura se vienen realizando para la presenta-
ción de la obra "Gramática de Andrés Bello Edi-
ción Crítica de Ramon Zujillo Carreño"; en un ac-
to solemne, que tendrá lugar en el Teatro Suñig
00, el viernes, día 6 del próximo mes de noviembre
y para el que se ha invitado a las academias de
Ling. de la Real Academia Española, los Excmos.
Sres. Dn. Fernando de los Rios Carreter y Dn. Manuel
Alvarado.

Iguales queda enterada de la Rueda de
Prensa, celebrada el pasado día 13 de las corrien-
tes, en el salón de actos de esta Corporación, en la
que se informó ampliamente a todos los medios de
comunicación, sobre este acontecimiento cultural.

12.- Se comprometa con la mencionada y a la
Comisión de Educación y Cultura, y visto el informe fa-
vorable de Intervención de Fondos, se acuerda cola-
borar con el Ministerio de Cultura, en virtud del
Convenio suscrito con el mismo, (arts. 7º, apásta-
do 7.1) para la organización de una Campaña de
Lectura Infantil Juvenil, promovida por el Centro Or-
dinador de Bibliotecas, coordinada a cargo de este Cabildo
de gastos de viaje, etc., están en la Isla, de 5 per-
sonas, lo que supone un total de ciento veintinueve
mil seiscientos noventa y tres pesetas, 199.200, pesetas, y se facul-
ta al Sr. Presidente de la Corporación, para
que pueda ordenar el abono de cantidades, por la

un total de seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas, para atender a las sesenta y dos gastos de dicha organización, pero previa factura o justificación de los gastos efectuados. Digo: efectivamente, sea las bases.

53.- Vistos los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura, y por la Intervención de Fondos, se acuerda adquirir las siguientes obras:

306 ejemplares de la obra "Zeido", de Marcos Jacquet	130.000 Ptas
500 ejemplares del libro "Elementos Fóticas en la Arquitectura Canaria".	175.000 "
200 ejemplares de la obra "El Atico de San Marcos", de Lorenzo Corcosier	10.000 "

54.- Visto el informe emitido por Dña. Beresca Norona Salto, Concejal de Fomento de la Cultura, en torno a la propuesta por parte de este Cabildo de publicar, a través de su Círculo de Cultura, la obra "Historia del Puerto de Arrecife", de José A. Alvarez Rizo, la Comisión, aceptando en todos sus términos dicho dictamen, acuerda se inicien los trámites para la edición de dicha obra.

Queda sobre la mesa, para un nuevo estudio, la propuesta de edición del libro, "En Agorá Cultural en la Palma", de Melacimiro Rodríguez Soito.

55.- De conformidad con lo informado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda conceder un lote de libros, a cada uno de los siguientes peticionarios:

Asociación de antiguos alumnos del Colegio Montessori, de esta capital

Asociación de Padres de alumnos, "N. Sra. de la Cañalica", para la biblioteca de dicho centro.

Polígono del Casco, de la villa de Arico

Instituto "Comás Torresté.

Ayuntamiento de San Juan de la Rambla
Cub. de Leonas de esta Capital.

56.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, a solicitud de la Facultad de Bellas Artes, de la Universidad de La Laguna, de una subvención para atender gastos de una Exposición Homage a Picasso, se acuerda que en la distribución que se haga de la subvención a nuestro Primer Centro docente, correspondiente al actual año 1981, se prevea una partida específica para atender este gasto, prescindiéndose de aquellas superfluas, que figuran en el presupuesto remitido por dicha Facultad.

57.- De conformidad con los dictaminados por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda adquirir a la Sta. Viuda de Esta rra, una colección ornitológica, por el precio de Ochocientos mil Ptas. (800.000 pesetas), así como otra colección a los Sres. de Soderro, por el precio de setecientos mil pesetas (700.000 pesetas) con destino al Museo Municipal de Ciencias Naturales.

58.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura y visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder al movimiento Ecológico del valle de La Orotava, una ayuda económica de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), para atender gastos de la II Semana Ecológica de Canarias.

59.- Visto los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de la Intervención de Fondos, se concede al ateneo de La Laguna, una subvención de quinientos mil pesetas (500.000 pesetas), para atender gastos de actividades

de culturales, durante el actual año 1981, —

60.- De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, queda sobre la mesa, motivo de suscripción por el Sr. Conyero, Dm. José Segura el arand, se relativa al destino de la casa de Casta, en valle de Guerra, a la espera del informe que se emita al respecto por el Consejo asesor de aula de Cultura. —

61.- aceptando dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda adquirir en la Revista "Dinámicas" 400 ejemplares de cada una de las nos. 9- al 12 de la indicada publicación, para ser distribuidos gratuitamente cuando se lleven a efecto las actividades culturales en los distintos municipios de la Isla, como se proyecta realizar próximamente, por un importe de Setecientos mil pesetas (700.000.- pesetas).

Dicha Edición se deberá comprometer a. raras constas expresamente en la primera página de las citadas publicaciones el patrocinio de este Excmo. Cabildo.

62.- Se lee dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, por el que propone la adjudicación de Plazas Beccal de Post-Graduado, para el actual curso académico 1981/82, seleccionadas entre las 136 presentadas a dicho concurso, quedando sustrueto en la siguiente forma:

1º)- adjudicar Ocho Beccal por un importe de Preserente mil pesetas (300.000.- pesetas) cada una a los siguientes peticionarios:

Jacinto Javier San Martín.- "Estudio de comunidad de las aguas potables de Canarias".

Vicente Solís Jabaloyas.- "Estudio geológico y geológico del volcanismo reciente (Subhistórico) de las Canarias y su aplicación a la predicción

de erupciones volcánicas en el archipiélago.

M^a Auxiliadora Rosell García.- "Conflictos campesinos y mineros en la Isla de Tenerife durante los siglos XVIII y XIX".

Octavio Rodríguez Delgado.- "Iniciación de estructura geobotánica y fitosociológica de la Comarca alcazaha (Tenerife)".

Fernando Ayala Oliva.- "Aproximación a las inversiones extranjeras en Tenerife: cuantificación, sectorialización y localización".

Dulce Puerto Dorta.- "Economía y problemática de la comarca de Santa Cruz de la Laguna".

M^a Dolores Alonso Colomo.- "Estudios en materia de Derecho del Trabajo".

Alejandro José Ayala Alfonso.- "Estudio de la materia en suspensión en aguas de la Zona de Tarsareto".

2^a.- adjudicar Veintidós Becas, por un importe de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 Ptas.) cada una, a los siguientes peticionarios, en virtud de lo dispuesto en la Condición 5^a de las Bases por las que se regió el oportuno Concurso:

Benigno Martín González González.- tesis doctoral.

Carmen Margarita González Gómez.- tesis doctoral sobre "Productos naturales con actividad farmacológica".

Jose Zenon Ruano Vellalba.- tesis doctoral.

M^a Concepción Fernández González.- tesis doctoral sobre "Productos naturales con actividad fisiológica".

Pedro Nunez Koello.- "Obtención y estudio de Bases de Schiff y sus complejos metálicos".

Josefa Mosa del Montezinos, - tesis doctoral sobre "Estudio de los equilibrios en disolución entre los catenales BeCl_2 y el LiCl y SiCl_4 y ácidos poliamino carboxílicos".

Hortensia Fortima Valdivia Perez, - "La economía tenerifeña ante el cambio de la coyuntura internacional (1920-1936)".

Dominga ^{ma} Combaro Estevez González, - "La economía y la sociedad tenerifeña en el período 1913-1920".

Antonio ^{ma} Aguila Alfonso, "Valle de San Lorenzo: Contribución al conocimiento geográfico de las "Bandas del Sur." y su incidencia en la organización urbana".

Antelmo Farina Melian, - "La Cumbre de Abiego y el Valle de Santiago (estudio de paisaje integrado)".

Antonio Julian Rodríguez Campos, - "Estudio epidemiológico sobre las formas de presentación del herpes zoster en la provincia de Santa Cruz de Tenerife: su agrupación sintomática; correlación con la terapéutica".

Jesus ^{ma} del Corral Plasencia, - "Scientífica - ción de tipos neuronales con referencias y histológicas; Inmaculada Maspero Dominguez, - "Epidemiología psiquiátrica".

Petia ^{ma} Leon Pérez, - "Estudio de la morbilidad psiquiátrica en la Isla de Tenerife".

Ma Luisa Edendo Quecuty, - "Desarrollo de comprensión de metáforas en el niño tenerifeño".

Juan Eugenio Jimenez González, - "Estudio sobre actitudes educadoras de una muestra de familias canarias por su influencia en el rendimiento escolar y adaptación de los hijos".



Marino Fernández Falcon.-Estudio sobre la salinidad y experiencia de fertilización en el cultivo del obsal para los distada;

Díetro Ángel Sosa Sosa.-Influencia de los reguladores de crecimiento en cultivos de plantas para flor costada;

M^{ra} del Mar Bonachea Revoron, Ex doctoral,

Antonio García Gallo.-"Contribución al estudio florístico, ecológico y fitoecológico de las comunidades de plantas suculas-nitrofilas y malas hierbas de las medianas de la Isla de Tenerife;

Alberto Hernández Casas.-"Análisis de la interfase Hg/ disolución en medios de agua-etanol para las aniones Tiocianato, acetato, citrato y oxalato;

M^{ra} del Pilar Pérez Estrella.-Posibles compuestos de la 2,4,2,5 Difenilamina;

Asimismo, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda resolver el Concurso de Beca, convocado por este Cabildo para la adjudicación de tres Beca para Trabajo de Investigación en el Museo Etnográfico, con la dotación anual de Prescien tu mil pesetas (300.000 pesetas), con la una, habiendo sido mesecados de las mismas, los siguientes, relictos NASHI;

Manuel Juan Lorenzo Perera

José Fernando Estévez González

Sebastián Juan A. Delgado Domínguez

Igualmente, a propuesta de la Comisión de Educación y Cultura, se declara desierto el Concurso a Una Beca, convocado para Estudios de Restauración del Pobel, aplicándose su dotación económica de Prescien tu mil pesetas.

a las Becas de Post-Graduados, reseñadas anteriormente.

63.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, a solicitud de Sr. Agustín Arevalo Medina, Director del Departamento de Química-Física de la Universidad de La Laguna, se otorgan becas paralelas a las Becas Concedidas a Sr.ª María Concepción Quintana Pérez y Sr. Vicente Xavier Martín, para estudio de tesis sobre "Resolución electroquímica y electroanalítica"; y sobre "Estrucción de materiales metálicos de instalaciones de suministro de agua potable"; respectivamente, de acuerdo dirigido en escrito a la Universidad de La Laguna, para que cuando formule a este Cabildo la distribución de las partidas que caben ser tenidas en cuenta, para el abono de la Subvención de esta Corporación, correspondiente al actual año 1981, se considere, para su gasto, la cantidad de quinientos mil pesetas (500,000 pesetas).

64.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se facultó al Sr. Presidente de la Corporación, para la contratación con los autores de Imprenta, que procedan, la publicación de los siguientes originales, previo informe de Señores Consejeros, Sr. José Luis González Iglesias, y de la Intervención de Fondos:

"Diccionario de Pascual Madoz"

"Madrid 1800-1810", de Marqués de San Andrés.

El Radical "Marqués de la Florida"; de Marqués

Suñerá Perera.

"Las Ciudades de Santa Cruz de Tenerife", de Ramón Pérez González.

"Elizabeth Murray; un nombre en el Siglo XIX", de José Luis García Pérez.

"Estudio Demográfico de Sornadilla de

Alora", de Maria del Carmen Juez.

Planificación de la Educación en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife", de Rafael Sanz O'D.

Libro Homenaje al profesor Alfonso Enjueto -
vto varios autores.

65.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, a solicitud del Sr. Domingo Luis Hernández Álvarez, del equipo de Dirección de la Revista "Literatura Canaria", de ayuda económica, para atender gastos de dicha publicación, se acuerda conceder una subvención de 250.000 pesetas (250.000 pesetas), bajo las siguientes condiciones:

1) Que figure en lugar visible de la publicación el patrocinio de este Excmo. Cabildo.

2) Que esta ayuda se comience, entendiéndose que durante el actual año 1981 se publiquen, al menos, dos volúmenes.

3) Que dicha Editorial se comprometa a entregar a este Cabildo 300 ejemplares de cada uno de los números que se publiquen, para ser distribuidos gratuitamente a centros de enseñanza, bibliotecas, etc.

66.- Visto el informe emitido por el Sr. Conde Jorj Casado de la Aula de Cultura, D. Francisco Aleman de Cermeño, en relación con el proyecto de edición de un libro sobre Tenerife, en relación con el proyecto de edición de un libro sobre Tenerife, se acuerda volver a esta Comisión, una vez sea conocido e informado por el Consejo Asesor de la Aula de Cultura.

67.- Vistos los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura, y de la Intervención de Fondos se acuerda conceder al Colegio Nacional de las Reales una ayuda económica de setenta y

Cinco mil pesetas, 75.000-pesetas, para actividades teatrales.

68.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a la Sociedad Unión de Amigos 1^{ra} de Noviembre, de Bequiste, un ayuda económica de cincuenta mil pesetas (50.000 Ptas), por una sola vez, y sin que sirva de precedente, para actividades culturales, con la obligación, por parte de dicha sociedad de justificar la inversión que se realice.

69.- Visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, una vez estudiada de nuevo la solicitud, que en su día, y en el oportuno concurso de Becas para estudios de posdominio, presentó Don. Julian de León Adán, para las que cursara su hija, María del Carmen de León Regán, en el que se hace constar que dichas solicitud, en atención a las especiales circunstancias que concurren en el peticionario es merecedora de ser atendida por este Cabildo, y toda vez que las enseñanzas las recibe su hija en un Centro de Madrid, con unos gastos que superan en mucho, sus posibilidades económicas se acuerda conceder a Don. Julian de León Adán, una ayuda económica de treinta mil pesetas (30.000 pesetas), correspondiente al importe de la Beca, que debió haber recibido para que se tenga en cuenta en el Expediente número 2 de modificación de créditos, en formación, por no existir crédito para atender este gasto, -en la consignación presupuestaria correspondiente, según el informe emitido al respecto por la Intervención de Fondos.

70.- Conforme a los informes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Intervención



ción de Fondos, se acuerda conceder a Radio-
ECCA. Digo: aprobada el presupuesto sedactado por
la Litografía Romero, referencia 6061/1, de fecha 16
de los corrientes, para la encuadernación con tapa
luz, de 500 ejemplares de la 'Edición Crítica de
La Gramática de Andrés Bello', y que supone un
total de ciento cincuenta mil pesos (150.000 Ptas).

11.- De conformidad con los informes favora-
bles emitidos por la Comisión de Educación y
Cultura y por la Intervención de Fondos, se ac-
uerda conceder a Radio ECCA, una subvención de
quinientas mil pesetas (500.000.- pesetas), para at-
tender los gastos más urgentes por las actividades
del pueblo de dicha emisora, quedando pendiente
la posibilidad de incrementar dicha ayu-
da, hasta un total máximo de un millón de
pesetas (1.000.000.- pesetas), en aten-
ción a la extraordinaria labor que la emisora
citada viene desarrollando en favor de la cul-
tura y la juventud y ante el considerable in-
cremento de alumnos de esta sola. -

Quinto.-

12.- A la vista del dictamen de la Comisión de
Quinto y del informe del Sr. Interventor de Fondos,
se acuerda aprobar un gasto de cincuenta mil pesetas
(500.000.- pesetas), a fin de contribuir al gasto de
publicidad que supondrá a conocer la campa-
ña de subvención al keroxeno en las veredas char-
ter, que lleva a cabo la Junta de Comarcal,
y cuyo importe total se distribuye de la segui-
ente forma:

200.000.- pesetas) el Patronato Provincial de Quinto de
de Palomas.

200.000.- Pesetas del Quinto del Excmo. Cabildo

Inclusión de Zeneriff.

600.000 Ptas. entre la Junta de Canarias, la asociación de Touroperadores Española (A.E.T.O.)

73.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda aprobar un gasto de ochocientos mil pesetas - (800.000 pesetas), importe de los premios en metálico del "Concurso de Periodismo Canario 81", de conformidad con sus correspondientes Bases, y cien mil Ptas (100.000 pesetas), para hacer posible la organización del acto de entrega de los mismos, toda vez que este año se responde celebrar en Zeneriff.

74.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y de la conformidad del Sr. Interventor de Fondos, acuerda que las (600.000 pesetas), aprobadas con fecha 10 de Septiembre último, para sufragar los gastos de una cena a ofrecer en el Casino Zorro a los participantes en la "XVI Asamblea Nacional de la Federación Española de Centros de Iniciativas Turísticas" (F.E.C.I.T.) y parte de los gastos de transporte en la Isla, según la des de baja de la partida de Fomento de Turismo, y se subvencione al Comité Ejecutivo de dicha Asamblea de la F.E.C.I.T. con un mismo importe y para dichos fines, con cargo a la Partida de Subvenciones Turísticas 172/87.24. —

75.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda aprobar un gasto de (cien mil pesetas) - (100.000 pesetas), para ofrecer un cóctel en el Casino Zorro del Puerto de la Cruz a los componentes de la "XVIII Embajada Turística Balear" que visitará la Isla en el próximo mes de Noviembre.

76.- A la vista de los dictámenes de la Comisión de Turismo y de los informes del Sr. Interventor



Tor de Fondos, acuerda conceder:

al Ayuntamiento de Santiago del Peñal, Cuarenta (40) Papelera, al precio unitario de \$ 1.100.- (pesos), por un importe total de cuarenta y cuatro mil seiscientos (44.000.-)

al Ayuntamiento de Zacoacosta, Cinquenta (50) Papelera, al precio unitario de \$ 1.100.- (pesos), por un importe total de cincuenta y cinco mil seiscientos (55.000.-)

77.- A la vista del dictamen de la Comisión de Cuarenta y de la conformidad del Sr. Interventor de Fondos, acuerda modificar acuerdo de 10 de Septiembre último, reduciendo el gasto aprobado de 600.000 pesetas para la participación en el "World Travel Market de Londres" a la mitad, quedando así tanto un gasto de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas) en total.

Otras cuentas

78.- Visto el informe de Secretaría sobre la práctica que se observa en las sesiones de la Comisión de Gobierno de tratar asuntos que podrían ser de competencia de esta, así como el acuerdo plenario de delegación de 28 de Septiembre de 1979, y en el que se propone que el Pleno adopte un nuevo acuerdo que complementa el anterior con objeto de aplicar las competencias de aquella o bien que se cumple estrictamente estrictamente acuerdo de delegación, la Comisión acuerda que se estudie la posibilidad de cambiar las competencias de la misma y que una vez efectuado tal estudio se elva nuevamente a esta Comisión.

79.- Vista carta del Presidente de la Asociación de Vecinos del Peñal de Sanja de Xela, solicitando una ayuda de este Cabildo para instalar un nuevo

no se fij en la torre de la Iglesia de dicha localidad, la Comisión acuerda que el asunto quede sobre la mesa.

80.- Fuera del orden del día, y por vía de declaración de urgencia, a la vista del informe de secretaría sobre el expediente para la adquisición de una unidad de monitorización de Económicas con destino al Hospital General y Clínica de Zerezife, por importe de C.11.000.000 (once mil millones) de pesetas, del que resulta que el certificado de excepción o autorización que ha de emitir el mismo tiene el Inductor, Energía para tal adquisición, según dispone el artículo 10 de la Ley de 24 de Noviembre de 1933 dispone una exención de fiscalización y tutela de dicho material. Fijó respecto de este Cabildo, y como quien ya han transcurrido más de tres meses desde que se solicitó aquel certificado sin que hasta la fecha se haya recibido comunicación al respecto, la Comisión acuerda proponer al Pleno tenga por producido silencio administrativo negativo, al amparo del artículo 95 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en consecuencia por autorizada tal adquisición.

81.- Fuera del orden del día, por vía de declaración de urgencia, vistas ofertas de servicios de mantenimiento de las instalaciones de E.L.P. de los Centros dependientes del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos dependientes de este Cabildo, por vía informe de intervención y del Ingeniero Industrial acerca de las ofertas presentadas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión del Hacienda, Economía, y el ambador de lo dispuesto en el artículo 117, 1.º del Real Decreto 3046/11.977 de 6 de Octubre, en solución con-



el artículo 1 del Real Decreto 1201/1.978 -
re 2 de Junio, y lo previsto en el artículo 6, 1
del Real Decreto Ley 3/1.981, de 16 de Enero, la
Comisión de Gobierno acuerda contratar dicho
servicio el servicio de mantenimiento de las
instalaciones de G.L.P. de los indicados centros
con las siguientes firmas:

Con C.A.N.S.L.:

Mantenimiento de Escuela Hogar de la Expe-
diencia al semestre 42.000 Ptas.

Mantenimiento Pabellón de vacaciones-
Jardín Infantil "Cas a Miramas" - Al Semestre 36.000 Ptas.

Colegio Santiago San Lorenzo
Mantenimiento del Centro de Escue-
ra Especial Hermano Pedro. Mensuales 7.000 Ptas.

Mantenimiento Jardín Infantil Sa-
grada Familia Mensuales 7.000 Ptas.

Mantenimiento Colegio San Miguel
Mensuales 3.000 Ptas.

Otros asuntos

32.- Vista factura presentada por Dugu Mar-
tinez S.A. por el importe de 57.316 pesetas, por la
reparación del vehículo adscrito a la Sección de
Arquitectura matrícula TF-3778-A, según infor-
me de Secretaría de Intervención de Fondos y del In-
geniero Industrial, y de conformidad con lo de-
terminado por la Comisión de Hacienda y Econo-
mía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar
la referida factura de Dugu Martínez S.A.
por importe de cincuenta y siete mil trescientas
dieciséis Ptas) (57.316 pesetas), correspondien-
te a la reparación del Vehículo T.F.3778-A-
adscrito, con objeto de reutilizar las
separaciones de los vehículos al servicio deice-



to de la cooperación en una persona responsable, la comisión de Gobierno acuerda que todos los trabajos en taller de las máquinas de la cooperación, sean de reparación o para simple trabajo de mantenimiento y conservación, sean brevemente informados por el mecánico industrial, quien (previamente) si lo solicita y prestara conformidad al presupuesto presentado en el taller, una vez presentado e informado el presupuesto, el presidente de la cooperación autorizará el gasto, si conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, fuere inferior a 150,000 pesetas, correspondiendo, en otro caso, a esta Comisión de Gobierno autorizar la reparación.

83.- Visto escrito del Ayuntamiento de Zacoaronte, señalando que se han paralizado las obras de construcción realizadas por Sr. Eugenio Pérez González y Sr. Estanislao Martín Peris, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley del Suelo y visto el escrito del Gobierno Civil señalando los nombres y datos personales de los otros constructores de chabolas, en la Finca San José, propiedad de esta Cooperación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse al Ayuntamiento de Zacoaronte para poner en su conocimiento los datos suministrados por el Gobierno Civil e indicar a esta Cooperación las acciones emprendidas, en su caso respecto a los otros tres ocupantes.

Asimismo la Comisión de Gobierno queda enterada de la designación de Sr. José María Oramas delgado como letrado que emite informe previo al ejercicio de acciones judiciales en tra dichos ocupantes, y acuerda dirigirse al mis-

mo con el fin de pedirle que omita el existimen
con la máxima urgencia para proceder a rectuar
84. Fuera del orden del día y previa declara-
ción de urgencia como la Comisión un nuevo ar-
tículo insertado en la Revista "Cambio 16", corres-
pondiente a la semana iniciada el 26 de octu-
bre, en cuya página 15, en la Sección "Salud
y Sexo", bajo el título "Cobayas humanas", vuel-
ven a repetirse, en base a una denuncia del Inspec-
tor de la Seguridad Social Sr. Mario Alfon-
so Jimenez, gravísimas e infundadas acu-
saciones contra el Hospital General y Clínicas de
Emergencia dependiente de esta Corporación Municipal
y personas titulares de puestos directivos máximos
de la misma, acordándose dar cuenta de todo ello
al Juzgado de Instrucción nº 1 de La Pa-
guana, que ya conoce los antecedentes del ci-
tado asunto.

Igualmente acuerda se estudie la posibilidad
de interponer una querrela criminal contra la
citada publicación en la vista de la falsedad de
las acusaciones formuladas en la misma y el
daño que producen contra la opinión pública.

En otros particulares se levantó la sesión, sien-
do las veintinueve horas veinticinco minutos, ce-
rrado lo cual, el Secretario doy fe.

Sr. Salvador Bello

Sr. Sabina Rodríguez

Sr. Martín Cejal

Sr. Jiménez Ceja

acuerdo

firmado

Dr. García Álvarez Sr. Presidente del Castillo



Resumen de la Comisión al Gobierno celebrada el día 10 de Noviembre de 1931.

En la Ciudad de Santa Cruz de Zemeñife, a diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diecisiete horas veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Municipal de Zemeñife, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal bajo la presidencia de Sr. Francisco García del Rey Blasco, vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Sr. Alfonso Fernández del Castillo Marchado y del Interventor de Fondos Sr. César García Álvarez.

Concurran los señores Concejales Sr. Ernesto Siaz Blanes La Roche, Sr. Eduardo García Rodríguez y Sr. José Segura Clavel.

Asiste como invitado Sr. Pablo José Rodríguez Litran. Excusan su asistencia Sr. Salvo Jimenez Benito, y Sr. Antonio Martínez Cejas.

Se dio lectura al acta de la Sesión anterior celebrada el veintisiete de Octubre, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Cooperación

1.ª Recuerda quede sobre la mesa, el escrito del Excmo. Sr. Presidente del Patronato de Instituto de Estudios Hispánicos de Comandante Puerto de la Cruz, de fecha 28 de Octubre próximo, en el que solicita la designación de un delegado.

de este Excmo. Cabildo que son miembros del
citado Patronato; al propio tiempo, se deberá
señalar en dicha Presidencia la Comisión a un
ejemplar de los Estatutos por los que se exige a
aquella Entidad a fin de poder informar al
Pleno sobre la naturaleza y calidad de la Expo-
sición interesada, si procediere tal designa-
ción.

Personal

2.º - A informe de Secretaría, se comencen los Trienios
que perfeccionan los pimeimastis que a continuación
se relacionan, durante el mes de Noviembre actual, -
correspondiéndoles percibir por cada Trienio la em-
tidad fija que para cada Nivel de Promocionalidad
establece la O.M. de la Presidencia del Sobi-
orono, de 19 de Febrero de 1981 (BOE, nú 51, del día
28 de febrero), según el detalle que se expresa:

Dn. Joaquín Casariego Fuentes, Técnico de la ad-
ministración General, 13 Trienios, el día 3,

Dn. Jesús Ángel Rodríguez Martín, Catedrático
de Plano del Conservatorio Superior de Música, 2
Trienios, el día 3.

Dn. Francisco José Saorniente Rojas, Profesor
auxiliar de Guitarra del Conservatorio Superior, 1
Trienio, el día 2

Dn. Agustín Ramos Ramos, Profesor Especial
de Trompeta del Conservatorio Superior, 1 Trienio, el
día 2. Dn. Jorge Gutiérrez Pastor, Administrador
de la Administración General, 12 Trienios, el día
16. -

Dn. Alfredo Fernández Rodríguez, auxiliar
administrativo de este Cabildo, por cederente de la
A.T.M. 3 Trienios, el día 16. -

Beneficencia

3- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó conceder una subvención de 100.000 pesetas, accediendo a la petición del Presidente de la Sección de Toxicomanía de la Asociación Provincial de Cooperación Juvenil San Miguel, en representación del Centro de Ayuda al Toxicómano, las que se abonarán con cargo a la Encomienda presupuestaria 472/53.10.

4- Examinado el expediente merced a instancia de Don Antonio Jimenez Gonzalez, interesado que por esta Cooperación se le done el pasaje de ida y vuelta a Madrid, los gastos de su estancia en el Gran Hospital de la Beneficencia del Estado, de aquella Capital, e importe de la intervención quirúrgica, visto los informes emitidos por los Servicios de Asistencia Social, de Cardiología, y el del Hospital General, Clínico de Zamora, este último recomendando el traslado urgente del enfermo a un centro hospitalario con posibilidades quirúrgicas cardiovasculares, y el informe de la intervención de Fondes, se acordó atender al paciente, dado la gravedad del caso, abonando le este Excmo. Cabildo el importe del pasaje de ida y vuelta a Madrid, en avión, corriente a cargo de esta Cooperación, los gastos de estancia e intervención quirúrgica en el referido Hospital de la Beneficencia del Estado, y en virtud de lo dispuesto en el art. 250, apartado 5, de la vigente Ley de Régimen Local, se pasará al Excmo. Cabildo Municipal de San Caimán, toda vez que el beneficiario se encuentra empadronado casado el año 1975 en la vecina Isla, el correspondiente cargo por el importe total de la hospitalización e intervención del paciente, para su abono por el Estado.



Organismo Insular, conforme con el artículo invo-
cado de la Ley de Régimen Local.

5.- Examinado el expediente incoado a
instancia de Sr. Martín Pacheco Martín, interesan-
do que por vía de Coprosación se le otorgue su trasla-
do a Madrid y de un acompañante, como la
estancia de aquél intervención quirúrgica en el Gran
Hospital del Estado, de Madrid, en el que consta que
el peticionario pertenece a la Beneficencia Muni-
cipal, con Castilla nú 288, y que el informe del Jefe
de la Sección de Cardiología del Hospital General
y Clínico de Tenerife, determina que el paciente de-
be ser trasladado con carácter urgente a un centro
hospitalario con posibilidades quirúrgicas Cardio-
vasculares, de conformidad con el dictamen de
la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Abrel-
sociales, de acuerdo, a lo que el pasaje de avión,
ida y vuelta a Madrid, de Sr. Martín Pacheco
Martín, corriendo a cargo de la Coprosación, los
gastos de estancia en el Gran Hospital del Estado
y del importe de la intervención quirúrgica, abo-
nándose al acompañante - U. 1.000 - (por U.).
Hospital General.

6.- Visto el acuerdo de Consejo de administra-
ción de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios de
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, adoptado en ses-
ion de 20 de Octubre de 1.981, sobre propuesta de adqui-
siciones, en el que se interesa la modificación del
acuerdo de esta Comisión de Soliermo de 6 de Oc-
tubre de este año, por el que se acordó a la con-
tratación directa a la firma comercial "Comas -
Instalaciones, S.A., con domicilio social en Rich-
Sia (Alava), de la adquisición de 75 camas, mo-
delo "Boussak", de acuerdo lo interesado en el Sen-

tido que la adquisición del referido mobiliario es de 65 camas, a la misma empresa comercial, su importe total por cama de 36.456-pesetas), S.I.E. Zenerde, Servicio puerta a puerta.

Quincuésimo se acuerda, al comparecer número 4 del artículo 117 del R.D. 3.046/1977, de 6 de octubre, y en el artículo 1º, del R.D. 1.201/1978, de 3 de junio, la contratación directa por vía de urgencia a Fabricas Canarias-Licia por importe total de 657.800-pesetas), de 65 mesillas de noche, modelo La Paz, de Tulu, de acero cuadrado, en sueldos acristalados en cualquier dirección, y talleres de forja, con bandaja extensible para comer en la cama, las que se abonarán con cargo a la consignación presupuestaria 271/43.10.

Instrucción Pública.

7.- Se trae nuevamente a conocimiento la inversión del Sr. Consejero, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Sr. José Segura Clavel, relativa a creación de un Consejo Insular de Evaluación y, después, de un amplio debate en el que se ponen de manifiesto, por una parte, las extorsionaciones de competencia que ello conllevaría, por otra, la posibilidad de que tal Consejo, la Comisión acuerda dejar el asunto sobre la mesa, a efectos de que las funciones y competencia del mismo se adecúen a la legalidad vigente.

Hacienda Insular

8.- Lita propuesta de la Sección de Arquitectura de adquirir un armario metálico bajo con puertas cerradas y un archivador de 6 bandos IMA. Soto de 10 gavetas, DINA O, por el informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Soluciones, al comparecer artículo 117, 1, V del Real Decreto 3016/1977 de 6 de octubre, en relación con el artículo 1 del

Real Decreto 1201/1978 de 2 de Junio, acuerda adquirir directamente a José F. Iglesias Rosario un importe de ciento dos mil doscientas cincuenta y seis pesetas (103.256 - pesetas), el siguiente mobiliario:

1 Armario bajo melánico 030105 - 170x40x115" - - - - -	26.600 P.
1 Archivero de Planos I.M.A. - 10 Bajas DIN A.D. - - - - -	76.656 P.
9.-	Total - 103.256 P.

9.- Vista propuesta de la Sección de Vías y Obras de adquirir dos calculadoras, previo informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno, el Consejo de lo dispuesto en el artículo 117, 1, 2 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, en relación con el artículo 1 del Real Decreto 1201/1978 de 2 de Junio, acuerda adquirir directamente a Mangharam Chulani (Bajar Chulani) por veintisiete mil veinticinco pesetas (27.025 P.), el siguiente material:

Una calculadora Casio FX 270 P.	2.025 P.
Una calculadora SHARP P.C.1211-	25.000 P.
	Total - 27.025 P.

10.- Vista propuesta de la Sección de Arquitectura de que el remanente de 236.119 pesetas y seis mil ciento diecinueve pesetas (236.119 - pesetas) de la obra Reforma interior del Colegio de las Auxiliadoras, se destine a adquisición de materiales para adecuar nuevas locales en el referido Colegio para ensayos de la obra Simfonica, previo informe favorable de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda pasar con prioridad a la referida propuesta.

Otras asuntos

11.A.- Multa ejercida de la Excm. Diputación Foral del territorio de Vizcaya, de fecha 28 de Julio pasado, solicitando conocer la postura de este País en torno al levantamiento de un monumento internacional a la Paz mundial cuya Comisión promotora tiene su sede en la Diputación de Madrid, y visto igualmente el dossier explicativo sobre el monumento proyectado, esta Comisión acuerda manifestar a la Diputación Foral del territorio Vizcaya, que estima como importante y conveniente la realización del monumento proyectado.

Otros Asuntos.

12.- Verter los informes de secretaría sobre delegación de competencias en la Comisión de Solier-Itz, y especialmente el de 9 de Noviembre del corriente año, en el que cumpliendo lo ordenado por aquella Comisión, se ocupe un proyecto de cumplimiento de las competencias que ya tenía atribuidas por el acuerdo plenario de 28 de Julio de 1979, así como acordar dejar el asunto sobre la mesa y que se distribuya entre los integrantes de la misma el nuevo proyecto de delegación de competencias.

Otro Asunto (Hacer de la Sindulac)

13.- Fuera de Orden del día, previa aclaración de urgencia, vista propuesta de Concejero Don José Aguirre Clavell acerca de la celebración de las jornadas de sensibilización e información sobre promoción de empleo a deficientes mentales, que en primer lugar ya se habían aprobado en el acuerdo ejercicio, previo informe de Intervención de Fondos acerca de la existencia de crédito, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la realización de dichas jornadas los días 12 y 13 de Noviembre próximo, por un importe de pesetas cuarenta y ocho

Mil Setecientas doce pesos (348.712 pesos), y facultar al citado Conde Joro Sr. José de Juan Clavell y a Sr. Zeófilo González González y Sr. Rafael Saja Saja con todo lo referente a la organización de las condecoradas jornadas.

Otros asuntos (Hacienda Provincial)

10.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, vistos los proyectos de adaptación a las Normas Básicas de la Instalación de Gas Propano para el Hogar de la Sagrada Familia, para el Centro de Educación Especial Polivalente "Hermano Pedro", encargados a Sr. Santiago José Lezcano, por acuerdo del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Asistenciales de 10 de Enero de 1981, previo informe de Intervención de Fondos y el amparo de lo dispuesto en el artículo 117-1, 1, 4 del Real Decreto 3046/1.977 de 6 de Octubre, así como, dado lo urgentísimo de la contratación, ya que existe el parcelamiento de la Delegación de Industria de Corto del suministro de gas propano, lo cual ocasionaría graves perjuicios económicos en los centros de referencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

1.º Aprobar los referidos "Proyectos de Adaptación de las Normas Básicas de la Instalación de Gas Propano del Hogar de la Sagrada Familia, para el Centro de Educación Especial - "Hermano Pedro", y a reservar por el Colegio Oficial de Químicos de Sania Cruz de Tenerife para liquidar por Sr. Santiago José Lezcano, y que se abonen a su autor los honorarios y gastos especificados lo que asciende en total a la cantidad de Setecientas Diez Mil pesos (310.000 Ptas).

3. Enlargar, si la Delegación de Industria concede las licencias necesarias, a la firma Dove y Alberto S.A. la realización de los anteriores Proyectos, debiendo entregar las instalaciones de los anteriores Proyectos, debiendo entregar las instalaciones listas para las pruebas tipo a los precedentes y consecuentes puesta en marcha definitiva, en el plazo de tres meses, a contar desde el momento de la concesión de licencias por la Delegación de Industria y Energía, y por los siguientes importes:

Instalación del Hogar Infantil de la Jagon de Familia, dos millones veintitres mil seiscientos setenta y ocho pesos (2.023.678 pesos).

Instalación en el Centro de Educación Sube- cial Polivalente Hermano Pedro, un millón doscientos treinta y una mil cuarenta y cuatro pesos (1.331.044 pesos).

3. Fijar como garantías de las instalaciones a realizarse de ochenta mil Novecientos Cuarenta y siete pesos (80.947-Ptas), por la instalación del Hogar de la Jagon de Familia, y cincuenta y tres mil Dasciento Cuarenta y Dos pesos (53.242-Ptas) por la del Hermano Pedro, que se cubrirán constituyendo en forma de liquidación.

4. Designar como técnico que por este rubro supervisó las instalaciones al Ingeniero Industrial de la Corporación don José Fernando Cabezas García.

5. Autorizar al Presidente para la firma de los correspondientes contratos administrativos.

Instrucción Pública

15. visto escrito de don José Segura Clavel, Presidente de la Comisión de Educación y Cult-

tura, proponiendo la publicación por el aula de Cultura de este Excmo. Establecimiento un folleto conmemorativo del acto de presentación de la "Educación Crítica de la Gramática de Andrés Bello", en el que se recoja el contenido de todos y cada una de las intervenciones de las personalidades que en el mismo disertaron, se acuerda realizar la edición y, dada la urgencia del caso, delegar en el Sr. Sr. Presidente, por vía de informes que el respectivo emitan los Consejeros de la Comisión de Educación, Cultura, José María Clavel y Doña Esther Zella, doctores para la determinación de un número de ejemplares y del presupuesto de la edición.

Término

16.- Previa declaración de urgencia, ha sido enter incluido en el orden del día, como caso de trámite de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, emitido en relación con el expediente concerniente a la construcción del "Refugio Pasajero en Playa de San Juan", Término Municipal de Guayaquil, y, considerando:

La conveniencia de proceder urgentemente a la redacción de un Proyecto Reformado de inicialmente realizado, con el fin de que recoja entre otras cosas, un estudio del impacto de las obras proyectadas sobre la costa, de tal manera que se evite el transporte de materiales al litoral hacia la zona abrigada del puerto.

Que la Empresa Intersa ya ha realizado estudios marítimos de la costa de dicha zona por encargo tanto de la Mancomunidad Provincial como del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, especialmente para los efectos de



reconstrucción de Puertos de La Cristiana, por lo que dispone de suficientes datos para el trabajo, estando en condiciones de realizarlo con la regularidad que se demanda; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda se acuerda:

Tacultar a la Presidencia de la Corporación, a fin de hacer las gestiones precisas con la citada Embarcación, interceda con el objeto de que ésta se encargue de la redacción del referido Proyecto Reformado, cuyo presupuesto aproximado se cifra en Cien millones de Pesetas, (350.000.000).

Sin otro particular se levantó la Sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Sr. García del Rey

Sr. Díaz Llansola Roche.

Sr. García Rodríguez

Sr. Joaquín Clavel.

Sr. García Álvarez

Sr. Rodríguez del Castillo

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 24 de Noviembre de 1931

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta.

y una vez las diecisiete horas, se reunió la Comisión de Salarios del Excmo. Cabildo de Zamora en el Salón de sesiones del Palacio Municipal bajo la Presidencia de don Francisco García del Rey García vicepresidente de dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria convocatoria reglamentaria de la misma con asistencia del Secretario accidental don José Antonio Duque Niza y del interventor de Fondos accidental don Fernando Mayans Ferrer.

Concurrieron las señoras Concejales:

Don Octavio García Rodríguez.

Don Antonio Martínez Cofa.

Asistió como invitado el Sr. Pablo José Rodríguez Estey.

Excusaron su asistencia:

Don Salvo Jiménez Benito.

Don Ernesto Díaz de Luna La Roche.

Don José Segura Clavell.

Sequidominito se dio lectura al acta de la sesión anterior de fecha diez de Noviembre la cual fue aprobada por unanimidad.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personal

1.- A propuesta de la Comisión de Personal concede las subvenciones de estudios que a continuación se relacionan:

1) Don Jesús Ángel Rodríguez Martín, Catedrático de Piano, 16.000 pesetas al año más de preescolar de su hija Angela Rodríguez Verge, con efecto al 16 de Octubre corriente año.

2) Doña Ana Rosa de Armas Hernández, -Auxiliar administrativo, 16.000 pesetas al año más de preescolar de su hija Laura González-

las de chaves de armas, con efectos al 23 de octubre del corriente año.

3) Srta. Sonora Duran Rodriguez, profesora auxiliar de Piano, 16,000 pesetas al año, plus las de prescolar de su hija Lilia Sonorana Hernandez Duran, con efectos al 23 de octubre del corriente año.

4) Sr. Sebastian Hernandez Samtana, Carpintero oficial 2º de la Sección de Arquitectura, 34,000 pesetas al año, plus las de prescolar, 12 de FCB, que cursan sus hijas, Mameela y Rosalia Hernandez Costa, respectivamente, a razón de 16,000 pesetas, la primera y 12,000 pesetas, la segunda, con efectos al 23 de octubre del año en curso.

5) Sr. José Julio Galvan Zucela, Perito Industrial contratado, 35,000 pesetas al año, plus las de estudio de 12 cursos de la Licenciatura de Ciencias Químicas que realiza su hijo, José Julio Galvan Garcia, con efectos al 31 de octubre del año en curso.

2º.- Vistas dictámenes de las Comisiones de Industria, Comercio y Pesca, y de Personal, sobre Propuesta para que la oficina de Ingeniería Industrial de la Corporación se constituya en Sección independiente, con adscripción de personal suficiente y se cree una plaza de Perito Industrial; la Comisión estima que este asunto ha de resolverse en el marco de la reestructuración de los Servicios y, en consecuencia, queda sobre la mesa hasta tanto con carácter General se lleve a cabo dicha reestructuración.

3.- Queda enterada del Proyecto de bases

que han de regir la convocatoria, para cu-
brir dos plazas de ordenanzas, en propiedad
mediante oposición libre y con su informe fa-
vorable acuerdo, para el pleno para su apro-
bación definitiva.

4.º.- Vista el acta de la última sesión -
celebrada por el Tribunal Calificador de Conar-
do-Oposición convocado por el Sr. Excmo. Calificador
Insular en el B.O.E. nº 28, de 2 de Febrero de
1981, y demás periodicos oficiales de infor-
mación obligatoria, para resolver en pro de crear
una plaza de Catedrático de tanto de con-
servatorio Superior de Música de este Pa-
rtil, dependiente de la oposición, así
como la propuesta que formula el Sr. D. -
Sr. Presidente, en favor de Doña, María José
del Sarcia Soto, por ser la única opositora
presentada, que obtuvo la calificación fi-
nal conjunta de 46,50 puntos, y haber superado
todas las pruebas selectivas estable-
cidas; la Comisión de Gobierno, por unanim-
dad, acuerda nombrar a la Citada Señora,
funcionaria de carrera en propiedad en
tal calidad de Catedrático de tanto, a la
que se asigna el haber básico inicial a-
gual de 51.660-000 pesetas, más dos pagas ex-
traordinarias de cinco, una en Julio y otra
en diciembre, equivalentes a 13.472-000 pesetas,
cada una, que corresponden al nivel de
responsabilidad ocho (8) con que está do-
tada la plaza del antiguo Catedrático, to-
cama seis (3,6), más las retroilusiones com-
plementarias señaladas en la convocatoria
a las plazas análogas a la que va a-

ocupar dicha Funcionaria todo ello de conformidad con lo que dispone el Decreto 1.411-1.968, de 27 de Junio, y el R. D. 3.046/1.972, de 6 de Octubre.

4. b). - Igualmente, vista el acta de la última Sesión celebrada por el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición convocado por esta Excmo. Cabildo Insular en el B.O.E. nú 28, de 2 de Febrero de 1.981, y en las demás periódicas oficiales de inscripción obligatoria para proveer con propiedad una plaza de Profesores auxiliares de Solfeo y Teoría de la Música de este Capital, dependiente de la Corporación, así como la resolución que promulga el Sr. Presidente, a favor de Don Pedro Cantón Pérez y Delgado, que obtuvo la calificación final conjunta de 37,93 puntos y resultó ser la mayor al alcanzarla entre todas las aspiraciones presentadas, habiendo superado la totalidad de pruebas selectivas establecidas, la Comisión de Solos, por unanimidad, acuerda nombrar al mencionado Sr. Pedro Cantón Pérez y Delgado, en propiedad y en titularidad de Profesores auxiliares de Solfeo y Teoría de la Música, para Fijales, al que se le asigna el haber básico mensual anual de (371.248 pesetas), más dos sueldos extraordinarios al año, uno en Julio y otro en Diciembre, equivalentes, a 32.600 pesetas, cada uno, que corresponden al nivel de profesionalidad seis (6), con que está establecida la plaza del antiguo coeficiente de 2ª categoría (2,3), más las contribuciones complementarias señaladas por la Corporación a las plazas de igual identidad en la que va a ocupar



el funcionario, todo ello de conformidad con lo que disponen el Decreto 1.411/1968, de 24 de Junio, y el Real Decreto 3.046-1973, de 6 de octubre.

El Sr. Vicepresidente, Don Francisco Garcia del Rey Garcia, manifiesta su satisfacción por el alto nivel de preparación demostrado por los Señores Catedráticos nombrados en las oposiciones respectivas.

Se vistió informe de la Secretaría y propuesto a la Comisión de Personal, de conformidad con lo previsto en el artículo 62, 1.º, b), del Real Decreto 3.046/1973, de 6 de octubre, remite a Don Francisco Fernando Escobedo Esteban, con abito sujeto del Servicio de Tipografía, el de la Hoja de grado 3, inicial de la carrera administrativa, con efectos al día 1.º de Noviembre corriente en que cambió el sistema de servicios a la corporación, correspondiéndole percibir la cantidad de 81.000 Ptas al año, que tiene señalado el Nivel de productividad diez (10), del antiguo coeficiente cinco coma cero (5), con que figura dotada la plaza de la que es titular.

6.- Vistas las 000 puestas formuladas por el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos-Sanitarios, así como dictámenes de la Comisión de Personal, en orden a la modificación del cuadro de Puestos de Trabajo del referido organismo de Gestión en el sentido de crear dos plazas de médicos adjuntos para el Servicio de Cirugía Cardíaca, una plaza de médico adjunto para el Servicio de Urgencias, y cinco plazas más de

medicos en formación para el propio servicio de Urgencias; la Comisión acuerda que vuelva el Expediente al repetido Consejo a fin de que por el mismo se expliquen con el mayor detalle la necesidad de las modificaciones propuestas.

7.- A dictamen de la Comisión de Personal se acuerda acceder a la petición que formula Sr. Pilar Alvarez Obrega, funcionaria administrativa de Administración General, para que en su caso, Sr. Miguel Ángel Quijillo Triguero, de 70 años de edad, sea incluido como beneficiario en la cartilla de asistencia médico-farmacéutica de la que es titular, por estar incapacitado para el trabajo, dada su edad, y no estar acogido a ningún régimen de la Seguridad Social.

Al mismo tiempo, acuerda también concederle una ayuda de 30.000 pesetas, en concepto de gastos suplidos por dicha funcionaria conyunto a factura abonada en el Hospital General y Clínico de Tenerife por TAE de servicios con contraste efectuada al espaldas de la misma funcionaria.

8.- A efectos de la sea, Presidenta del Comité Ejecutivo de la Asociación Sindical Independiente de Funcionarios del Excmo. Cabildo Insular de fecha cinco de Noviembre corriente, dando cuenta de haber nombrado sus asociados a Dña. María Dolores Pallares Díaz, Sr. Alfonso Augusto Boscera, Sr. Miguel Ferrnandez, Maillares, Sr. Alberto Miranda Boscálex, y Sr. Juan Rodríguez Martín, para formar una comisión con la Comisión de Personal de la Junta Electoral que se ha de constituir en esta Corporación



para la efectividad de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 29 de Enero de 1.981 (BOE - no 30, de 4 de Febrero siguiente), por la que se regula el ejercicio del derecho de representación colectiva y de reunión de los funcionarios de las Corporaciones Locales; y la Comisión de Gobierno acuerda, se participe al mencionado Comité que, de conformidad, cuenta con la más decidida y cada colaboración de esta Corporación y de sus miembros, a fin de que se lleven a cabo las elecciones previstas cuando lo estime más conveniente la asociación y los funcionarios.

9.- A escrito de la Srta. Presidenta del Comité Ejecutivo de la Asociación Sindical Independiente de Funcionarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 5 de Noviembre corriente, proponiendo unos turnos de Navidad, visto el dictamen favorable de la comisión de personal de guerra autorizada, se dispuso accidentalmente del servicio a los funcionarios de la Corporación durante los días 25 al 31 de Diciembre próximo, para el primer turno y del 1 al 7 de Enero de 1.982, al segundo turno, siempre que las necesidades del servicio en las dependencias queden adecuadamente atendidas.

10.- A otro escrito de la Citada Presidencia, autoriza al Comité Ejecutivo de la Asociación Sindical Independiente de Funcionarios de este Excmo. Cabildo, para utilizar el salvo de actos el día 24 de Diciembre próximo, a las 12 horas de la mañana, a fin de ofrecer una fiesta a

los funcionarios y miembros de la Corporación.

11.- A solicitud de Sr. Justo José Tonzales Garrido, Técnico de la Administración General, en situación administrativa de excedencia voluntaria, e intercedido Subintegro Vigosemgoño al servicio activo, y visto lo que dispone el artículo 51 del Decreto 315/1964, de 7 de Febrero, se acuerda, antes de resolver sobre dicha petición, se notifique la misma a los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el mencionado artículo, a fin de poder hacer efectivo el orden de prelación en el establecimiento.

Personal

12.- A Tenor de la propuesta formulada por el Concejo de Administración de las Establecimientos Técnicos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, de conformidad al Plan de la Corporación el modificar el cuadro de trabajo de dichas Establecimientos, en el sentido de que la jornada reducida que figura para un puesto de D.T. Fisioterapeuta, dentro del Subgrupo 11. Personal Técnico, titulado de Grado Medio, se amplíe a una jornada normal de trabajo de 42 horas, a fin de incorporar asimismo las retellaciones que tiene asignadas en la misma proposición.

Personal

13.- De conformidad con la propuesta formulada por el Concejo de Administración al Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, se acuerda adquirir para dicho centro a la casa costosa máquinas sercas, 1.ª Toma-

130
sus Metalicos modelo 1K1US con rines es-
tante graduables y 6 ficheros metalicos de
una sola gaveta, mod. 731125-01, 015 un importe
total de (65.531.-) 600.000.

Beneficencia

14. Visto escrito del Ayuntamiento de Sa-
ráchica, por el que se solicita autorización de
esta Corporación para atender la adquisición
de material con destino a un laboratorio
de análisis de alimentos de consumo, acuer-
da conceder una subvención a tal fin por im-
porte de (167.500.-) pesetas, que supongan el 50%
del coste de la instalación, previo informe
de Intervención de Fondos, en el que se acredite
la existencia de crédito para dicho gasto.

Beneficencia

15. - se conforma con el dictamen de
la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras
Sociales y visto los informes de la Comisión
Social, del Servicio de Oftalmología del Hos-
pital General y Clínico, que cubren el traslado au-
tónomo David Iglesias Arce, al centro especia-
lizado Ramón y Cajal de Madrid, por imposi-
bilidad de intervención oftalmológica no realizables en este Hos-
pital, se acordó decidir a la petición formulada
la señora María Elba Arce de Rodríguez, de
la Beneficencia Municipal, comiendo a cargo de
la Corporación las de traslado de esta y de su hijo
a Madrid, manutención de la madre e inter-
vención oftalmológica de su hijo, las que se abo-
naran con cargo a la consignación 0001, puer-
tón 481/53.10.

Instrucciones Públicas

16. - Se conforma con el dictamen de la



Comisión de Educación y Cultura, visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, a las varias solicitudes del Ayuntamiento de La Laguna, de ayudas económicas para distintos actos culturales, se acuerda que este Excmo. Cabildo participe en los mismos, con un presupuesto de Cien cincuenta mil pesetas, (30.500 Ptas).

It. Se acuerda conceder un lote de libros a las siguientes centros y entidades:

Conservatorio Superior de Música

Escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos de esta Capital.

I.N.B. Mixto "Las Reales"

I.N.B. Mixto Número 2, "El Círculo de Zamorano"

Instituto Nacional de Formación Profesional de 1º y 2º Grado La Laguna.

Colegio Nacional "Princesa Zejima", Zejima La Laguna.

Dn. Hermenegildo Pérez, seis, Director de la Agrupación Escolar Mixta "El Rincón" de la Oratoria.

Colegio Nuestra Señora de María, Buitrago nº 13-La Laguna.

Colegio "San Miguel", Barrios La Laguna (comprando libros intercambiados con la Editorial Interinsular Canaria).

Dn. Antonio Sánchez Hernández, Director del Centro Público de Educación General Básica, Ancha 11, sito en el polígono Ancha, La Laguna.

Dn. Jesús Díaz Trago Simóles, Director del Colegio Público "Padre Anchieta I" La Laguna.

Ministerio de Cultura (aulas de Escuela Especial Instituto Nacional de Bachillerato "B Las Cabezas Felipe", calle San Carlos)

Don Manuel Coscuela Extraviz, Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto Nacional de Bachillerato mixto "Zeobaldo-POWER."

Asociación de Padres y Profesores de los alumnos del Colegio Nacional Femenino "Simón Bolívar Franco", C. Legazpi, 2 Plazas.

Residencia Universitaria "Nazaret", apartado 30, La Laguna.

Abogado (Presidencial) Dijo: Presidente del Ayuntamiento de Buenavista.

Dirección Radio Popular de Tenerife, La Laguna. Cruz Roja Española, 5ª Zangua.

Asociación Provincial de Comas de Casa, - Castillo, 32. Plaza

Federación de Asociaciones del Distrito de Enaga (Fala), Valleduco Plaza.

Asociación de vecinos "Zigotan", Barrio de Zigaina, Las Reales.

Abogado del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.

Servicio Social de Minusválidos Físicos y Psíquicos, Avenida de Benito Pérez Armas, 4º. (Edificio Andorra), Capital.

Bulbo Canario Unido.

Policia Nacional de La Laguna.

Secretaría Superior de Política, Plaza

18.- No dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha de aulas corrientes, en el que se recoge el informe emitido por el encuestador en el aula de Cultura, a la edición de un "Libro sobre Tenerife" se acuerda por este asunto a informe del Patronato Municipal de Turismo -



19.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda encargarse a la Empresa "Industrial Gráfica Centur, S.A." la urgente confección y adquisición de diez mil clavos blancos de holoilomb opaco, para la distribución de libros de Aula de Cultura.

20.- De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, se adquiere a Ana María de los Angeles Zeixeira, 50 ejemplares de un libro de poemas, "Viaje al Claroscuro", por el precio total de veinte mil pesetas — 20.000 pesetas.

Abominimo se acuerda pasar a informar del Sr. Enrique Rosetti del Aula de Cultura, Sr. Alberto Salvaín Quicla, las obras en venta de los libros "Cinco años de estancia en las Islas Canarias", de R. Verneaux, "Tiempo de Zimoleplaga", de Francisco Viana.

21.- Vistos los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de la Intervención de Fondos, se acuerda que ante Childo participe en la compañía de Teatro Infantil, promovida por el Grupo "La Bura de Lila", en distintos municipios de la Isla, con una participación de treinta y cinco mil quinientas pesetas (35.500 Ptas) para las peticiones de tipo teatral, que están pendientes de resolución, se faculte al Sr. Don Diego, Sr. Pablo Rodonal Litray, para que celebre una reunión con los señores asociados al Aula de Cultura, Sr. Rafael Fernández Hermández, Sr. Luis Colomá, Colomé y Sr. Alfonso Morales Morales, a fin de tratar sobre este tema e informe de las conclusiones que

asisten a la Comisión de Educación y Cultura,
para que una vez estudiadas, promulgan el dictá-
men que a su juicio proceda.

29.- De conformidad con el dictamen de
la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda
la remisión gratuita de mapas de la Isla
de Tenerife en la cantidad y a los organi-
smos y centros que, a continuación se citan:

Repartimiento de la Laguna-		1.005-
✓	Guía de Isora	85-
"	El Rosario	51-
"	La Victoria	49-
"	Puerto de la Cruz	190-
"	Arma	129-
"	Yarochico	47-
"	La Orotava	193-
"	El Sausal	36-
"	La Matanza	40-
"	San Juan de la Rambla	45-
"	Los Silos	41-
"	El Ramque	19-
"	Faoria	11-
"	Nilaflo	10-
"	Segreste	34-
"	Buenavista	37-
"	San Miguel	41-
"	Adeje	66-
"	Edad Reales	154-
"	Ciocio	34-
"	Santiago del Teide	14-
"	Camelaria	35-
"	Sta. Urdula	67-
Inspecc. Genl de la Policía Nacional		20-
101ª Comandancia de la Guardia Civil		50-

Capitanía General de Canarias	77 -
Insta. Racional de Investigación	4 -
Junta de Canarias	100 -
Alumnos Univers. Polit. Las Palmas	2 -
Jefatura Superior de Policía	6 -

23. = Se acepta el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, para que, una vez que el Sr. Concejero, Dm. Rafael González Antón, finalice los trabajos que se le han encomendado, para la organización de los actos a celebrarse con motivo del Hommage a Viera y Clavijo, y después de oído al interesado y visto el informe de la referida Comisión, se le abonen las remuneraciones que le corresponden por sus cometidos y desplazamientos, todo ello de conformidad con lo previsto en la Normativa para la Suministración de las actividades de los profesores auxiliares del aula de Cultura, aprobada por este Excmo. Cabildo, en su Sesión del día 26 de Junio último.

24. = Se acuerda con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, a efecto de Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, por el que se solicita la designación de un miembro de esta Corporación, a fin de formar parte de la Comisión constituida en dicho Ayuntamiento para la organización de los actos del 250 aniversario del nacimiento de Viera y Clavijo; se acuerda comunicar a dicha Corporación municipal que, como este Cabildo está organizando sus propios actos, con motivo de la misma efemeridad, en colaboración con distintas Municipalidades de la Isla, se ha facultado a la Concejera, Dña Esther Zeluaga a efecto

y al Consejo Asesor del Aula de Cultura, Dr. Rafael González Antón, para que, a nivel informativo, se pongan en contacto con quien tenga a su cargo ese cometido en el Ayuntamiento, con el propósito de tratar de coordinar, en lo posible, la celebración de los actos que se programan por una u otro organismo.

35.- de conformidad con dictámenes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura, la Junta deniega las siguientes peticiones de ayudas económicas, por no existir crédito para su atención:

Solicitud de la asociación de vecinos "Bogotá", del Barrio de Bogaiga, Dr. Realjo, de ayuda económica para la construcción de un Centro Vecino-Social.

Solicitud de la asociación Prácticas de Estudios Antropológicos y Culturales, para asistir al "IV Congreso Internacional de Antropología Práctica", a celebrarse en Bogotá Colombia.

Reporte Cultural de Zaque (Túimas), para actividades culturales.

Solicitud de la Comisión de Fiestas de Bogamá, para gastos ocasionados con motivo de las Fiestas de Santísimo Cristo del Gran Poder.

Solicitud de la asociación de vecinos "Sea y dil" de Portezuelo (Requeto), para actividades culturales. (Véase mismo).

Asimismo se lamenta denegar solicitud de la asociación Canasit para la divulgación del medio cinematográfico "Yaira Vargas", de locales para sus propias actividades.

26. - Se acuerda con el informe de la Comisión de Educación y Cultura, se aprueba el abono del 40% de la Beca Post Graduado, que le falta por percibir a Sr. Agustín Guimera Ravina, y que le fue concedida por este Excmo. Cabildo para el período curso 1980-81.

27. - Se conforma con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda sobre acta de posesión contradictoria de las obras de "Vía de acceso al Barrio de San Inatid, 13 Parcel (Plan 1.977)", se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta completar la correspondiente documentación.

28. - Se conforma con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en relación en el traslado de catal en el antiguo Hospital Civil para conocer el estado de la cimentación mixta prefabricada, se acuerda contratar con la Empresa "Socios, S. L.", la realización de los trabajos por el importe de ciento veinte y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesetas (134.450,- Ptas), que se abonarán en cargo al crédito existente en la consignación Presupuestaria 22/11.50 del regente Presupuesto Ordinario.

29. - Se conforma con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda en relación con propuesta de la Sección de Vial, obras sobre reconstrucción de un muro en la casatarea Insular TF-1426 de Buenavista a 50'jos, en su P. K. 2,300, se acuerda:

1º.- Proceder a la ejecución de las obras de reconstrucción del citado muro, llevándose a cabo por el personal adscrito a la Sección de Vial y Obras.

2º.- aprobar un gasto de un millón -

Quinientas mil pesetas (1.500.000.-Pts), con destino a la adquisición de los materiales necesarios para llevar a cabo la indicada obra.

3o.- Visto dictamen de la Comisión de Obras Públicas y vivienda en relación con solicitud de Don Domingo Pérez García interesando le sea concedida una prórroga de tres meses en la obra de modificación de Tránsito en la T.F.-6237, variante de Playa de San Juan, incluida en el Plan de obras y servicios de 1979, y estando acreditando que han existido cuantiosos retrasos no imputables al adjudicatario se acuerda acceder a la prórroga de tres meses interesada por el Sr. Pérez García.

3o Visto solicitud presentada por Don Efraim Pérez y Pérez interesando la devolución de las fianzas definitivas constituidas para responder de la buena ejecución de las obras de "Pavimentación y acondicionamiento del Camino de la Cabañera a las Pastaneras" y de "Pavimentación y acondicionamiento del Camino de Guandúpe y Los Zapales"; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y vivienda, a la vista de los correspondientes antecedentes, en especial siendo informes de la Dirección de Fincas y Obras e Intervención de Fondos, así como certificación acreditativa de que no se ha presentado, durante el período de información pública, reclamación alguna por vicios de los contratos garantizados, se acuerda autorizar las remisiones de los respectivos avales prestados por el Banco de Santander, presentados por

el señor Pérez y Pérez como fianzas definitivas y custodiantes en la Depositaria de este Cabildo, según cartas de Pago correspondientes a los mandamientos de Ingresos número 1.144 y 1.145, respectivamente, de fecha 26 de Julio de 1978.

32.- Vista factura de la Empresa James C. Moore & Preece, S.A. por importe de Doscientos Treinta y seis Mil Novecientos pesetas, (236.900.-pts), por los trabajos de asesoramiento a los estudios geológicos y geotécnica del Plan de Balsas, de conformidad con dictamen de la Comisión de Aguas y visto informe de la Intervención de Fondos, se acuerda abonar dicha cantidad con cargo a la enmienda 691/82, 34 del vigente Presupuesto ordinario, conforme a lo acordado por el Pleno Corporativo en sesión de 30 de Abril del presente año.

33.- Vistos sendos informes del Ingeniero Jefe de la Sección de Vías, Obras, y al mismo tiempo informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a Dn. José Dn. Fernández Bethen Court y a Dn. Escobástico Aguilar González, Ingenieros encargados de la redacción de los Proyectos del Plan de Balsas, una gratificación de Doscientos mil Pesetas (200.000 pesetas), en cada uno, conforme al acuerdo plenario del 30 de Abril del pasado año.

34.- De conformidad con dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca se acuerda aprobar un gasto suplementario de 131.918.- pesetas solicitando por Litografía Romero S.A. en relación con el encargo hecho por esta Corporación en sesión de esta Comisión de

Poliermo de 30 de Julio último, para la edición de Folleto de artesanía Canaria en las idiomas de alemán e Inglés, aprobándose en consecuencia el presupuesto de edición de Folleto en los citados idiomas por un importe total de Seiscientos Veintiocho mil Novecientos Dieciocho pesetas) (621.918.-PTS) con una tirada de 100.000 ejemplares.

35.- Se conformidad con el dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca se acuerda acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Regueste, Subvenciones a los Organizadores de la Exposición de artesanía Canaria que se celebró en Pedro Alvarez, los días 1 al 16 de agosto del presente año, con la cantidad de Cuarenta y Dos mil ochocientas veinte pesetas) (42.820 PTS) o equivalente al 50% del presupuesto de gastos de la referida Feria y que se abone con cargo al crédito existente al rubro "Rubrica Fianzas y Depósitos, por importe de 2.500.000 pesetas, cantidad librada a este rubro, a justificar," por la Excmo. Mancomunidad y con destino al fomento de la artesanía.

36.- Se conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, en relación con la petición de la Delegación Provincial al Ministerio de Agricultura y Pesca, instando la concesión de una subvención para atender los gastos ocasionados por la puesta en marcha del núcleo de Control de Huevo de Aves, visto el informe de la Intervención de Fondos, la Comisión acuerda conceder una subvención

para atender los gastos ocasionados por la puesta en marcha del Núcleo de Control de Checos de Arica, visto el informe de la Intervención de Fondos, la Comisión acuerda conceder una subvención, con la finalidad señalada, por importe de cincuenta mil sesenta (50,000 P.) con cargo a la consignación 483,182,30 del vigente presupuesto ordinario.

art. 37.- Visto el dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, relativo a la celebración de las "Jornadas sobre el aguacate" que tendrán lugar los días 1 y 2 de Diciembre próximo, la Comisión acuerda aprobar los gastos que tales Jornadas originen, al ordenarse las mismas una vez se presenten sus correspondientes justificantes.

Hacienda Insular.

33.- Visto dictamen de la Comisión de Personal a propuesta de la Sección de Vial y Obras, relativa a la adquisición de sepa de paena, y visto informe de Intervención de Fondos al que en la partida correspondiente no existe crédito para realizar la adquisición, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que la propuesta pase nuevamente a Intervención de Fondos para que informe acerca de la fórmula económica más adecuada para realizar la adquisición.

39.- Vista propuesta de la Sección de Ingeniería Industrial de este Cabildo de adquirir un armario, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Go-

bierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 117, 1.º, 11.º del Real Decreto 3046/1.922 de 6 de Octubre, acuerda adquirir directamente a La Oficina, un anuario Inagra Páida fe, Ref. 007023, por importe de 200 mil y 500 pesetas, para la Ingeniería Industrial.

40.- Visto acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife relativo a la mecanización del Padrón Municipal de Habitantes, y en el que se encarga a este Cabildo la grabación, pero no la codificación del citado Padrón, y visto el informe del Jefe de Servicio de Informática acerca de las consecuencias económicas que para este Cabildo tiene el realizar solamente la grabación, pero no la codificación de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para comunicarle que habiéndose elevado el coste de la grabación en 0,76 pesetas por persona, es decir de 19.40 pesetas, que se comunicó que estaría a 20,16 pesetas, se pide a ese Ayuntamiento que, si lo tiene a bien, abone también la diferencia de 0,76 pesetas existente por persona.

41.- Visto informe del Jefe de Servicio de Informática dando cuenta de la terminación de la Tralapa de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes, se da cuenta a la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que dar inte-



cada de la Terminación de los trabajos y de en
fermedad con el informe, que se comunicó a
W.G.R. España S.A. la finalización del arrenda
miento de las maquina, y abando de los Padro
nes que estan, en el servicio de Informática.

42.- Vista Propuesta de la Sección de vias
y obras de adquirir una hormigonera, por vio
Informe de Intervención de Fondos y de confor
midad con lo dictaminado por la Comisión
de Hacienda y Economía, la comisión de Tobi
como al amparo de lo dispuesto el artículo
117, I, 4 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de oc
tubre, acuerda adquirir a Comercial Quinife
ma de maquinaria e Cotima, por importe de 70
cientos ochenta mil pesetas (580000 pesetas), una
Hormigonera de la marca "OGEI", fabricación
nacional, modelo J-200, con 20 cavales, motor de
gas-oil, de las siguientes características.

Capacidad de la cuba: 375 libras.

Capacidad de hormigos amasados, 250 libras

Producción horaria 9m.

Motor Principal de gas-oil marca Dieter de
3 H.P.

Motor del seraper de accionamiento hidra
ulico mediante una electro válvula cuya co
rriente se toma de una dinamo acoplada al
motor de gas-oil principal, que suministra 24
Vattios.

Rula de asiento con mando para su ac
cionamiento hidraulico de un cilindro.

Ruedas para Transporte y Rampa de Fierro

43.- Vista escrito de Presidentes de Diputa
cións solicitando que el canon de emer
gencia eléctrica no se compute en los ingresos

que normalmente se aplica por el Estado a través de un presupuesto para la financiación normal de las Corporaciones Locales, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía la Comisión de Gobierno manifiesta su conformidad con el escrito de referencia.

111.- Vista propuesta de la Sección de vías y obras relativa a cambio de motor del microbús TF-2261-H, utilizando por el personal laboral destinado a los trabajos de separación de aceras y medianas, previo informe de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el cambio de motor del microbús TF-2261-H, por AH4ERS y RAHN-AUTO-Repuestos S.A. por un importe de 260.000.000 (dos mil ochocientos - doscientos X 386.802-P.S.).

45.- Vista propuesta de bajas basantadas por las agencias ejecutivas de los Establecimientos Benéficos Sanitarios, correspondientes a los años 1976 y 1980, aprobada por el Consejo de Administración de los Organos de Gestión de los Establecimientos Benéficos Sanitarios, en su acuerdo núm. 8 de la Sesión de 6 de Octubre de 1981, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar dicha Ley.

46.- Vista propuesta de adquisición de diverso material por el Organos de Gestión de los Establecimientos Benéficos Sociales, previo informe de Intervención y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, al amparo del art. 117.

1, 11 del Real Decreto 4046-1972 de 6 de octubre, acuerdo adquirió el siguiente material a los proveedores y por el importe que a continuación se expresa:

Hogar de la Sagrada Familia.

Sesey alonso	2 camas con 3 estantes	51.400 P.
" "	2 muebles 18/8 3m.	120.170 -
" "	1 muebles 18/8 1,50 m.	46.000 -
A. Martínez Serra	estanterías metálicas	9.825 -
" " " 3	" "	19.170 -
" " " 1	armario metálico	34.982 -

Hermano Pedro

A Martínez Serra 2 ficheras metálicas . . . 32.179 -

(47). - Vista propuesta de la sección de ríos y obras de adquirir maquinaria para estar y retirar los árboles caídos que debido a temporales de fuertes viento, caen sobre las carreteras o vías mundanas, interrumpiendo el tráfico de las mismas, previo informe de Intervención de Fondos, y en conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, La Comisión de Estudios del campo de lo dispuso en el artículo 117, 1, 4 del Real Decreto 3046/1972, de 6 de octubre acuerdo, adquirir a Inca Islas Canarias, S.A. por importe de cuarenta y cuatro mil setecientos pesetas (44.700 Ptas), una moto tierra modelo 480-26.

Deposito

48. De conformidad con el dictamen de la Comisión de Depósitos, se concede un Trofeo para celebrar la celebración de II Trofeo Capitán General de Canarias, organizado en esta ciudad por la Federación Provincial de Motomantica de Las Palmas de Gran Canaria."

Quisimo



49.- A la vista de dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de la Intervención de Fondos, y vistas las Propuestas presentadas por el Ayuntamiento de Fondos, y vistas las propuestas de acuerdo por el mismo Ayuntamiento, se acuerda aprobar un gasto de 200.000 mil pesetas (200.000 Ptas.) para ayudas a finalizar los obras que se están realizando en la Plaza del Domingo de dicho municipio.

Turismo.-

50.-

A la vista de las dictámenes de la Comisión de Turismo y de los Informes de la Intervención de Fondos, se da su conformidad a las liquidaciones presentadas por la Comisión de Turismo, que es la liquidación definitiva de las siguientes justificaciones:

Sobres de Navas de Tolosa 81, presentada por la Funcionaria Dña. M^a Dolores Palliser Díaz.

I.T.B. Berlín 81, presentada por la Funcionaria Dña. M^a Dolores Palliser Díaz.

Las Canarias 81, presentada por el Concejero, Sr. Jesús Monteverde Osaceno.

F.I.T.U.R. 81, presentada por el Concejero Sr. Jesús Monteverde Osaceno y la Funcionaria Dña. Cristina Ponte Cullen.

Exposición Alimentación en Feria Atlántica, presentada por la Funcionaria Dña. Floria Salgado Pérez.

B.I.T. de Milán 81, presentada por la Funcionaria Dña. Cristina Ponte Cullen.

51.- Visto Informe de Secretaría sobre la posibilidad de ampliar la delegación de competencias en la Comisión de Turismo, visto igualmente el proyecto redactado al respecto, esta Comisión, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transi-

Terza promesa de la Ley 39/78, de 17 Julio, a quienes proponer al pleno delegue en esta comisión las siguientes competencias:

1.º Personal.

1.1. La concesión (sup. Concesión de jubilaciones, excedencia, declaración de situaciones, etc.) a funcionarios de carrera, y otros personal, siempre que se trate de actos totalmente reclamados.

1.2. La concesión de funcionarios cuyos nombramientos no correspondan a la Dirección General de Administración Local, exceptuando su institución o separación del servicio por ser competencia al Pleno.

1.3. La suspensión, reentrada por causas justificadas de los funcionarios de cuerpos nacionales; la incoación de expediente a estos, a efectos de la misma.

1.4. La ejecución de los actos regulados en el Reglamento de Honores y Distinciones, en cuanto a recompensas, felicitaciones, etc. al personal de la Corporación.

1.5. El reconocimiento de grados y títulos.

1.6. La concesión de subsidios de estudio al personal de la Corporación en estricta aplicación de los acuerdos plenarios de este sector, y las posibles ayudas económicas discrecionales que procedan de acuerdo con la legalidad vigente y previamente reguladas, con carta de general, por el pleno.

1.7. El nombramiento de funcionarios propuestos en virtud de oposiciones.

1.8. La ratificación de los Decretos de la Presidencia sobre listas provisionales y definitivas de admitidos a oposiciones y designación de los miembros de los tribunales calificadoros de estas.

2.º Beneficiencia.

2.1. La concesión de subvenciones o distribución de cantidades en cargo a entidades que figuren consignadas en presupuesto, y cuya cuantía no exceda de 300.000,- pesetas).

2.2. La contratación de adquisiciones de coches de invalidos y similares y la concesión de los mismos.

3.º Hospital General.

3.1. Adquisiciones de material mobiliario y clínico dentro de los créditos presupuestarios.

3.2. Aprobación de Proyectos de obras y su contratación con las condiciones establecidas en el artículo 7.º (Fomento).

V. Instrucción Pública.

4.1. Retrocesos, subvenciones y distribución de cantidades que figuren consignadas en el presupuesto y cuya cuantía no exceda de 300.000 Ptas.

4.2. adjudicaciones de obras, obras y exámenes, tanto como convocadas de acuerdo con las bases aprobadas por el Pleno.

4.3. adjudicación de lotes de libros editados por el aula de cultura.

4.4. Admisión de libros cuyo presupuesto no exceda la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

S. Deportes.

5.1. Concesión de subvenciones y distribución de cantidades en cargo a entidades que figuren consignadas en el presupuesto de acuerdo con la reglamentación que el Pleno establezca, y siempre que su cuantía no exceda de 300.000-pesetas.)

G. Turismo.

6.1. Concesión de subvenciones y distribución de cantidades consignadas en el Presupuesto, de acuerdo con la reglamentación que el Pleno

establezca y siempre que su cuantía no exceda de 300.000-pesos.

6.2. Reimpresión de material publicitario, cuyo presupuesto no exceda de 500.000-pesos.

6.3. Liquidaciones y justificaciones de gastos en campañas de Promoción.

6.3. Liquidaciones y justificaciones de gastos en campañas de Promoción.

6.4. Educaciones y pedidos de libros, cuyo presupuesto no exceda de 500.000-pesos.

6.5. Participación del Cabildo Insular, a través del Patronato Insular de Turismo, en campañas de promoción siempre que su presupuesto no exceda los 500.000-pesos.

7. Fomento

7.1. Aprobación de Proyectos y contrataciones de obras en general siempre que su duración no exceda de un ejercicio económico y dentro de los créditos anuales, consignados en el Presupuesto ordinario, y que no exceda de 5.000.000 de pesos.

7.2. La aprobación de reformados de Proyectos - adjudicados cuando no excedan del 10% en más o en menos del precio concertado.

7.3. Todos aquellos actos de naturaleza reglada como adjudicaciones (definitivamente) Dijo: Definitivas, devolución de fianzas, prórroga y liquidaciones sobre el importe de la adjudicación siempre que no excedan del 5% del precio concertado.

7.4. Subvenciones en materia de agricultura con cargo a partidas que figuren consignadas en el Presupuesto, de acuerdo con la reglamentación que el Pleno establezca, siempre que su cuantía no exceda de 300.000-pesos.

8. Hacienda

8.1 Declaración de bajas por fallidos y certificaciones de descubiertos.

8.2 Adquisiciones de bienes muebles dentro de las creditas por presupuesto.

9. PARIA

9.1. Del ejercicio de acciones y la adopción de acuerdos de personas y opuestas en asambleas licitadas en los que la Coprosación sea demandada y para en tal caso toda clase de recursos en asuntos civiles, criminales, administrativos y contencioso-administrativos, todo ello en casos de urgencia y dando cuenta al Pleno en su primera sesión, para la resolución definitiva.

12.- Queda enterado de escrito de la Real Federación Española de Atletismo comunicando que el Consejo de la Asociación Europea de Atletismo otorgó a España la organización del 82 Congreso Europeo que tendrá lugar del 27 al 30 de 1983 en el Puerto de la Cruz y acordando la colaboración ofrecida por el Cabildo para las celebraciones.

13.- Visto escrito del Presidente y Secretario de la Entidad Colaboradora de Protección Civil denominada "ayuda en Emergencias Anaga" de fecha 14 de noviembre próximo pasado solicitando una entrevista con el Sr. Presidente de la Coprosación así como una ayuda económica para afrontar los gastos de acondicionamiento de un local social sin especificar cantidad alguna, se le comisiona a efectos de dirigirse a aquella Entidad con objeto de que concrete la cantidad solicitada.

14.- Conoce el escrito del Comandante del Buque Zangar "Zeide" de la Armada Española, sugiriendo que el Cabildo obsequie a dicho Buque

con una Bandera nacional bordada, en atención a
 ser en este momento el único de nuestra Marina que
 lleva nombre Canario, y se acuerda adquirir una Ban-
 dera Nacional con fin, autorizando al Sr. Presi-
 dente para los actos de la solemne entrega en la mis-
 ma a dicho Buque.

Personal

55.- visto decreto del Excmo. Ayuntamiento de San-
 ta Cruz de Tenerife, por el que interviene la designación
 de un representante de esta Corporación en el Pro-
 nunciado Municipal de música de dicho ayuntami-
 ento, se acuerda designar como tal, al Sr. Ense-
 ñero, Don. Pablo José Rodríguez Utray.

56.- Fuera del orden del día, y previa de la ración
 de urgencia, se lea moción presentada por el Sr. Excmo.
 Sr. D. Sr. Antonio Martín Cajas, en nombre de
 su Grupo, que textualmente dice lo siguiente:

"El año pasado este Excmo. Cabildo hizo las ele-
 bró acto conmemorativo del segundo aniversario
 del referéndum en el que el Pueblo Español aprobó
 la Constitución

— Durante este último año la democracia sufrió
 un duro atentado el 23 de Febrero, que mereció una
 amplia respuesta condenatoria por parte de todo el
 Pueblo Español.

Propone mos la celebración en este Cabildo In-
 yular de un acto, el próximo sábado 5 de Diciem-
 bre, donde se conmemore el tercer aniversario de
 la Constitución Española, al que serán invitados
 las principales autoridades. Así se festijará la
 Constitución y se repudiarán los ataques a la
 Democracia.

A la vista de tal moción, esta Comisión, de
 conformidad con lo dispuesto en su reunión de

-18 de diciembre del pasado año sobre régimen de mojonos, a cuenta que pase al Plano.

Introducción Pública

77. = Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto los informes para tal fin de la Comisión de Educación, Cultura y de la Intervención en Fondos, se acuerda conceder a la Estación Nelecanológica del Camaral, una asignación de quinientos mil pesos (500.000 pesos) para atender gastos urgentes de los trabajos que son necesarios para el acondicionamiento de sus locales y, en especial, de la Sala de Exposiciones, así como para poder sufragar el desarrollo de los cursos, charlas, conferencias, seminarios y demás actividades pedagógicas y de divulgación programadas, y para el acondicionamiento de la Biblioteca, el Banco de Diapositivas, Películas y demás medios audiovisuales seleccionados con el patrocinio, debiendo justificar detalladamente, en su momento oportuno, los gastos que se hayan producido en cargo a la cantidad que se asigna.

78. = "Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda abonar la cantidad de 78.000 pesos los gastos de billetes de avión Madrid-Zenirife-Madrid utilizados por los miembros del Tribunal Calificador de la Oposición de acceso al cuerpo técnico de administración civil del Estado, teniendo en cuenta el extraordinario Beneficio que proporciona las oposiciones naturales de esta sola que no tienen que desplazarse a la Península para tomar parte de tales oposiciones. -

59.- Fuera del orden del día y previa deliberación de urgencia, vista sentencia del Tribunal Supremo sobre indemnización por expropiación a determinados funcionarios de la Corporación, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

60.- Fuera del orden del día y por vía de urgencia, visto acuerdo de este Cabildo de 26 de junio de 1981, en el que ya se acepta avalar al Ayuntamiento de La Laguna, en el préstamo que dicho Ayuntamiento va a celebrar con la Caja General de Ahorro y Montepío de 50 millones de pesetas (50.000.000 pesetas), para financiar el presupuesto de instalación de un retador controlado en montaña de aire, y vista la petición del Ayuntamiento de que se adopten ahora las medidas y protecciones para concretar el aval, por vía informal de Secretaría y de Intervención, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno que avale al Ayuntamiento de La Laguna dicha operación de préstamo de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 pesetas), a celebrar con la Caja General de Ahorro y Montepío de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, y cuyas condiciones son: plazo de 5 años, con una reducción anual del límite de 1% por el interés variable, con un mínimo del 15.75% anual y un máximo del 17.50% anual, siendo la variable de la que dependa el tipo de interés de esta operación, la media Trimestral de tipos de interés medio ponderados en las operaciones día a día del mercado interbancario, durante el trimestre anterior, intereses pagaderos, 16 Trimestres vencidos

mas las comisiones del 2,50% en concepto de comisión de apertura pagadera por una sola vez a la formalización del Contrato, y otra comisión del 9,00 por ciento trimestral sobre los saldos medidos dispuestos.

Otros Asuntos Hacienda Insular.

1.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto informe sobre cuadros y láminas de masas del verde amarillentas desaparecidas del Antiguo Reformatorio de menores, según dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que quedará en tercia de las gestiones relacionadas para su recuperación y que, por lo menos, hasta que se ocupen, se excluyan los cuadros de la póliza de seguros de incendios a realizar con la Compañía de Seguros Mediodía

Hacienda Insular.

2.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia económica-administrativa interpuesta por el Ayuntamiento de la Capital contra liquidación del 866.678- por el, por servicios prestados en el Hospital General y Clínico de Zenepe a personas incluidas en la Beneficencia Municipal, según dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno queda enterada de la reclamación y acuerda que pronto costeará de prepare el oportuno contestación a las alegaciones realizadas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Zenepe.

3.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto informe del Economista de la Corporación sobre programa Económico Regional de la Junta de Canarias, la Comisión de Gobierno sin pronunciarse sobre el mismo, ni sobre el

citado programa, acuerda que el informe de referencia sea remitido a la Junta de Camaradas.

Tomo 1.-

64.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, la Comisión conoce informe de las Secciones Técnicas sobre la necesidad de redactar un Proyecto de Reforma de las Instalaciones Eléctricas en el antiguo Hospital Civil, acordándose en cargo al Señor Ingeniero Industrial de la Corporación la redacción del citado Proyecto.

Tomo 2.-

65.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia conoce la Comisión dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda relativo a informe de la Sección de Arquitectura y Vivienda, Signi: sobre humedades que se producen en el techo de la planta de Semisótano en el ala preorientada del Hospital de la Santísima Trinidad de 2a. planta, acordándose en cargo a la Sección de Arquitectura o a este Cabildo la elaboración del correspondiente Proyecto Técnico, si bien costearse la prioridad que deben tener los trabajos peticionados para subsanar las anomalías indicadas en dicho informe por tratarse de problemas higiénicos en un centro sanitario.

66.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia se acuerda facultar a la Presidencia para que encargue a Técnico competente en la materia la redacción de un Proyecto de Refuerzo de Estructura del Postigo de Entrada al Palacio Insular.

67.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, a la vista de la memoria de Producción de la Corporación correspondiente al ejerci-

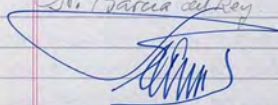


110

cio en 1980, elaborada por el Secretario de la misma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 963 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en relación con lo que dispone el artículo 104 del Reglamento de Fundaciones de dichas Entidades y de conformidad con lo que establecen las Circulares de la Dirección General de Administración Local de 21 de Mayo de 1951 y 31 de Octubre de 1953 así como la Comisión que acuerda quedar enterada y elevar dicha memoria al Pleno Corporativo para su aprobación.

sin otro particular se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario accidental doy fé.

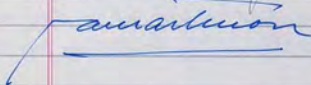
D. García del Rey



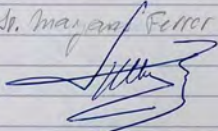
D. García Rodríguez



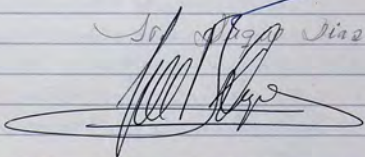
D. Martín Cajas



D. Marañón Ferrer



D. Diego Jara



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 15 de Diciembre de 1981

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a



quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diecisiete horas, se reunió la Comisión de Relaciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia de Don. Francisco García del Rey García, Vicepresidente de dicha Corporación para el debate de dicha pericia con vocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario accidental Sr. José Antonio Duque Josa y del Interventor de Fondos accidental Sr. Fernando Mayans Ferrer.

Concurron los señores Consejeros:

Sr. Ernesto Díaz Llanos La Roche.

Sr. Eduardo García Rodríguez.

Sr. Antonio Martín Cajas.

Sr. José Segura Clavell.

Asiste como invitado Sr. D. Pablo José Roxas Utray

Excusa su asistencia Sr. D. Bahima Inmuez Borrero

Sección lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veintinueve de noviembre la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron las siguientes acuerdos:

Corporación

1.º - A Estudios (Sigo: escritos del Sr. Presidente del Patronato del Instituto de Estudios Hespánicos de Canarias (Puerto de la Cruz), de fecha 28 de octubre pasado, en el que solicita la designación de un delegado de este Excmo. Cabildo para que actuara en nombre del indicado Patronato y revise los Estatutos por los que se rige aquel centro, se acuerda designar como Representante de este Cabildo en dicho Patronato, al Concejero Sr. Lorenzo Sosa García.

2.º - Vía proposición que formula la Comisión de Industria, Comercio y Pesca, interviene que

la Oficina de Ingeniería Industrial se constituya en Sección Independiente, con la adscripción de personal necesario y que se cree una plaza de Perito Industrial, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

3.- Vista instancia de Doña Candelaria Ojeda Hernandez, Administrativa de Administración - General de este Excmo. Cabildo Insular, en la que solicita una ayuda económica de 85.670 pesetas que ha tenido que abonar con motivo de su traslado a Madrid, en compañía de su esposo, durante los días 2 a 7 de Noviembre último, para someterse a consulta y Tratamiento médico en el Centro Nacional de Osteología; de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, se acuerda acceder a lo solicitado, concediéndole la ayuda por la cuantía antes citada.

4.a). - Enterada la Comisión de Salubridad del Testimonio de la Sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, de fecha 13 de Octubre de 1981, por la que se estima en parte el recurso interpuesto por Dn. Ramón Funes Sánchez, Secretario que fue de este Excmo. Cabildo Insular, hoy jubilado por edad; Dn. Carlos Sarcia Alvarez, In. Terrentor de Fondos del mismo, y se les reconoce el derecho a la percepción de (indicación) Sigo: indemnización por casa - Habitación, bajo la vigencia del Decreto - 2.056/1973, de 17 de agosto y hasta la entrada en vigor del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de Octubre, esto es hasta el 22 de Septiembre de 1977; la Comisión acuerda proponer al Pleno, el cumplimiento de la referida sentencia en sus propios términos.

4.b) Vista dictamen de la Comisión de Perso



nal a solicitud de Dn. Alonso Fernandez -
del Castillo machado, Dn. José Antonio Duque
Siles y Dn. Fernando Mayans Ferrer, Secretario,
Oficial Mayor y Viceinterceptor de Fondos, respecti-
vamente, interesando que, en la vista de múltiples
Sentencias de los Excmos. Se les conceda ca-
con efectos retroactivos de cinco años, cuando
procediere por sus servicios al Cabildo, el de-
secho a percibir la indemnización por casa-
-habitación, esta Comisión acuerda dejar el
asunto sobre la mesa.

J.- Con el dictamen favorable de la Comisión
de Personal, se conceden los siguientes subsi-
dios:

a) Dña. María José Puente González, Ofi-
cial Escalado, 16.000-pesetas, al año, en razón a
los estudios de Presecolar que cursa su hijo, -
Rayco Hernández Puente, con efectos al día 10
de Noviembre último pasado.

b) Dn. José Miguel González Perez, archi-
viero, 16.000-pesetas, al año, por los estudios de
Presecolar que cursa su hijo Alejandro Zimerfe
González García, con efectos al día dos de diciem-
bre corriente.

6.- A instancia de Dn. Manuel A. Sutiérrez
Somez, Contratista de Sutilera del Conserva-
torio Superior de Música, dependiente de este
Excmo. Cabildo Insular, de fecha 24 de Septiembre
pasado, en la que solicita se declare moxer-
tío incompatibilidad de su empleo con el cargo
con el de Director de una Academia de Música
que se propone abrir en esta Capital; vista
propuesta del Consejo de Administración del
referido Conservatorio y dictamen de la Comisión

el Personal, de acuerdo, lamentándose, no
acceder a lo interesado por razones de ética
docente.

7.- Vista instancia de Doña María Gloria Sal-
gado Perez, auxiliar administrativo, de fecha
6 de Noviembre último, en la que solicita una
ayuda económica para sufragar los gastos de
honorarios profesionales de un Terapeuta O-
cupacional, por las sesiones semanales -
que precisa su hijo Juan Fernando Reyes Hos-
pital General y Clínico de Emergencia, manifes-
tando que el mencionado niño debe benefi-
ficiarse de una terapia ocupacional para
mejorar la coordinación de su mano, cuya
actividad no existe en el Servicio de Reha-
bilitación del Hospital. Se acuerda con es-
dele una ayuda de 89.000 -pesetas), equiva-
lente a 16 semanas de terapia a razón de
dos sesiones semanales y a 750 -pesetas) ca-
da una, debiendo la indicada funcionaria,
al término de los seis meses, proporcionar in-
forme médico sobre el resultado de tal tra-ami-
ento.

8.- La Comisión queda enterada de las actua-
ciones llevadas a cabo en relación con las a-
cusaciones formuladas a la persona del Sr.
Administrador de los Establecimientos Benéfi-
cos Sanitarios, Sr. Felipe González Domínguez
por el Comité de Empresa de dichos Estableci-
mientos y por la Confederación Comaria de
Trabajadores.

Beneficencia.

9.- Vista instancia de Sr. Manuel Asencio
Robledo, de la Beneficencia Municipal Inte-



Se manda una ayuda económica para abonos de im-
 portación un marca-paso, que le fue implantado en
 el Hospital General y Clínico de Zouco, de conformi-
 dad con el dictamen de la Comisión de Benefi-
 cencia, Sanidad y Obras Sociales en sesión de 11
 del actual, y de la Intervención de Fondos, se acordó
 acceder al abono del impuesto de dicho marca-paso, cu-
 yo importe asciende a 157,15 pesetas, las que se libe-
 ran, en data de señor de portante, para comensar a
 Sr. Ángel Conde Quintal, Administrador de dicha pa-
 rada, con domicilio en calle Pablo Venaguijar 113, Las
 Palmas de Gran Canaria, con cargo a la consignación
 presupuestaria 481/53.10.

10.-Visto escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento
 de Puja de Loera, interesando un coche con mo-
 tor para inválidos, con destino a un hijo minus-
 válido de Sr. José Tomás Beltrán, vecino de la cita-
 da localidad, de conformidad con el dictamen de la
 Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales
 en sesión de 11 del actual, se acordó acceder a lo
 solicitado, compromitiéndose a devolverlo cuando
 no le sea de utilidad.

11.-Visto escrito de Caritas Jesuana, interesan-
 do una subvención de 300.000 pesetas, de conformi-
 dad con el dictamen de la Comisión de Benefi-
 cencia, Sanidad y Obras Sociales en sesión de 11 del
 actual, se acordó conceder una subvención de
 300.000 pesetas, como en años anteriores, con cargo
 a la consignación presupuestaria 472/53.10. libran-
 dose dicha cantidad al Delegado Episcopal de
 la referida asociación, Sr. Luis Reyes.

12.-Visto escrito de la Presidencia de las Confe-
 rencias de señoras de San Vicente de Paul, soli-
 citando ayuda económica, de conformidad con-

el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales en sesión de 11 del actual, se acordó la concesión de una ayuda económica de 200.000 pesos, las que se libraron a Srta. Carmen Suarez Fernández, como Presidenta de dicha asociación.

13.- Visto escrito de Sr. Miguel González González, solicitando una ayuda económica para adquirir una Silla de Ruedas, Especial, para su hija Candelaria González Rodríguez, inválida total, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales de 11 del actual, se acordó la concesión de una ayuda económica de 50.000 P.S., al solicitante, las que se donaron a Sr. Eusebio Méndez Martín, propietario de autopista Méndez, suministrador de dicha Silla de Ruedas, una vez prestó su conformidad el interesado, con cargo a la consignación presupuestaria 481/53.10.

14.- Vista instancia de Srta. María Dolores Gómez González, Presidenta de la Asociación Comunidad Cristiana de Viudas, de este Hospital, solicitando una ayuda económica de 200.000 P.S., de conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales de 11 del actual, se acordó, conceder la subvención solicitada de 200.000 pesos, en este caso, con cargo a la consignación presupuestaria 472/53.10 Hospital General.

15.- Vistos acuerdos del Consejo de Administración de las Establecimientos Benéfico-Sociales de este Excmo. Cabildo, de fecha 24 de noviembre pasado y 3 de diciembre actual, a propuesta

de adquisiciones, formuladas por el Sr. Serento al Hospital General y Clínico de Benicarló, para la dotación de material clínico y mobiliario de los distintos servicios del citado Centro Hospitalario, cuya suministro se considera urgente, la Comisión acuerda al amparo de lo previsto en el artículo 127, 4º, del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre, y artículo 1º del R. D. 1.201/78, de 2 de junio, la contratación directa a los proveedores que se citan, las artículos que se detallan y por los precios que también se mencionan:

Hospital General y Clínico:

Material Clínico:

General Electric S. A. Tubos de Rayos X. Sp 347, para equipamiento Semm. Et.	5005 - - - - -	995.280
Ernesto Molina Lohes Megatoseopia de cuerpos		13.930
" " " " " " " "	" " " " " " " "	27.980
" " " " 1 diván de reconocimiento y exploración		12.000
Boersinger Mannheim 1 fotómetro de reflexión para determinación cuantitativa de glucosa y urea en sangre		53.000

Mobiliario

Metalmueble	12 estantes metálicos y accesorios	49.680
"	6 estanterías metálicas de diversas medidas	39.347
José Restodo	6 Carras de puentes	51.570
	1 mesa de despacho	
	(1 librería modular)	
Metalmueble	(1 Sillon de brazos giratorio)	110.167
	(2 Sillas fijas sin brazos)	
	(1 Lámpara de mesa y 1 farolito)	

material mueble	1 archivador fichero me- tálico.	32.480
Ernesto Molina Sanchez	1 vitrina metálica, compu- erías y estantes	21.500
H. W. Hints	1 máquina de escribir ma- nual Olympia	18.000

Material científico

Jesús Electrónica Electro Mucicón S.A.	tubo de rayos X, 8/1155, ca- ta el equipo Emi-Saemore 7005	487.872
Mariani Diagnostico SAI	balanza agitadora automá- tica para medición y recogida de sangre en hojas mol E 102	
Mansuel Fdez (Sarcía)	aparato para cirugía, kavo, K. 906.	169.714
	1 mango kavo Vinter 20 A)	
	1 mango multiplicador (kavo)	
	1 Ref. herramienta para visto (para)	
	1 vista para para para para para para	
	1 accesorio kavo Vinter (19)	32.000
	1 kavo "flexible" (en tinciendo)	
Ernesto Molina Sanchez	3 termómetros de pared, total- mente metálica maquinaria estilo barómetro, ref. 1.200	

El importe del material científico se donará con cargo a la consignación presupuestaria del vigente Presupuesto ordi-
nario, nº 274/43.1 y el importe de movilización, a cargo
de la consignación 271/43.10.

Institución Pública.

No queda en trámite del dictamen de la Comisión
de Educación y Cultura de 3 de los convalidados, que se
expone, sobre la presentación del libro "Costa A José
Viera y Clavijo" de José Paredonillas, en castro de Mu-
nicipalidad de La Sola, con motivo de la conmemoración
del 500 aniversario del nacimiento de Viera y Cla-

vijo, a cargo de Sr. conyeres de este Excmo. Cabildo.
 En este punto, el Consejo, Sr. Pablo Rodenas a tray
 hace contar su desacuerdo por el hecho de que los Sres.
 conferenciantes propusieron en la moción, que en su día
 fue aprobada por este Cabildo, para intervenir en los
 actos a desarrollarse en los distintos municipios de
 la Isla, con motivo de esta efeméride, no hagan,
 participado en los mismos o hagan sido sustituidos
 por OTM.

17.- De conformidad con lo informado por la
 Comisión de Educación y Cultura, se designa al Sr.
 Consejo asesor de cultura de cultura, Sr. Rafael
 Fernández Hernández, para que tome a su cargo las
 gestiones necesarias para la publicación de los
 libros conteniendo las conferencias que se promue-
 van en el Teatro Guimera, con motivo de la presen-
 tación de la "Edición crítica de la Tragedia de
 Ombra Bufo", cuya edición fue aprobada por esta
 Comisión de Gobierno, en su reunión del día 10 de
 Noviembre pasado.

18.- De conformidad con lo informado por la
 Comisión de Educación y Cultura, se designa a los
 siguientes Sres. como asesores de cultura de
 cultura, para que toquen a su cargo el cuidado
 de las ediciones que, asimismo, se hacen constar
 Madrid por tanto

Sra. Teresa Torera J. de L. y
 D. Adriañ Calmon de Comand.

Las Ciudades de Santa Cruz de

Benicaja

Sra. Adriañ Calmon de Comand.

"Elizabetta Murray, un rom-
 bre en el siglo XIX"

Sra. María del Carmen Fraga
 González.

Estudio Demográfico de Sta.
 Catalina de Abona

D. Alberto Talvein Zucala.

Planificación de la Educación
en la Provincia de Santa Cruz de Jm. Rafael Fernández -
Zamorano. - - - - - Hernán del 2.

Libro Homengaje al Profesor
Alfonso Brujido. - Jm. María del Carmen Fra-
ga y D. Adrián Adornes y Armas

Ensayo de una Biografía de Sr.
José del Viera y Clavijo - Jm. Leopoldo de la Rosa y
D. Adán Adornes y Armas

"Ensayo de una Biografía de
Sr. José del Viera y Clavijo" de Sr. Jm. Leopoldo de la Ro-
sa y Sr. Adán Adornes y Armas.
Sr. Olivera y Sr. Rafael-
Imitiles Tinón.

En cuanto a los libros "Diccionarios de Personal
Mado 2", "El Radical marqués de La Florida", que
yo me niego de haber dictaminado a favor de Sr.
Leopoldo de la Rosa Olivera, con la Comisión, por in-
formar al salud del Sr. de la Rosa, acuerdo que del
Consejero, Sr. José Segura Clavell, a través de la
Comisión de Educación y Cultura, ponga al cono-
cimiento de Consejeros Asesores que deban examinar di-
cha responsabilidad.

19.- se acepta el dictamen de la Comisión de
Educación y Cultura, para la concesión de lotes de
libros y publicaciones, de conformidad con el siguiente
detalle:

Excmo. Cabildo menor de La Palma (2 lotes), para
la escuela de costuras aplicadas y oficios artísticos y
para el centro asociado de la Umed.

Instituto Nacional de Enseñanza Mixta "Agus-
tín de Bethencourt", del Puerto de La Cruz

Colégio de Santo Domingo, de Güímar.

Colégio "Santa María de Soledad" oblatas, de
La Laguna.

Policia Nacional de La Laguna.

Asamblea Local de la Cruz Roja, en head de los
Niños.

Hogares de amigos, Biblioteca para personas ciegas
Reserva Ciudad, La Orotava.

6. Asimismo propone se conceda 1 ejemplar de
la Gramatica de Andres Bello, al

Instituto Nacional de Bachillerato, de Santa Ma-
ria del Tui, del Tram Canaria.

7. La Comisión propone se apruebe la concesión de
10 ejemplares del Libro "WILD FLOWERS OF THE Cana-
ry Islands," al

- IV Congreso de Alergia e Inmunología.

d) En cuanto a la petición de la Comunidad de
Proprietarios "Ciudad Jardín," del Edificio Habisco, de La
Laguna, que solicita un lote de libros, la Comisión pro-
pone se solicite una ampliación de informe.

e). A propuesta del Sr. Segura Clavelh, la Comisi-
ón aprueba favorablemente la concesión de un ejem-
plar de la Gramatica de Andres Bello, a cada ins-
tituto de Enseñanza Media y Centro de Formación
Profesional.

20.- De acuerdo con lo dictaminado por la co-
misión de Educación y Cultura, se considera conveniente
la edición del libro, Repuesta de las actuaciones susce-
nibles Provinciales a la (Provincia) Sigo: Problemática
Juvenil, de Rosario Rodriguez González, a cargo
del ministerio, el campo de apartado 8.3 del vi-
gente con vicinis suscritos, por este Chido con dicho
Departamento.

21.- Queda enterado del escrito de "Argos -
S.A." en el que se expone las diversas dificultades
suscitadas para la publicación en la forma compo-
nente, del libro "Biografía de vieira y Clarisa



-a través de sus obras"; y tomado en consideración los motivos alegados por dichos autores, la Comisión acuerda no tener en cuenta el retraso sufrido en la edición del dicho libro, para los efectos del acuerdo de la Comisión de Gobierno del 10 de agosto último, por el que se contrata con la referida imprenta los trabajos de publicación de la referida obra.

22.- Aceptando el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura se acuerda fijar los siguientes precios de venta al público, de las obras editadas por el aula de cultura, que, a continuación se relacionan:

"Estado del mal", de Carlos

Pinto

300.- pesos

"Cartas a José Viesca y el hijo", de

José Paganillas

400.- "

Asimismo se apoulla la entrega de 50 ejemplares de la obra "Estado del mal", a su autor, Don. Carlos Pinto Toribio.

23.- Conoce el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, de 11 de los Coorientes, en relación con el acto programado conjuntamente por este Cabildo con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santo Pons de Tenerife, para la presentación del libro "Hacia la Libertad", de Pedro Saccia Cabreraz Jesús Ortiz, a celebrarse el martes día 29 de los Coorientes, en el Salón de actos de dicha Caja.

La presentación correrá a cargo del Sr. Pedro Torrealba Domínguez, de contar con la presencia del pintor Sr. Jesús Ortiz, con cargo por cuenta de este Cabildo los gastos de desplazamiento de este último, así como de la permanencia.

Asimismo se acuerda facultar al Sr. Teniente Jefe,
Don José Segura Clavell, para todo lo relacionado con
este acto.

24.- De conformidad con lo propuesto por la Co-
misión de Educación y Cultura, en la vista de los
impresos y Trabajos Académicos, se acuerda abonar a los
Becarios Post-graduados, que a continuación se di-
tan, el importe del 40 por ciento de la Beca, que les
falta por percibir, y que les fue concedida para el pa-
sado curso 1.980-81:

Dña. María Rosa García Santamaría.

Dña. María Mercedes Cruzadina

Dn. José Salazarcano Sánchez.

25.- Visto el dictamen de la Comisión de Edu-
cación y Cultura, por el que se propone la concesión
de subvenciones a los ayuntamientos de Barandico, La
Matanza y Arona, para la celebración de exposicio-
nes y visto el informe de intervención de Fondos, en el
sentido de que en el vigente Presupuesto no existe cré-
dito para atender a estos gastos, que suman un
total de (130.000 pesetas) se acuerda pasar de nue-
vo el expediente a la Comisión de Educación y
Cultura, pero si en el futuro pudiese ser factible
la concesión de dichas subvenciones.

26.- Visto escrito del Consulado de Francia en
las Islas Canarias, solicitando el apoyo de este
Cabildo, para la implantación en esta Isla de un
Colegio Hispano-Francés, la Comisión acuerda co-
municar a dicho Consulado que esta Corpora-
ción ve de buen grado la creación de este tipo
de Colegio, al propio tiempo que le sugiere
la conveniencia de que realice cuantas gestio-
nes estime necesarias para la consecución
de dicho proyecto, de cuyo resultado este Cabildo

Solicitud de Sra. Nieves Pilar Rey Bortó, de subvención para diversas ediciones.

Solicitud de la Asociación de vecinos, "San Jerónimo", para atender gastos de su Biblioteca.

Igualmente lamenta no poder acceder a la solicitud de la Escuela de actores de Comarcas, de la creación de un local, para desarrollar sus actividades, pero no disponer este tablado de lugares idóneos a los citados fines.

Zucrimo.

29.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zucrimo y del Informe del Sr. Interventor de Fondos de la Diputación, se acuerda conceder al Ayuntamiento del Tarrachico, 50 Papelera (Cinuenta), al precio unitario de 1.100.- pesetas, aprobando el gasto que dicha adquisición comporta, cuya importe total asciende a cincuenta y cinco mil pesetas - 55.000 pts.

30.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zucrimo sobre la conveniencia de vender los folletos - plantas de la Isla, recientemente creditadas, a la iniciativa privada, al precio unitario de cuatro pesetas (4'00), que es aproximadamente la mitad de su costo, y cuya venta no pueda exceder de 500 ejemplares, se aprueba, Solicitante, a fin de que con dichos ingresos se pueda ir efectuando, en parte, la reimpresión de los mismos, se acuerda dar la conformidad a dicha venta.

Hacienda Insular

31.- Vista propuesta de leyes formuladas por los ayuntamientos ejecutivos de los Establecimientos Benéficos - Semitarios, correspondientes a los ejercicios de 1971 a 1980 y aprobadas por acuerdo núm. 9 del Consejo de administración del organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos

Sanitarios dependientes del Cabildo Insular de Tenerife, en su Sesión de 17 de Noviembre de 1981, previo informe del Intervención e Fodss, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las leyes contenidas en dicho acuerdo núm. 9 del Consejo de Administración del citado Organismo de Sanitarios, así mismo, la Comisión de Gobierno acuerda:

A.- Solicitar al Servicio de Informática que informe acerca de la posibilidad de localizar a través del ordenador a las personas que se vienen dando de baja por padeceros desconocidos.

B.- Solicitar informe acerca del grado de eficiencia de la recaudación a enfermos portadores de pago total, en los últimos años, así como la posibilidad de liquidar, sobre y por debajo de 50.000 pesetas, si es posible solicitar el premio de colaboración de los recaudadores.

32.- Vista propuesta de NCR-España S.A. de que se aumente el precio al servicio de mantenimiento de las máquinas del servicio de Informática por vista certificación de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de forma que el aumento solicitado no es superior a los subidos del índice de precios al consumidor, previo informe de Intervención e Fodss, y de Secretaría, está en el sentido de que en el contrato con NCR España S.A. está prevista la revisión anual de acuerdo con el aumento que sufra el coste de la vida en el conjunto nacional, y previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda apro-

las la tulida propuesta por N. G. R. España S.A. para el año 1981, de treinta y tres mil doscientas -
 setenta y siete pesetas (33.277 pesetas), mensuales por el mantenimiento del equipo del Servicio de Informática.



33.- Vista la lista de precios de la Cafetería del Palacio Nacional, y visto los impresos de Secretarías y del Servicio de Estudios Económicos, la Comisión de Selección acuerda autorizar los siguientes precios que deberán estar expuestos permanentemente en la Cafetería:

<u>Cafes E. Impulsiones</u>		<u>Anisets</u>
Cafe con Leche	35. Marie Boissard	60.-
Cafe Solo	18 Gustatoria	50.-
Cafe Cortado	20 Chinchon	60.-
Leche Solo	25 <u>Licores</u>	
Te o Manzanilla	20 Coimtrau	120.-
Descafeinado	25 Non Manis	120.-
<u>Bocadillos</u>	Zia Maria	120.-
Jamon serrano	60 Jamlui	125.-
Lomo	60 Bayleys	120.-
Jamon Cocido	50 Simelras	
Queso Amarillo	50 Tosilons	90.-
Queso Blanco	60 <u>Cornacs</u>	
Mostadela	50	
Chorizo	50 Zerry 103 ET. Blanco	35.-
Salchichon	50 Soberano	35.-
Queso Camarillo; Jamon	35 103 ET. Negra	100.-
Pata de Cerdo	60 Mayor	100.-
Montañilla	25 Rom.	
Refresco	Bacardi	90.-
Coca Cola de lata	50 Ron mil	50.-
Pepezi Cola y raris	25 Duajiro	60.-

<u>Cervezas</u>		<u>Vinos</u>	
C. e. e.	25.-	Reoja y Catrobaldo	25.-
Quinto C. e. e.	20.-	San Juan	60.-
Extranjera	50.-	Jerez	35.-
<u>Vermouth</u>		Zio Pepe.	35.-
Cin Ramo	60.-	Rumos	
Martini	60.-	Lata	35.-
Campari	80.-	Naranja	70.-
Wodka	60.-	Naranja peg.	50.-
Whisky		Limónada	70.-
J. Haig	90.-	Papas de Cocina	
John Walker	90.-	Papa de Zosilla	35.-
J. B.	100.-	Salchichas con ddi	60.-
Especial Otiguita neg.	200.-	Hamburguesas	60.-
<u>Salads</u>		aceitunas colinadas	50.-
Pata Cu fritas	30.-	<u>Dulces</u>	
Almendras	30.-	Bizcocho	20.-
Pastadas	10.-	Doruits	25.-
3		Quesacitas	55.-

Se veite informe del Serente del Organo de Recopilación de los Establecimientos Benefico-Asistenciales sobre no necesidad de modificación de las ordenanzas fiscales de los centros dependientes del organo de referencia, sobre ayudas de calidad del Fondo Nacional de Asistencia Social (Fonas), de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno que queda en tarea de dicho informe y solicita de la Presidencia del Consejo de Administración del citado organo de Asistencia que informe acerca de las gestiones realizadas respecto al pago de la tasa establecida en la ordenanza por el Tribunal Electoral de menores por los acogidos en Hogar de la Desgraciada Familia por orden del 201-

lunual.

35.- En relación con el expediente de adquisición de dos lavadoras y una secadora para el Centro mamolo Torres, donde se encuentra ubicado un centro de misivas validas Psiquicas Profundas.

Resultando que con fecha 6 de Julio de 1981 se remitió al Sr. Teniente del Organo de Bestiro de las Estalheitas sig: Establecimiento Benefico de centes oficio de Bestiro de las sig: Secretaria Solicitando se remitiese a este Cabildo las correspondientes ofertas para la adquisiain de dos lavadoras y una secadora para el Centro mamolo Torres.

Resultando que con fecha 31 de Julio de 1981 el Sr Ingeniero Industrial informo las ofertas presentadas proponiendo contratar con A. Felleiano S. A., la compra de los bienes anteriormente indicadas.

Resultando que con fecha 11 de agosto de 1981 tuvo entrada en la Intervencion de Fondos, para informar, las ofertas presentadas y el informe del Ingeniero Industrial.

Resultando que con fecha de 27 de octubre de esoriente año, en el sentido de que en la consignacion presupuestaria 271/33.70 "mobiliario Educacion 53/re: cid", el credito disponible asciende a la cantidad de (19.598-pesetas).

Resultando que con fecha 24 de Noviembre de esoriente año en curso el expediente paso a la comision de Hacienda y Economias para dictamen.

Vistos los articulos 117, parrafo 1, apartado 4º y parrafo 2º del Real Decreto 3046/77 de 6 de Oct. 1976, 1º de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre y orden de 12 de Noviembre de 1981.

Considerando que conforme al articulo 117.1. 4º del Real Decreto 3046/77, las Corporacio



mes Locales pueden contratar directamente en aque-
llas casas en las que la cuantía no exceda
de los límites que reglamentariamente se establezcan.

Considerando que la contratación que se preten-
da en el presente caso no supera los límites esta-
blecidos en el artículo 6.1º de la Ley 40/1.981, de
28 de octubre, en relación con la Orden de 12 de
Noviembre de 1981.

Considerando que se ha dado cumplimiento
a lo dispuesto en el artículo 117-2º del Real De-
creto 3046/77, de 6 de octubre, en cuanto que el
órgano de contratación ha consultado a tres
empresas.

Esta Comisión acuerda consignar en el Pre-
supuesto ordinario de esta Corporación para 1982
la cantidad de un millón cuatro mil ochocien-
tas cuarenta y seis pesetas, 1.004.846 pesetas,
con objeto de adquirir a la Empresa A Felicio-
no S.A., dos lavadoras automáticas modelo
W-110 para 10 kilos de ropa seca y una secadora
de ropa tibia, modelo T.5225 para 10 kg. Igua-
lmente se acuerda remitir al órgano de Gestión
de los Establecimientos Benéficos-Socecos copia
del presente acuerdo.

36.- Vista petición de la Vicepresidencia de la
Junta de Comarcal de que se le cede en uso a
dicha Junta, locales en el Palacio Provincial, previo
dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía,
la Comisión de Solos, a la vista de la estudia-
da distribución que próximamente se va a rea-
lizar en las dependencias de esta Corporación, sea
oficialmente a la Junta para comunicarle que
si bien es mucho más posible acceder a la
petición solicitada se vio la posibilidad de-



que las dependencias de la Junta, en el Palacio Municipal, se concentren en las oficinas de la cuarta planta, lo que quizás contribuiría a paliar, en parte, los problemas de espacio físico del Entre Puntos autonómicos y también a hacerle manifestar la voluntad de esta Corporación de que tan pronto como se desalojen las dependencias que actualmente ocupa esta Junta en el Palacio Municipal, se vuelven a este Cabildo.

37.- Vista la sentencia del Juzgado de la 1ª Instancia núm. uno de Santa Cruz de Tenerife de fecha 30 de Noviembre de 1981, recaída en el Pleito que esta Corporación mantiene con la Empresa Nacional de Turismo, Sociedad Anónima (ENTURSA) sobre reclamación de cantidad por el arrendamiento del Hotel Meneey de esta Capital y en cuyo fallo no sólo se desestima la demanda interpuesta por este Cabildo, sino que además se le impone la obligación de ejecutar las deudas de forma y medida que se determinan en la condición quinta del pliego de condiciones económico-administrativo anexo al contrato de arrendamiento del Hotel, esta Comisión acuerda quedar interesada y ratificar la apelación interpuesta por la representación de esta Corporación.

Otros asuntos

38.- Asimismo el Consejo Dr. José Segura e la - vell (PSOE) como representante de este Cabildo en la Empresa Litografía Romero, Sociedad Anónima - (LARS), sobre la situación por la que atraviesa - la misma señalando que a lo largo de los últimos años se ha venido produciendo un decli - no de la actividad de pedidos, principalmente por el - descenso de la industria Tabacquera, lo que ha -

Tráido como consecuencia que en el presente año la Empresa tenga una pérdida de aproximadamente (85.000.000 de pesetas), lo cual ha determinado que su Consejo de Administración haya tomado la decisión de encargar a unas técnicas un estudio sobre su viabilidad.

Continúa su intervención el Sr. Segura Clavel indicando que en el último Consejo de Administración se había autorizado el llevar a cabo las medidas propuestas en el estudio de viabilidad mencionado, a pesar de que el se había abstenido en la votación, toda vez que entendía que antes de adoptar tales medidas se debía esperar a conocer el estudio de viabilidad que habían en cargado los trabajadores ya que entre aquellas figuras le de proceder a otorgar un expediente de regulación de empleo de aproximadamente 100 trabajadores al propio tiempo que se proporia también el realizar una inversión de aproximadamente (105.000.000 de pesetas), para modernizar la Empresa mediante una ampliación de capital a cargo de los accionistas.

Ato seguido toma la palabra el conserjero Sr. Ernesto Díaz-Haro La Roche (UCS) quien tras imponer sobre los motivos de las pérdidas sufridas por Parca, considera que es necesario una reestructuración de la Empresa con objeto de conseguir su recuperabilidad, de ahí que haya que llevar a cabo el expediente de regulación de empleo y la inversión proyectada para modernizar la Empresa, lo cual puede suponer un orden de 200.000.000 (P.S.) de los cuales 100 millones de pesetas aproximadamente tendra que el Tercero mediante una ampliación de capital de la Sociedad.



Tomar la palabra nuevamente el Sr. Segura Clavel, quien entiende que la situación de la Empresa podría paliarse en parte mediante una acción política a través de las instituciones públicas con vistas para conseguir un aumento de la cartera de pedidos por parte de la cadena.

Por su parte el Sr. Díaz Illanes no se opone a que la anterior acción no es posible, porque ello supondría el desmoronamiento de la industria sermuniculista.

A la vista de todo anterior, la Comisión acuerda quedar enterada.

39.-Visto escrito al Sr. Director de Radiodifusión Española en Comarcas, de fecha 19 de noviembre último. Registro de Entrada número 6.575, de 12 de diciembre, poniendo en conocimiento de este Cabildo que solo con la compra por parte de las autoridades tinerenses de locales, y de Radiodifusión Española en Tenerife estar en condiciones de asumir el costo que supone la instalación de un nuevo centro en tiempo y forma con garantías de acometer la continuidad del VHF en junio de 1982, esta Comisión acuerda manifestar el gran interés de este Cabildo por la instalación del VHF en esta Isla así como apoyar todas las iniciativas al respecto.

40.-Vista comunicación hecha por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, del acuerdo de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, adoptado el día 12 de noviembre del corriente año, por el que se resolvió dirigirse escrito al Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial -solicitando que se dicte la disposición pertinente para que sean incluidos en las Comisiones Provinciales de Colabo-

ración de Estado con las Corporaciones Locales de las dos Provincias Canarias, los Presidentes de las Cabildos Insulares, que en son mencionados expresamente en el artículo 7.º, 2.º del Real Decreto 1.672/81, de 3 de Julio, habiéndose restituido al Pleno de dicha Comisión los Presidentes de las referidas Corporaciones, en virtud de lo previsto en el Decreto 1.325/78, de 6 de Junio, esta Comisión acuerda quedar enterada y apoyar tu solicitud.

F. O. D. (Indeterminado)

11.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda, por la conformidad a la propuesta formulada por la Comisión Especial Designada por acuerdo del Excmo. Cabildo en Julio de 30 de Noviembre, p.p.d., para la concesión de la Medalla de Oro de la Isla al Señor Dn. Agustín León Villaverde, y elevarla al Pleno del Excmo. Cabildo, en mérito de los oraciones manifestadas en la indicada propuesta.

Institución Pública

12.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, conve oficio del Ayuntamiento de Las Realgas, por el que se solicita la designación de un representante de este Cabildo, para formar parte del Jurado Calificador del Premio Vera y Clavijo de Literatura e Investigación y Poesía y Prosa y Cuya fallo se ha de hacer el día 08 de los corrientes se acuerda facultar al Sr. Presidente de la Corporación para que designe, a tal fin, un Condejero Asesor del Aula de Cultura.

13.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se lee oficio del Excmo. Cabildo



Insular de Hierro, por el que se acuerda a este Cabildo la donación de lotes de libros de aula de Cultura, y se propone la organización de un acto público para la entrega de los mismos a diversas entidades, a lo que esta Comisión accede, fijando, un principio la fecha del 16 de Enero próximo, debiendo asistir al mismo, de ser posible, la totalidad de los Concejales que integran la Comisión de Educación y Cultura con el propósito, además, en el caso de que el Cabildo del Hierro lo estime oportuno, de sostener una reunión de Trabajo con los Concejales de aquella Corporación, responsables de los temas educativos y culturales de la misma.

44.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y, visto el expediente incoado con motivo de escrito elevado a este Excmo. Cabildo por Dn. Domingo-Luis Hernández Álvarez, en representación de la Revista "I.C. / Materiales de Cultura Canaria"; en el que solicita se modifiquen, dadas sus necesidades, las condiciones impuestas a la misma por acuerdo de esta Comisión de fecha 27-10-81, se acuerda no se tenga en cuenta el hecho de que en el primer número de la Revista (Agosto - Septiembre) no se haga constar el patrocinio de este Cabildo, por haber sido ya editada antes de recibirse la comunicación del acuerdo, manteniéndose las otras mismas condiciones a que se refiere el tanto veces citado acuerdo, en consecuencia se libre a Dn. Domingo-Luis Hernández Álvarez la cantidad de Cien mil pesetas (300.000 pts), que ya habían sido concedidas.

45.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, a la vista de la moción que

presenta Sr. Pablo Rocemas Utray, en nombre de urgencia, a la vista de la moción Sigo: la U.P.C. Sobre la restricción de libertades públicas, esta Comisión de conformidad con lo resuelto en su reunión del 18 de Diciembre de 1979 sobre seguir de moción, acuerda que pase al Pleno.

Fomento

46.- Tuerca del orden del día y previa declaración de urgencia, visto informe del Señor Ingeniero Industrial y de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de 166.130.- pesetas, para obras a cargo de la nueva acometida eléctrica e instalación interior precisa en el centro "Mamolo Escobar" de La Laguna, propiedad de este Cabildo, donde se encuentra ubicado el centro de Estudios Válidas Prácticas Profundas y Contratar a la Empresa WATI, S.A. para la realización de la citada obra.

Hacienda Insular.

47.- Tuerca del orden del día y previa declaración de urgencia, a la nota del escrito del Sr. Jefe del Servicio de Estudios Económicos de esta Corporación, se le que propone se encargue al Trabajo de remuneración de censo de establecimientos turísticos de la Isla en agosto de 31 de Diciembre de 1981 dada la necesidad de actualizarse el mismo de forma directa, esta Comisión acuerda encargarse dicho Trabajo a Dña. María Dolores Hernández Rodríguez y Dña. Constanza Castro Escobar, por un importe de 200.000.- pesetas mil pesetas, 200.000 Ptas, a satisfacer en cargo de la consignación 259/11.5 del vigente Presupuesto ordinario de este Cabildo.

Personal.

48.- Fuera del Orden del Día y por vía de clarificación de urgencia se trata de la propuesta que promueve el Consejo de Administración del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife relativo a la adquisición de distintos bienes inventariables con cargo al crédito disponible para tal finalidad acordándose la adquisición de los que a continuación se detallan:

1 Cornbón King a Musi-Canarias	75.000.-
3 Violoncellos a casa de la Guitarra	66.700.-
3 Armonios metálicos a castaño Mitros, Sonra.	90.200.-
2 Sillones tapizados a Samsó Tenerife	19.000.-
3 Clarinetes en estuche a musica canarias	260.000.-
1 Viola Stradivarius a Real Musical Canarias	15.000.-
1 Sello giganteo; 1 xipelera a Samsó Zfe.	42.000.-
2 Flautas a Real Musical Canarias	163.080.-
1 Piano Yamaha a Musi-Canarias	225.000.-
1 Vialón $\frac{2}{2}$; 2 Violones $\frac{2}{2}$; 16 Cistales a Musi Tenerife.	82.000.-

Hacienda Insular

49.- Visto escrito de la Dirección General de Tributos, de fecha 1 de Diciembre de 1981, con testando a solicitud de este Cabildo de exención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, respecto al contrato de préstamo de 300 millones de pesetas en la Caja General de Ahorro y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, a la Comisión que toda quedar enterada de que no cabe la exención solicitada ya que no rige el establecido por norma de rango legal y que en consecuencia esta Corporación deberá satisfacer aquel impuesto sobre los intereses devengados al 2,50 por ciento.

50.- Visto el informe del Servicio de Estudios Económicos de la Corporación al exponente -

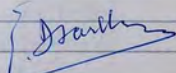
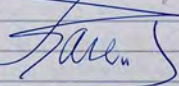
de modificación de la tarifa Especial de certi-
ficado Anular a la Entrada de mercaderías semi-
tido por la Junta de Camaral, de conformidad
con dicho Informe y con lo dictaminado por la
Comisión de Hacienda y Economía, esta Comi-
sión acuerda dirigir escrito a la indicada
Junta sugiriéndole la necesidad de aclarar
que tipos de pastas son las que se prohíben pro-
teger con la Tarifa Especial, dado que en Cam-
bia no se producen todas las tipos de pastas ali-
menticias que aquí se importan y en el expen-
diente omitido en las veces se habla de pastas pa-
ra sopa y en otras, de "pastas alimenticias".

II.- Fuera que orden de día, y previa aceleración
de urgencia, a la vista de la moción que presenta Sr.
Santiago Blencas Suarez en nombre de la U. P. C.
sobre el patrimonio artístico de este Cabildo, esta
Comisión de conformidad con lo señalado en su
sesión de 18 de Diciembre de 1979 sobre regimen
de máximos, acuerda que pase al Pleno.

sin otro particular se levantó la sesión, di-
endo las veintuna horas cuarenta y cinco mi-
nutas, de todo lo cual yo, el secretario ejecutivo -
Tal, doy fe.

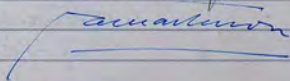
Sr. García del Rey

Sr. José Stams La Roche



Sr. María Rodríguez

Sr. Martinón Cejal



~~Segura~~
Sr. Segura Clavel Sr. Mayans Ferrer



[Handwritten signature]

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 30 de Diciembre de 1981

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diez horas treinta minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de Sesiones del Palacio Insular - bajo la Presidencia de Sr. José Manuel Salvan Bello, Presidente de dicha Corporación para celebrar Sesión previa convocatoria Reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario General Sr. Alfonso Fernández, del Castillo Marchades y del Interventor de Fondos Accidental Sr. Fernando Mayans Ferrer.

Concurran los Señores Concejales:

Sr. Antonio Mastrenón Cajas

Sr. José Segura Clavel

Sr. Ernesto Siles Hadas La Lecha

Sr. Francisco García del Rey García

Excusaron su asistencia:

Sr. Balbino Jiménez Borito

Sr. Eduardo García Rodríguez

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Lectura y aprobación del acta de la -

sesión anterior celebrada el quince de Noviembre
Beneficencia.

2.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, sobre en el que una vez examinadas las informaciones de las asistencias o sea asistentes sociales sobre la meritoria labor que realizan en las comunidades populares las Guarderías Infantiles, - las "Familiales" y "Zóo Pélito", se propone se les conceda ayudas económicas de 200.000.- pesetas, y 150.000.- pesetas respectivamente, y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acordó acceder a ello, librándose dichas cantidades con cargo a la consignación presupuestaria 472/53, 30-a nombre de Doña. María del Carmen Ramos Zorres y Doña. Montserrat Beixidor Cadornal, propietaria de la Guardería Infantil "Familial"; y Doña. María E. Flores Hernández, y Doña. Margarita García Cruz, propietaria de la Guardería "Zóo Pélito".

3.- Queda enterada con secreto del Sr. Sr. Presidente de fecha 23 del presente mes, por el que dispone a la vista de los informes de la Asistente Social y de el del Sr. de Radiología y Fisioterapia, del Hospital General y Clínico de Zamora, éste último manifestando que debe trasladarse el enfermo con carácter urgente a un centro especializado de La Península, para recibir tratamiento radiológico con Cobaltum, el que el Excmo. Cabildo le abone los pasajes de ida y vuelta a Madrid, se le conceda una ayuda económica de 20.000.- pesetas, y que la Excmo. Cab. proporcione con los gastos que ocasionare Sr. Esquivel Vera Hernández, de la Beneficencia Mu-

mispal, por su asistencia y hospitalización en el Centro San Francisco Javier, de la referida Capital.

Instrucción Pública

4.- Quede sobre la mesa, pendiente de informe - que se emita por la Comisión de Educación y Cultura, modificación del Sr. Concejero Sr. José Segura Clavel, en su calidad de Presidente de la referida Comisión, referente a la presentación del libro "La Emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX", del Sr. Sr. Julio Hernández García, y a la organización de un acto de homenaje póstumo al insigne investigador, paleogeógrafo y botánico "honoris causa", por la Universidad de La Laguna, Sr. Agustín Mellares Carbó;

5.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda confeccionar 100 lotes, con los libros que, a continuación se relacionan, en fin de ser distribuidos, en calidad de obsequio, entre centros benéficos y escuelas:

Libros que componen cada lote.

- Atlas
- Geografía Física de Canarias
- Colección de Canarias
- Lote Barroco en Canarias
- Canarias y sus Volcanes I
- Canarias y sus Volcanes II
- Canarias y sus Volcanes históricos
- Canarias y su medio ambiente
- El Eide: Estudio Geográfico

En principio, estos lotes se distribuirán entre los siguientes centros, en la cantidad que, asimismo, se hace constar:

Nombre del Centro

Cantidad

Hogar de la Señalada Familia

40 -

Colégio San Miguel	50 -
Colégio de las Oblatas	30 -
Colégio Hogar Escuela de Maria Auxi- liadora	10 -

La Comisión de Educación y Cultura cabe-
rá proponer, en sucesivos momentos, relaciones de
nuevos centros que, a su juicio, merecen recibir
estas publicaciones, para que se totalicen los 500 -
Botés de libros ya referidos.

6.- La Comisión ratifica acuerdo m.º 8, de su
sesión del día 7 de abril último, en consecuencia,
acuerda que alike el mismo en el sentido de
remite un ejemplar del libro "Hacia La Libertad",
de Pedro García Cabrera y Jesús Ortiz de Pinos, Sr.
Presidente y tres Consejeros de esta Excm. Corporación,
asi como a los Sres. Consejeros Abogados del Aula
de Cultura, a las Entidades, centros y personas
que a continuación se citan:

Biblioteca Municipal

Casa de Cultura

Casa de Oaxuma

Universidad de La Laguna

Real Sociedad Económica de Amigos del País
externo de La Laguna

Instituto de Estudios Canarios

Obra Social de la Caja de Ahorros

Instituto de Estudios Históricas de Canarias del
Puerto de la Cruz,

Don. Rafael Clarje García

Don. Juan Ravina Méndez

Don. Quintín Patrón.

Sra. Viuda de Don. Casimiro García Cabrera.

Don. Fernando Benaventel presentador del libro,

Don. Diego García Cabrera



Sr. Jefe del Negociado de Instrucción Pública.
 Sr. Pedro Amáriz.

7.- Queda sobre la mesa, pendiente de los informes que se omitan por la Comisión de Educación y Cultura y por Intervención de Fondos, los presupuestos remitidos por Litografía Romero y algot, S.A. para la publicación de las obras "Convergencia" de Jorge Rojas Hernández, y "Simposium", "La mujer del Suroeste" de Ángel Camacho.

8.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda conceder un lote de libros de los que acostumbra adquirir esta Corporación, a las siguientes peticionarios, pero teniendo en cuenta admitir a cada uno, un ejemplar de cada libro adquirido, así como de la revista "Limina".

Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Laguna.

Colegio Nacional de E.G.B. "Baldomero Bethencourt Fariel de Acad. de los Vinos.

Colegio Nacional Lope de Guerra, de Valle-Querra.

Colegio Nacional de Bachillerato mixto "Prestambiano" de Santa Cruz de Tenerife.

Asociación de Vecinos "La Unión", de San Juan de la Rambla.

9.- Queda sobre la mesa, pendiente de los informes que se omitan por la Comisión de Educación y Cultura y por Intervención de Fondos, las solicitudes de ayudas económicas recibidas hasta la fecha, para atender gastos de representaciones o actividades teatrales.

10.- Queda enterada de oficio de la Excm. Mancomunidad Provincial Interinsular de

Sancta Cruz de Tenerife, por el que se trasladó acuerdos del Pleno de dicha Corporación de 19 de Noviembre último, promovido por acuerdo del Ayuntamiento de Puntagorda (La Palma, en Torno a la Segunda Fase del Convenio Provincial de Reconstrucción de Televisión.

11.- Vistos los dictámenes favorables emitidos por la Comisión de Educación, Cultura y por la Intervención de Fondos, se acuerda con carácter benéfico, exposiciones y otros actos culturales, hasta un importe máximo de Cien mil pesetas, 100.000 pt para su celebración en las "Escuelas de Terera Edad" dependientes de la Federación Provincial de Mujeres Empresarias, del Ministerio de Cultura.

12.- La Comisión lamenta no poder atender las siguientes peticiones, por no existir crédito disponible para su atención:

Solicitud de subvención de los alumnos del 4º curso de la Especialidad de "Historia del Arte" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, para realizar un viaje cultural.

Solicitud de la Delegación Provincial de Cultura, de una subvención, de importe de 30.000 pesetas, para atender gastos de 12 escuelas de la Isla, que participaron en la 7ª Expedición de los viajes culturales Canarias-81.-

Fomento

13.- De conformidad con dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente se acuerda aprobar un gasto de Doscientos Veintá y Diez mil Seiscientos Ochenta y Seis pesetas, (336.686 pesetas), en concepto de movimientos de renovación a donar al equipo contratado -



para la realización de los Planes denominados La Cuestia Contratado para la realización de los Planes denominados la Cuestia I, la Cuestia U, incluidas en el Plan de Barridos de La Laguna, correspondiendo este incremento a la Tasa (2^a de Vanes del Planuamamiento).

11.- Visto acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria del día 18 de los corrientes en virtud del cual se delega en esta Comisión de Gobierno la adjudicación del concurso convocado para la realización de Fotografías aéreas de la Isla de Tenerife, y

Resultando que, durante el correspondiente plazo, presentan proposiciones las Empresas, Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos aéreos, I.A.C.E.T.A., Técnica aérea de Estudios y Servicios (Taces); - Aero-foto, S.A. y Trabajos Fotográficos aéreos S.A.T.F.A.

Resultando que en el acto de apertura de pliegos, todas fueron admitidas por la mesa, constituida al efecto el día 19 del pasado mes de Noviembre, y a que se unieron las condiciones y demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Resultando que pasado el expediente a informe de la Sección de Urbanismo, esta emite informe en el sentido de considerar como más ventajosa en el aspecto técnico la proposición presentada por la Empresa T.F.A. a la vista de que ya realizó el vuelo anterior, por encargo de este Cabildo, fecha de iniciación de los Trabajos, posibilidad de realizar otros trabajos con posterioridad entre otros otros extremos.

Considerando que, en caso de no declararse desierto un concurso la Comisión debe adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa,

sin atender necesariamente al valor económico de la misma, según lo previsto en el artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado y demás concordantes.

Considerando que en la tramitación de expediente se han cumplimentado los requisitos legalmente establecidos,

La Comisión de Pliegos de este Excmo. Cabildo de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y medio ambiente, por unanimidad, acuerda:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.

2º.- Adjudicar a la Empresa "Eral gis Fotografics de S.A. (TFA)" la realización de los trabajos objeto del concurso por la cantidad de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000.-P.S), con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económicas administrativas y técnicas aprobadas en sesión plenaria el 25 de Septiembre del presente año, y a la propuesta presentada al concurso en cuanto a lo que se refiere al plazo de ejecución.

3º.- Fijar la fianza definitiva en la cantidad de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000.-pesos), requiriéndose a la mencionada Empresa para que en un plazo de 25 días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo de adjudicación, la constituya en forma reglamentaria.

4º.- Autorizar la cancelación de las garantías provisionales constituidas por los licitadores no adjudicatarios, la devolución de la documentación presentada, salvo las referencias técnicas.

5º.- Vistas las correspondientes expedientes relativos a la devolución de las fianzas pedidas por el contratista Sr. José Martín Hernán-



des, para desprendes de la ejecución de las obras de "Mejoramiento del Camino de la C-822 D - Paucos, Acceso A Yoncho (1ª Fase)", así como las impresos emitidos por la Sección de Obras y Intervención de Fondos, y la certificación acreditativa de que no se ha presentado reclamación alguna por razón de los contratos garantizados, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda autorizar la cancelación de las correspondientes avales prestados por el Banco de Bilbao, en esta plaza, de fechas 16 de Febrero de 1979; 28 de Octubre de 1978 por las cuantías de 251,409.- y 608,050.- (sesta), custodiados en la depositaria de este Cabildo, según Cédula de Pago correspondientes a los mandamientos de Ingresos núm. 165 de fecha 16 de Febrero de 1979, núm. 1.700 de 27 de Octubre de 1978 respectivamente.

16.- Vota la correspondiente documentación técnica relativa a Presupuesto adicional al de Proyecto de "Nuevo Convento de San Juan de la Rábida, 1ª Fase", por importe de un millón ochocientas ochenta y nueve mil Ciento Noventa y Nueve Pesos con cinco Centimos (1.889.192,05 Ptas), confeccionada por la Sección de Arquitectura de esta Corporación, y teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo los trabajos previstos en dicho adicional para que sea susceptible de utilización el referido conuento sin necesidad de concluir interiores pasas, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, y lo previsto en los artículos 149 y 360 del Reglamento General de Contratación del Estado, lo siguiente:

1º Aprobar el mencionado Presupuesto -

- Adicional con cargo al crédito que, en concepto de previsión, está controlado para la obra dentro del Plan de Obras y Servicios de 1979.

2º - Incrementar el plazo de ejecución en 33 días y la fianza definitiva en la cantidad de Setenta y Cinco mil Quinientos Sesenta y ocho (75.568 P.S.).

17.- Vistos los antecedentes correspondientes y en especial el acta de precios contradictorios de la obra "Vía de acceso al Barrio de San Matías, 1ª fase perteneciente al Plan Anular de Obras y Servicios de 1979, suscrita el día 26 de Noviembre del presente año por el Ingeniero Director de la obra citada y por la Empresa adjudicataria de la misma "Orzagales y Construcciones, S.", visto igualmente el informe emitido al respecto por la Intervención de Obras Públicas y viéndose de acuerdo a pasar la conformidad al acta de precios contradictorios conforme al siguiente detalle:

Núm.	Designación	Precio
1	Unidad de hectómetros cuadrados a la vez de abastecimiento:	1.357'50-
	Mano de obra	945'00
	5% de gastos indirectos S/ 2.304,60	115'23
	Redondeo	0'17
	Total	3.020,00
3	Metro lineal de los arandelas para pes. tones de tubería galvanizada de 1 1/2; inclusive demolición de muro, cimentación y colocación tubería prefabricada y piezas accesorias	1.053'00
	Demolición muros	140'86
	Hormigón	306'30

Mano de obra en colocación	630'00-
5% de gastos indirectos / 2.130,36	106'52-
Redondeo	0'12
Total	2.237.00 ₱

11.- A la vista de la petición formulada por el Ayuntamiento de Sanandilla, se acuerda lo siguiente:

Subvención estatal	1.408.063-
B. C. L. E.	3.172.094-
Apostación de fondos propios	1.318.079-
Total presupuesto figurado en el Plan	5.430.236 ₱
(incluyendo 20% de provisiones)	

2º Dado de esta, en lugar de la obra citada anteriormente, las que se relacionan a continuación, incluyendo el correspondiente Régimen Financiero:

a) "Urbanización Piedad en el Barrio de los Planos en el término municipal de Sanandilla, con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones - Seiscientos cuarenta y nueve mil sesenta y cuatro (2.649.064.- pesetas), financiadas de la forma:

Subvención estatal	1.408.063
B. C. L. E.	1.201.001

Suma 2.649.064 ₱

b) "Urbanización de Calle de los Planos, Tarragona en Sanandilla, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.000.000.- (dos millones) pesetas, y que serán a cargo de:

B. C. L. E.	977.093 ₱
Apostación de fondos propios del Ayuntamiento de Sanandilla	2.028.907 ₱
Suma	3.000.000 ₱

3º Trasladado este acuerdo a la Excm. Man. comunidad Provincial, al Ayuntamiento de Sanandilla a los precedentes efectos.

1/3 Encomendado la ejecución de la rela-

cionadas dadas de esta al citado Ayuntamiento de Tímadilla.

5.- Dar cuenta de este acuerdo, adoptado por razones de urgencia, al Pleno corporativo en la primera Sesión que celebre.

19.- Vista acordó el Ayuntamiento de La Orotava interesando una subvención para los organizadores de la Feria de Artesanía celebrada en el Barrio de La Perdoma de dicho municipio, de conformidad con dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca, de acuerdo a lo solicitado - conceder una subvención por importe de cincuenta mil pesetas (50.000,-PTS), - para coadyuvar a los gastos de la citada Feria que se alumbrarán con cargo a la consignación NIAP. Finanzas y Depend. (Promoción Artesanía).

20.- Queda sobre la mesa solicitud del Ayuntamiento de La Suamocha de una subvención por importe de ciento noventa y cuatro mil Dócientas (cincuenta pesetas), (194.250,-PTS), con destino a un curso de losetas, azulejos y tallado de piedra) Digo: a la organización de un curso de calados canarios en el citado municipio.

21.- Queda sobre la mesa solicitud del Ayuntamiento de La Suamocha de una subvención de quinientos veinte y siete mil quinientas pesetas (527.500,-PTS), con destino a un curso de losetas, azulejos y tallado de piedra.

22.- Vista solicitud del Ayuntamiento de Santa Ursula interesando una subvención con el II Certamen de Artesanía celebrado en dicho término municipal, de conformidad con dictamen de la Comisión de Industria, Transporte.

y Pesca, se acuerda acceder a lo solicitado y conceder una subvención por importe de Cincuenta mil pesetas, 50.000.-Ptas), para coadyuvar a los gastos de la citada Feria que se aboriarán con cargo a la consignación Vicep Finanzas y Depósitos (Promoción Artesanía).

Hacienda Insular

23.- Visto escrito del Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras acerca cooperación, interesando la adquisición de vestuario para el personal Laboral de este Excmo. Cabildo; proponiendo se contratara con la Sastresía Polo la compra de 50 paes de forma por un importe de 516.750.- pesetas de conformidad con el informe de Intervención de Fondos y el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, en el sentido de que ni existe crédito ni es viable suplementar la partida correspondiente hasta lo avanzado al ejercicio, se acuerda que tales adquisiciones se realicen en el próximo ejercicio económico.

24.- queda sobre la mesa escrito de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife, proponiendo crear un comité con la Cámara de Comercio un convenio para exposición de productos industriales y artesanos de la Isla en el edificio Terminal del Aeropuerto de Dos Ruedas.

Otros asuntos

25.- Visto escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Canarias, solicitando de este Cabildo designe un representante en la Comisión mixta para la Planificación Hidrológica de las Islas Canarias, que podrá participar en las reuniones que en aquella Comisión o en sus grupos de Trabajo se celebren, en orden a los trabajos especializados que atañen a la Isla de su representación, esta Comisión acuerda:

9) Designar como representante de este Cabildo en la citada Comisión Mixta para la Planificación Hidrológica de las Islas Canarias, al conde José Sr. Salazar García Rodríguez.

10) Dar cuenta de esta designación al Pleno de la Corporación.

En la adopción de este acuerdo votaron en contra los dos consejeros del PSOE, no entendiendo que no debe nombrarse representante alguno en aquella Comisión, mientras no se extienda (dijo) además por el Gobierno la solución hecha por la Man. Comunal Provincial de San Sebastián de Santa Cruz de Tenerife, si que se modifique la composición de la citada Comisión Mixta, previendo una representación de cada uno de los Cabildos Insulares.

De vista moción presentada por varios concejales de esta Corporación, pertenecientes a los diferentes Grupos Políticos representados en ella, solicitan la iniciación del expediente en caminando a la concesión de una distinción a Sr. Leopoldo de la Rosa Olivera y a Sr. Antonio Rumeu de Armas, y visto igualmente el acuerdo plenario de este Cabildo, de 18 de Noviembre pasado, por el que se resolvió incoar expediente reglamentario para la concesión a los indicados señores de las mencionadas distinciones, esta Comisión acuerda proponer al Pleno como miembros integrantes de las Comisiones Especiales que bajo la presidencia del Sr. Presidente de este Cabildo han de elaborarse el correspondiente dictamen, conforme a los artículos 11 y 12 del Reglamento de Honores y Distinciones de esta Corporación, a Doña Pilar Martínez de la Peña y Quirós, Sr. José Segura Clarall, Sr.

Guillermo Erujillo Fernández y Sr. Rafael González Amos por lo que hace a la Comisión Especial encargada de dictaminar la concesión de la distinción al Sr. De la Rosa Olivera, y Sr. Francisco García del Rey, García, Srta. Esthela Zeldado esposa de Sr. Jesus Herman en Perera y Srta. Amalola Botas Jacinto del Castillo, por lo que se refiere a la Comisión Especial que ha de dictaminar la concesión de una distinción al Sr. Romeo de Coronado.

27.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, a la vista del decreto de la Entidad Social Mirador de Protección Civil aguda en Emergencia Anaga, de fecha 7 de Diciembre de 1.981, por el que se pide en cumplimiento de este Cabildo que el costo total de las obras de acondicionamiento de este local social en el Mirador de Vista Bona asciende a la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000-Ptas) al propio tiempo que solicitan una subvención de un millón de pesetas (1.000.000-Ptas) para atender al costo de parte de dichas obras, y a la vista igualmente, del informe de la Intervención de Fondos del que se deduce que en la actualidad no existe crédito para este gasto, esta Comisión acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

Otros asuntos

28.- A la vista expediente incoado a solicitud de la Asociación Contra las Enfermedades Renales, (caleer), se acordó, de conformidad con lo dispuesto por esta Comisión en sesión de 30 de Noviembre pasado, determinando las competencias de la misma,irse al Pleno cuando las disponibilidades económicas presupuestarias lo permitiera.

Instituciones Públicas

29.- Fuera del orden del día y previa declara-

-ción de urgencia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda adquirir a la Empresa Tele Video Canaria 30 copias de video, de la producción documental "Su liberación", que fue realizada y proyectada con motivo de las recientes "Jornadas de Sensibilización e Información sobre Promoción de Empleo a Deficientes Mentales", al precio de 20 mil pesetas (2.000-Ptas) cada una, lo que hace un total de sesenta mil pesetas (60.000 Ptas) con cargo a la consignación específica para dichas jornadas, de (348.712.- pesetas), aprobada por esta Comisión de Gobierno, en su sesión del día 10 de noviembre pasado.

30.- Fuera de la orden del día y, previa declaración de urgencia, y vistas las instancias de la Comisión de Educación y Cultura, de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a los Ayuntamientos de Guía de Isora, y Granadilla de Abona una ayuda económica de setenta y cinco mil pesetas (75.000-Ptas) a cada una como condecoración de actividades culturales y teatrales, organizadas por las mismas y, celebradas en dichos municipios.

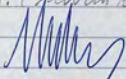
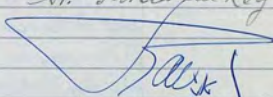
31.- Fuera del orden del día y, previa declaración de urgencia, se acuerda donar a la Biblioteca "Machado, J.A.", la cantidad de ochenta y dos mil pesetas (82.000-Ptas) por la edición de 1000 ejemplares del fascículo "José de Viera y Clavijo" con motivo del 250 aniversario de su nacimiento. Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación de (450.000-pesetas), aprobada por el Pleno de esta Corporación, en su sesión del 18 de diciembre actual, para atender a los gastos -

que se ocasionen con motivo de la celebraci3n de esta efemérides.

Con otro particular se levantó la sesión siendo las doce horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el secretario, doy fé.

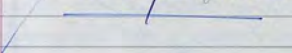
Dn. Gabran Bello

Dn. Parcia del Rey

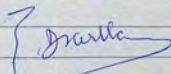
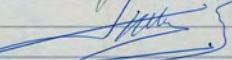
Dn. Martin Rojas
alcalde

Dn. Juan Chaves




Dn. Dias Llanusa Roche

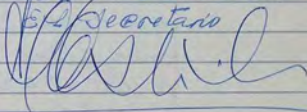
Dn. Marcos Ferrer

Dn. [Signature]

Siligencia La ocellato para pasar constar que la sesión de comisión de Gobierno, ordinaria del Excmo. Cabildo, convocada para el día de hoy, y para de las 17- en primera convocatoria, no pudo celebrarse, por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales.

Sanja Cruz de Tenerife a 12 Enero de 1982

El Secretario


Sesión de la Comisión de Gobierno cele-

hacia el día 18 de Enero de 1.982

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a die-
ciocho de Enero de mil novecientos ochenta y dos,
siete de las diecisiete horas quince minutos, se-
reunio la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabil-
do Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones
del Palacio Insular, bajo la presidencia de Don.
Francisco García del Rey García, Vicepresidente de
dicha Corporación para celebrar sesión ordinaria en
votación reglamentaria de la misma, con asisten-
cia del Secretario General Don. Alonso Fernández
del Castillo Marchaco y del Interventor de Fondos.
Don. César García Calvaroz.

En comparecencia los señores Concejales

Don. Ernesto Sosa Planas de Robre

Don. Antonio Martín Cejal

Don. Eduardo García Rodríguez

Don. José Segura Clavel

Excusaron su asistencia Don. Fulvio Simeón Benito

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
de fecha Treinta de diciembre la cual fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron las siguientes -
acuerdos:

Personal

1. A informe de Secretaría, remite a Don. José
Navarro Ortega, funcionario Guardia Nocturno de
este Excmo. Cabildo Insular, el día de la recepción
de su catorce trimestre con efectos al día siete de dici-
embre último en que lo concluyó, correspondiéndole
percibir por este trimestre la cantidad fija que para
el nivel de profesionalidad (3) antiguo coefi-
ciente uno como cuatro (4, v), establece la O.M. de
la Presidencia del Gobierno, de 19 de Febrero de -

1.981 (B.O.E. núm. 51, del día siguiente).

Beneficencia

2.- Examinada el informe del Negociado de Beneficencia, dando cuenta de los gastos habidos en el año 1981- por traslado a la Península, hospitalización e intervención quirúrgica, en su caso, de enfermos de esta Isla, pertenecientes a la Beneficencia municipal, que totaliza la cantidad de 13.056.534,00 pesetas, se acuerda, dar cuenta del mismo a la Comisión de Beneficencia, Sanidad y obras sociales, y sin perjuicio de seguir con el procedimiento actual para los casos que se planteen, interesar informes del jefe del Servicio correspondiente del Hospital General y Clínico de Tenerife, basados por el Director médico del mismo, además de la asistencia social, de quienes se solicite de la referida Dirección médica la indicación de cuales deben ser los Centros hospitalarios donde deben enviarse a los enfermos, previniendo su concentración en todos los casos que se envíen a la Península, a fin de llegar si fuese necesario a una concertación con aquellos.

3.- La Comisión ratifica el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución dictada por delegación por la Dirección de Electrónica e Informática del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 12 de diciembre, con registro de entrada en el Hospital General y Clínico de Tenerife, dependiente de este Estado, con fecha 17 de diciembre del mismo año, por la que se desestima la solicitud de autorización formulada por la Corporación para adquirir una unidad de monitorización de Coromaria a la Empresa Siemens, S.A., por importe de 11.000.000,00 pesetas.

4.- relación con la recepción definitiva de las obras correspondientes al Proyecto de "Pavimentación de Acceso al Cementerio," en Santa Lucía

En la que, en su día fueron adjudicadas a Don Francisco Cruz Ruiz, vistos sus antecedentes y, en especial, el informe del Ingeniero Director de la Sección Insular de Vías y Obras según el que, durante el plazo de garantía no se han producido daños imputables al Contratista, de conformidad con el de recibir definitivamente la citada obra, previo cumplimiento de los Trámites exigidos por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, delegándose en el Consejero Don Alberto Simón Pica la representación, de este Cabildo en el acto de formalización.

5.- En relación con la ocupación definitiva de las obras correspondientes al Proyecto de "Pavimentación y mejora del Camino Real de Velaflos a Erorra-Zona de la Escalona", en virtud que, en su día, fueron adjudicadas a Don Francisco Cruz Ruiz, vistos sus antecedentes y, en especial, el informe del Ingeniero Director de la Sección Insular de Vías y Obras según el que, durante el plazo de garantía, no se han producido daños imputables al adjudicatario, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda recibir definitivamente la citada obra, previo cumplimiento de los Trámites exigidos por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, delegándose la representación, de este Cabildo, en el acto de la formalización, en el Consejero Don Juan Henríquez del Rosario.

Hacienda Insular.-

6.- Queda sobre la mesa escrito de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz

en Tenerife, proporcionando crear en unión con la Cámara de Comercio un Consorcio para exposición de productos industriales y artísticos de la Isla en el edificio terminal del ferrocarril de Las Rozas.

Institución Pública

7.- Se lee moción de Sr. Segura Clavel, en representación del Grupo Socialista, en relación con el "Proyecto de Programación de Ciclos Culturales en Diferentes Municipios de la Isla", que, textualmente, dice así:

"El Grupo Socialista de este Excmo. Cabildo Insular ha manifestado en reiteradas ocasiones la imperiosa necesidad de proyectar la política cultural de esta Excmo. Corporación a los Municipios de esta Isla, y en diferentes ocasiones ha propuesto la elaboración de un plan de actividades culturales que, las más de las veces, ha caído en el vacío.

No cabe dudas que, la inquietud cultural de la Isla ha crecido de forma noble, como más lo demuestra, día a día, el imponente número de peticiones de ayudas económicas que se presentan a esta Excmo. Corporación, desbordando siempre la cifra habilitada en cada presupuesto de cada ejercicio económico para estos fines.

El artículo 102 de los Estatutos del Aula de Cultura, establece como competencia de dicho servicio, "el fomento de la cultura por sus propios medios y organización, o en colaboración con otras entidades mediante publicaciones, conferencias, exposiciones, cursos, convenios, becas y otras formas de cooperación y fomento del hecho cultural".

De toda esta gama extensa de actividades a que se refiere el citado artículo, es cierto que se ha venido desarrollando una actividad, más o menos intensa, en orden a lo relacionado con las



ediciones de libros, apoyo económico a entidades, becas, etc. pero no es menos cierto que en el caso de las actividades culturales a que se refiere el dicho artículo, nada o casi nada se ha hecho, puesto que la participación de la Corporación Insular ha sido, en la mayoría de los casos, totalmente pasiva limitándose a subvenciones en ocasiones, la totalidad o parte de los gastos que entrañaban la realización de todo tipo de actividades culturales que habían sido programadas por los distintos ayuntamientos, entidades o asociaciones.

El Consejo que suscribe, considera que ha llegado la hora en que la Corporación Insular, por el medio de su aula de cultura, concientemente, en cumplimiento de una obligación con la cultura insular; de la que de ninguna manera puede mirarse como se ha venido haciendo hasta ahora, proyecte y programe ciertos culturales en los municipios de la Isla, como obligaciones con nuestro pueblo, deben complementar esa inquietud que en política cultural venimos observando desde hace tiempo en todos los municipios, pasando del simple ámbito de la financiación al de la promoción.

Como muestra de la preocupación antedicha, este Consejo, en ocasiones acompañado de otros miembros de la Corporación, ha mantenido diversas reuniones exploratorias en el ámbito de acción de esta Cabildos, con personas pertenecientes a la mayoría de los departamentos de nuestra universidad, de los institutos universitarios de investigación, de colectivos de profesionales vinculados a la educación, con miembros de juntas directivas de centros culturales de la Isla, etc.

Tras de tales sesiones de trabajo hemos llegado a confeccionar una especie de anteproyecto de ciclos de charlas divulgativas que podrían constituir el núcleo de una potencial acción cultural en municipios promovida por este Cabildo y que se adjunta a la presente memoria.

En consecuencia y al objeto de proseguir este trabajo, considero, en nombre de mi grupo político que resulta esencial el pronunciamiento de la Corporación en los términos siguientes:

Que el Cabildo se pronuncie a favor de la promoción de una actividad cultural en los municipios pasando a promover iniciativas de la índole de las contenidas en el anteproyecto adjunto.

Que este Consejo y el grupo político a que pertenece se ocupe en todo el contenido de la anterior moción elevada y discutida en el Pleno de esta Corporación celebrado el día 25 de Septiembre de 1981.

Que para desarrollar tales actividades se hace precisa la reestructuración del Negociado de Instrucción Pública y la creación de la figura de un gestor contratado que coordine y ejecute la voluntad de la política cultural de este Cabildo.

A continuación se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura:

Conocida la moción de los miembros de la Comisión y sometida a votación su parte dispositiva, se propone

Que se celebre el primer pronunciamiento, si bien los señores Concejales al ver, exponen la conveniencia de comenzar antes la experiencia de los ciclos de desarrollo de los cursos con motivo del 250 Aniversario del Nacimiento de Viera y Clavijo.

El segundo pronunciamiento se considera como una definición política del Grupo delizabete



En cuanto al tercer pronunciamiento, el Grupo de UED se abstiene.

Después de un amplio debate sobre el particular, en el que Sr. Ernesto Díaz Planes La Roche, solicita que el asunto quede sobre la mesa, para un mejor estudio, en particular el punto 3º de la moción y Sr. José Segura Clavell, indica que la política cultural por él propuesta, es un tema lo suficientemente conocido por la Corporación, solicita pase al Pleno para su discusión en el mismo.

Sr. Ernesto Díaz Planes, interviene nuevamente para indicar que el Grupo de UED, está de acuerdo con el dictamen de la Comisión, en cuanto al primer punto de la moción, no pudiendo, en cambio, apoyar el segundo y solicita nuevamente, para el Tercero, un más detenido estudio.

El Sr. Segura manifiesta, seguidamente, que el segundo punto de la moción es una valoración política y que, en consecuencia, no solicita para el mismo la ratificación corporativa; pero insiste en la necesidad de que se atienda la tercera petición, para poder, al menos, iniciar la programación cultural de la Comisión.

Por todo lo cual se acuerda que pase la moción al próximo Pleno que se celebre.

8.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se aprobó el proyecto de ciclo de conferencias en el Instituto "Don Esteban" de esta Capital, para conmemorar el "250 aniversario del nacimiento de Rivera y Clavijó", con cargo al crédito aprobado para atender a los gastos de ciclos de conferencias que se han venido imple-
tando en distintos municipios de la Isla con mo-

tivo de dicha efemérides.

El Programa de actividades cívicas, salvo impredictos, es el siguiente:

Sábado, del 18 al 22 de Enero de 1982

Lunes, 18. Dr. Roberto Oliva Niella, "Historia de las Islas atlánticas en viera".

Martes, 19. Dr. Lázaro Sánchez Pinto, "Historiografía en viera".

Miércoles. Dr. Rafael Fernández Hernández, "Viera y su mundo".

Jueves, 21. Dr. Rafael Tomás de Antón, "Abosigones en viera".

Viernes, 22. Coloquio con los conferenciantes para tratar de las temas relacionadas con las conferencias pronunciadas y proyección de las diapositivas "Caja y Cruz de Comercio".

9. - Visto presupuesto de la Imprenta "Margarita" para la confección de 11.000 fichas de 5 modelos diferentes, con destino al Museo Etnográfico, 200 im. Valot de Cuarenta y dos mil, se otax (23.000-pis), la Comisión acuerda su aprobación, con cargo a la partida de adquisición de material de oficina.

10. - De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda al Sr. Consejo Presidente de la misma, Don José Segura Elavell, para que realice cuantas gestiones estime necesarias en coordinación a la organización de un acto conjunto entre esta Corporación y el Excmo. Cabildo Insular de Canarias, a fin de presentar, en la brevedad posible, el libro "La Emigración de las Islas Canarias en el Siglo XIX", que edita Sr. Julio Hernández García, así como para la organización de un acto homenaje póstumo al indigne investigador, paleógrafo y vector "homocel" Causa", por la Unives.



idad de La Laguna con. agosto millares Car-
los, que podría celebrarse en el próximo mes de Nov-
20.-

11.- Vistos los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura, de la Intervención de Fondos, se acuerda encargat las siguientes edicio-
nes a las imprentas que igualmente se hacen constar

Título	Autor	Nu. de Ejempl.	Imprenta	Presle- pósito
Convergencia (Novela)	Jorge R. Rojas	Hernández	1.000	al gel 363.940

La mujer del Espejo
y Simposium de Abril-1

Sólo tomo - - - - - Angel Comichero al gel 220.500

Elizabeth Murray;

Un hombre en el siglo XIX José Paricio 2.000-2.000 862.400

Igualmente, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda iniciar los trámites, para la publicación de las siguientes obras, que han sido informadas favorablemente;

Título	Autor
Laque de Vega: Dependencia y Lite- ratura en Canarias	Julio Pomato Rivero
Contar en el Condea (Poemas)	Arturo Maccaente
Recordando Hombres (Los Poemas)	Agustín de León.
Mercedi y otros cuentos (narrativa)	Felipe Guandía

al propio tiempo, la Comisión lamenta mucho no aceptar la edición de la obra "La dama de una trampa", por no haber merecido el preceptivo informe favorable por parte de la Comisión de Educación y Cultura.

Por último, se acuerda adquirir a Goya - Ediciones, 100 ejemplares del libro "Antiguada del Canarias" de Salinas Beethelot, al precio

de 1000 pesetas cada uno, lo que hace un total de Cien mil pesetas 100.000 Ptas.

Además, se acuerda la adquisición de dos ejemplares de la obra "Cinco años de estancia en las Islas Canarias", de René Verneau, al precio de 900 pesetas cada uno, lo que hace un total de Ciento ochenta mil pesetas (180.000 Ptas.).

En cuanto a los presupuestos para las ediciones de los libros "José Caballero, Madrid 1785 dentro", la Comisión acuerda pasar al Plomo por rebajas el 1.000.000 de pesetas.

12.- Vistos los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura, y por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a don. José Manuel Castro y a don. Lorenzo Padron Oroviesor, Coordinadores y editores ambos de la colección de Sonetos Escritos, Cuadernos Mensuales de Poesía y de Narrativas Mensuales, una subvención de Noventa y cinco mil pesetas (95.000 Ptas.), para la edición de libros en el actual año, con la obligación por parte de los interesados, de entregar a este Cabildo dos ejemplares de cada uno de los libros que se publicaren.

Además, se apoyaban las justificantes remitidos por dichos editores, con motivo de la subvención que le fue concedida en el pasado ejercicio económico.

13.- Se lee Moción presentada por el Sr. Cruzado Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, don. José Segura Claver, sobre el destino que proceda darse al Palacio de Lercaro, de la "Sanguna" que, textualmente, dice así:

"En fecha 3 de diciembre de 1981, ante el Notario don. José Manuel García Luján, el Presi-

te de este Cabildo, Don José Miguel Salvamilla,
firmó escritura pública de adquisición del Pala-
cio de Zercaro de La Laguna, una dilatada ges-
tión que se inició en 1977, que ha engorradado -
suficientemente en expediente administrativo
que es suficientemente conocido por todos los
Sres. Concejales de esta Corporación.

Un exhaustivo informe que se hizo en este en
la Universidad de La Laguna, Don Fernando Sabri-
el Martín Rodríguez, especialista en estos temas, y
que consta en el referido expediente, nos ponía en elec-
ta en un último párrafo, diciendo ya en 1975 que
el que el edificio se mantenga en pie "nos resulta
tan extraño como milagroso". Evidentemente, seis años
más tarde, es aún más extraño y más milagroso -
que no se haya producido un desplome, ya que a
la vista está el lamentable aspecto que ofrece ese mag-
nífico e ímpar ejemplo arquitectónico de finales del siglo XVI.

Sin embargo, en esta ocasión no voy a realizar
una crítica sobre el dilatado expediente (se inició mu-
cho antes de nuestra entrada en la Corporación). Mis
observaciones hoy van dirigidas en el sentido de "que-
hacer con él".

Evidentemente, a nadie se le oculta que la ad-
quisición del Palacio de Zercaro es más un hecho sin
dúbio o también obligatorio de este Cabildo Insular
por conservar, proteger y poner a punto una importan-
te muestra del Patrimonio Histórico-artístico que
un negocio a una intervención por otro lado nume-
ra presente en la Corporación, sobre todo en este tipo
de actos, aunque en resumen es una inversión cul-
tural a largo plazo y un reto ante el futuro por
conservar el paso.

Pero tampoco a nadie se le oculta que -



desde el momento en que ha sido desocupado y no haya nadie que lo aisee, limpie, etc, el deterioro puede llegar a extremos irreversibles tales como la pérdida absoluta de un patrimonio que en Terminoes económicas ha costado más de ocho millones de Ptas. adquisición y cuyo restauración requiriera de sumas mucho más considerables.

Los distintos usos que ha tenido en los últimos cuarenta o cincuenta años, desde Facultad de Filosofía y Letras y Verbetes, a escuela Pública, talleres de zapatería, Herreria Carpintería, viviendas de tipo -mercantil, etc. de alguna manera sirvieron para mantener las dependencias aireadas, aunque la destrucción haya sido la constante que lleva hoy al objeto inmueble a un estado de peligrosidad, de no realizarse una acción inmediata de cara a consolidar algunas partes que, a juicio de este Consejo, ofrecen peligrosidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y por muchas otras que parece innecesario exponer aquí y ahora, el Consejo que suscribe expresa que con carácter de máxima urgencia, se tomen como mínimo las siguientes medidas:

1º- Que se realice un estudio urgente por parte de los Servicios Técnicos de este Cabildo Insular o, en su defecto, por arquitectos especialistas en este tipo de inmuebles, de cara a la consolidación o punta laminación o cualquier otra medida, especialmente del sector que linda con la calle Zabaras de Cala, donde precisamente está interrumpida la acera por peligro de desplome del muro; y con otros que por sus peligrosidad lo exige.

2º- Que se proceda a la limpieza, desatención y desinsectación de todo el inmueble que tiene

me en sus partes importantes cantidades de escom-
brros, restos de madera del antiguo taller, chata-
rras, vegetación, etc., hechos que pueden por causas
incendios u otro tipo de accidentes que hagan
peligrar la integridad del edificio, asimismo,
es preciso realizar la referida limpieza de Casa
a la toma de datos, con vistas al proyecto de
consolidación y restauración.

3.- Que se nombre equipo redactor de un proyec-
to de consolidación, restauración, en el que estema-
mos debe incorporarse el profesor de arte, Sr. Martín
Rodríguez, al que se hace referencia al principio
de este escrito, por ser especialista en Historia de la
Arquitectura Canaria.

4.- Que se habilite un crédito suficiente para
otorgar las acciones inmediatas y se asigne cantidad
en el presupuesto de este año de Casa a la inmedia-
ta restauración que cabe hacerse en un periodo no
superior a tres años.

5.- Que se nombre, a su vez, una Comisión en-
tre los concejales de este Cabildo Insular asesora-
da como mejor se estime, al objeto de proceder
a un seguimiento de la evolución de los trabajos
mientras el proyecto se estudie el futuro destino del Pa-
lacio de Lescaro.

Leída la moción, interviene seguidamente Sr.
Eusebio Díaz Damas La Roche, para dejar sentado que
la Comisión de Hacienda y Economía que el presi-
de, hace seis meses solicitó se efectuara lo solicita-
do en el punto 1 de la moción, por comisión fuera
concedida por la Comisión de Obras Públicas, a
fin de resolver sobre el particular, indicán-
do, asimismo, que estime que un distinguido
para el Palacio de Lescaro pudiera ser el de



Centro de Documentación Comunitaria Europea, cuyo archivo se está llevando actualmente, de forma impropia, en el Seminario de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, añadiendo que parecen como más urgente, las obras de limpieza y apuntalamiento del edificio.

El Sr. Segura Clavel expone, por su parte, que dicho destino de Centro de Documentación Comunitaria, ya ha sido objeto de anteriores conversaciones, apuntando la idea de que, hasta la realización de las obras pudiese utilizarse, como centro provisional, al tal propósito, el edificio propiedad de este Cabildo, en la Calle de San Agustín, de La Laguna, cuya cesión se ha solicitado de la autoridad académica competente.

Después de numerosas intervenciones de los miembros de la Comisión, en el sentido de que si bien no se desestima el importante costo a que podría ascender las obras de restauración del Estado Palacio, es claro que se trata de uno de los edificios existentes en la Isla, para recuperar a toda costa, lo cual presenta una problemática muy compleja, que debe ser estudiada urgentemente por una Comisión nombrada al efecto, con el encargo, al menos, de proponer resoluciones en orden a obras urgentes de limpieza y apuntalamiento, restauración definitiva y custodia del inmueble, acordándose de las de Pleno la Inicial, estudiándose, entre tanto, los posibles miembros de dicha Comisión que sería nombrada en la primera sesión consiguiente que se celebre.

M.-Visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que recoge el informe emitido por el Consejo Asesor del Aula de Cultura, en su sesión del día 3 de Diciembre pasado, en el sentido de que

este Cabildo dirija una petición al Ayuntamiento de Buenavista para que se evite el posible desdoblamiento de la 'Puerta de Piedra' del ex-Convento Franciscano en dicha Villa, la Comisión acuerda solicitar previamente informe de los servicios técnicos de esta Corporación, así como cualquier otro que sea de interés sobre esta problemática, antes de adoptar acuerdos definitivos, en torno a la propuesta formulada.

15.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda la cesión de los siguientes lotes de libros a las personas y entidades que, a continuación, se indican:

Biblioteca del Centro Penitenciario, de esta Capital.

Club para las Personas de la tercera edad, del Puerto de la Cruz.

Centro del movimiento Ecológico de valle de la Ortava.

Centro Cultural y Recreo de Arago.

Sociedad Recreativa Cultural "Bomba H," de Lago-Lago-La Laguna.

Sede Local de UED, en Seol de los Vinos

Igualmente se propone la donación de los últimos libros publicados por el Aula de Cultura, a la

Asociación de vecinos "Agón", del Barrio de las Cabritas.

Una selección de libros, sobre Geografía, estudios sociológicos, económicos, etc.

Centro de Educación Especial "Virgen de las Luz", de Elche (Alicante).

Asimismo, la Comisión unánimemente, propone se obsequie a la Profesora María Dolores Gutiérrez Profesional también de los medios impresos.



libros-prensa-radio, T.V., con ejemplares de obras editadas por este Cabildo sobre materias específicas de la Historia, la Literatura y Ciencias, primordialmente, en agradecimiento a la colaboración que siempre ha prestado a este Cabildo, por las repeticiones de Televisión y noticias informativas, de estas fue esta Corporación ha organizado, como las de la presentación de la Gramática de Andrés Bello, o del 250 aniversario del nacimiento de viera, clavijo, citar los más importantes.

En cuanto a las solicitudes de lotes de libros presentadas por la asociación de vecinos "Santiago-Epístola", de Salud Estro, por el Club Juvenil "Guillermo Benavente" propone si les requiera la presentación del documento que acredite la constitución legal de los mismos.

Por último, la Comisión propone que este Cabildo obsequie con una bolsa de libros a los miembros ejemplares a este Cabildo que formen parte del Patrimonio Inmaterial de música, Consejo de administración del Organismo de Gestión de los Centros Benéficos Voluntarios, la Comisión de medio ambiente, Conservatorio, de así como cada Centro de E.G.B., Instituto y Centro de Formación Profesional, a los que se añadirá un ejemplar de la Gramática de Andrés Bello.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda ceder lotes de libros infantiles a los siguientes centros:

Centro	Nº de lotes
Hermano Pedro	7
Asociante	6
Colegio Graman	1
Centro Especial San Miguel	2
Escuela Hogar de la Esperanza	10

Colegio del Buen Consejo 3

Patrimonio de Elisa González de Chans. 2

Tranjería de Valle Colino 2

Asimismo, a propuesta de la citada Comisión, se acuerda concebir un premio de 2,000-0000, a los siguientes acogidos del Hogar de la Sagrada Familia, que colaboraron en la confección de balsas de libros del aula de Cultura, para su distribución entre centros docentes, culturales y benéficos, con motivo de las Fiestas de Navidad:

Fermin Hernández Hernández.

Manuel Pérez Zayas

Jaime González González.

Gregorio Padilla Dóres

Otros asuntos

17. Leída moción de la Presidencia de este Cabildo que dice lo siguiente:

"Televisión Española ha decidido establecer en Tenerife los Estudios del 25 Canal, con la condición de que este Cabildo aporte el inmueble necesario para la ubicación de los servicios.

Asimismo los servicios de Televisión Española han indicado que dada la urgencia de disponer de un inmueble para ubicar dichos estudios, no es posible esperar a la construcción de un edificio "ad hoc".

Con la finalidad de encontrar el edificio adecuado, se han recurrido y estudiado por los Servicios Técnicos de Televisión Española, los inmuebles propiedad de las Administraciones Públicas de la Isla que pudieran servir a este fin, así como otros inmuebles propiedad de particulares, habiéndose llegado a la conclusión de que el inmueble idóneo para esta finalidad sería el

antiguo edificio para administración, Zueres y Redacción del periódico El Día, sito en la avenida de Buenas Aires n.º 69, de esta Capital, propiedad de la Empresa Herederos de Leoncio Rodríguez, Esta de Terminación excluye la necesidad de convocar el correspondiente concurso para la adquisición de un inmueble que sirviera para la presente finalidad.

El precio en que se podría adquirir el inmueble es el mismo por el cual la Empresa propietaria lo ofertó recientemente en un concurso convocado por el Ministerio del Interior para establecimiento de la Sopatura Provincial de Edificios, concurso que resultó adjudicado a la citada Empresa, Herederos de Leoncio Rodríguez. Por ello es preciso que antes de que se formalice la transmisión se adquiere el citado edificio por este Cabildo, ordenando realizándose gestiones para que la compra no se llegue a formalizar.

Por todo ello propongo a la Corporación la adquisición directa del inmueble antes mencionado, en la ubicación de las nuevas escuelas de Relación en Santa Cruz de Tenerife, permitiendo el oportuno expediente de adquisición y habilitando el crédito necesario para dicha finalidad."

Tras leer el informe de Secretaría al respecto, así como una moción del Sr. D. Juan Luis de los Ríos, el mismo Teniente, que es del Teniente Comisario de Signo literal siguiente:

"En sesión de Comisión de Gobierno de este Cabildo celebrada el pasado día 15 de Diciembre de 1981, en el punto 39 del orden del día, tuvo conocimiento oficial por vez primera nuestra Corporación - a través de un escrito de la Dirección

de TVE en Canarias - de la voluntad del ente público de RTVE de dotar con nueva tecnología al centro o adiccionado en Tenerife, para lo cual exige previamente a los organismos Zinefijos la disponibilidad del correspondiente edificio en el que ubicar tales nuevas instalaciones.

Según se desprende de tal escrito y de ciertas manifestaciones de la prensa sabida por alto cargo de la Administración, se pretende erigir en Tenerife un nuevo centro de continuidad, producción de ZVE, que albergaría la tecnología e instalaciones precisas para la producción propia de la actual primera cadena en Tenerife, así como las requeridas para la continuidad de archipiélago Canario de las emisiones de la segunda cadena (U.H.F.)

Al respecto este grupo político quiere hacer llegar a la Cooperación, las siguientes puntuales litaciones:

Que consideramos realmente preocupante y sin justificación alguna el elevado periodo de tiempo transcurrido desde que aparecieron las primeras declaraciones públicas de responsables del ente público RTVE, y la entrada formal en este edificio de primer cociclo relativo al tema.

Que el antedicho proceder emoteja la más notable expresión de una obscurantista gestión - que caracterizó épocas basadas en las que pro-nosticabilistas procedimientos se adoptaban resoluciones trascendentales que afectan a la colectividad, y punto de la cual se ha acomodado la instalación del segundo canal en nuestro archipiélago, dada la incertidumbre

bre que aún persiste en sus ubicación,

que constituye una justa exigencia de todas las tinereñas que aspiramos al logro de un verdadero equilibrio entre las islas capitalinas del archipiélago, el que se ubique en Zemorife el centro de continuidad y producción de TVE que posibilite la existencia en tanarid de la emisión en U.H.F. - segunda cadena).

Que una de las graves irresponsabilidades en que puede incurrir la Administración lo constituye la adopción precipitada de decisiones violando las más elementales normas procedimentales que exige la prudencia y marca la legislación. En ese sentido consideramos elementales que por parte de este Cabildo, defensor de los intereses de la Isla, se proceda a pedir urgentemente a la Administración, la nacionalización del proceso que permita la continuidad al archipiélago de la segunda cadena, radiando sus instalaciones en Zemorife. -

Que aún desconocemos las razones por las cuales el ente público RTVE pide a las Cooperativas Locales tinereñas el edificio en el que ubicar sus instalaciones, con lo que si a ello se accediera deberían ser nuestras Cooperativas las que lo deberían construir o, en su defecto, adquirirlo ya construido, y adaptarlo al cometido para el que se compra, con el consiguiente perjuicio a las economías locales.

Por las razones antedichas, elevamos a la Superior decisión a la Cooperación, la petición de adopción de las siguientes acuerdos:

a) - Se solicite al la dirección de TVE un

Comunicar la celebración urgente de una reunión con la Comisión de Gobierno de este Cabildo con objeto de poder conocer las necesidades de espacio y seguridad para las comedidas anteriormente mencionadas, no solamente para el momento presente, sino con respecto de aplicaciones futuras.

b).- Que en su parte de las técnicas competentes se nos señalen los ruidos de los municipios de Santa Cruz de Tenerife y de La Laguna que reúnan las mejores condiciones para la instalación de antenas, así como para la emisión de las señales radioléctricas que se emitan en dirección a Canarias.-

c).- Que en función de las conclusiones anteriores, se proceda a la construcción del edificio necesario para el Comedido deseado para lo cual el Cabildo convocará el Termino o se proceda al concurso público pertinente de adquisición de un edificio para su adaptación posterior a tal comedido.

d).- Que cualquiera que sea la decisión que adopte este Cabildo, esta deberá tomarse previa al conocimiento más completo posible de todas las necesidades técnicas, de seguridad, de acceso y de espacio de un centro de tales características, en el entendimiento de que el nuevo centro deberá responder al resto informativo que demanda nuestro pueblo, a las necesidades culturales del mismo y con respecto a las futuras implicaciones que no debieran verse, en absoluto, cercenadas por una apresurada decisión que hipotecare gravemente el futuro de aquellas instalaciones.-

Seguidamente intervinieron referentes Concejeros que sucesivamente dijeron:

Dn. Francisco Garcia del Rey Garcia interviene en primer lugar, defendiendo la mocion del Presidente en el sentido de que es totalmente cierto que la ubicacion del segundo canal de T.V.E. ha a ser en Tenerife, asi como que urge su instalacion - antes del mes de Julio de este año, tal como se acredita en el oficio de T.V.E. en Canarias, que para el las cuestiones planteadas en el informe de Sr. Cretaria son tramites que, por supuesto, hay que cumplir por el procedimiento de un general, a parte de que, en cualquier caso, las disposiciones legales garantizan al Cabildo el derecho a la reversion del inmueble en el supuesto de cambio de destino del mismo, por ultimo vico a la Comision que, teniendo en cuenta, además, que la instalacion por la geografia nacional de Emisoras para el U.H.F. se ha hecho siempre con la colaboracion de las Corporaciones Locales de las Provincias interesadas, aproube integramente la mocion de la Presidencia.

Seguidamente interviene el Concejero S. José Segura en el sentido de que el Grupo Socialista desea, por un puesto, que la instalacion de las antenas para el segundo canal se instalen en esta Isla, pero al poco tiempo observa unas irregularidades en el procedimiento para llevar a efecto tal realidad, que no solo provocon una falta total de racionalidad en su planteamiento, sino que deja en el aire una seria cuestion importante, tales como si el edificio propuesto es el indicado, el precio que mismo sin tasas, las posibles obras futuras re-



resarias, a cargo de quién correrían, etc, asimismo, califica de ineficacia de la Comisión los actos sobre este asunto, toda vez que desde febrero de 1981 se conocía la idea de Televisión Española al respecto, por lo que este grupo ha habido tiempo suficiente para planear y solucionar el problema de forma muy distinta y racional. Finalmente indica que su Grupo se abstiene por las razones apuntadas en relación con la moción de la Presidencia, pidiendo a su vez que se someta la moción presentada por su Grupo a votación de la Comisión, así como que se solicite de T.V.E. la garantía de la posibilidad de crecimiento de los estudios de U.H.F. y no ocurra como con las actuales.

A continuación interviene Sr. Ernesto Siza Llanos de La Roche indicando que no pueden olvidarse las circunstancias actuales y el momento en que nos encontramos. Entendiendo asimismo, que edificios construidos ya, ideales y definitivos para el fin propuesto, es imposible que existan, por lo que encaminar las actuaciones en el momento actual a buscar unas instalaciones "ad hoc" implicarían un retraso incompatible con la urgencia a nivel regional del funcionamiento de U.H.F. en Canarias, antes del próximo mes de Junio, por lo que teme que no se realice lo propuesto por la Presidencia en su moción o los estudios se ubicarían en otra Isla.

Después de nuevas intervenciones en el sentido indicado anteriormente, se somete a votación la moción de la Presidencia quedando aprobada por el voto favorable de los Sres. D. Francisco García del Rey, Ernesto Siza Llanos y

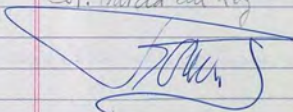
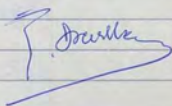
Eduardo García Rodríguez, absteniéndose el Con-
sejero Sr. José Segura; instándose por el Señor Presi-
dente de la Comisión a Secretaría para que urgen-
tamente ponga en marcha los trámites previos necesa-
rios para la adopción del acuerdo cooperativo
propuesto.

En cuanto a la moción del Grupo Socialista,
el conde Sr. José Segura pide pase al Pleno, y
así se acuerda por la Comisión de Gobierno.

Sin otro particular se levanta la sesión, sien-
do las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de
todo lo cual yo, el secretario, doy fe.

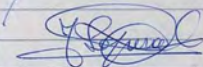
Sr. García de Rey

Sebastián Llano La Roche

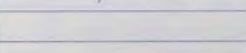
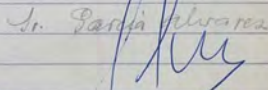
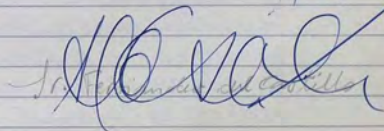
Sr. Anastasio Aguirre

Sr. García Rodríguez




Sr. Segura Clavel

Sr. García Alvarado

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el
día 26 de Enero de 1982.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a -

-vintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y tres
siendo las dieciocho horas treinta minutos, se reu-
nió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo
Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del
Palacio Insular bajo la presidencia de don José
Miguel Salvan Bello, Presidente de dicha Corpo-
ración para celebrar sesión previa convocatoria
reglamentaria de la misma, con asistencia del Se-
cretario accidental don José Luis Garín Zorzo y
del Interventor de Fondos don César García Salvare.

Concurran los señores Concejales don Eduardo
García Rodríguez, don Ernesto Díaz Planes La Roche,
don Antonio Martín Cádiz y don José Segura-
Clavell.

Asiste como invitado don Pablo José Pedraza-
Utray.

Excusan sus ausencias don Francisco García-
del Rey García, don Salvo Jimenez Barrio.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
celebrada el dieciocho de Enero la cual fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos
Personal

1.ª A solicitud del funcionario interesado por
correspondientes informes obrantes en el expediente
respectivo, con el dictamen favorable de la Comisión
de Personal, de conformidad con lo que dispone
el art. 39 del Real Decreto 3.006/1.977 de 6 de octubre
de 1977, y el art. 63 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y
el art. 51 del Texto articulado aprobado por el Decre-
to 315/1964, de 7 de febrero de acuerdo la desem-
peñación al servicio activo de don Susana Torres
González Carrido, Decana de la Administración
General, que se encontraba en situación de

excedencia voluntaria, y con efectos al momento en que tome posesión, conforme a los plazos reglamentarios establecidos.

2. A informe de la sección correspondiente y dictamen de la Comisión de Personal, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 38 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, currenda dictamen adm. Juan La-Rocha Vazquez, funcionario ingeniero Director de la Sección de vías y obras puentes, actualmente en situación administrativa de excedencia voluntaria, jubilado forzoso por razón de edad con efectos al día del 1 de Febrero próximo, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes del año 1.912.

La Comisión acuerda hacer constar en actas el reconocimiento de la Comisión al Sr. La-Rocha Vazquez, por los valiosos servicios que le prestó durante más de veintiocho años en tal dedicación.

La determinación y reconocimiento de los derechos pasivos que correspondan al mencionado funcionario están de la competencia exclusiva de Municipal, conforme se determina en los Estatutos revisados de dicha Entidad.

3. Igualmente, a informe de la sección correspondiente, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 38 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y la Circular M-118/1977, de la Dirección General de la Mutualidad Nacional, de 28 de junio, se acuerda decretar a Sr. Ignacio Barandaba Buisson, agente Investigador de Carreteras Puentes, procedente de la A.T.M. en situa-



ción administrativa de jubilado por 3050 por razón de edad con efectos al día 27 de febrero próximo en que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes del año 1912, y a reserva de que no sobrevinieren circunstancias modificativas de tal declaración.

Asimismo, acuerda hacer constar en actas el agradecimiento de la Corporación al Sr. Barandilla Boursou, por sus dedicaciones durante más de 18 años de servicios prestados en propiedad.

La determinación y reconocimiento de los derechos pasivos será de la exclusiva competencia de la Jefatura Municipal, conforme a lo dispuesto en sus estatutos revisados, de 9 de diciembre de 1975.

49. También a informe de la Sección correspondiente, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 39 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y Circular M-118/77, de la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, acuerdo declarar a don - Domingo Florento García, funcionario administrativo de Administración General, procedente de la A.T.M., jubilado por 3050 por razón de edad, con efectos al día veinte de abril próximo, por cumplir en dicha fecha los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, y a reserva de que no sobrevinieren circunstancias modificativas de esta declaración.

La Comisión acuerda expresar al Sr. Domingo Florento García el reconocimiento y gratitud del Excmo. Cabildo Insular, a su persona, por los ab-



negadas, y ejemplares servicios efectivos que le ha prestado, que hasta el 20 de abril de 1983, totalizarán veintidós años, ocho meses y seis días, de los que se computan 17 años a efectos de Trámites,

5.- A solicitud de Sr. Francisco Padron Escriba, Profesor auxiliar de Alfabetización de la Música, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, se acuerda se adorne a dicho funcionario, en sustitución de su esposa Srta. Mariana Peñalver Siles Zlamas, también funcionaria en situación de licencia sin sueldo, el subsidio de estudios que le fue concedido a la misma, en virtud de los estudios de sus hijos EVANGELINA Padron Peñalver, según las acuerdos de esta Comisión, adoptados en sesiones de 27 de Noviembre de 1979, 28 de octubre de 1980.

6.- Informados favorablemente por la secretaria e Intervención de Fondos, a propuesta de la Comisión de Personal, concedo los siguientes subsidios:

a) Sr. Adelino Martín González, Técnico de la Cad. Ministación Tenece, 16,000-pesetas al año, por los gastos de los estudios de Preescolar que realiza con hijo Hector Martín González, con efectos al día 3 de diciembre último.

b) Srta. Ines Ferreres Pardo, Auxiliar administrativa, 16,000-pesetas, al año, por los estudios de Preescolar que cursa su hija Olima Darias Ferrer, con efectos al 28 de diciembre último pasado.

7.- Visto escrito que presentó Sr. Silvia Zobenzo Rodríguez, Auxiliar de Clínica del Hospital General de Clínica de Tenece, por el que solicita una ayuda económica para sufragar en parte los gastos de estancia y asistencia de su hijo en el Hospital Clínico de San Carlos de Madrid, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión

de Personal, se acuerda conceder a la Srta. 20.
Venezuela la cantidad de 25.000 pesetas, a tal fin.

8.- Visto expediente incoado relativo a la acumulación de funciones de agente Ejecutivo de los Establecimientos Benéficos-Sociales, en la persona del Sr. Dn. Manuel Domínguez, agente Ejecutivo de los Establecimientos Benéfico-Sociales de Compromiso con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda acceder a dicha acumulación, debiendo confeccionarse el correspondiente anexo al contrato de Sr. Domínguez en el que se recoja dicho extremo.

9.- Visto propuesta que formula la Sección de Obras, obras relativas a la necesidad de contratación de un Ingeniero de Caminos y dos Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, para la dirección Técnica de las obras incluidas en los Planes Trienales de 1980, 1981, de compromiso con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda que la contratación de dicho personal se haga para las obras concretas propuestas por los ayuntamientos, recibiendo sus actuaciones un concepto de honorarios.

10.- A efecto de la Srta. Presidenta del Sindicato Independiente de los Funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular, en el que interesa un pronunciamiento de esta Comisión con relación a la dispensa de servicio en los sábados alternos, habida cuenta que este descanso ya se ha convertido en costumbre en todos los órganos de la Administración Pública, sin necesidad de recuperación de los días festivos no recuperables que hubiera en los domingos con dichos sábados alternos.

La Comisión acuerda quede el asunto sobre la mesa, hasta tanto se cuantifique lo que supondrá para la Corporación, la regulación de los im-
dicados exhabidos en la forma interwada, en el Cabildo - sus diversos órganos de Fiestas y demás dependencias de administración directa, y se solicite información de la Dirección de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social "Virgen de la Consuelaria", de esta Capital, del sistema que se sigue en la misma sobre el particular.

Mi Informe de secretaría, reconocen los trienios que perfeccionan los funcionarios que a continuación se relacionan, durante el actual mes de Enero, correspondiéndoles percibir por ellos la cantidad fija que para cada nivel de proporcionalidad está Visto la O.M. de la Presidencia del Gobierno, de 19 de Febrero de 1981 (B.O.E. no 51, del día 28 siguiente), según el detalle que se expresa:

Don. Francisco Hernandez Almenara, Postero del Hospital de La Laguna, 14 trienios, el día 15.

Don. José Gamón Páez, Catedrático de Violín en Conservatorio Superior de Música de esta Capital, 7 trienios, el día 23.

Beneficencia.

12.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acordó conceder al Patronato de Nuestra Señora de la Merced con un millón setecientos La cantidad de 5.000 pesetas para los fines que se determinan en el escrito de su Presidente accidental, librándose con carga a la consignación presupuestaria 481/53.10, a Don Julio Quijoux Pérez alcalde, quien desempe-

ma la citada Presidencia-acetal.

Instrucción Pública.

13.-Queda enterada el escrito de la Delegación Provincial de Cultura, de 8 de los corrientes, trasladando comunicación de la Subdirección General de Corporación Cultural, sobre concesión a este Cabildo de una subvención pro-impreto de un millón de pesetas (1.000.000 Ptas) para el desarrollo de actividades culturales en municipios de esta Isla, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión Mixta Cabildo-Delegación Provincial de Cultura y por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda distribuir por parte iguales dicho importe, entre los Ayuntamientos de La Guancha, El Sauzad y Los Realejos, para atender gastos de actos culturales programados y realizados por las citadas Corporaciones, en sus respectivos territorios municipales.

14.-Vistos los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a don Santiago Rodríguez Villalba, Superior, Párroco de Santo Domingo de Tuzmán, de Santa Cruz de Tenerife, la cantidad de Cientos Veinte y Cinco mil pesetas (25.000 Ptas) para atender gastos de un ciclo de conferencias y actos diversos en conmemoración del V Centenario de Santa Teresa de Jesús;

15.-Vistos los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a los Ayuntamientos que, a continuación se relacionan, las cantidades que asimismo se hacen

constar, para atender gastos con motivo de celebraciones de Exposiciones pictóricas:

ayuntamiento	Exposición	Importe de la Subvención
Garachico	Exposición de Artistas Plásticos de S/e. de Tenerife	50.000 Pts
La matanza	id id id id	50.000 "
Arona	Exposición de Jamil Omar	30.000 "
Total		130.000 Pts

16. de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, Cultura, y deportes a la prestación de servicios Sr.ña. Rosa María Pérez Luce en el Hogar de la Sagrada Familia, dependiente de esta Excmo. Corporación, para impartir cursos de Expresión oral, plástica, musical, talleres de títeres, marionetas y representaciones teatrales, a razón de cuarenta mil pesetas (40.000 - pesos) mensuales, con efectos al primero de octubre del pasado año 1981.

17. de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, según lo previsto en la Normativa que, para la remuneración de las actividades a los señores consejeros/asociados del Aula de Cultura, fue aprobada por este Excmo. Cabildo, en su Sesión de día 26 de junio del pasado año 1981, se acuerda abonar a los Sres. que a continuación se indican, las siguientes cantidades, por los trabajos e informes rendidos a esta Corporación, por encargo expreso de la misma:

Sr. Luis Alemany Colomé

Por informe sobre el Grupo de Teatro "Singo" 7.520 Pts

Por informe sobre la Compañía de Teatro "Lorca" 4.000 "

Presupuestos de Proyectos de Bases
al Concurso de Novela Frascó Ramos. - 11.000 Ptas.
Total - - - 15.520 Ptas.

M. Rafael Fernández Hernández.

Por informes emitidos sobre las
siguientes obras: "Sombreado Hombre ciego",
"Contar en el Ansia"; "Viaje de Claudio Casco"
"Isaac de Vega: Dependencia y Literatura
en Canarias"; "La dama es una Zorampa". 5.500 Ptas.
Total 5.500

18.- Teniendo en cuenta los informes emitidos
por la Comisión de Educación y Cultura y por la
Intervención de Fondos, se acepta el presupuesto de
la Litografía "Maype", para la edición de 2.000 -
nuevas e jemplares del fascículo dedicado a Vie
ra y Clavijo, por un total de noventa y seis mil
Pesetas (96.000 Ptas), para su distribución gratuita en
trece centros de E.G.B., de Formación Profesional
e Institutos de Enseñanza Media.

19.- De acuerdo con el dictamen de la Comi-
sión de Educación y Cultura, se fija el precio de
venta al Público de la obra "Juan de Bethencourt"
(1 Tomo de "Le Canarien"), en 500 pesetas,
el ejemplar.

20.- Se acepta el dictamen de la Comisión
de Educación y Cultura, en su virtud, se fa-
cultá al Sr. Condejero Presidente de la referida
Comisión, Don José Segura Clavell, para que sea a.
lice cuantas gestiones estime necesarias, a fin
de organizar un acto académico de presenta-
ción conjunta de los libros: Biografía de Viera y
Clavijo a través de sus obras; Cartas a Viera y
Clavijo; de Cavaniñes; "Juan de Bethencourt"
(1 Tomo de "Le Canarien").

Fomento

21.- Vista solicitud de Sr. Everaldo Rívero Melián adjudicatario de las obras de "Pavimentación de las Calles del Barrio de San Antonio", en Sevd de los Vinos, incluídas en el Plan de Obras, servicios de 1.979, pidiendo una prórroga de dos meses en el plazo de ejecución de las mismas y visto, asimismo, informe emitido por la Sección de Vías y Obras en el sentido de que no son imputables al contratista las causas que han determinado el retraso en la ejecución de los trabajos, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda conceder la prórroga interesada.

Quinto.

22.- Queda enterada de los informes presentados por los Sres. Concejales Don Jesús Montoro de Escamio y Sr. Plácido Balseiras, sobre la Feria "Presentive 27 de el Mar. del Atlántico" y de la promoción en Alemania y el Benelux, respectivamente.

Instrucción Pública

23.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura se acuerda en cargo a la Empresa Belle Vides Canarias, la grabación en video de aquellos programas o actos que se emiten por TV, que por su naturaleza o temática se presenten un interés especial para esta Corporación, así como de ser conservados en un archivo para la posteridad.

Fomento

24.- Vista solicitud de Sr. Cristóbal González Cano, pidiendo la devolución de la fianza complementaria constituida como adjudicatario de las obras de "Reforma y Ampliación del Instituto Menéndez, Académo del Suimar", visto, -

asimismo, que se han certificado obras por un importe de 9.635.636- pesetas, cuyo importe vale como el 34% del presupuesto de adjudicación y visto, por último, el apartado 6 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda se acuerda devaluar la cancelación de la fianza complementaria, por un importe de 746.682 Ptas, que fue constituida en su día en virtud de aval del Banco Hispano Americano, según Carta de pago correspondiente al mandamiento de ingo. sobre 1.604/1.981.

25.- Visto el presupuesto adicional de edificación del Instituto Andrés Bello de Santa Cruz por un importe de un millón quinientas nueve mil setecientos setenta y nueve pesetas 779.54- pesetas, visto asimismo, los antecedentes relativos a las obras comprendidas en el mismo, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la aprobación de dicho presupuesto y que, por vía informe de la Comisión de Hacienda y Economía, se tenga en cuenta su importe en la elaboración del Presupuesto de 1.982.

26.- Sobre recepción definitiva de las obras de Proyecto de la "Carretera Pámulas de los Blanquitos al Desierto", visto el informe de la Sección de Vías y Obras en el sentido de que, durante el plazo de garantía, no existen daños imputables al adjudicatario de las mismas Don Eusebio Rivero Melián, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la recepción definitiva de la obra y se delega la recepción

sentación de este Cabildo, para el acto de formalización, en el Consejo Sr. Eduardo Rodríguez Basco, Hacienda Truflas.

27.- vióse recibos de liquidación complementaria de contribuciones especiales a satisfacer por propiedad de esta corporación sitas en la Calle San Sebastián de esta Capital, por importe de 279.964 pesetas, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda pagar los recibos en el plazo con calidad de cuatro anualidades, una vez hecha la comprobación de que las cantidades a pagar son correctas.

28.- vióse el recibo de la póliza de seguros de incendios de los bienes inmuebles de la Corporación que asciende a 2.731.572 pesetas, y que ha presentado la Compañía aboidora del exaseguro Hispania Compañía General de Seguros, previo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar el recibo de dicha póliza correspondiente al presente ejercicio de 1.982.

29.- vióse el Pliego de Condiciones Económicas y el de Condiciones Económico administrativas que han de regir en el Concurso público para suministro de un Ordenador para este Cabildo, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno de la Corporación su aprobación, y que se exponga al público por espacio de ocho días hábiles y si no se presenta reclamación alguna que se abra el correspondiente concurso.

30.-Visto acuerdo del Consejo de administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos-Doerentes proponiendo la adquisición urgente de material inmovilizable para el Hogar de la Sagrada Familia, previo informe de intervención y, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, al comparendo de lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 00/1.981 de 28 de octubre, y en la orden aclaratoria del mismo de 12 de noviembre de 1981, se acuerda adquirir directamente, por un importe de 137.542 Pte el siguiente material y mobiliario y a los siguientes Proveedores:

Proveedores	Artículos	Importe:
Alberto Vivas	100 archivadores	16.720.-
" "	1 Armario Metálico	16.122.-
Miembro Levantel	Mesa de Haya	5.800.-
" "	4 Sillas	4.800.-
" "	1 Mesa junco	3.500.-
" "	1 Estantería	3.200.-
" "	1 Lámpara Sisal Cuadrada	1.250.-
" "	1 " " Ondul	1.150.-
" "	1 " Redonda	850.-
" "	1 " China	650.-
J.A.G. Panariá	Resillo Cama	17.000.-
" "	2 Armarios	52.000.-
" "	1 Zapatera	4.500.-

Total Pesetas 137.542.-

31.-Visto acuerdo del Consejo de administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos-Doerentes proponiendo la adquisición de un equipo de recepción de servicios telefónicos interurbano en el Hogar de la Sagrada Familia,



previo informe de Intervención y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, la Comisión de Fomento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre y la Orden de 12 de noviembre de 1981, que lo aclara, acuerda adquirir directamente a Comercial de Servicios Electrónicos S.A. (Potesa) un equipo de gestión de servicio interurbano telefónico para la Centralita del Hogar de la Segunda Familia - A.K.O.-741 por un importe total, incluyendo la instalación, de Doscientas Noventa y Ocho mil Doscientas Noventa y Cinco pesetas (299.395-Ptas), con un periodo de garantía de un año.

32.- Visto escrito de la Presidencia de este Cabildo dirigido al Ministro de Hacienda para que se dicte las disposiciones oportunas para que el Estado - Autonomía la carga financiera del préstamo de trescientos millones de pesetas, con la Caja General de Ahorro y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, la Comisión de Fomento acuerda quedar enterada de las gestiones del Sr. Sr. Presidente.

33.- Visto escrito de la Confederación Provincial de Emprendedores de Santa Cruz de Tenerife, solicitando crear en unión con la Cámara de Comercio Industrial y Artesanal para la exposición de productos industriales y artesanales de la Isla en el edificio terminal del Aeropuerto de Las Rodeas, la Comisión de Fomento acuerda que el tema quede sobre la mesa.

34.- Vista necesidad de material inventariable para el Museo Insular de Ciencias Naturales, previo informe de Intervención y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y

Economía, la Comisión de Salicorno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y la Orden de 12 de noviembre de 1981 que lo aclara, acuerda adquirir directamente por un importe total de cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas (450.442 Ptas) el siguiente material, a los siguientes proveedores:

Proveedores:	artículo:	Importe
Mobiliario y decoración	300 Sopsotes mure-salis	9.000.-
Óptica San Clemente Comarmita Phalocicostó -	(23)	6.396.-
" " "	24 Armillario de la mella	6.396 "
" " "	26 Agrostis Composita	2.296 "
" " "	28. Centropellis cibacius	3.132 "
" " "	33 Tricholoma terreum	3.362 "
" " "	41. Amanita muscaria	3.280 "
" " "	43 Xerocomus badius	3.280 "
" " "	45 macrolepiota proserpa	3.854 "
" " "	51 Lactarius deliciosus	3.280 "
" " "	52 Lactarius torminosus	3.280 "
" " "	57 Lycoperdon perlatum	3.034 "
" " "	106 Xerocomus submontanus	3.362 "
" " "	110 Xerocomus chrysenteron	3.362 "
" " "	130 Coprinus comatus	3.362 "
" " "	139 Aleuria aurantia	2.624 "
" " "	151 agaricus silveola - Morchella comina	3.362 "
" " "	152 Morchella esculenta	3.280 "
" " "	153 Pyromita esculenta	3.362 "
" " "	154 Helvella crispa	3.362 "
" " "	155 Pyromita impura	3.362 "
" " "	158 Morchella elata	3.362 "
" " "	166 Boletus satanas	9.680 "



	" " "	176-Trocharia acuminata	3.362.-
	" " "	195-Tricholoma kaprina cum.	3.362.-
	Optica San Clemente	198-Collybia luteirara	3.362.-
	" " "	200-Tricholoma portentosum.	3.362.-
	" " "	203-Mycena pura	3.362.-
	" " "	204-Peziza badia	3.362.-
	" " "	212-Siillus granulatus	3.362.-
	" " "	216-Romaria stricta.	2.624.-
	" " "	225-Politus edulis	9.020.-
	" " "	44-Agaricus consocias	3.034.-
	" " "	56-Icleroderma aurantium	3.034.-
	" " "	224-Agaricus Campester.	17.126.-
	Sibria Agrícola	1 J.M.T.H The Most Flora.	
		of Britain	10.000.-
	M. Marcel Jaquet	10- Ampliaciones de fotos de positivas, Papel especial PE BACHROME tamaño 80x120- cm, montaje sobre soporte de aluminio, plastificación marco de aluminio a - pesta - 25.000 unidad	250.000.-
	" " "	11 Ampliaciones de una dia- positiva tamaño 50x75- cms. Soporte con marco - aluminio	10.000.-
	" " "	10 Ampliaciones de fotos dia- positivas sobre papel espe- cial PE BACHROME tama- ño 20x25 cms, con plaste- ficación sin marco ni so- porte, a 3.000 clu.	30.000.-

35.- De conformidad con la propuesta del Jefe de Protocolo se acuerda adquirir las siguientes bande-
ras con el modelo oficial del escudo de España, 900

mandado al Real Decreto 2964/1981 de 18 de Diciembre
a la Casa Juntas de Madrid:

Bandera de despacho, 1 x 1,50 en oaso con eseu-
do bordado impreso 15.000 pesetas, más 8.500 pesetas,
de esta y pedestal,

Bandera Gacón 1,50 x 2,00 en lanilla extra-
con eseu-do en ambas caras impreso 15.000 pesetas,

36.- Vista nuevamente la lista de los productos
que se expendern en la Cafetería del Palacio Nacio-
nal, y visto los informes de secretaría y de servi-
cio de Estudios Económicos, la Comisión de Polí-
tica como acuerda:

1º- Exponer la referida lista de precios que
deberá estar expuesta en el local en lugar visible.

2º.- Durante la jornada de trabajo no se pro-
ducirá expendir bebidas alcohólicas, excepto cer-
veza, sin distinción de personas.

3º.- Se podrán expendir cualquiera de los pro-
ductos contenidos en la lista de precios aproba-
da. Cuando fuera de la jornada de trabajo de
autóricas, excepcionalmente, la apertura de la
Cafetería.

Instrucción Pública

37.- Fuera del orden del día y previa declara-
ción de urgencia, se suspende el presupuesto orien-
tado de Litografía Romero, de 26 de las corrientes, por
la edición de 2.000 ejemplares de la obra "Histo-
ria del Puerto de Corralejo" de José Agustín Alva-
rez Rizo, por el precio total de 120.000 pesetas (vein-
tisiete mil setecientas pesetas) (926.700-PT), por las
características especiales del original, dicha
obra solo puede ser impresa en los indicados
talleres, ya que son los únicos, en plaza, que
disponen de las medidas técnicas necesarias para

su realización.-

Tercera del Orden del día

Tercera del orden del día, previa declaración de urgencia se acuerda oportunamente referir a los asistentes al Congreso al Perfeccionamiento de la capacitación de médicos de la Seguridad alemana en el caso de 2 años el día 10 de marzo próximo a las 21 horas.

39.- Tercera del orden del día y previa declaración de urgencia, vista la necesidad de reparar el vehículo TF-62.004, con un presupuesto aproximado de \$34.372 pesos, por el informe del Ingeniero Industrial y de Intervención de Fondos, la Comisión de Fideicomiso acuerda aprobar la referida reparación a realizar por Ahler y Rocas como Repuestos S.A. por un importe de doscientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos (\$34.372 pesos), presupuesto que no incluye los piezas que puedan estar en mal estado al efectuarse la reparación, ni el impuesto de Oficio de Empresas.

40.- Tercera de orden del día y previa declaración de urgencia, ante los acontecimientos ocurridos principalmente en el día de ayer en el Hospital General y Clínico al Generalife, la Comisión de Fideicomiso a este Fideicomiso acuerda, con la opinión en contra del Consejo perteneciente al Grupo de U.P.C. don. Pablo Lidón a través hacer pública la siguiente nota informativa:

Primero: Con motivo de la desaparición frecuente de objetos y materiales que se venían produciendo últimamente, la administración del Centro ordenó el registro de cuatro taquillas de las cerca de mil que existen en el Hospital para uso del personal del mismo. Este registro se efectuó conforme a las normas establecidas para tales actos en el Estatuto

de los Trabajadores, salvaguardando de este modo el derecho a su intimidad personal. A consecuencia de las mismas, el Comité de Empresa produjo un comunicado, sin firma, injurioso para el administrador del Centro, quien salvó la vida posteriormente de dicho escrito.

Segundo: Consecuentemente con la protesta de los miembros del Comité, la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Cabildo Insular, acordó aplazar la negociación del mismo y dar cuenta de los hechos a la Corporación, cuyo Presidente envió la gravedad de las injurias vertidas, ordenó la incoación del oportuno expediente disciplinario, así como proveyó las negociaciones del Convenio, celebrándose varias sesiones hasta la total discusión del anteproyecto presentado por el Comité de Empresa.

Tercero: Tramitado con arreglo a la Ley dicho procedimiento y luego de dar audiencia a todos los afectados, terminó con una propuesta de despido de catorce miembros del citado Comité de Empresa.

Cuarto: El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 23 de los corrientes, acordó: a) aprobar el proyecto de Convenio Colectivo, la 2ª tabla salarial para el ejercicio de 1982, b) aprobar, asimismo, la propuesta de despido de los catorce miembros del Comité de Empresa formulada por el Juez Instructor del expediente.

Quinto: Con la aprobación del texto del Convenio y Tabla Salarial se desvirtuó las fundaciones de imputaciones vertidas en el sentido de que al expedientar a los miembros del Comité de Empresa, solo pretendía el Cabildo prolongar" sine

nie "la actualización de las prestaciones del personal del Hospital."

Sexto: Comunicada a los miembros del Comité de Empresa la sanción recabada en el expediente disciplinario antes citado, ocho de los cuales despididos abandonaron disciplinadamente el Hospital, mientras que los seis restantes, desoyendo las ordenes de la Gerencia, celebraron una asamblea, no autorizada, con participación de personas ajenas al Hospital, el día 23 a las catorce horas, y acto seguido se negaron a abandonar el centro, recluyéndose en el local sindical; Situación en la que persistieron hasta el día de ayer, en que, de nuevo, fueron advertidos reiteradamente de que debían abandonar el Hospital y que estaba prohibida la asamblea que, para las catorce horas treinta minutos se está ya habiendo convocado mediante varios cartelitos colocados en las paredes del centro, sin autorización alguna, y que se negaron a retirarse, oponiéndose asimismo a que fueran retirados, pese a ser casi proclamado por la Gerencia quien, igualmente, en un escrito difundido por todas las Dependencias del Hospital, negaba la autorización para la referida asamblea; no obstante lo intentado celebrarse la asamblea en el vestibulo del Hospital con participación de personas ajenas al mismo, en un claro intento de desestabilizar la paz y el orden que normalmente debe reinar en un servicio público de esta naturaleza; lo que dio lugar, para el restablecimiento del orden, a la intervención de la fuerza pública, con los incidentes de todas esencias.

Séptimo: En relación con tales hechos ha sido objetivo de los órganos rectores del Hospital, además de velar por la defensa de la integridad moral

de las personas que ostentan en el mismo cargo directivas, el de evitar que se desquebrajara el orden y la disciplina que forzosamente debe imponer en el Centro, y dar satisfacción a las demandas de mejoras salariales y sociales solicitadas por los Trabajadores. Sobre ello, dentro de las posibilidades de la economía del Excmo. Cabildo que, constantemente, ha dado pruebas de la mejor disposición para asumir los planteamientos sociales que en justicia fueran atendibles. Proba de ello es que ya está ultimado, y solo pendiente de la aprobación por parte del Cabildo Municipal, el Poder Puesto de Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, integrado en el general de la Corporación, en el que se verá no sólo los incrementos salariales que corresponden, sino la efectiva equiparación con las subvenciones de la Seguridad Social de las Categorías laborales hasta A.T.S., sólo restándole para tal igualación salarial el personal médico.

A la vista de lo que antecede, la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Municipal de Zorongo, está convencida de que el personal conservará la seriedad y seguirá manteniendo la responsabilidad y disciplina en el desempeño de sus cometidos, como factores esenciales de la asistencia sanitaria que el Hospital imparte."

41.- Fuera de Orden del día y previa declaración de urgencia, a la vista de la moción que presenta Don Pablo Rodríguez Urzay, en nombre de la U.P.E. Sobre Eitografía Ángel Romero, Sociedad Anónima, esta Comisión, de conformidad con lo acordado en la Sesión de 18 de Diciembre de 1979, sobre Regimen de mociones, acuerda que pase al Pleno.



42.-Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, a la vista de la moción que presenta Sr. Don Diego Blancas Luaces, en nombre de la U. P. C. sobre el despido de catorce miembros del Comité de Empresa del Hospital General y Clínico de Tenerife, es la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Diciembre de 1977, sobre régimen de mociones, de acuerdo que orde al Pleno.

43.-Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, a la vista de la protesta formulada por algunos respecto a la coincidencia en fechas y horas de reuniones de Comisiones y Consejos de Administración de Organismos de Gestión dependientes de este Cabildo, que impiden a los miembros de aquel Grupo ejercer su deber y cumplir la obligación política de participar en tales reuniones esta Comisión manifiesta su conformidad con tal propuesta y acuerda que el Calendario de Reuniones de Comisiones y Consejos de Administración de Organismos de Gestión se elabore por Secretaría en contacto con los Presidentes de aquellos de tal forma que no coincida el horario de dichas reuniones.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual yo, el Secretario accidental, doy fe.

Sr. Pelayo Bello

Sr. García Rodríguez

Sr. Diego Blanco La Roche

Sr. Martín Rojas

[Signature]

[Signature]

Dr. Segura Clavell
[Signature]

Dr. García Álvarez
[Signature]

Dr. Darío Zarate
[Signature]

- Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 9 de Febrero de 1982

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia de Sr. Francisco García del Rey García, vicepresidente de dicha Corporación, para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Sr. Domingo Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos Sr. César García Álvarez.

Concurren los señores Concejales:

Sr. Ernesto Díaz Plamas La Roche

Sr. Eduardo García Rodríguez

Sr. José Miguel Molowny Baoreto

Sr. José Segura Clavell

Sr. Antonio Mastorón Rojas

Se dio lectura al acta de veintiseis de Enero, la cual fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hospital General-1

Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 15 de Enero de 1982, a propuestas de adquisiciones formuladas por el Jefe de la División Administrativa del Hospital General y Clínico de Tenerife, para la dotación de material clínico y mobiliario de los distintos servicios del citado Centro Hospitalario, cuyos suminis-
 tris no se consideran urgentes la Comisión acuerda al amparo de lo previsto en el artículo 117, 4º del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, y asimismo al Real Decreto 1.201/78 de 3 de Junio, la contratación directa a los proveedores que se citan, los artículos que se detallan y por los precios que también se mencionan:

Muebles		Muebles		Muebles	
Muebles					
Instituto Auditor Español - J. M. González, mod.					
Eusebio Molina Sanchez (S.R. 20 Nizaq 510) 400.000-					
				2 Sillones y 2 sillas para dia-	
				lisis, alvección de Sangre,	
				mat. 1.115	148.500-
"	"	"	"	2 Carrros parada Cas diaes,	
				en acero inox., ruedas -	
				fixatorias	76.000-
"	"	"	"	6 Condadoras en ruedas	22.500-
"	"	"	"	2 Negatorcopias de 2 caras	34.200-
"	"	"	"	2 Camas de curas acero inox.	60.800-
"	"	"	"	6 Calefontes giratores	21.000-
"	"	"	"	10 Mesas red comer Bar	61.000-
"	"	"	"	5 Mesas auxiliares 0,7 x 1,2 m	53.500-
"	"	"	"	3 Lámparas (MATA), 100 w.	
				12-015-03	32.100-
Honorario Fedas de la Torre		4	Jiñal de Invalidad		62.600-

Homocentro Files, de la Torre 29-10-15	100 metros metalizados con Puedes para cuerdas	110.925-
Metulomuebles	1 archivador ficheros metálico, modelo 34-125	12.926-
"	1 armario metálico, Ref. 635/120-1	32.470-
"	2 sillas, una mesa oficina	25.340-
"	1 fichero metálico con 11 cajones	48.060-
"	1 mesa supernova, para para maquina escri	6.000-
"	1 mesa maquina de es- cribir	6.000-
"	2 archivadores metálic. es con 4 gavetas	60.280-
"	1 archivador fichero metálico	37.580-
"	1 mesa hivotca, mod. mixta 75.	12.400-
"	6 Sillones, mixto en forma	39.590
"	70 Sillas fijas, metálicas	357.880
"	10 módulos de madera - con estantes	353.200
"	1 mesa de oficina	20.815
Fabricas Canarias Quicia	100 Sillones, modelo Tenora	332.100-
H. W. Hintz	1 Calculadora elector. ca, mod. P.P. 25212-5.	14.850
"	1 Maquina de escribir Olimpia, "Regina"	8.955
"	2 Maquina de escribir Olimpia, electrica, mod. JG-E 65-33	166.500
"	1 mesa para maquina de escribir	6.000



	H. W. Hintz	4 maquina de escribir	68.040-
25-	Rudy Meyer, J. A.	16 maquinas impresoras 'Joblic	71.200-
	Mac Seki, J. A.	1 electro bomba, marca 'Siki, Modelo 2KH-5503-B.N.	131,525-
26-	Jese y Alonso, J. A.	1 Nevera, marca Zanussi, Mod. F-285/60	36,980-
70-	" " "	1 Nevera marca Zanussi, mod. F.-285/60	36,980-
240-	M. Vega Quiñon	2 armarios congeladores Indesit	83,000-
60-		<u>Total Mobiliario 2.901.796-</u>	

Materiales clínicos

70-	Honorio - Fdez. de la Torre	1 respirador volumétrico Siga Modelo T.M.F. n.º. 6700-5	655.000-
80-	Productos Pulex, S. A.	8 Perforadores de impresora mon- tejea, mod. UT-33a/m	768.000-
30-	Instituto Científico Es.	1 Impedanciometro 'Searle' Standard modelo 1723, con microscopio incorporado	700.000-
70-	" " "	1 Electromiografiógrafo de III Canal EITa compacto VEB	720.000-
90			
80	Ernesto Molina Sanchez	6 Respiradores de succiones para quirofanas, con 4 fil- tros al soluto, para ref. A70	790.560-
00	" " "	8 Respiradores de vacío, acci- sion, ref. A.U.	264.960-
15			
0-	Radicansa	1 Electrocardiografo 'Par- disim', de un Canal con sus accesorios	105.000-
50			
75	Hersell, J. G.	1 Electroestimulador percu- táneo de nervio periférico mod. 'Yofest.	93.250-
00			
70	Hispano Electroteca S.A	3 depósitos congeladores marca 'Nes- co' mod. lo Postajil 4.P.D.	675.000-
70			

Carlos Schatzmann. 2 listurís eléctricas Transi.
 Tréada del Tori a cada marca
 Esbe, mod. 50. Solotom, T400.
 B, 7 accesorios, para mu-
 cho con regulador de 1,025, 224-
 Honorio Fdez. de la Torre. 1 agitador magnético
 Vagimatic - - - - - 17.469-
 Endoscopia, S.A. 1 endoscopio operatorio
 7 accesorios 416.400
 Marcelo Yitzo Hernandez. 1 inmovilizador de ox.
 bromidad de Zelos' Com.
 oleo. - - - - - 332.700-
Por el material Clínico 6.551.563

Las referidas cantidades se abonaron con cargo a
 las Cuentas de Resultos del pasado ejercicio y se fern-
 te a las facturas de Sede y Colon, S.A. por importes
 de 743.125 y 241.500 pesetas, correspondientes a la
 instalación de aire acondicionado en nuevo qui-
 tiano y Zona Quirúrgica del Servicio de Urgencias,
 no incluidas en el presupuesto original de la obra,
 se atenderá con cargo a la organización de Resultos
 del Resultos del pasado ejercicio, solamente de
 la consignación 611/43-1-

Se queda enterada del dictamen emitido por la
 Comisión de Educación y Cultura, a informe emitido
 por el Consejo consultivo de aula de Cultura, Dn.
 Rafael González Antón, relativo al ciclo de con-
 ferencias celebradas con motivo del "250 Aniver-
 sario del Nacimiento de Don. José de Viera y Clavijo
 y de conformidad con lo dictaminado por di-
 cha Comisión, se acuerda felicitar a los señores
 Concejales y funcionarios que intervinieron en
 la organización de dicho ciclo, y, de manera
 especial, a los ayuntamientos de Barcooente y

El Saucal, por el extraordinario éxito obtenido en sus respectivas municipalidades, gracias a la importante colaboración que prestaron ambas Comisiones Locales.

3.- Visto dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en relación con la moción suscrita por el Sr. Concejal Sr. José Segura Clavel, en representación del Grupo Socialista, sobre "Proyecto de Programación de actividades culturales en diferentes municipalidades de la Isla, que comenzó este Pleno, en su Sesión del 29 de Enero pasado, quedando pendientes de resolución el informe que se emite, por la citada Comisión de Educación y Cultura, se acuerda:

1.º Aprobación de la primera petición, contenida en la moción de referencia, en el siguiente sentido. Este Cabildo se pronuncia en favor de la promoción de una actividad cultural en las municipalidades, a cuyo fin, se celebrarán cuantas reuniones sean necesarias con los Alcaldes o Concejales responsables de los temas culturales, de todos los ayuntamientos de la Isla, al objeto de oír de los mismos sugerencias y opiniones al respecto, para lograr una programación de mutuo acuerdo, que mejor convenga a cada Región, y para lo cual este Cabildo cooperará, en aquellas casos en los que se les solicite, con toda la orientación, coordinación y los medios personales o materiales que sea necesario.

2.º No se entra en el segundo pronunciamiento por ser una definición política.

3.º - En cuanto al tercer pronunciamiento, queda sobre la mesa pendiente de la reestructuración que se haga, en su momento, de las Dependencias Administrativas de este Excmo. Cabildo.



4ª.- De conformidad con las informaciones emitidas por la Comisión de Educación, Cultura y por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a la Sala de Deporte, una ayuda económica de ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000 pesetas), para participaciones en la I Feria-Exposición digno: Internacional de arte contemporáneo en Madrid, con aportaciones de artistas jóvenes canarios. Dicha subvención se acuerda, teniendo en cuenta que la referida Sala actúa simplemente como vínculo intermediario entre los organizadores de la muestra y los artistas seleccionados, y, que no existe ningún contrato de fiado en la Exposición de que se trata, por cuanto las obras a exponer, no serán vendidas al público.

5ª.- Véase los antecedentes relacionados con propuesta del Sr. Encargado de los Estudios Etnológicos de este Excmo. Cabildo, sobre necesidad y adquisición de diverso material de trabajo, ficheros y fotografías (Cámaras y accesorios material de laboratorio, accesorios y películas), para la puesta en marcha de Museo Etnográfico, la Comisión acuerda de estudio sobre la posible existencia de otro material en esta Corporación, que pueda ser utilizado para los mismos fines, y en el caso de que no lo hubiese, pase el expediente a informe de la Intervención de Fondos, a fin de que, de disponerse de crédito para satisfacer este gasto, que supone la cantidad de Novecientas sesenta y una mil Ochocientas sesenta y nueve pesetas (961.869 pesetas), por el Sr. Presidente de la Corporación se efectúe la adquisición del material de trabajo.



6: - visto el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, con respecto a los derechos de autor correspondientes a la novela editada por el aula de Cultura, "Suad", de Alfonso García Ramos, se acuerda, devengar a los herederos del autor, la cantidad de sustantivo de los beneficios obtenidos con la venta de dicha obra, una vez deducidas las costas de la edición completa, tanto de los ejemplares normales como los enumerados. En los casos de donaciones, se entenderán, como libros efectivamente vendidos, a los efectos de este cómputo.

7: - de acuerdo con los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Intervención de Fondos, se adquiere al colectivo "Ciguapán", de la octava, 300 ejemplares de la obra "El Borrito de la Doctrina Rural para que se perfeccionen los jóvenes al estudio de la agricultura, propio del hombre", de don José de Viera y Clavijo, al precio de 450.00 pesetas, el volumen, lo que hace un total de ciento cincuenta y cinco mil pesetas (155.000 - pesetas).

8: - vista instancia de don Aurelio Casanero Hernández, Presidente de la Junta de Fundadores de la Sociedad "Grupo Editorial Canario, S.A.", en la que solicita el apoyo de esta corporación para la edición de la Revista "Gaceta de Canarias", se acuerda adquirir 300 ejemplares del núm. 1 de dicha publicación, al precio de 300.00 pesetas, cada uno, lo que hace un total de noventa mil pesetas (90.000 - pesetas), que se haga un seguimiento de uso y utilidad de la citada publicación en los centros escolares, donde se distribuyan, a efectos de ser posible suscripciones fijas. Se presente acuerdo de aceptación con el autor en contra de los señores

Concejales del Grupo del PSOE D^{os}. José Segura, Clavello, D^on. Antonio Mastrenes Cojal, como partidarios de que se apruebe el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, en el sentido de que este Cabildo acuerde la suscripción anual de 3000 ejemplares en atención a la importancia y utilidad de su contenido.

9^o. - De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura y, visto el informe favorable de la Intervención al Fondo, se acuerda contratar con Litografía Romero, S.A. la edición de 3000 mil ejemplares de la obra "15-AÑOS de Vega: Dependencia y Literatura en Canarias", de E. Sillero Peña y R. Rivero, por un importe total de Ochocientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y tres pesetas (833.600,63 pesetas).

10^o. - En atención a lo informado por la Comisión de Educación y Cultura se acuerda donar un lote de libros a las siguientes centros e instituciones:

- Instituto de Formación Profesional de la Orotava.
- Colegio Nacional de S^ol Zangue.
- Colegio Nacional "García Esedmes" de Rattiguera.
- Colegio Público "Las Cruces" de Sacañico.
- Colegio Público "Los Delicias".
- Instituto Nacional de Bienestar mixto de La Orotava (P. Canaria).
- Biblioteca del Hospital Psiquiátrico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- Sala de Lectura del I. I. S. I.
- Casa de Cultura de S^ol Zangue.
- Instituto Venezolano de Cultura Canaria.
- Asociación de vecinos "Enchicet", de Agües.
- Hogar del Jubilado y Pensionista "Zafra de Zoroño".

- Centro Parroquial de Igueste de San Andrés.
- Biblioteca del Ayuntamiento de La Orotava.
- Universidad de Bordeaux (Francia).
- Banda de música "Unión Musical Cida, de San Andrés.
- Club Náutico Social "La Salera" de Candelaria.
- Asociación de vecinos del Barrio de Oro Romo de La Laguna.

Asimismo se acuerda:

1º = Remiter 15 volúmenes de libros al Colegio "Antonia del Valle, de Trararico.

2º = al Departamento de Geografía Humana, de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia, publicaciones sobre temas canarios de Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Sociología, etc.).

3º = 300 volúmenes de libros, a la Delegación Provincial de la Asociación Española de Escritores, Día de Libro y Ocio para minusválidos. Dedicados a fin de ser distribuidos entre los participantes en el próximo Campeonato de España de Baloncesto.

4º = Véase el informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura, lamentando, se desestima la edición de las siguientes obras no ajustarse a las características que se contemplan en la normativa aprobada para las publicaciones de aula de cultura:

"El Rey de Zorro" - "Dejando Canarias", de Horts Udem" Cartas al Quindimaffiotte".

Igualmente lamenta no aprobar adquisiciones de ejemplares de las siguientes publicaciones: "Costumbres de las Islas Canarias" (Fascículos), de Alfred Sistos.

"Valencia Canaria", de José Meneses Alfonso.

12.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, lamentamos que no se puedan atender las siguientes solicitudes de ayudas económicas, por no disponer de ese crédito específico para su otorgación:

1º). Del Colectivo de artistas y estudiantes responsables de la Revista "Costumbrista", para atender gastos de un Seminario de Conferencias, si bien se les puede sugerir, que como colectivo afecto al Colegio Mayor San Fernando, dirijan su petición al Rectorado de la Universidad de La Laguna.

2º). Asimismo, solicitud de la Junta de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, de ayuda para participar en el "Congreso Internacional de Junas Universitarias" a celebrar en Sevilla, con idéntica recomendación que la anterior, y a que este Excmo. Cabildo viene subvencionado habitualmente a la expresada Universidad, dotándose puntualmente específica, para esta clase de gastos.

Hacienda Insular.

13.- Visto escrito del Director del Centro de Edafología y Biología Aplicada de Tenerife solicitando confirmación de la cesión de una parcela de 5.960 m² para la construcción del Centro de Edafología, que en su momento le había ofrecido este Cabildo, previo informe de Secretaría en el sentido de que en Sesión de 28 de marzo de 1974, el Cabildo aprobó un Proyecto de Parcelación y Distribución de parcelas y la Sección de Arquitectura, relativo a fincas adquiridas a la Caja General de Ahorros en el que se previa para el Laboratorio de Edafología la parcela F. con una extensión de 5.960 m², así como que se iniciaron

en su caso, los expedientes de sesión, y señalando los trámites a cumplimentar, la Comisión de Gobierno propone que, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, el Pleno adopte el acuerdo de iniciar el expediente al efecto gratuita de dicha parcela, remitiendo a disposición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas los terrenos citados para la construcción del Centro de Edafología.

10.- Vista petición de la Sección de Vías y Obras de que se adquirieran dos máquinas de calcular para el Negociado de Plan de Bolsas de dicha Sección, previo informe de Intervención, la Comisión de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 40/1.981, de 28 de Octubre, aclarado por la orden de 12 de Noviembre de 1981, acuerda autorizar la adquisición de dos máquinas de calcular de marca Casio, modelo FX-3.500 P, por un importe de tres mil seiscientos (3.000) pesetas (Lus des

Fomento -

11.- Conoce dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario concerniente a la adquisición de plantas de Pina Tropical con destino al vivero de la finca de San José.

En relación con el tema, por el Sr. Secretario se da cuenta de las gestiones realizadas por la Presidencia con la Sección de Ordeñita.

Después de varias intervenciones en las que se ponen de relieve la complejidad de esta adquisición la Comisión propone que por la Presidencia de la Corporación se dirija escrito a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca solicitando informe acerca del país de origen más conveniente para realizar la referida adquisición, variedad

de paja más adecuada para la Lolo y precio estimado de la misma.

Una vez se disponga de este informe, la Presidencia resolverá lo procedente, conforme se facultó para ello el Pleno cooperativo.

16.- Se da lectura a la siguiente moción de don José Envejero, Sr. José Miguel Molowny Barreto, Presidente de la Comisión de Deportes:

"Con motivo de la celebración el próximo día 21 de Febrero de un encuentro internacional de Fútbol entre Selecciones de España y Alemania, celebrado para el Campeonato de Europa de Secciones en el Estadio Heliodoro Rodríguez López, propiedad de este Excmo. Cabildo, el Club Deportivo Tenerife ha dirigido a este Consejo en solicitud de una ayuda económica para el arreglo de los vestuarios, bañeros y equipo visitante, así como para la reposición de la instalación de alumbrado de la cancha.

A la vista de lo anterior, este Consejo somete a la consideración de la Comisión de Deportes la posibilidad de extender parcialmente tal solicitud sobre los datos económicos que de sí se conocen verbalmente."

Depende su moción el señor Molowny Barreto insistiendo en la urgencia de la realización de tales obras, por el mal estado en que se encuentran tanto los vestuarios como la instalación de alumbrado; y entrega los presupuestos que ha confeccionado el contratista don Manuel Osibuela Oliva, que ha realizado otras obras en el propio Estadio.

En su consecuencia, se acuerda:

1º Contratar con el mencionado señor don Manuel Osibuela Oliva directamente la ejecución



de las obras de "Reparación de la sala de visitantes en el estadio Municipal," con el precio ofertado de 200cientas veinte y seis mil (Estadio Municipal," con el precio ofertado dijo: Cuarenta y, 200 pesos, cuarenta y cuatro centimos (326.043'00 - Pts), fijando la fianza definitiva que ha de depositar dicho señor en -12.042 - Pts).

2º.- Contratar directamente la ejecución de las obras de "Reparación de sala de coberturas en el Estadio Municipal con Sr. Manuel Orihuela Olaya, por el precio ofrecido de Doscientos Noventa y siete mil Pesos Cuarenta y dos pesos (297.242 - pesos), - fijando la fianza definitiva que ha de depositar dicho señor en -11.890 - Pts).

3º.- Que por el Señor Ingeniero Sr. José Fernando Cabrera se estudie la posibilidad de mejorar el sistema de alumbrado al Estadio Municipal, así como la mejoría que existe en el mismo.

4º.- Que se abone tales obras con cargo al presupuesto por concepto de inversiones con la consignación para "Instalaciones Deportivas".

5º.- Otorgar a la Federación Ecuatoriana de Fútbol una subvención de Doscientas mil pesos, 200.000 - Pts. - para atender a los gastos de desplazamiento de las seleccionadas desde Madrid a esta Capital."

Curisimo -

17.- A la vista del dictamen de la Comisión de Curisimo y que dispone de la Intervención de Fondos de la Corporación se acuerda aprobar un gasto de sesenta y dos mil quinientos pesos (62.500 - Pts) - para la adquisición de cien ejemplares del libro "Evide" de Sr. Marcel Vaguel, al precio especial de 625 - pesos y al objeto de tenerlo como material de promoción y de regalo en las campañas tu-

ísticas que realiza la Corporación.

Turismo-

18.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del Informe de la Intervención de Fondos, queda aprobada un gasto de Cincuenta y ocho mil Doscientos pesos (\$58.200.-P\$), para la adquisición de mil copias de Cartas, el precio unitario es 58,20 pesos, para el embalaje y distribución del material de propaganda turística del Patronato de Turismo de la Corporación, por haberse agotado las existencias de las mismas.

Turismo-

19.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del Informe de la Intervención de Fondos, queda aprobada un gasto de Ciento Cuarenta mil pesos (\$140.000.-P\$), para la adquisición de diez mil Bolsas de plástico de polietileno blancas o blancas con asa tejida y estampación con verso y reverso, a la empresa "Industrias Textiles Santal, S.A. de Barcelona, por un importe total de 109,480.- (por los) más los gastos correspondientes de envío de \$30,520.- (por los) que hacen el total de \$140.000.- (por los).

20.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del Informe de la Intervención de Fondos, queda aprobada un gasto de Ciento Cuarenta y nueve mil pesos (\$149.000.-P\$), para la adquisición de mil ojeemplares de Talonarios para las estadísticas de los hoteles, por haberse agotado las mismas.

21.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del Informe de la Intervención de Fondos, queda conceder una ayuda eco-



nómica del Cincuenta mil pesetas (50.000-PT), al Grupo Folclórico "Cris Zigma" del C.S.T. de Santa Cruz de Tenerife, para contribuir a sufragar los gastos de renovación de su vestuario, y en consideración a las actuaciones que de forma gratuita han prestado en todas aquellas ocasiones en que ha sido requerido el Grupo por el Patronato de Turismo de la Corporación para actos a Periodistas, Agentes de Viajes, etc. -

20.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de la Intervención de Fondos, acuerda conceder una ayuda económica de Cincuenta mil pesetas (50.000-PT) a la Unión de Radio aficionados S. Juanes, Delegación Comarcal, con motivo de la organización de un concurso del Carnaval, y teniendo en cuenta la difusión que ello significa para dichas fiestas, actividades de interés Jurídico Internacional. -

Otros Asuntos

19.- Vista mocion del P.S.O.E. sobre los hechos ocurridos recientemente en Fuerteventura, y vista igualmente resolución plenaria de este Cabildo de fecha 29 de Enero de 1.982 al respecto, esta Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Diciembre de 1.979 sobre régimen de mociones, acuerda que pase al Pleno.

20.- Vista mocion de U. P. C. sobre los sucesos ocurridos en Fuerteventura, y vista igualmente resolución plenaria de este Cabildo de fecha 29 de Enero de 1.982 al respecto, esta Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Diciembre de 1.979 sobre régimen de mociones, acuerda que pase al Pleno.

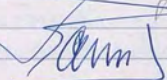
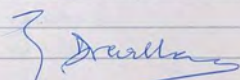
21.- visto informe del Sr. Jefe de la Sección de Arquitectura de este Cabildo de fecha 3 de Febrero de 1.982, sobre determinación de prioridades

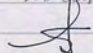
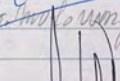
-dades en la redacción de los proyectos que tiene encargada dicha Sección, esta Comisión acuerda:

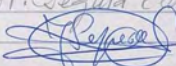
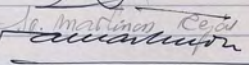
1.º Que el informe queda sobre la mesa y se remite a la Comisión de Obras Públicas, viéndola.

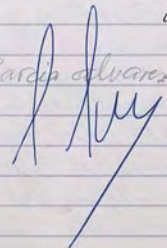
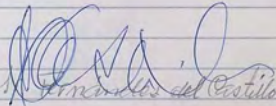
2.º Que se convoque una sesión manuscrita de la Comisión de Gobierno para tratar el tema de la reestructuración de los dependencias de esta Corporación en el Palacio Municipal.

En otras particular se levantó la sesión, siendo las Diecinueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Sr. García del Rey Sr. Díaz Plans La Roche
  

Sr. García Rodríguez Sr. Muñoz Barco
  

Sr. Segura Clavel Sr. Martínez Cejalosua
  

Sr. Barrios Alvarez Sr. González del Castillo
  

Señal de la Comisión de Gobierno celebrada el día 24 de Febrero de 1982.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, siendo las dieciocho horas veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia de Sr. José Miguel Galván Bello, Presidente de dicha Corporación para celebrar Sesión, previa convocatoria o convocatoria de la misma, con asistencia del Secretario General Sr. Alfonso Fernández del Castillo Machado y del Interventor de Fondos Sr. César García Álvarez.

Concurran los señores Enayores:

Sr. Francisco García del Rey García
Sr. Ernesto Díaz Ramos el Rocho
Sr. Eduardo García Rodríguez
Sr. José Segura Clavell
Sr. Antonio Mastrenón Cejas

Excusan su asistencia Sr. José Miguel Molowny Barreto.

Se leyó lectura al acta de la Sesión anterior celebrada el nueve de Febrero, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron las siguientes resoluciones:

1.ª. Vistas escritas de la Señora Presidenta de la Asociación Sindical Independiente de Funcionarios del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, solicitando a nuevas funcionarios asociadas para integrar la Junta Electoral prevista en el artículo 12 de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de 29 de Enero de 1981/305

no 30 de 11 de Febrero siguiente), sobre el ejercicio del derecho de representación colectiva y de reunión de los funcionarios e intervencidos la iniciación del procedimiento electoral se acuerda constituir el Comité de Personal de la Proposición; de conformidad con lo establecido en la resolución de referencia, se acuerda que dicha Junta Electoral que se compone paritariamente por los miembros de la Comisión de Personal y los funcionarios propuestos, de la siguiente forma:

Comisión de Personal

Mr. Plácido Enrique Bazo Siza,
Mra. M^{ra} del Pilar Martínez de la Peña Susmón
Mr. Ramón Pomas Frial.

Mr. Antonio Quintana Malleto,
Mr. José Manuel de Villena Quintero.

Funcionarios designados por la Asociación

Mra. M^{ra} Dolores Palleser Díaz
Mr. Fernando Gómez de Suesala,
Mr. Pedro Ravina Cortés
Mra. Mercedes Salgado Pérez.
Mr. Alberto Miranda González.

Asimismo, se acuerda que las de la mencionada asociación sindical, por ponga a la precedente Junta Electoral las fechas que estime más convenientes para llevar a cabo el procedimiento electoral intervencidos.

En el siguiente punto se acuerda el Consejo de Administración de la Empresa La Roche.

9. - Informadas favorablemente las solicitudes respectivas por la Secretaría e Intervención de Fondos, a dictamen de la Comisión de Personal, se acuerda otorgar los siguientes subsidios de estudios:

a) A Dña Maria del Rosario Leon Leon, Lim-
piadora laboral, 32.000 pesetas, al año, por las oc-
casiones de enseñanza preescolar que cursan sus hijos Maria-
la, M^{ra} Belén Ortiz Leon, a razón de 16.000 pesetas,
cuenta una con efectos al 19 de Enero último.

b) A Dña Yolanda Espinosa Padilla, auxiliar
administrativo, - 16.000 pesetas, al año, por las
de Enseñanzas Preescolares que cursa su hijo, Co-
sán citavara Tomás, Espinosa, con efectos
al 13 de Enero pasado.

c) A Dña M^{ra} Concepción Plas Elanas La -
Roche, auxiliar administrativo, - 35.000 pesetas,
al año, por las de primer curso de derecho que
realiza la misma, condicionándose la efectivi-
dad de este subsidio a la aprobación de cursos.

Seguidamente se incorpora J. Ernesta Dña
Blanca La Roche.

3. - Vista instancia de don Juan Bautista
Ruiz aquí Ingeniero Superior de este Excmo.
Ayuntamiento, en la que con fecha 6 de Febrero
actual, solicita le sea concedido su pase a la
situación administrativa de excedencia volun-
taria por periodo de un año; de conformidad
con lo que establece el art. 237 del Real Decreto
3.046/1977, de 6 de Octubre, en relación con lo
previsto en el art. 45, concordantes del Decreto
315/1964, y dictamen favorable de la Comisión
de Personal, de que se le acceda a lo intere-
sado, significando el mencionado funcionario
que durante el tiempo que permanezca en tal
situación de excedencia voluntaria no devenga
derechos económicos ni le será imputable a efectos de trienios ni de clases pasivas
con efectos al día 28 del mes en curso, -

U.- A solicitud de Srta. Concepción Alfonso Romal, Pensionista Viuda de Sr. Juan García Saavedra, que fue agente Investigador de Acti-
Tivas Mineras, procedente de la A. F. M. en la que,
con fecha 18 del mes pasado, interesa se posea
la Asistencia Médica-Farmacéutica en el Excmo.
Cabildo Insular de San Canaria, como de le
venia prestando a su estado esposo hasta su
fallecimiento, por residir en aquella ciudad, y
con cargo a este Cabildo Insular de Tenerife, vis-
tas el informe de Secretaría sobre el particular
y dictamen de la Comisión de Personal, así co-
mo los preceptos reglamentarios que regulan
dicha asistencia, acuerda que de sobre la me-
da para un más detenido estudio.

Seguidamente se acuerda el Secretario, Sr.
Antonio Fernández del Castillo Marchal, y
es sustituido por el Oficial Mayor, Sr. José
Antonio Yague Viza.

Se visto expediente incesado relativo a la
proxima extinción de diversos contratos suscri-
tos por esta Corporación con distintos personal-
idades adscrito al Plan de Balsas, Museo de Ciencias
Naturales e Ingeniería Industrial, de conformi-
dad con lo dictaminado por la Comisión de
Personal y teniendo en cuenta que esta Cor-
poración no tiene previsto incrementar su plan.
tilla se propone al Pleno Corporativo, la con-
tinuación por 6 meses de dicho personal que
a continuación se relacionará, a partir de
las fechas que asimismo se indican.

Plan de Balsas

Sr. Francisco Hernández Morales, copaseja
dos a partir del 25-3-82.

Dr. Ramón Lastres Segret, aparciaas, a partir del 25-3-82.

Ingeniería Industrial

Dr. José Julio Salván Lucela, Perito Industrial, a partir del 28-2-82.

Museo de Ciencias Naturales

Dr. Francisco García Zalavera, Conservador Colector, desde el 31-3-82

Dña. Octavilla Frayoso Zujuelo, Preparadora Laborante, desde el 31-3-82

Beneficencia

6.- La Comisión queda enterada del informe emitido por el Ingeniero Industrial de la Corporación, Dr. José Fernando Calera García, de su asistencia al curso celebrado en la Península, de Ingeniería de Seguridad Contra Incendios en Centros Hospitalarios, acordando remitir un ejemplar a los señores Consejeros.

Hospital General

7.- Vistas instancias de Dr. Francisco Solanes Ferré, apoderado de la Empresa "ATAIO Ingenieros, S.A.", solicitando la devolución del fianza definitiva, cuya importe asciende a 262.104 Itz, mediante Resguardo de la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, número de Registro 195307, fecha 30 de Enero de 1978, constituida para responder del suministro de material destinado al Hospital General y Clínico de Tenerife, que le fue adjudicado mediante concurso público, por acuerdo administrativo de 29 de Diciembre de 1977, visto el informe de la Intervención de fondos, radicados fundidos con las formalidades previstas en el art. 88, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,



procede acceder a lo interesado devolviendo el referido aval que podrá ser cancelado.

Hospital General.

7.- Vis-á-vis instancia de Don Francisco Solares Ferré, representado en la Empresa "ATAJO- Ingeniería S.A.", solicitando la devolución de la fianza definitiva, cuyo importe asciende a -139.970 Ptas, que consignó mediante aval bancario, de referencia Ref. 12/230.10, de fecha 15 de Febrero de 1978, del Banco Popular Español, Central de Madrid, para responder del suministro al Hospital General y Clínico de Tenerife, de aparatos para un Servicio de Endocrinología Funcional, que le fue adjudicada por acuerdo Colectivo de 29 de Septiembre de 1977, visto el informe de la Intervención de Fondos, rubricado y consolidado las formalidades legales previstas en el artículo 88 del Reglamento del Contratación de las Corporaciones Locales, procede acceder a lo interesado, devolviendo el aval referenciado, que podrá cancelarse.

8.- De conformidad con lo solicitado por la Comisión mixta, Cabildo-Universidad y por la Comisión de Educación y Cultura, sobre la destitución del resto de la subvención, a dicho Centro, correspondiente al año 1980, pendiente de librar, y que se cifra en la cantidad de Cinco millones quinientos mil Ptas) (5.500.000 Ptas) la Comisión acuerda el abono de la expresada suma a la Universidad de La Laguna, conforme a las siguientes partidas:

Servicio de Publicaciones 3.500.000 Ptas

De esta cantidad, 500.000 Ptas, se destinan a la "Revista Canaria de Estudios In-

gives.

Coral Universitaria 1,000,000. Pts
 Universidad de La Laguna (a justificar) 1,000,000 " "
 Total 2,000,000 Pts.

9.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda designar a las siguientes Pres. Concejales asesores del Consejo de Cultura, para que tomen a su cargo el cuidado de las ediciones, aprobadas por este Excmo. Cabildo, y que se citan a continuación:

Instituto de La Obra "Conjuntos asesores
 "convergencia"

"Hacia la Vega: Dependencia Don Juan Manuel Per
 y literatura en Canarias. cia Ramos.

"J. José Cabal"

"Historia del Puerto de Anzotea D. Rafael Días Antón
 "Symposium", y "La mujer de J. Esteban moral
 Epopeya morales.

"Estos dos últimos libros se
 editaran en un solo tomo, y con el epígrafe del libro
 "Papiroplexia y cuentos de su obra misma.

Instituto Público

10.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se designa a las siguientes personas, para que informen sobre las obras presentadas en este Cabildo para su publicación, y que se citan a continuación:

"La Lengua del Gallo" D. Juan Manuel Escáñon Ramos
 "Epuntes" "Historia del Pueblo de D. Leopoldo de la Rosa Ali-
 Buenavista rera.

"Estudios de la obra de Pedro D. Eduardo Welter de P.
 San Zales Ramos, D. Fernando Castro.

Arquitectura del Mundo Eco - D. José María de los Ríos, Srta.
 Montoya de Pancina (1901-1946). M^{ra} Beronía Fraja Sanz de los



actitudes de la Familia del Dr. Luis González Fajardo
Enfermo mental
"Función Urbana en el Barrio San Teresa Moreña - Salto
de la Cuesta"
Las Paisajes Naturales del macizo cabrío, edición de
20 de edición
artima, D. Juan Carlos Carrasco

11.- Entre las informes para redimir omitidas por la
Comisión de Educación y Cultura y por Intervención de
Fines, se acuerda adquirir del centro de la Cultura
Popular Canaria, 300 ejemplares del poemario "Di-
crisis de Empleo, Lagos", de Francisco Viera, ed. por
cis de 100 - pesetas, cada uno, lo que hace un total
de Cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 - pesetas).

12.- De conformidad con lo dictaminado por
la Comisión de Educación y Cultura, se accede a
las siguientes donaciones y venta de libros:

1.- Se concede en lote completo de publica-
ciones a los centros que se citan a continuación:

Instituto Nacional de Bachillerato "Camelido
Morente Ex-sistito", de San Andrés y Sauces (La Palma)

- Centro de María Inmaculada, de esta Capital.

- Colegio Nacional "Príncipe Felipe", de Cam de Laras.

- Centro Nacional de Formación Profesional de 1º y 2º
grado del Puerto de la Cruz

- Hogar de Pensionista, de Seod de las Viñas.

- Partido Socialista Canario, organización social-
lista en Santa Cruz de Tenerife B.

2.- Se concede una selección de libros al Ins-
tituto Nacional de Colección (Madrid).

3.- Se otorga la permisión de folletos, libros,
conferencias, etc. sobre el 250 Aniversario del Naci-
miento de Viera, Clavijo a la "Sociedad Promova
de Estudios del Siglo XVIII".

4.- En caso de existencia, permitir un ejem-



plaz de cada uno y los siguientes libros al Romanisk Institut, de la Universidad de Copenhague:

- Invasión: Alfonso Coleman de armas
- Puerto I. - Juan Primo de la Guerra
- Puerto II. - Juan Primo de la Guerra
- La Sepedida. - Juan Pedro Castañeda
- La Estación Papular en Canarias. - Rafael Ben-
Siles Antón
- Colon y Canarias. - A Ciomamescu
- El Campo Semántico "Dimensiones" en Bajas
Islas. - P. Corralis Dumbado.

El conjunto ceremonial de Suargache. - L. Diego
Ruseca.

De Canarias. Crónicas Promesas de la Enquista de
Canarias

Protocolos de Herman Guerra, Fernando Clarifa
Hernández.

El Benero "Suanchia" en las Islas Canarias
M. Murales

Protocolos de Alonso Sutiérrez de 1522-1525, 2ª Tomo
M^{ra} Lidia Coello, y otros.

Parisoplexida y cuantos de cipros mismo. - el-
luerto Omar y Rafael Solís.

Zaganama: un estudio Antropológico So-
cial. - A Balvín Zudela

Edición crítica de la Gramática de la Len-
gua Castellana de Andrés Bello. - Ramón Trujillo.

Paraschico. - A Ciomamescu.

Zinología de la Cerámica de Gran Cana-
ria. - Rafael Ben Siles Antón

Estudiando petición del colegio de arquitectos,
se acuerda la venta a dicho colegio, de ejem-
plares del libro "Arquitectura Doméstica, Canaria con
un 30 por ciento de descuento del precio, para el público.

B.- Vista los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos de la Academia Conciliar al Colegio Hogar del Buen Camino, se da la orden, una ayuda económica de 200.000 pesetas (200.000 Ptas.), para atender gastos de un viaje cultural de las alumnas de dicho Centro a la Península. Dicha ayuda se concede con carácter excepcional, en atención al carácter benéfico del referido Colegio y por contarse dentro de los gastos de dicho viaje, en orden a la promoción de sus alumnos, que de modo oportuno y por el procedimiento, no tendría la oportunidad, en modo alguno, de realizarse.

IV.- Vista los antecedentes relacionados con el Convenio a suscribir por este Cabildo con el Ministerio de Cultura, en el actual año, por don Antonio Martínez Rojas se propone que por el Sr. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y otros miembros de la misma se realicen las gestiones oportunas, a la elaboración del referido convenio, lo que el Sr. Presidente de la Organización contesta que antes puede realizarse una valoración cuantitativa y cualitativa de los resultados obtenidos con el anterior convenio, de 1981, a fin de, con vista a la próxima visita de la Ministra de Cultura, se pueda sentar las bases de una negociación, con respecto al acuerdo que deba celebrarse en el actual año ante este Cabildo y el citado Ministerio, en el campo de la cooperación cultural y de asistencia técnica y artística.

Declaración

15.- Vista la solicitud de ayuda económica formulada por don José Alberto del Real, en vis-



calidad de Presidente de la Federación Provincial de
 columbicultura, para contribuir a los gastos de la
 celebración en esta Provincia del Campeonato Interpro-
 vincial de la Temporada 1-1982, así como para la par-
 ticipación en el Campeonato Nacional a celebrarse en Va-
 lencia, de conformidad con el dictamen de la Comisión
 de Protocolos, se acordó concederle una ayuda eco-
 nómica de cincuenta mil (50.000 pesetas).

16.- Visto un escrito de Sr. Agustín Escobar Solberg,
 Presidente de la Federación Regional de Vela de esta
 Provincia, interesando una ayuda económica para
 contribuir a los gastos de desplazamiento de em-
 pleados a la "Semana Internacional de Vela
 "Zorpeo J.A.R. Princesa Sofía" en Palma de Mallorca,
 que se celebrará entre los días 5 a 11 de abril pro-
 ximo, de conformidad con el dictamen de la Co-
 misión de Protocolos se acordó concederle una ayu-
 da económica de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Purismo

17.- La Comisión queda enterada del Informe
 al Sr. Presidente de la Comisión de Purismo sobre
 la Feria titulada reuniones y actos celebrados durante
 dicho evento.

18.- A la vista del dictamen de la Comisión de
 Purismo y del Informe de la Intervención de Fondos de
 la Cooperación, acuerda contratar con D. José María
 A. Romero, J.A. "la impresión de diez mil ejemplares
 del Folleto-plano de Tenerife en Italiano", al precio
 unitario de 16,30 pesetas, totalizando al efecto un
 gasto de ciento sesenta y tres mil (163.000-Ptas).

19.- A la vista del dictamen de la Comisión de
 Purismo y del Informe de la Intervención de Fondos
 de la Cooperación, acuerda efectuar material infor-
 mativo de la Sala, en un ejemplar en el Caserno -

Pasado a las 120/130 participantes en la Convención de Agentes de viajes de la empresa Magazines Dito Cook la celebrase en la Isla

Seguidamente se incorpora el Secretario, Sr. Donato Fernández del Castillo machado.

Hacienda Truxlar

20.- Visto acuerdo no 6 al Consejo de administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sociales, adoptado en la Sesión de 15 de Diciembre de 1981, y acuerdo no 28 de la Sesión de 15 de Enero de 1982, rectificando el mismo, ambas sobre propuesta de liquidar los créditos incoables, de conformidad con los dictaminados por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerdo:

1.- Dar de baja los siguientes créditos por motivo de insolvencia:

M. Lucendo Doniz Garcia - Agente Ejecutivo

Ejercicio 1979

1671/81	Juan Severo Izquierdo	60.575	cm
2083/81	Antonio Diaz Padilla	1.766	197
2284/81	Leonor Felipe Hernandez	3.150	78-
1653/81	Carmen Ruster Esteban	11.000	en l
1654/81	" " "	1.000	Junt
2287/81	Antonio Diaz Morales	1.500	ord
2281-81	Miguel Diaz Padilla	600	
1650-81	Mano Suarez Garcia	15.500	
2307-81	Antonio Fajardo Perez	1.990	
2293-81	Rosario Elias Plasencia	600	
2292/81	M ^{ra} Belen Diaz Melian	600	
2275/81	Edelmira Ferraz Hernandez	1.291	
3032/81	Humberto Hernandez Doniz	4.716	
2960/81	J. Ivan Hernandez Boito	1.200	
2908/81	Francisco Hidalgo Godoy	1.116	

	2948 / 81	Tracia Hernandez Hernandez	1.500-
	2951 / 81	Juan Hernandez - Echondo	4.766-
	2982 / 81	Tumer Sindo Hernandez Hernandez	600-
	2978 / 81	Rafael Elares Ferreiro	4.665
	2981 / 81	Pedro Jerez Solido	4.871
	2.989 / 81	Quisa R. Hernandez Clemente	2.400-
	2956 / 81	Tumer Sindo Hernandez Hernandez	1.791
	2984 / 81	Jose Manuel Hernandez Castro	2.300
	2969 / 81	Eliud Hernandez Gonzalez	3.316
	3005 / 81	Alberto Hernandez Melian	5.316
	2970 / 81	Juan Francisco Jerez	1.500
	3025 / 81	Quis Entero Rodriguez	816
	3022 / 81	Maria E. Herrera Moreno	600
	3006 / 81	Edvaro Hernandez Melian	1.541
	3001 / 81	Tracia Rodasma Cuesta	1.200
	2942 / 81	Manuel Lorenzo Hernandez	1.800-
	2977 - 81	Francisco Juan Martin	2.516-
	3003 - 81	Jos Crescencia Prado Morillo	600
	<u>Se intercala - Ejercicio 1975</u>		
	con los Ejercicios	855-77 Traciola Palomuela Lorenzo	6.700
	1975-76-77y	<u>Ejercicio 1976</u>	
	78- nos enteramos	1085-77 M ^{ra} Quisa Garcia Medina	9.750
	en los mismos d	<u>Ejercicio 1977</u>	
	dentro de ocho au-	316-80 Francisco Pena Garcia	1.000
	mentos	<u>Ejercicio 1978</u>	
		3780 Antonio Tomas Rodriguez	3.500
		<u>Ejercicios 1978</u>	
		1307/81 Soledad Hernandez Rodriguez	1.200
		<u>Ejercicio 1980</u>	
		2572-81 Jose Navarro Peraza	49.795-
		4410 / 81 Rosaura Alvarez Gonzalez	600-
		4411 / 81 Rosaura Alvarez Gonzalez	2.000-
		4276 / 81 Olga M. Cirzola Barrera	600-
		4271 / 81 Condelaria Cirzola Barrera	600-
		4272 81 Encarnacion Cirzola Barrera	4.925-



4275/81	me Pilar arto la Barrera	600-
4247/81	Julia ovila ovila	8,296
4283/81	Agustín Benitez Lutzardo	1,750
4257/81	Antonio M. azola Barrera	600-
4280/81	Encarnación arto la Barrera	600-
2543/81	Sequiel Leon Gonzalez	85,540
2558/81	Lidia Suarez Ramos	20,030
2597/81	Concepción Perez Perez	55,949
2538/81	Concepción Perez Perez	69,605
2565/81	Vicente Zoloto Gomez	1,300-
4334/81	Amelia cecilia Salamo	1,572
5067/81	Clementina Martin Perez	1,550
2582/81	me Isabel Ortega Gonzalez	5,200
2591/81	Juan Santos Guzman	100,550
2593/81	Vicente Peña Severio	86,700
5101/81	Geo. Javier Ferrera Leon	4,500

Jn. Pedro Garcia Gomez. agente & cautivo

Ejercicio 1977

1181	Andres Rodriguez Rodriguez	30,250
35180	Bonito Erlonso Gonzalez	37,700
11/81	Juan Rodriguez Gomez	2,700
12/81	Juan Rodriguez Gomez	2,100
189/81	Delina Regalado Jira	37,825
229/81	Antonio Mederos Gonzalez	500
334/81	me Angeles Martin Soza	11,950

Ejercicio 1978

1103/81	Agustín Jira Pacheco	2,216
1152/81	Manuel Perez Suarez	1,520
1106/81	JOTA A Padilla Gonzalez	4,791

Ejercicio 1979

1369/81	Patilo Garcia Gonzalez	63,895
1836/81	me Carmen Simoni Amador	8,075
1363/81	Adunación Garcia Zavio	27,050
1938/81	me Candelario Gonzalez Perez	2,700



1709-	81 Mercedes Fil Hernandez	6.875
1727-	81 Domingo Gonzalez Esteban	7.950
1726-	81 Maucel A Gonzalez Rodriguez	2.425
2031-	81 Francisco Garcia Gonzalez	600-
3211-	81 Antonio Mederos Gonzalez	600
3212-	81 Antonio Mederos Gonzalez	1.200
3213-	81 Antonio Mederos Gonzalez	3.840
<u>Ejercicios 1.980</u>		
2371-	81 Gerberto Baute Hernandez	256.666
2355-	81 Herederos Margarita Barroso	58.500
2346-	81 Angela Rodriguez Rodriguez	153.655
2359-	81 Daniel Diaz	13.000
3604-	81 Catalina Vinolo Martini	6.900
Don. Jose Navarro Garcia - Agente Ejecutivo		
<u>Ejercicio 1.977</u>		
69/80	Manuel Canales Olivera	1.350-
154/80	Agustin Felipe Siverio	213.411 -
140/80	Manuel Moka Zeiva	4.466 -
337/80	Francisco Ricardo Leon Morales	1.000 -
354/80	Clara Leon Garcia	2.450 -
<u>Ejercicio 1978</u>		
2759-	81 Justa Gonzalez Crespo	1.400
2754-	81 Francisco Lopez Bonites	1.200
1237/81	Isabel Fil Miranda	11.525-
2723/81	Antonio Delgado Ramallo	2.466-
2748/81	Jesus Navarrete Sanchez	3.990
2721/81	Juan Martinez Lopez	775-
1239/81	Antonia Perez Martin	1.500-
696/81	Kristina Caloca Hernandez	500
697/81	Kristina Caloca Hernandez	600-
736/81	Francisco Vallido Perez	500-
2735/81	Mrs Angeles Mendoza Rojas	2.000-
2731/81	Manuel Morin Zejora	2.275-
687/81	Desiree Yames Perera	1.716-

761	81	Angeles Rodriguez Cruz.	1.200
785	81	Jesús Rodriguez Postano	1.000
724	81	Margarita Fernanda Calera	2.750
2749	81	Francisco Covilla Rivero	1.200
2750	81	Jose Tomas Mendoza	1.975
2771	81	Andrea S. Delgado Dominguez	535
2770	81	Salud Gonzalez Garcia	3.450
2746	81	Jamazo Placencia Nizosimo	1.200
824	81	Agustina N. Riquelme Monteseuca	1.100
2755	81	Isabel Martin Cabreu	600
954	81	Fernando Rodriguez Morales	650
792	81	Antonio Santiago Santiago	3.040
800	81	Salvador Rodriguez Medina	2.700
1236	81	Francisco Riquelme Hernandez.	2.000
680	81	Miguel Zepeda Martin	1.000
951	81	Eulogia Reyes Santana	10.766
677	81	Consuelmo Rodriguez Jorge	3.740
2775	81	Jose Leon Sbead	1.075
2761	81	Elis Martin Poroz.	13.356
2756	81	Ramon Riquelme Martin	2.566
886	81	Juan Bonifacio Palomares	1.300
2747	81	Jose Diaz Comas	6.566
2751	81	Andres Barco Rodriguez	600
2748	81	Francisco Quintanar Gonzalez	775-
<u>Ejercicios 1979</u>			
2358	81	Juan Poraza Sindala.	3.216
2332	81	Pedro Aguilar Luis	2.300
2112	81	Emilia Pelayo Garcia	2.300
2167	81	Brigida Aguilar Vera	600
2156	81	Mercedes Perez Zamora	2.066
1573	81	Manuel Hernandez Riquelme.	11.172
2153	81	Jose Ramon Cabreu Rodriguez.	800
2152	81	Jose Ramon Cabreu Rodriguez.	800
2157	81	Jose Ramon Cabreu Rodriguez.	800



1506-	81	Francisco Rodriguez Jorge	4.000
2144-	81	Bonifacio Alonso Campos	1.800
2145-	81	Agustin Alonso Exposito	1.716
219-	81	M ^{te} Isabel Abreu Canizares	4.100
1530-	81	Ana M ^{te} Rodriguez Marrero	41.772
2169-	81	Antonio Cardola Medina	3.716
2170-	81	Elias Alonso Alonso	2.000
1526-	81	Isabel Hernandez Rodriguez	2.000
<u>Ejercicios 1980</u>			
4112-		Vicente Costa Mayans	1.600
4880-	81	Serafio Kierpa Es Kierpaez	5.100
4206-	81	Muana A. de la Rosa Leandro	600
4121-	81	Juan Carballo Luis	600
2486-	81	Olga Hernandez Miranda	16.645
2492-	81	Emetito Ramos Adrian	10.400
2512-	81	Margarita Javier Marrero	292.928

(Balcada sin hijos herederos)

Q.- Pasar a informe al Servicio de Informativa las leyes propuestas que tienen en causa en caso conocido paradero de los deudores, pero si con los datos que dicho servicio posee se puede saber el actual domicilio.

Q.- Vestir informe al Ingeniero Industrial relativo a la conveniencia de instalar una batería de condensadores para la corrección del factor potencia de la instalación eléctrica del Palacio Insular y considerando como oferta más ventajosa de las tres presentadas la de Electrica Canaria S.A., previo informe de Intervención de Fondos y con conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Policía Municipal y el Jefe de la instalación de la batería de condensadores de referencia a Electrica Canaria S.A.

(Declarada) por un impvoto de Guionidad 20 mil
, cinco mil seenta y una pesos (535.061-P/5)
delicndo pagar una fianca al 4 por ciento del
impvoto, qv queda ser por aval bancario para
responder de la buena ejecucion de la instalacion
qva debera estar concluida en el plazo de tres meses

22.- Vista propuesta de Bajos de deudores por Ex-
pedientes Fallidos hecha por el Consejo de Adminis-
tracion del Organ de Trabajo a los Establecimien-
tos Benéficos Docentes, dependientes de la Corporacion
de conformidad con el dictamen de la Comision
de Hacienda y Economia, la Comision de Gobierno
acuerda dejar sobre la mesa las baja-
propuestas hasta que por Intervencion se emita un
punto al respecto.

23.- Vista solicitud de aumento de precios
de algunos productos que se expenden en la Cafeteria
del Palacio Insular, previo informe de Secre-
taria, la Comision de Gobierno acuerda aprobar
la subida solicitada que afecta a los siguientes
productos:

1. Coca-Cola de lata	60 pts.
2. Pepsi, Cola y variis	30 "
3. Cee.	30 "
4. Quinto C.C.	35 "
5. Pervera Extrajera	60 "

24.- Vista propuesta de adquisicion de material
inventariable para el Museo Insular de Ciencias -
Naturales, previo informe de Intervencion de Fondos
y de conformidad con lo dictaminado por la
Comision de Hacienda y Economia, la Comision
de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la
mesa, hasta que se presenten las tres ofertas si-
glaumentarias si ello fuera posible, o se justifi-

que que hay un solo proveedor del Estado ma-
terial.

Fomento

25.- Visto el Recurso de Reposición interpu-
esto por Don. Juan Miguel Martín González, en
nombre y representación de la Compañía Española de
Trabajos Fotográficos (Fotogrametrías Aéreas,
S.A. (EETFA), con fecha de entrada del escrito de 25
de Enero del presente año, contra el acuerdo de la Co-
misión de Exámenes de 30 de diciembre del pasado
año, en virtud del cual se adjudicó a la Em-
presa "Trabajos Fotográficos Aéreas, S.A." (TFA) el concur-
so convocado para la realización de fotografías a-
éreas de la "Ls. de Zomeripuy".

Resultando que la Comisión de Exámenes de este
Excmo. Cabildo previo informe técnico emitido en re-
gistro a los establecidos (previo informe sig. por el arti-
culo 40.4 del Reglamento de Contratación de Ser-
vicios Locales y con el dictamen favorable de
la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, en ses-
ión de 30 de diciembre del pasado año, acordó la
adjudicación del Concurso de referencia a la Em-
presa (TFA), por considerarse su oferta la más ventu-
rosa a la vista de que ya realizó el vuelo ante-
rior por encargo del Cabildo, para la iniciación
de los trabajos, y posibilidad de realizar otros tra-
bajos con posterioridad, entre otras expresiones.

Resultando, - que notificados en forma el
acuerdo de adjudicación a los concursantes
no adjudicatarios, la Compañía EETFA - interpo-
ne recurso de reposición contra el citado acuerdo
en base a los argumentos que sucintamente se
relacionan: a) error en la adjudicación por-
vocado por la anotación de datos inexactos -

- por parte de la Empresa adjudicataria, afirmando al decir contar con cuatro quienes cuando en realidad sólo están disponibles dos de ellos y a quienes otros dos están fuera de servicio. Se acompaña certificación del servicio de materiales de la Subsecretaría de Asistencia Civil y fotografías legalizadas por el notario a Madrid Señores monet y tanto sobre la situación de los canchales y por otra parte, también se alega, que el piloto Sr. Odón Antonio Jofre-Losagles está contratado por la Empresa toda en contradicción con lo asegurado, no la adjudicataria al contar en su plantel con el citado piloto. Derramas en el informe técnico al arquitecto Jofre de la sección de urbanismo al Cabildeo. Láturas a sus apreciaciones respecto al precio del contrato, duración del trabajo, fecha de su comienzo y medidas materiales, personales, comparando las ofertas de ambas empresas en relación a todas estas cuestiones y dirigido todo ello a fundamentar que la oferta más ventajosa es la presentada por la recurrente y no la de la adjudicataria. e) Existencia de contradicciones de hecho en el acuerdo de adjudicación por lo tanto por los datos aportados por la Empresa TFA - como los técnicos en cuenta por el informe del arquitecto y en su consecuencia por los criterios que la proposición de Petfa es objetivamente más ventajosa. e) Ausencia de los presupuestos de hecho determinantes de la adjudicación al concurso al hacerse sólo sobre la base de unos presupuestos factuales y condicionamientos técnicos objetivamente los mismos.

Resultando que al aportar la recurrente



nuevos hechos o documentos no se ometen en el expediente originario y al ser la adjudicataria Tercer interesada, de conformidad con lo establecido -vigo: establecido en los artículos 117, 1 y 3, en relación con el artículo 91 todos ellos de la Ley de Procedimiento administrativo, por escrito de 5 de febrero actual, se le dio a la Empresa adjudicataria traslado del proceso para que en el plazo de diez días alegase cuanto estimare procedente en defensa de sus intereses legítimos.

Resultando - que con fecha 16 de los corrientes la tan repetida Compañía TFA, presenta escrito de alegaciones en impugnación del recurso de reposición interpuesto por TFA - con arreglo a los argumentos que seguidamente se relacionan: a) que como bien dice la recurrente - la adjudicataria cuenta con cuatro aviones, de los cuales dos de ellos están en servicio y los otros dos no, alegando razones económicas de empresa para justificar el que estos casos sean de propiedad de la aerolínea reguladora. b) que el piloto Sr. Odín Antonio López Rosque pertenece a la plantilla de TFA, desde antes de anunciarse el concurso, para lo cual se adjunta fotocopia del expediente de INSS convenientemente abreviado, así como los TEF y TE2 correspondientes a Julio y Diciembre de 1981 y 31 de Enero del presente año, respectivamente abonados a la Base Social Famosal de la Seguridad Social.

Considerando - que la Comisión de Poliermo en sesión de 30 de diciembre del pasado año adjudicó el concurso de referencia por alegaciones o expresa de Pleno de la Corporación

según acuerdo adoptado por el mismo en sesión extraordinaria de 18 del mismo mes y año y, en sus consecuencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 126.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con el artículo 32.2 de la Ley del Régimen Jurídico de la Administración del Estado, corresponde al Pleno la resolución del presente recurso.

Previamente que en cuanto a la aportación de errores el hecho alegado por la recurrente motivados por la aportación de datos inexactos por parte de la compañía de indemnización, si bien, por una parte, quedan acreditados fehacientemente que el S. V. de Zaragoza pertenece a la plantilla actual de la empresa TFA con anterioridad a la convocatoria del concurso de selección, por otra parte, parece justificado la exigencia de TFA - en cuanto a las razones económicas - por las cuales dos de sus acciones carecen de certificado de navegabilidad, y que al fin y al cabo que le interesa al organismo contratante es que la adjudicatada tenga medios materiales y personales suficientes para llevar a cabo el trabajo contratado, toda vez que, al mismo tiempo, la aportación de más o menos acciones no ha sido determinante de la adjudicación al concurso.

Considerando que en cuanto a la alegación de la recurrente de que en el informe técnico del arquitecto Insular se aprecian errores es preciso resaltar, de conformidad con el informe - al recurso emitido por el citado técnico - que en cuanto al precio la diferencia al mismo se puede condicionar por sí sola la adjudicación sin



antes en el conveniéndose de otros factores de ma-
 yor interés para la Corporación; en cuanto a la
 duración del trabajo debe considerarse correcto
 el orden establecido en el informe previo y a que la
 aclaración a la fecha de ejecución de 45 días
 es oportuna por cuanto que la otra Empresa
 decía que los días de Trabajo eran naturales
 y la Empresa CETFA no lo especificaba, su di-
 fando interpretarse por tanto como naturales o natu-
 rales; en cuanto a la fecha de comienzo de los
 trabajos deben constituir factores importantes la pre-
 cisión del objetivo a cumplir, fecha, permanencia
 del avión en la sala y condiciones que inclui-
 ran en la iniciación del vuelo, para lo que era
 necesario analizar la gráfica indicativa co-
 noras náuticas para vuelo que se incluía en el
 Pliego de Condiciones Técnicas del Concurso; res-
 pecto a la Carta adjunta a la proposición re-
 sentada por la Empresa CETFA en virtud de la
 cual se justifica la fecha de iniciación a par-
 tir del 7 del mes debe considerarse erróneo las
 ventajas que CETFA atribuye a la Local 213
 por la mayor nitidez que permite el volar a la
 misma escala a mayor altura y obtener, por tan-
 to, menos sombras ya que debe considerarse que
 en altura o distancia, se pierden nitidez en la
 fotografía, y que, al ser estas logros obtenerse las
 sombras serán las que existen sin alteración
 de tamaño si la escala se conserva; en cuan-
 to a la exigencia de que la Compañía CETFA
 usase pilotos fotógrafos en nivel superior a
 la adjudicatarios pública que halla también
 de todo el personal técnico como pueden ser mecá-
 nicos o personal de mantenimiento de los CETFA

...dipone de dos, CETFA, se una; También de la influencia en la adjudicación de Contratos el hecho de que la adjudicataria hubiera realizado trabajos con anterioridad a la Empresa Contratante, en este caso al Cabildo y sobre todo su forma de ejecución, posibilidad de realizar trabajos posteriores, según sea con medios propios, con Empresas filiales o con Empresas Asociadas y otros aspectos similares, todo ello circunstancial igualmente importantes en orden a decidir el resultado del concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto en lo que respecta a la desviación de poder invocada en el recurso, no cabe hablar de la existencia de este motivo de interposición toda vez que de errores de hecho que provocaron, según se alega, el dictar un acuerdo con desviación de poder no se aprecian por esta Corporación ya que es constante jurisprudencial del Tribunal Supremo que el que invoca la desviación se haga obligado a acreditar con seguridad que la Administración se apartó del curso jurídico, ético y moral que estaba obligada a seguir, que la desviación no ha de fundarse en meras presunciones ni en sospechas ni espaciales interpretaciones del acto de autoridad sino en hechos concretos; que, en definitiva es menester una demostración clara y palmaria de que al ejercicio de las potestades administrativas se verificó torcidamente, sin consideración al motivo o finalidad preestablecida para el fin o el interés público (J.S. del T.S. de 26 de 12 de 1960-7-10-63 y 3-7-63 entre otros), aquí evidentemente no se ha demostrado la existencia de des-

viación se puede sino que por el contrario, la
 Dotación actual siempre, al adjudicar el Con-
 curso, velando por el interés público, sin que por
 lo tanto pueda válidamente sostenerse que ejer-
 ciera sus funciones administrativas para fines
 distintos de los fijados por el Organismo Sustancioso.

Vistos los informes elaborados en el expediente
 y el dictamen de la Comisión de Urbanismo y
 Medio Ambiente, y vistos asimismo los preceptos
 aplicables, por unanimidad se propone al Pleno -
 ratando el acuerdo de desestimar el recurso de re-
 posición interpuesto por Sr. Juan Miguel Martín-
 González en nombre y representación de la Compa-
 ñía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos,
 S.A. (PEFA) contra el acuerdo de la Comisión de
 Solos de 30 de Diciembre del pasado año en vir-
 tud del cual se adjudicó a la Empresa Trabajos
 Fotográficos Aéreos, S.A. (TFA) el concurso con-
 vocado para la realización de Fotografía Aére-
 as de la Isla de Tenerife, en su consecuencia
 ratificar el citado acuerdo en todos sus términos.

26.- Visto Proyecto de Refuerzo de Estructura
 del vestíbulo del Palacio Municipal concluido por
 la Sección de Arquitectura, con un presupuesto
 de ejecución por contrata de dos millones cuatro
 cientos noventa y cinco mil ochocientos noventa
 y tres pesetas con setenta y tres céntimos, 2.495.893,73-
 Inscrito Visto informe de la Intervención de Fondos, y del
 conformidad con dictamen de la Comisión de
 Obras Públicas y Vivienda, se acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de referencia, en
 ejecución por el importe, con cargo a la consignación
 625/64.4 de las Pliegos de Condiciones Económicas al
 ministeriales que rigen la contratación.



3.- Facultar a la Presidencia para que, dada la cuantía, proceda a la adjudicación directa de las obras previa consulta como mínimo con tres Empresas.

27.- visto escrito de Sr. Juan Antonio Cerona Sánchez pidiendo la recepción definitiva de las obras del "Reforma, ampliación y mejora del Instituto Nacional de Bachillerato Pedro Anchieta y La Laguna" evolución de la fianza constituida para garantizar la ejecución de las mismas, y visto el informe de los Arquitectos Directores de la obra, en el sentido de que procede la recepción de la misma, habiendo transcurrido el plazo de garantía, se conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la recepción definitiva de la obra y que se inicie los Trámites para la cancelación de la fianza constituida.

28.- visto escrito de Sr. Francisco Orue Quiroz, juez catano de las obras del Proyecto de "Reurbanización de la Calle Santiago Eduardo Martel", avenida de Colón, en el término municipal de el Conque en el que solicita una prórroga de 60 meses, para la conclusión de la obra, visto informe del Ingeniero Director de la Sección Local de Obras y Abastecimiento de agua, que resulta que las causas del retraso no son imputables al Contratista, se conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda conceder la prórroga interesada, por lo que, el plazo total de ejecución de la obra ha vencido el 10 de Diciembre de 1981.

29.- Visto que por la Empresa "Tragados y Construcciones, S.A." se pide la cancelación de la fianza definitiva e instituida como adjudica-



Tarifa de las obras de "Acceso Provisional al Polígono Industrial de Tramadilla de Colona", cuya fianza se hizo mediante aval de la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, el 5 de Noviembre de 1977, con el número 68.105, por un importe de Cien Cientos Veintinueve mil Cuatrocientos (321.400 pesetas), visto in fine de la Intervención de Fondos en el sentido de que dicho aval se encuentra custodiado en la Depositaria de esta Corporación, según Carta de Pago correspondiente al Mandamiento de Ingreso núm. 25 del 6 de Noviembre de 1977 y visto, por último, in fine del Ingeniero Director de la Sección Insular de Vías y Obras, y Certificación acreditativa de que no se ha presentado reclamación alguna por incumplimiento del contrato garantizado, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la cancelación interesada.

30.- Visto que, por el contratista Sr. Francisco Cruz Ruiz, se pide la cancelación de la fianza definitiva constituida como aval judicial de las obras del Proyecto de "Reurbanización y acondicionamiento del acceso a las Casuelas", en el Termino Municipal de Santa Ursula, cuya fianza se hizo mediante aval prestado por el Banco de Vizcaya de esta Capital, el 4 de Diciembre de 1978, bajo el núm. 3744, por un importe de Sesenta y Diez mil Novecientos Veintiseis (67.926 pesetas) vistas sendas certificaciones de la Intervención de Fondos en el sentido de que el mismo se encuentra custodiado en la Depositaria de esta Cabildo, según Carta de Pago correspondiente al Mandamiento del Ingeniero D. J. Inguanzo núm. 1955, de 4 de Noviembre de 1978, y del Ingeniero Director de la Sección de Vías, Obras, y Urbanismo

certificación acreditativa de que no se ha presentado reclamación alguna por razón del contrato garantizado, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, se acuerda la cancelación interesada.

31.- Vista liquidación definitiva de la obra número 1000 "Electrificación de las Moraditas", en el término municipal de Adeje, visto, asimismo, que no existe saldo a favor ni en contra de la empresa adjudicataria, se conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, se acuerda aprobar dicha liquidación.

32.- En relación con la recepción definitiva de las obras de "mejora y pavimentación de las casas altas", en el término municipal de Zaconte, que en su día fueron adjudicadas al Contratista Don Francisco Cruz Ruiz y vistos los correspondientes antecedentes, en especial, informe del Ingeniero Director de la Sección Municipal de Vías y Obras en el sentido de que, durante el plazo de garantía, no se han producido en las mismas daños imputables al adjudicatario, se conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la recepción definitiva de dicha obra y delegar la representación de este Cabildo para el efecto a formalización en el Concejero Don Juan Hernández del Rosario. -

33.- En relación con la recepción definitiva de las obras de "Carretera Municipal de la Sierrita La Calera", que en su día fueron adjudicadas al Contratista Don Tomás Solís Gómez, vistos los correspondientes antecedentes, en especial, informe del Ingeniero Director de la Sección Municipal de Vías, Obras y -



el sentido de que, durante el plazo de garantía, no se ha producido en los mismos bienes imputables al adjudicatario, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, vivienda, se acuerda la recepción definitiva de la obra y delegar la representación de este Cabildo en el hecho de conformidad digo formalización en el Concejero Sr. José Vicente - Trujillo Hernández. -

34.- se lee dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de edición de un libro sobre Zencorpe, que textualmente, dice así:

"Queda enterada de informe emitido por el Consejo asesor del Aula de Cultura, favorable a la edición de dicho libro no cuenta se es-tima de interés y utilidad, y a que en la ma-nera que está concebida, sensible de todos los tóni-cos, tantas veces se retiene en este tipo de publi-caciones, y que, dentro de una gran amabilidad, va a tener un rigor y una calidad divulgativa, avalado por los doctos que, a juicio del Consejo, merece todas sus respetos, el cual en forma de entrevistas, dará paso a un amplio número de investigadores canarios."

Asimismo se lee el acuerdo adoptado al respecto, por la Comisión de Soluciones, en su se-sión del día 25 de Noviembre pasado, que dice. -

"Visto dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 20 de los corrientes, en el que se ve el informe emitido por el Consejo asesor del Aula de Cultura, a la edición de un libro sobre Zencorpe", se acuerda por este asunto a informe del Plenario Insular de Zencorpe."

A continuación, se procede a la lectura

del siguiente dictamen de la Comisión de Turismo,
del 21 de mayo de 1982:

"Esta Comisión, a la vista del dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, y una vez consultado al Patronato de Turismo de la Asociación, considera el proyecto muy interesante y conveniente, proponiendo que cuanto se aborde el tema turístico en dicho libro, sea consultado el Patronato de Turismo, para su asesoramiento sobre este aspecto.

Igualmente considera que el libro se debería editar en distintos idiomas y que las dependencias de Turismo de la Diputación deberían tener en determinado número de ejemplares para obsequiar a las personas destacadas por sus libros en el mundo turístico que nos visitan."

A continuación se origina un amplio debate sobre el particular en el que Dn. Eduardo García Rodríguez, deja de manifestar que sin menosculas del autor propuesto para la edición de este libro, a su juicio, procede conocer antes otras propuestas a fin de adoptar el acuerdo que mejor convenga, por cuyo motivo se acuerda, por tres votos a favor (VED) y dos abstenciones (PSOE, Trío a la próxima Comisión de Turismo) abiertas centradas de otras posibles autorías que presentará el Sr. García Rodríguez. -

Dn. Antonio Martínez Rojas explica la abstención de su grupo, indicando que la decisión es adoptada, si bien es jurídicamente admisible, políticamente es totalmente incoherente, añadiendo que la propuesta original es de Dn. Panero, Dn. José Segura Clavelle, fue formulada en base a la falta de decisión al respecto

por parte de la Comisión de Gobierno, en varias sesiones, en las que trató este asunto, sin haber llegado a concreción alguna. La Citada propuesta - concreta - amada el Sr. Martín - fue informada favorablemente por la Comisión de Educación y Cultura, por el Consejo Asesor del Aula de Cultura y por el Patronato de Turismo, así como por la Comisión de Turismo, en los cuales veo tiene mayoría y que las reticencias contenidas en la propuesta que en esta Sesión se ha aprobado, es posible que razonables pero no lo suficientemente claras en su exposición, pueden, incluso, poner en duda el prestigio de una persona, a la que durante varias meses se le ha tenido pendiente de esta resolución.

Le contesta el Sr. Presidente, Sr. José Miguel Salván Bello, en el sentido de que se está buscando lo mejor para beneficiar que la realización de tal obra sea una decisión feliz, que ha de meditarlo profundamente, pero lo que no entiendo, como puede decirse que se ponga en duda el prestigio de un individuo, por la decisión de traer a esta Comisión nuevas posibles ofertas al respecto, para que cuando se adopte un acuerdo, se haga con un serie de elementos de juicio, debidamente contrastados -

Interviene seguidamente Sr. José Segura Clavell indicando que estima que esta decisión es tardía, dado que si acaso la idea debió adoptarse desde el primer momento, a lo que contesta el Sr. Presidente en parecidos términos a su anterior intervención.

Otros asuntos.

35.- Por Sr. José Segura Clavell se informa de que el motivo de solicitar este permiso en el orden de

debe de pedir previamente a la Comisión de Soli-
campa se pronuncie acerca de cual ha de ser su
postura como representante de este Coli-
cio con la ampliación de capital que habrá de
rotarse en la Junta General de Dársica el-
biendo el día 25 de Febrero próximo.

Dn. Ernesto Diaz Llanos La Roche le informa
que dicha medida es una de las varias a tomar
para que la Empresa se mantenga, entre las que
destacan inversiones o obtención de créditos lo que
implica, por una parte, aumento de capital, y
por otra, pasación de avalamientos por parte de
accionistas por supuesto que tales actuaciones
son voluntarias por parte de los mismos, por lo
que indica que si se aceptan las estudiadas y
propuestas de tales medidas, por el procedimiento
que el representante del Coli-
cio ratifica tal ampliación de capital sea
que ello perjudique la decisión del Pleno de
esta Corporación al respecto, cuando oficialmente
le sea solicitada en caso de que se apro-
be en la Junta General de Dársica tal aumento
de capital quedando de todo ello entendi-
da esta Comisión.

36.- Vista factura núm. 237/81, que presenta
el Casino de Casos, S.A. por importe al 2000 y dos
mil pesetas (2000-PS) cobros pendientes de un Con-
trato ofrecido a los asistentes al Congreso de Riego-
localizado el día 16 de Octubre de 1981, y
visto igualmente la resolución de la Comisión
de Solerme de 22 de Febrero de 1981, esta Comi-
sión acuerda abonar al Casino de Casos, S.A.
el importe de aquella factura.

Fomento.-



37.- Poesía declaración de urgencia, por mo-
 tal incluido en el Orden del Día, se da cuenta de ce-
 rrecho de la Junta de Canarias, adoptado en sesión
 de 27 de Enero último, relativo al Programa de Fi-
 nanciación de 27 de Enero último, relativo al Progra-
 ma de Financiación de Inversiones Públicas en
 cargo a la subvención de 3.000 millones de Peotas, es-
 talcida en la Ley 7/78, de 26 de Diciembre, y al de-
 sarrollo de la Pesca en Canarias, y desahora se inicie
 olo debate en el que se destaque la ausencia de par-
 ticipación de las Cabildos Insulares en la confección
 del referido programa, se acuerda que para el tema
 a la próxima sesión plenaria de la Corporación. —

38.- Fuera del orden del día, poesía declaración
 de urgencia, conve mocho del Sr. Don J. José
 Segura Clavell, en nombre del PSE-PSOE, en relación con
 el orden ministerial, de 20 de Octubre último, por el
 que se regula el régimen general de ayudas al Estu-
 dio, en los niveles no universitarios, para el curso
 Académico 1.982-83, y se acuerda pase al próximo
 Pleno. —

39.- Fuera del orden del día, poesía declaración
 de urgencia, se trae nuevamente el expedien-
 te incoado con motivo de solicitud del Grupo
 Editorial Canario, S.A. de suscripción, fija de 200 ej.
 de 100 ejemplares de la Revista "Faceta de Canarias", a
 cargo del Sr. Consejo, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura,
 Sr. José Segura Clavell, a fin de que se reconsi-
 dere el acuerdo de esta Comisión de Gobierno, adop-
 tado al respecto en un sesión del 9. de los Comi-
 entes, abundando en los argumentos expuestos por
 su Grupo en dicha sesión, a fin de que este Pe-
 ñido se pague de 300 suscripciones de la referida

Revista, al precio de mil pesetas (1.000 pesetas), anuales, cada una, lo que hace un total de 300.000 pesetas; en lugar del acuerdo, efectivamente adoptado, en la citada sesión del 9 de Febrero, que lo fue para adquirir 300 ejemplares del número 1 de la revista publicada, al precio de 300 pesetas, cada una, lo que hace un total de 90.000 pesetas.

La Comisión acuerda dejar sin efecto el acuerdo antes citado, en su virtud, se acuerda realizar 300 suscripciones de la Revista "Sociedad de América", durante el primer año, con la observación de que si no hubiesen suficientes ejemplares del primer número, a editado, el precio de las suscripciones de las que dar en condonancia con la parte proporcional de los precios de los restantes números que se publiquen dentro del mismo ejercicio económico. Esta suscripción no será renovada en futuras anualidades.

Los ejemplares que se adquirieren mediante la presente resolución, serán distribuidos gratuitamente entre los centros escolares.

Fuera del orden del día.

Vo.-Visto expediente incoado relativo a la adquisición de ropa de faena para el personal adscrito a la Sección de Vías y Obras, de conformidad con lo dictaminado por las Comisiones de Personal y de Hacienda y Economía, y a tenor de la propuesta formulada por el Sr. Arqueólogo Director de dicha Sección, se acuerda adquirir a confeccionados Polo, el siguiente vestuario:

185 Camisas en Tergal, a 750. Ptas. c/u. - 138.750 Ptas.

185 Pantalones en azul Tergal Americano -

a 1.500.- pesetas - P/c. - - - 286.750 "

50 montes azul tural a 1.825 Pts-Qu. 91.250R
 Total 116.750-

41.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia se trae a la vista el expediente de agasajos a los Congresistas del Skat Club de Stalla, en su reunión anual nacional a celebrar en el Puerto de la Cruz del 21 al 28 de marzo próximo, y se declara el acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 10 de Septiembre de 1.981, en el sentido de que Excmo. Cabildo ofrecerá a los miembros de tal Congreso un cocktail en el Casino de Puerto del día 26 de marzo próximo.

Instrucción Pública.

42.- Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se conforma con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, si acuerda almorzar al Sr. Consejo Asesor del aula de Cultura Sr. Juan Manuel García Ramos, la cantidad de 2000 Ptas, más mil seiscientos dieciocho (39.618-0000), por los informes, actividades que le han sido encomendadas por este Cabildo, y que se citan a continuación, todo ello por conformidad con la normativa aprobada por la Corporación, en su Sesión de 26 de Junio de 1981, para remuneración de las actividades de los Consejeros Asesores del aula de Cultura:

Por informes de las siguientes obras

"Diacele Vega", de Julio Perrote	2.500 -
"Convergencia", de Jorge Rodríguez	1.750 -
"Mocel", otros cuentos de Felipe Ruano	500 -
"Cuentos", de Roberto García Cabero	1.000 -
"La saga de los Barreiros", de Antonio Mastén	3.000 -
"Judicia", de Evaristo Díaz Marrero	1.000
Total	9.500

por el cuidado de las siguientes ediciones:

"Noticias sobre el compositor Eugenio Domínguez Guillén" de Isla de la Zorra 5%	4.390-
del Presupuesto 87.800	
"Suad" de Alfonso García Ramos 5%	
del presupuesto 1.513.560	25.678
<u>Total</u>	<u>30.068</u>

43.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura y visto el informe de intervención de Fondos, se acuerda adquirir a "Oikos Tece, S.A Ediciones", 300 ejemplares del libro "Canarias: Población y agropecuaria en una sociedad dependiente", de Eugenio Burriel de Orueta, al precio de 720 pesetas, cada uno, lo que hace un total de Doscientas Dieciséis mil (216.000-pesetas).

44.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda contratar con don Leopoldo Cebrino Alonso, presentaciones audiovisuales del programa "Cancas y Cruz" (Canarias), en distintas centros escolares, durante el próximo mes de marzo, por un total de Cien mil (100.000-pesetas) incluidos todos los gastos. Esta Campaña de mentalización se desarrollará siguiendo el programa que se confeccionó por el Negociado de Instrucción Pública en estrecha colaboración con los ayuntamientos y colegios de la Isla.

45.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y a la vista del informe emitido por intervención de Fondos, se acuerda aprobar el presupuesto de



Litografía Romero, para la edición de 5.000 ejemplares del libro "Arboles Históricos y Tradicionales de Canarias", el precio de 70.-pesetas, cada uno, lo que hace un total de 350.000 pesetas (trescientas cincuenta mil Ptas), (350.000-pesetas) el objeto es su distribución gratuita entre todos los centros escolares, en el próximo mes de marzo, en el que se conmemora el "Día del Arbol".

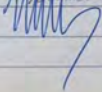
Asimismo, se acuerda la edición de 500 Partes, reproduciendo la portada del referido libro, por el precio total de Diecinueve mil (19.000-pesetas).

Para todo lo relacionado con este tema, se facultan a los señores Consejeros Dm. José Segura Clavel y Dña. Esther Zeldado Alfonso.

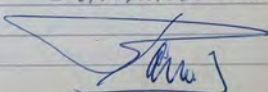
En cuanto al cuidado de la edición, se contiene en que se haga por Dm. Melchor Muñoz, Profesor del Instituto de Viera y Clavijo, de Sta. Lucina e integrante del Grupo de Profesores del CEB, Promotores de la iniciativa, tal como se propone la citada Comisión de Educación, Cultura.

He Fuera del orden de día, y previa declaración de urgencia, a la vista de la Moción del PSOE acerca de la Dársena Comercial del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, así Comisión, de conformidad con lo acordado en sus reuniones de 18 de Diciembre de 1977 sobre régimen de moliciones, acuerda que pase al Pleno!

Sin otros particulares se levantó la sesión, siendo las veintidós horas treinta minutos, de todo lo expuesto, el Secretario doy fe!

Sr.  Bello

Sr. García del Rey



10. Días Santos La Cruz - Sr. Facio Rodriguez

E. Barilla

S

10. Sagun clayel

Sagun

Sr. Martin Cajal

cajal

10. Facio Alvarez

Facio

Facio

Diligencia - La Redacto para hacer constar que la Sesión ordinaria del Excmo. Cabildo, Conv. cada para el día de hoy y hora de las 17 - con su actoria reglamentaria de la misma, no ha podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores concejales.

Santa Cruz de Tenerife 9 de marzo de 1982

J. J. J. J.

Sesión de la Comisión de Soluismo celebrada el día 12 de marzo de 1982

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas vinticinco minutos de reunión, la Comisión de Soluismo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia

cia de Sr. Francisco Garcia del Rey Garcia, Vice-presidente de dicha Cooperación para celebrar sesión por vía convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del secretario Sr. Alonso Fernández del Castillo Machado, y del Interventor de Fondos S. Pizar Garcia Aludres.

Concurren los señores Concejales

Sr. Eduardo Garcia Rodriguez,

Sr. Emulo Diaz Llanu La Roche.

Sr. Antonio Martinon Rojas

Sr. Jose Segura Clarull.

asisten como invitadas Sr. Pablo José Rodenas Utray, Sr. Santiago Blanca Suarez.

Excluida su asistencia Sr. José Miguel Moloney Barreto.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veinticuatro de febrero la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personal.

1.- Traído a la vista el expediente sobre la mesa, inopado a escrito de la Srta. Presidenta del Sindicato Independiente de Funcionarios cesante Excmo. Cabildo Insular sobre cespionía del servicio en los sábados Insular sobre cespionía del servicio en los sábados catterms, visto las impresos omitidas por la la Serencia de Hospital General, Clínica de Zemerifi, y la administración de los servicios Benéficos-ocentes, dependientes de esta Cooperación, la Dirección de la Residencia Sanitaria "Nra. Sra. de Concepción", de esta Capital, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

19) Acordar a la petición, en consecuencia, todas las funciones de la Organización Mutuarán de vacaciones en sábados e viernes, sin excepción, aunque hubiere un día festivo - entre semana. No obstante, cuando este festivo fuere el viernes, podrá decirse para los sábados para todos y laborable el siguiente sábado también para todos.

20) Se procurará que el descanso en los días ajenos se organice en unidades administrativas o dependencias completas, a cuyos efectos el Sr. Secretario elaborará la correspondiente propuesta, también informará detallada e individualizadamente sobre la puntualidad en el cumplimiento de la jornada de trabajo, que deberá ser estudiado por la Comisión de Personal, a fin de la adopción de las medidas de vigilancia y control que sean procedentes.

Beneficencia

3. Queda enterada del Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Corporación, de fecha 26 de Febrero pasado, vertido en el libro 23 de Resoluciones, por el que autoriza el traslado a Madrid en avión, ida y vuelta, a cargo de aquella, de Doña Guionersinda Gutiérrez Pérez, de la Beneficencia Municipal, y de un acompañante - Doña Carmen Dolores Sobralsola Borja, como asimismo, la estancia de la paciente e intervención quirúrgica en el Gran Hospital de la Beneficencia del Estado, por razón, según dictamen del Servicio de Cardiología del Hospital General, clínico de Tenerife, Cardiorritmia paroxística estenosis aórtica severa e insuficien-



cia aórtica mitral y cardiaca, diagnosticado por el Director Médico del Estado Centro y ser un caso de extrema urgencia, que impide su tramitación normal.

3.- Visto instancia de Don. Comenio Mendez Martín, Director de este medio Mendez, de esta Cabital, interesando la devolución de la fianza definitiva que consignó en las arcas municipales, mediante mandamiento de Ingreso número 3,367 de fecha 4 de noviembre de 1981, por impuesto de 50,000 pesos, para responder del suministro de 5 coches. En motos, para invalidos que le fueron adjudicados por acuerdo de la Comisión de Solidaridad de esta Corporación, fecha 26 de octubre de 1981, y habiéndose cumplimentado los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acordó acceder a lo solicitado, procediéndose a la devolución de la referida fianza definitiva, una vez haya acreditado el solicitante haber abonado el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Personal

4.- Visto expediente relativo a reclamaciones previas a la vía Laboral interpuestas por Don. Esteban Belandier Martín, Doña Carmen M^{te} Concepción Pérez, y J. Jaime Lavacud Bothen court Rodríguez, en escritos de fecha 4 de Febrero pasado, al mismo por D. Herminio Montecinos Hernández, J. Carmelo Jorge Selgado y J. Luis Hernández Martín, en escritos de fecha 9 del mismo mes, contra la sanción de despedidos que les fueron impuestos por acuerdo de la Gerencia del Hospital General y Clinica no 33/82 de 23

de Emero y que se trae a conocimiento de esta Comisión de Gobierno, en virtud de lo acordado por el Pleno de Excmo. Cabildo Municipal en sesión celebrada en el día 29 de Enero último y visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, en sesión celebrada el 25 del Febrero pasado, hevio informe era cuando por la Dirección del Hospital General y Clínico sobre las reclamaciones hechas de que se trata; así como los informes del Representado de Personal Laboral y de Sr. Secretario de esta Excmo. Corporación, y, tras un amplio debate, se acuerda por mayoría, responder a la Presidencia de este Excmo. Cabildo, (la Corporación) siga: Confirmación de la sanción impuesta a los seis trabajadores implicados y, en consecuencia, que se desestimen las sus reclamaciones presentadas. Votaron a favor los tres representantes de UED, Dn. Francisco García del Rey, Dn. Ernesto Díaz Planes y Dn. Eduardo García; y, en contra los dos representantes del PSOE, Dn. Antonio Martín de Pantoja y Dn. José Segura. Por D. Antonio Martín de Pantoja una cuestión de procedimiento al manifestar sus dudas sobre la legalidad del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios, por considerar que en aquel se decidió la confirmación a la sanción por el voto de calidad del presidente, que a pesar de que pueda asistir a las reuniones al mismo no es miembro de éste, y entiendo que al no estar claro este extremo de orden jurídico, debe estudiarse.



arse el mismo antes de adoptar acuerdo alguno referente al fondo del asunto; contestándole el Sr. Secretario en el sentido de que entiendo con firme a derecho la forma en que fué adoptado el referido acuerdo, pero que en todo caso, la posible invalidez del mismo no se presentaría vicio alguno en este procedimiento, dado que no es imputable el acuerdo al efecto de dicho Consejo, de conformidad con las disposiciones vigentes. Asimismo manifiesta el Sr. Secretario que informará por escrito sobre este asunto, de forma inmediata.

A continuación se somete a votación por-
puesta del PSOE de modificar la sanción imbu-
esta a D. Esteban Bolaños Martín, D. Carmín Ma-
Concepción Pérez y D. Jaime Manuel Bethencourt
Rodríguez, en el sentido de sustituir el despido
por la sus pensión de empleo y sueldo de dos me-
ses de duración. Esta propuesta es rechazada por
los tres votos en contra de los representantes de
VED, y con dos votos a favor de los representantes
del PSOE.

En el debate abierto, Sr. Antonio Martínez
expone la postura de su partido en el sentido de en-
dicar que los tres trabajadores anteriormente ci-
tados no son autores del comunicado que dio
lugar a la sanción de despido, y que les de-
be ser aplicada en consecuencia, una sanción
inferior.

D. Francisco García del Rey y D. Eduar-
do García, manifiestan su opinión en el sentido de
entender que de conformidad con los informes obran-
tes en el expediente, resulta que los actos reclamados
han asumido por igual el comunicado de ofe-

encia, pero la que no encuentran razón alguna para modificar la sanción impuesta.

3. Pablo Ródenas, que asiste como miembro invitado a esta Comisión, defiende que hay que distinguir entre los trabajadores que fueros igualmente sancionados con despido, posteriormente admitidos en su puesto de trabajo, y los seis últimos reclamantes; y entre estos, diferenciar aquellas que presentaron créditos idénticos a los primeros y las que lo hicieron con forma diferente. Manifiesta igualmente que mantiene su postura inicial de considerar excesiva todas las sanciones impuestas en relación con los hechos objeto del expediente; así como que entendería las decisiones adoptadas si se tuvieran al menos distinguido las diversas circunstancias de cada uno de los reclamantes, razón por la que propone que la sanción de despido sea sustituida por otras sanciones inferiores, y en el caso de que su propuesta no sea aceptada, este asunto sea discutido en el Pleno de la Comisión. Respecto a la dicha propuesta, se solicita, por D. Pablo Ródenas que se haga constar en el acta de la sesión que se trata de un despido político y de una agresión a los Trabajadores Comunistas por parte de U.C.D. acto seguido dicho Sr. se retira de la Sesión.

Constitución Pública

5.- El Consejero Sr. Eduardo Garcia, en cumplimiento de la Misión que le fue encomendada por esta Comisión en su reunión anterior, informa sobre las gestiones que ha realizado a fin de conseguir nuevas alternativas a la edición de un libro sobre Zencoyte, del resultado de las diver-



sus fuentes consultadas, ha llegado a la conclusión de que este libro debería ser un libro de cierta extensión (aproximadamente unas 700 páginas) con las correspondientes ilustraciones propias de un libro de calidad y presentación especialmente cuidada, y que tendría cuatro apartados fundamentales: Geografía, Historia, Arte y Literatura. Cada uno de estos apartados estaría encargado a un especialista del mayor prestigio en el área correspondiente. Indica que le han sugerido como posibles autores de las correspondientes materias, para Geografía, el Catedrático de la Universidad de La Laguna, Don Eduardo Martínez de Piñón; para Historia, el Catedrático Rinerfeno de la Universidad Complutense, Don Antonio Rumeu de Armas; para Arte, Don Jesús Hernández Perera, también Rinerfeno, Catedrático de la misma Universidad, y para Literatura la escritora Rinerfena Doña María Rosa Alonso, que ya especialización en este campo de saber como Rido. —

Añade que también se le ha indicado que el Profesor Martínez de Piñón podría encargarse de la maqueta, presentación, dirección y cuidado de la terminación del libro. Advierete que, en su puesto, cada uno de estos autores podría contar con el equipo de colaboradores que estimaran oportuno, insomna también del estado en que se encuentra la publicación de un libro sobre las Islas Canarias, de características parciales a las que ahora se proponen para Benorife, y en el que ya colaboran los señores Rumeu de Armas y Hernández Perera, libro que se piensa que saldría al público en el segundo semestre del año 1985.

Después se vió el informe del Sr. García

Rodriguez, se acuerda sacar este asunto nuevamente a conocimiento de la Comisión de Educación y Cultura.

Instrucciones

6.- La Comisión conoce el informe emitido por el Sr. Consejero, Sr. Pablo Ródenas Le Tray, sobre temas teatrales, pendientes de resolución por parte de este Excmo. Cabildo, que dice:

"A la Comisión de Cultura del Cabildo.

Del como se decidió en diciembre de 1981, he estudiado el conjunto de la problemática teatral desde el punto de vista del Cabildo. Se han hecho varias reuniones con asistencia de Esther Bellado, Alfonso Morales, Luis Alaman y Rafael Fernández, y varias gestiones con Alfonso Stopa y Eduardo Comacho.

El análisis realizado fue presentado oralmente al Aula de Cultura de febrero de 1982, con la conclusión de crear una Comisión de Teatro con la participación interesada de Rafael Fernández, Alfonso Morales, Alfonso Stopa, Eduardo Comacho, y Eloy Díaz de la Barrea, con la exclusiva finalidad de racionalizar la política de subvenciones e ir estudiando la mejor alternativa a la gestión de la Corporación y de la Comisión de Cultura en este área.

Con insistencia a esta propuesta, por la complejidad de la inviabilidad de esta Comisión, por problemas de incompatibilidad no previsto. En consecuencia, se asumió hasta la reunión de la Comisión de Cultura del 19 de febrero, el hacer una propuesta concreta que per-

mita superar, si se cree adecuada, el impasse actual, y las deficiencias de Gestión que la Corporación ha tenido en esta área, en la que está muy por debajo de sus posibilidades reales.

Propuesta:

1.- Renunciar a la propuesta formulada por el Cuadro de Cultura debido a que ha resultado inviable.

2.- Grupo de trabajo para el teatro: crear una Comisión con el objeto de asesorarnos en la racionalización del uso de presupuestos de teatro, sistematizando el trabajo de área, proponiendo a la Comisión de Cultura una política precisa de subvenciones. Este Grupo de trabajo también tendrá la función de estudiar medidas a medio plazo para dar estabilidad y continuidad a. el carácter desinteresado de esta colaboración, la composición del Grupo de trabajo debe garantizar fundamentalmente la (operatividad) siguiendo: - Operatividad, regularidad de asesoramiento, apoyo y gestión de la política teatral de la Corporación. Esta composición podría ser a) la de los miembros de la Comisión que tengan interés en participar, y b) la de Rafael Ferrnández, Alfonso Morales, Alejandro Escobar y Eduardo Camacho, personas éstas muy capacitadas, que de una u otra manera ya han venido mostrando gran interés en la colaboración.

3.- Política teatral inmediata: dado el trabajo acumulado, el Grupo de trabajo deberá antes que nada priorizar los fondos de que se dispone con flexibilidad, distinguiendo entre las iniciativas estatales, extrajeras (representaciones, cursos, etc.) y las locales (representaciones, cursos, etc.)



sentaciones, circuitos, escuelas, cursos, etc.) y estudiar de forma equilibrada las subvenciones en cada sector, tratando de gestionar (de forma equilibrada las sub.) digo: iniciativas aprendidas recientes, hasta a veces, como teatro infantil, cursos especiales, espectáculos de gran interés que no nos son ofrecidos, relaciones con el centro Dramático Nacional, investigación, etc. La política de subvenciones deberá hacerse evitando la arbitrariedad para lo que se establecerán un conjunto de criterios a tener en cuenta, como calidad de la obra número de representaciones, costos. (transportes, personajes, duración, organización, decorados, iluminación, etc.)

4. Propuesta sobre peticiones pendientes de resolución después de un estudio cuidadoso, propongo lo siguiente:

a) Teatro Catánico, Grupo Jugo, 100.000 con 10 representaciones
Grupo Solymar, Idem.

Grupo Contraste - cf. sup. Idem.

Grupo Zec ("La Noche") 200.000 con 11 representaciones, en dependencia de mediocr.

b) Teatro exterior: Compañía Juggled ("El rey y yo"), tiene mucho interés teatral, por lo que es conveniente ponerlo en contacto en Santa Cruz, La Laguna, Puerto de la Cruz, etc. con vista a hacerles una obra - Compañía Nuria Expert ("Medea") idea que el caso anterior, teniendo en cuenta que no existe aún obra o sea su estada.

Espectáculo "Petra Regalada", 100.000 para publicidad.

Espectáculo "El día que me quic

ras "tiene interés, pero es necesario negociar oferta que no hacen

Espectáculo "El Subterfugio de quien Sueñe" es un clásico que ha recibido críticas variadas y que resulta de maliciado cargo y al que debemos renunciar.

C) Nijes: Grupo Sangocha viaje a Madrid 100,000

D) Rueda y otros: Dici Cursos de Introducción a la historia, técnica de Teatro, tiene interés pero debe guardar pendiente para un mejor estudio por el Grupo de Trabajo.

Para Kellon (Cursos de voz), pendiente de estudio Cortal, pendiente de estudio y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, al respecto, se acuerda:

1. - Dejar sin efecto la propuesta formulada por el Consejo de Cultura, en su sesión del día 4 de Febrero pasado, por haber resultado invariable.

2. - Nombrar un Grupo de Trabajo, que asista sobre la racionalización del uso del presupuesto de Teatro, sistematizando el trabajo respecto a fin de que proponga la política reactiva de Subvenciones, que estudie mediana a medio plazo para dar estabilidad y continuidad a la política teatral, al cabildo, etc.

Dicho Grupo de Trabajo estará integrado por las siguientes:

Personal: 1) miembros de la Corporación que lo deseen.

2) Don Rafael Fernández Hernández, Don

Alfonso Morales Morales, Don Luis Alamyar Colomé, Don Eduardo Carrasco Cabrera y Don Isidoro Estopa.

3.- Asimismo se acuerda aceptar el Programa contenido en el apartado 2 deo referido informe del Sr. Rodenas Utray, que se refiere a la política teatral inmediata, para que sea objeto de estudio por parte del Grupo de Trabajo mencionado.

4.- Visto el informe favorable emitido por la Comisión de Fondos, se acuerda la concesión de las siguientes subvenciones:

1ª) al Grupo de Teatro "Jungo", de 200.000 pesetas, la cantidad de Cien mil (100.000) pesetas, para atender gastos de representaciones teatrales a razón de 50.000 pesetas, cada una.

2ª) al Grupo de Teatro "Soyuzdet", una subvención de Cien mil (100.000) pesetas, para atender gastos de 10 representaciones de la obra "El Ballo de la Zafra".

3ª) al Grupo "Contraste - Cifus", la cantidad de Cien mil (100.000) pesetas, para atender gastos de 10 representaciones de la obra "muerto".

4ª) al Grupo de Teatro "Independiente Canaria", una subvención de sesenta mil pesetas (60.000) pesetas, para 11 representaciones de la obra "La Novia" de Manuel Martínez Mediero, con intervenciones de propio autor.

5ª) al Grupo de Teatro "La Françoisa", una subvención de Ciento Cincuenta mil (150.000 Ptas) para atender gastos de desplazamiento a la Península del referido grupo, que ha sido contratado para actuar en el "Centro Cultural de la Villa de Madrid", con el montaje "Canto del Fénix de Lucitama".

Quedan sobre la mesa, pendiente del informe del Grupo de Trabajo nombrado en este acuerdo, y del dictamen que sobre el mismo emita

ta la Comisión de Educación y Cultura, los siguientes temas:

Actuación de la Compañía Dagge, con representaciones de la obra "Illo Rey".

Propuesta de la Compañía de Nueva Expert, para representaciones de la obra "Medea".

Espectáculo con la obra "Petra Regalada".

Espectáculo con la obra "El Día que me quieras".

Espectáculo con la obra "El Señor de quienes dueños somos", que se quedará sobre la mesa, pendiente del informe del Subgrupo de Trabajo, los siguientes asuntos.

"Curso de introducción a la Historia y Técnica del Teatro", por el Tre.

"Curso de voz", por Mara Keaton.

Propuestas de Trabajo por el Certabim.

7.- Queda enterada de antecedentes de la ciudad con informe del Sr. Director del Museo - Arqueológico de esta Excm. por ración, en torno a ciertas declaraciones del Sr. Subdirector General de Arqueología, en un periódico de esta Capital, con respecto a dicho museo, y se deja sobre la mesa pendiente del estudio jurídico que se realice por Secretaría, sobre la situación del referido museo Arqueológico, con respecto a las disposiciones legales vigentes.

Queda enterada del informe omitido por el Consejo de Asesoros de Cultura, en su sesión del día 4 de los corrientes, en torno a la moción suscrita por el Sr. Condejo, Sr. José Segura Cavall, en nombre del Psoe, de este Excelentísimo Cabildo de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, que dice así:

"El Condejo es ración de la referida moción-

y tras un cambio de impresiones, propone se a-
pueble en su integridad, y, en consecuencia
se informa favorablemente la propuesta conteni-
da en la misma, de que la citada casa se as-
tine a regirla del futuro Museo Etnográfico,
con vistas a las Compañías Antropológicas en la
Isla, para recoger información y materiales
que constituyan el fondo de dicho museo.

A tal fin se hace necesario darle el conteni-
do justo y apropiado con los elementos más próxi-
mos posibles a los que se usaban en aquella épo-
ca, en las casas solariogas "Isleñas".

La Comisión, de conformidad con dicho
informe apueba la referida moción, y acuerda
pasar a conocimiento del próximo pleno cor-
porativo.

9. - De conformidad con el dictamen de
la Comisión de Educación y Cultura, y visto el
informe favorable de intervención del fondo, de
acuerdo de conceder a la Real Academia de
Medicina de Distrito de Canarias, en esta Capital,
la cantidad de cincuenta mil pesetas, -
50.000-Pts), para dotar el premio, instituido por
dicha Academia, en nombre de este Excmo. Ca-
bildo, en el Concurso de Premios del pasado -
año, y que ha sido otorgado al Sr. Dr. Segun-
do Artemio Rodríguez Méndez, Profesor de Far-
macología de la Facultad de Medicina, por
su trabajo titulado "Fisiopatología de la Do-
pamina".

10. - De conformidad con el dictamen de
la Comisión de Educación y Cultura, se facul-
ta a Doña Esther Bellado Alfonso, y al Con-
sejo asesor del Aula de Cultura, Don Rafael



Insular Antón, para que estudies y propongas la resolución que mejor proceda, con respecto a la celebración de ciclos de conferencias, en conmemoración del "250 aniversario de viera y clavijo", en los Institutos de Bachillerato de Santo Domingo, de La Laguna, y del Nacional de Bachillerato mixto, "Agustín de Bethencourt" del Puerto de la Cruz, a fin de atender las peticiones recibidas, en tal sentido, por los referidos centros docentes.

11.- De conformidad con lo informado por la Comisión de Educación y Cultura, por la intervención de Fondos de Concede a la Dirección Provincial de Cultura, la cantidad de ochocientos (8.000 pesetas), para dotar premios, en nombre de este Cabildo, en el "III Certamen Juvenil de Artes Plásticas, en las Categorías Juvenil e Infantil", convocados por la sección de la Juventud de dicha Dirección Provincial.

12.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acepta el siguiente Programa propuesto, con motivo de los actos a organizar por este Excmo. Cabildo, para conmemorar el "Día Torreal municipal"

Programa

Martes día 16 de marzo de 1982:

18. Horas-vista de los concejales de Culturas a los ayuntamientos de La Isla, al Museo "mañetas de Ciencias Naturales" y al Instituto de vulcanología.

Entrega gratuita de ejemplares del libro "Las Artesales Históricas y tradicionales de Canaria", para depositar a los escolares de cada municipio.

20 Horas. Presentación del libro "Los costumbres Históricas y Tradicionales de Canarias"; - Se Transcribe - 20 horas hasta Canarias. no vale.

19 Horas Sesión de Trabajo, con los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, de acuerdo con el siguiente

orden del día

1º. Actos vinculados con la celebración del "Día del árbol".

2º. Actos vinculados con respecto a la celebración del "Día del Libro".

3º. - Propuesta sistematizar sesiones de Trabajo con los Concejales de Cultura de los Municipios de la Isla de Tenerife.

20 Horas. Presentación del libro "Los costumbres Históricas y Tradicionales de Canarias" en el Salón de Actos del Palacio Insular a cargo de Sr. Rafael Mudejes Pérez, Consejero miembro de la Comisión de Educación y Cultura y de Sr. Muñoz Núñez Pérez, Profesor de Ciencias Naturales del Instituto Nacional Viera y Clavijo de La Laguna.

13. - Visto el dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura y el informe de la Intervención de Fondos, se aprueba por unanimidad los presupuestos presentados por Litografía Romero, S.A. para la edición por dicha empresa de las siguientes obras:

"Cantar en la Ansia"; de Arturo Maccom. té o jomplere, a razón de 512 - (peor tar), cada uno por un importe total de Quince mil Sece mil Ptas. (152.000 pesetas).

"Lombando Hombre cillas"; de Agustín; de

cuantos de Peri, mil ejemplares, a razón de 302.55 Ptas. cada uno, por un importe total de trescientos dos mil quinientos cincuenta pesetas (302.550 - pesetas).

Queda sobre la mesa, presupuesto redactado para la publicación de un folleto con las conferencias pronunciadas, con motivo de la presentación de la Edición crítica de la Gramática de Andrés Bello, pendiente de que se hagan gestiones con otras imprentas.

14.- Visto el informe del Consejo Asesor de la Academia de Cultura y el dictamen favorable de la Comisión de Educación, Cultura, se acuerda se inicien los trámites para la publicación de las siguientes obras:

1.- Una selección de artículos que el fallecido Condejeor de este Cabildo, don Alfonso Fraga Ramos, publicó en el Diario "La Tarde," con el título de "Pico de Aguila," en la serie "Homemaje; A tales efectos deberá contactar con dicho periódico para todo lo relacionado con este asunto acordándose asimismo que, de ser posible, el Prologo de dicha publicación corra a cargo de don Eliseo Requiedo, el cuidado y seguimiento de la edición a cargo de don José Segura Lavell.

2.- "Cuentos Históricos del Pueblo de Buenavista," de Nicolás Viza Sota, se designa como persona encargada del cuidado y seguidamente a Dña. María del Carmen Fraga González, quien deberá solicitar presupuesto de las imprentas, como mínimo.

3.- "Meredi y otros cuentos," de Felipe Buenadía, Premio Narrativa del Círculo de La Laguna, se designa a don Juan Manuel García Ramos para el cuidado, (seguidamente) digo: seguimiento

de la edición y presentación de presupuestos.

1. "Arquitectura de mandos Económico en Canaria" (1941-1946) de María Soledad Naya Segura, se designa para el cuidado, presupuestos y - (seguidamente) digo: seguimiento de la edición a doña María del Carmen Fraga González, y como suplente de la misma, a Dn. Federico Edelman de Abmas. -

Aiguualmente se acuerda que de ahora en adelante se acuerda para la redacción de la obra "Las Aves Canarias".

En relación con la obra "Las Archipiélagos Macaronésicos (Azores, Madeira, Salvajes Canarias y Cabo Verde), se acuerda, de conformidad con el informe del Consejo Asesor de Aula de Cultura y el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, contactar con los autores de dicha obra, el Dr. J. Marcos Baez Fumero y Don. Xa de S. Sánchez Pinto, para proponerles, en el caso de que la obra sea editada por alguna empresa privada, la adquisición de un determinado número de ejemplares, por su interés para su futura o sea posterior distribución entre los centros escolares.

En orden al original de "Guía de Recursos Sociales", presentado por un equipo de asistentes sociales, se acuerda facultar a la Consejera, Doña Esther Bellado Alfonso, para todo lo concerniente a su edición o posible adquisición de ejemplares.

15.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda denegar las solicitudes de ayudas económicas que seguidamente se detallan, por no existir

dito específicos para tales fines:

la reserva del Ayuntamiento de Santa Ursula, para la restauración de la Parroquia de dicha localidad.

b).- A los alumnos de 2º curso de Ciencias Químicas de la Universidad de La Laguna, a los de los Institutos de Bachillerato "Mencía Acaymo", "Poeta Viana", para viajes culturales.

c).- A la Comisión de Fiestas y Asociación de vecinos del Barrio de Cañero de La Octava, para atender gastos de las Fiestas de dicho Barrio.

d).- A la agrupación Regional Juvenil "San Jerónimo" para la adquisición de instrumentos musicales.

e).- A la Asociación de vecinos "Pamasso", para la construcción de un local social.

16.- En relación con los actos a celebrar con motivo del Día del Libro, la Comisión queda enterada del informe emitido al efecto por el Consejo asesor de Cultura y acuerda que, la propuesta de pinturas que se vea el acto cubiera ser vista por esta Comisión para su aprobación definitiva, si fuera procedente.

Turismo

17.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda modificar la resolución de la Comisión de Gobierno de fecha 4 de Julio pasado, referente a la impresión de un folleto de los senderos turísticos del Valle de La Octava, en el sentido de cambiarlo e incluir las nuevas zonas de Los Reales, La Suanera y San Juan de la Rambla.

Igualmente acuerda complementar dicha resolución y aprobar un gasto adicional de 200.



cientos ochenta y cuatro mil pesetas) - (284.000 Ptas) a fin de controlar con la empresa Litografía Romero la edición de 20.000 ejemplares de los referidos sendos RS (10.000 en Español-Ingles y 10.000 en Aleman-Francés) cuyo precio unitario es de 25,95 pesetas. Siendo su importe total de quinientas diecinueve mil pesetas (519.000 pesetas).

18.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del informe del Sr. Intervención de Fondos, a-cuerda aprobar un gasto de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas) a fin de asistir en Luxemburgo en el 20 aniversario de la Compañía Luxair, inicio tour-operador de dicho país que opera en la Lola, a cuya celebración asistirán aproximadamente 150 participantes - y antes de via es colaboradores de Francia, Alemania y Bélgica.

Igualmente acuerda designar al Concejero Sr. Plácido Bazo Dias, para que se desplace a la misma, aceptando la invitación de dicha Compañía y cuyo vuelo será gratuito.

Fomento

19.- En relación con el expediente relativo al Proyecto Reformado de la Orden de "Reforma, Ampliación y mejora del Instituto Zeobaldo Ponce presentada por la sección de arquitectura, visto el correspondiente informe técnico, así como el emitido por la Intervención de Fondos según el cual en el Proyecto Ordinario de 1981 no existe crédito para atender el gasto que supone el citado Reformado, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, vivienda y acuerdos:

1.- Aprobar el referido Proyecto Reformado con un presupuesto de contrata de veinticinco millones.

seiscientas noventa mil setecientas treinta y una Ptas. con cincuenta y siete centimos (25.690.731,57 pesetas), que representa un aumento sobre el presupuesto original del 1.185.423-pesetas.

2.- Consignar en los Presupuestos de la Corporación para 1982-el correspondiente crédito para atender el pago de este aumento.

3.- Cumpliar el plazo de ejecución de las obras en seis meses y veinticuatro días, debiendo concluirse las el 27 de agosto del corriente, quedando obligado igualmente el Contratista adjudicatario-Ongre Ludriques Gomes-a constituir fianza adicional por importe de 47.417-pesetas.

4.- Cobrar el importe de los gastos de redacción del proyecto-181.500-pesetas- con cargo a la Consignación 022/170 del Presupuesto ordinario vigente.

20.- En relación con las solicitudes del Ayuntamiento de la Guancha interesando subvenciones con destino a la organización de los sites de piedras, adoquines y zallados en piedra, en el citado municipio, visto el el informe de la Intervención de Fondos y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Pesca se acuerda acceder a dichas solicitudes, concediendo a dicho Ayuntamiento, la cantidad de ciento ochenta mil pesetas (180.000-pesetas), y la cantidad de quinientas treinta y siete mil quinientas pesetas (537.500-pesetas) respectivamente, para las finalidades indicadas, todo ello con cargo al crédito existente en rubros independientes: Auxiliares del Presupuesto, "Rubros, Fianzas y Depósitos", debiendo justificarse la inversión de estas subvenciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

21.- Conoce la Comisión expediente sobre la mesa relativo a solicitud de la Compañía Naviera interesando el apoyo de esta Corporación a petición hecha ante la Dirección General de Transporte Aéreo, y vistas las antecedentes obrantes en el mismo y las conformidad con dictámenes de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca se acuerda abstenerse de pronunciarse sobre el tema dado el carácter privado de la citada Empresa, asimismo aprobar las honorarias presentadas por Sr. Don José García por importe de Ciento Diez mil Pesetas (10.000-pesetas) por redacción del informe que sobre el Transporte Aéreo Interinsular fue realizado en nombre de Casfaste.

22.- Visto el dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca, relativo a la celebración de un Concurso para la contratación de la publicidad de las Fiestas de Artesanía Popular Canaria a celebrarse durante el presente año, según propuesta formulada por el Ingeniero Industrial cuyo importe ascendería a la cantidad de 4.063.200-pesetas, de conformidad con el informe de la Intervención de Fideicomiso de Fomento de la Industria que la Comisión 681/88-4 "Fomento de la Industria que Preveo el Presupuesto de Inversiones de 1981, asciende a 1.615.862 Ptas. se acuerda requerir al citado Ingeniero Industrial que elabore una nueva propuesta del citado Ingeniero Industrial que elabore una nueva propuesta la cual deberá ajustarse a los créditos existentes.

23.- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda relativo a la contratación de la Dirección Técnica de diversas obras de arquitectura incluídas en los planes Provinciales de Obras y Servicios de 1980 y 1981, así como



el informe de Intervención de Fondos señalando la inexistencia de crédito para extender el gasto correspondiente, se acuerda dejar el tema sobre la mesa a fin de que vuelva el expediente a la etapa de Intervención para que informe acerca de la posibilidad de extender dicho gasto con cargo a los Presupuestos de 1982, actualmente en elaboración.

Hacienda Ingulab-

21.- Visto escrito del Ingeniero Industrial de este Cabildo de fecha 24 de Enero de 1982, solicitando se le autorice a decidir sobre reparaciones de vehículos de la Corporación hasta cierta cantidad, y visto igualmente el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía de fecha 20 de Febrero próximo pasado, esta Comisión de Gobierno acuerda autorizar al Sr. Ingeniero Industrial de este Cabildo para que decida la realización de reparaciones de vehículos de la Corporación hasta treinta mil \$D, siguiendo para las reparaciones que se prevean van a ser por dicha cantidad el mismo régimen actual en aprobación de los presupuestos solicitados por el Presidente de la Corporación o la Comisión de Gobierno según los casos. De las reparaciones decididas por el Ingeniero Industrial éste deberá presentar mensualmente un informe a la Comisión de Hacienda.

22.- Visto escrito del Sr. Jefe del Regimiento de Hacienda Ingulab solicitando la adquisición por esta Corporación de una máquina de calcular para la realización de trabajo que son necesarios realizar en dicho Regimiento, y visto igualmente las tres ofertas presentadas, tal conformidad a lo establecido en el artículo 117, párrafo 12, apartado 2º del Real Decreto 3046/77, de 24 de octubre, en relación

Con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley-
10/81, de 28 de octubre, esta Comisión acuerda
adquirir directamente a la Empresa Maya una
máquina de calcular marca Canon P-25-20,
estímulo de ocho mil Prescintas Circunferen-
-ciales (G.8. 350-pesetas).

Indeterminado

26.- De acuerdo a solicitud de Sr. Qués Im-
páriz Ferra y Sr. José A. de Vera Reyes, como Pre-
sidentes de la "XXXIV. Reunión de la Sociedad Ibero-
Española de Neurocirugía" a celebrar en el Puer-
to de la Cruz los días del 23 al 27 de próximo
mes de mayo, ambos inclusivos, obsequiar a los
miembros asistentes a dicha reunión con un
cocktail a celebrar en el Casino Taoro a las 20:00
horas del día 24 de mayo de 1982.

27.- Tarea de orden del día y previa declara-
ción de urgencia, se acuerdan las reuniones de lo
de Septiembre de 1982 y 20 de mes de Febrero in-
cluido según programa a los congresistas del Sta.
Club de Italia en su reunión anual a celebrar
en el Puerto de la Cruz del 21 al 28 del presente
mes de marzo, en el sentido que que este Excmo.
Cabildo ofreciera a los miembros de tal congre-
so un buffet en el Casino Taoro.

28.- Visto el Informe favorable emitido por
la Comisión de Educación y Cultura, en rela-
ción con las solicitudes de donaciones de libros,
se acuerdan las siguientes:

- a.- un lote completo de libros a
 - Colegio Cisneros
 - Club Juvenil Guadalupe Benemérito de Canarias
 - Biblioteca de Parque y Jardines de Vehículos
Automóviles de Canarias



- Seminario Diocesano de La Laguna.
- Liga Comunista Revolucionaria de Tenerife.
- Puesto de la Cruz Roja, en La Hidalga (C/rafo)
- B). - Una selección de publicaciones sobre Historia, Arte, Geografía, Costumbres Canarias, etc. de Regimiento de Montaña de Barcelona 03
- C). - Al Ayuntamiento de San Miguel, para la Biblioteca Pública Municipal y para la Asociación de Vecinos "Sama", los libros que estén en relaciones que acompañan a su solicitud, en caso de existencia de los mismos.

39.- Vista solicitud formulada por Sr. Torres Pérez Martín, para llevar a efectos la distribución y venta del "Mapa de la Isla de Tenerife", editado por este Excmo. Cabildo, y visto el informe favorable emitido al efecto, por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda conceder al peticionario la distribución y venta que solicita en las siguientes condiciones. -

1. El precio de venta por unidad que el solicitante abonará a este Excmo. Cabildo, será el de ciento cincuenta pesetas (150 pesetas), de las que se descontará el 40% en concepto de comisiones. -

2. Las liquidaciones de las ejemplares vendidas se harán trimestralmente a la funcionario encargada de depósito de libros del Cabildo de Cultura. -

3. El ámbito territorial de distribución y venta será todo el archipiélago Canario, exceptuando las librerías.

4. En calidad de depósito se entregará al Sr. Pérez Martín, dos mil ejemplares (2.000) del "Mapa de la Isla de Tenerife", de cuya entrega firmará el correspondiente recibo. -

30. = Visto expediente incoado para la adquisición de diversos material con destino al Museo Etnográfico, por un importe de Novecientos Cuarenta y ocho mil Seiscientos Noventa y una Ptas (958.291 - pesetas), se acuerda adquirir por los importes y a los proveedores que se detallan, el material que seguidamente se especifica, dando cuenta al Negociado de Propiedades para su inclusión en Inventario de los bienes no fungibles

1º Equipos: a Canon de cuerpo	72.000 Ptas
1 " Motor Drive MA	28.000 "
1 " Slide duplicator 35mm S2	6.650 "
1 " Auto Bellow	17.750 "
1 " Lens Zoom to 210% 0-	22.500 "
1 " 24m 1.2	30.000 "
1 " " 17m 4-0	30.500 "
1 " " 35" 2.8	9.500 "
1 " Close up 240 52mm.	3.500 "
1 " " 450 "	3.500 "
1 " BMI	10.500 "
1 " Lens macrophoto 55m 2.8	11.800 "
1 " " 50m 1.4	10.000 "
1 " Extender Fx 2x-A	18.500 "
1 " Lens 300m 5.6	18.750 "
1 " " 135m. 2.8	21.000 "

II. Atlantic Traders:

1 Cámara Pentax Cx7 Mega Pris. matta butuche 90mm.	108.228 Ptas
1 Cargillo para enfoque variable	912 "
1 Grip para Cámara Cx7.	3.565 "
Total	112.705 Ptas

III. Comercial Industrial Res.

1 Equipo de Wawa (cherry)	15.000 Ptas
Total	15.000 Ptas

	IV Mayo: 1 Nikon Filtro Polarizador 52mm.	3.200 PEs
	1 Metz 60 ETZ Dryfit Flash.	27.500 "
	<u>Total</u>	<u>30.200 PEs</u>
	V Mayo: 1 Nikon 50mm. f. 2.8 56	7.600 PEs
	1 " 80mm. f. 5.6 56	10.700 "
	1 " 105mm. f. 5.6 56	14.100 "
	<u>Total</u>	<u>32.400 PEs</u>
	VI, Walter Fotómetro Prejiox	16.200 "
	Sieper 1 Sobosix	14.125 "
	1 Reloj Hauck. TV 20	6.120 "
	<u>Total</u>	<u>36.745</u>
	VIII Agosto: 1 Esmatadora Boble 30x40	8.745 PEs
	10 Litros de Fijador Foval	1.800 "
	10 " " Revelador Valca	1.500 "
	3 Focos de uso ec. de Rodinal Agfa	980 "
	2 Botellas II. de ácido oxalico	650 "
	10 Revelador II J76 Kodak.	1.150 "
	4 " " Microdoser Kodak.	480 "
	4 Rollos de 50x60	7.240 "
	<u>Total</u>	<u>38.495 PEs</u>
	VIII Velaz Estalla rotativa 10x6 Ref. 636	3.705 PEs
	Murillo 3 Acuspeed de 250 ec. Ref. 409	552 "
	3 Sobres Elba Ecp-A182-20x25(20)	10.275 "
	3 " " TCo-895 E30x110(10)	10.260 "
	3 Químicos 24 KT-12.2	5.604 "
	10 Piezas de Colapas con peso Ref.	
	220 (Pees).	2.770 "
	<u>Total</u>	<u>33.166 PEs</u>
	IX. Jansenmal	
	S.A 5 Paquetes de 50 h. 24x30 MB2. III	7.030 PEs
	3 " " " 30x110 "	7.032 "
	5 " " " 100h 17'8x24	8.500 "
	8 Sobres de 10h 50x60 MB112	10.752
	<u>Total</u>	<u>39.314 PEs</u>



X. Zeide Carlos: 90 folios 2x 135/36 400 ASA	18,720 Pts
90 " PX "	18,700 "
90 " KRCU "	68,560 "
80 " 2x 120 "	14,880 "
50 " EPR. 60-120	20,250 "
25 5%	7,054
<u>Total</u>	<u>134,026</u>

XI. Martina Leon 2 archivadores metálicos R380-2150	66,308 Pts
1 Archivador metálico 3410-72	14,080 "
150 Carpetas Colgantes	12,250 "
<u>Total</u>	<u>92,638 Pts</u>

XII. Camarón } 4 Pinzas sujetar hojas	104 Pts	
Favego... } 1 Elástico de sujetar hojas	60 "	
	1 Rodete 20 mts	1,295 "
	1 Escalímetro de alfileres	575 "
	1 Compas KERN	3,927 "
	1 Borrador tinta chimadaja	- "
	Fibra	212 "
	1 Caja de cuarelas pastosas	1,158 "
	1 Pined nº 6	148 "
	1 " nº 18	1,296 "
	1 " nº 10	297 "
	500 Hojas de papel galletas	4,500 "
	500 " " Caballo	32,500 "
	36 Tubos de tinta china	3,132 "
	8 Cartulinas de Calos	120 "
	300 Folios 5 mm de	600 "
	3 Carrin de poscalares	250 "
	25 Plumillas de tinta china	750 "
	3 Cajas de juegos de tintas	500 "
	1 Limpapar	3,148 "
	1 Papelera	836 "
	2 Paquetes de alfileres adhesivos	120 "
	<u>Total</u>	<u>55,578 Pts</u>

XIII Juan Jimenez Barradores tinta Staedler	190 pts
Navarro. 1 Maniqui articulado	2.900 "
11 Carpetas (2 x 16x) 9 x 6 Germany	10.780 "
2 Palilleros de banlijo / tinta	390 "
1 Juego de reglas Staedler org/60	447 "
1 " Rapidografos (maxi mateo C.S.)	3.160 "
60 Lapices Staedler a 10 de 1/2	2.100 "
10 Tomas "	490 "
5 Palilleros plumillas de hijo	345 "
10 afiladores de tinta el flor	400 "
Muchas de hijo NFOAT. mod NE-	-
04 TINO, con tablero 25 x 105 cms.	17.500 "
1 Tool holder - accesorio de pluma	985 "
1 Caja maderas haya e / cubeta zinc	2.887 "
<u>Total</u>	<u>42.574 pts</u>

Total de Presupuesto. 958.291 pts

El Secretario

Roberto Fernandez, del Castillo machado

F.O.S. (Depositos)

31.- Fuera de orden del día y por vía de declaración de urgencia, y a propuesta de Sr. Ingeniero Industrial de la Corporación Sr. José Fernando Calvoera, y en ejecución de lo acordado por esta Comisión de Salubridad en sesión de 9 de febrero último, se acuerda abonar a la Empresa Juan M. Prieto Bernal, la cantidad de Noventa y siete mil ciento setenta y siete (97.170-positos), importe del arreglo de la megafonía en el Estadio Helioceoro Rodríguez Quiroz a efectos del encuentro internacional de fútbol entre selecciones de Suiza y Alemania que se celebró el 24 de febrero pasado.

32.- Fuera del orden del día y por vía de declaración de urgencia, y vista la propuesta de -

reparación del motor del Vehículo TF-62004, marca Mercedes Benz de esta Corporación, formulada por el Sr. Ingeniero Industrial de este Cabildo, examinando el presupuesto formulado por la Empresa La Cables y Rábanos y Repuestos, S.A. de fecha 13 de Febrero último, por un importe de (185.485.-peosetas), para su separación, se acordó su aprobación.

33.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, a la vista de una propuesta de adquisición de una máquina calculadora manual (marca Casio, modelo FX 502 P, por un importe de (9.950.-peosetas), para el servicio de Estudios Económicos de este Cabildo a cuyo efecto se presenta factura proforma al comerciante Chulaviza tenor de lo previsto en el presente pliego, y visto el informe favorable de la Intervención, a tenor de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, se acordó su adquisición.

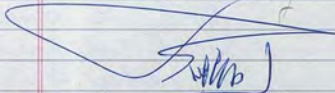
34.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, se dio lectura al decreto de la Presidencia de fecha 3 de las corrientes por el que se dispone de contratar directamente al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre aclarado por la Orden de 12 de Noviembre siguiente la ejecución de un pozo de agua en el Hogar de la Abogadía, familia con Dn. Juan Jiménez González, por un importe de (6.500.-peosetas), por metro de perforación de oro, con medida de boca de 1,30 metros, y de 3.500 peosetas, por metro de perforación en balaca, estimándose en 250.000.-peosetas, la realización de las obras, y habida cuenta de los informes pa-

verales de la Sección de Arquitectura e Intervención de Fondos, se acordó su aprobación.

sin otro particular se levantó la sesión, siendo las veintitres horas cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

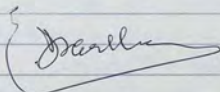
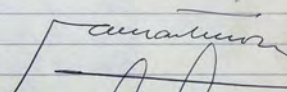
Sr. García del Rey

Sr. García Rodríguez



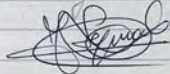
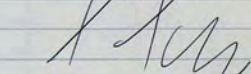

Sr. Díaz-Lemus La Roche

Sr. Martín de Rojas

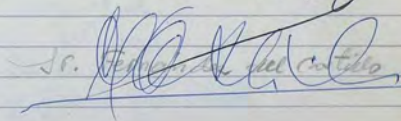



Sr. Legua Clavel

Sr. García Álvarez

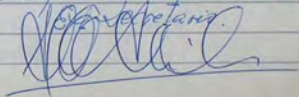
Sr. Rodríguez del Castillo



Diligencia. - La redactó para hacer constar que la Sesión de Comisiones de Gobierno, ordinaria del Excmo. Cabildo, convocada para el día de hoy y hora de las 17 convocatoria reglamentaria de la misma, no ha podido celebrarse, por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de Mayo de 1.982

El Secretario



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 25 de marzo de 1.982.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Sr. José Miguel Salvador Bello, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión por vía de convocatoria y gremialitaria de la misma, con asistencia del Secretario Sr. Alfonso Fernández del Castillo Marchado, y del Interventor de Fondos Sr. César García Álvarez.

Concurran los señores Concejales:

Sr. Francisco García del Rey García.

Sr. Eduardo García Rodríguez

Sr. Eusebio Díaz-Planes La Roche

Sr. Antonio Martín Cajas

Sr. José Segura Clavell.

Excusa su asistencia Sr. José Miguel -
Molowny Barreto, de

De contenido del acta del día de marzo, la cual fue aprobada, si bien Sr. Antonio Martín Cajas manifiesta que en el acuerdo número cuatro de la sesión celebrada el día 12 de marzo pasado, no está perfectamente recogido la duda planteada por el Sr. Eusebio Díaz-Planes La Roche al Consejo de Administración de las Establecimientos Benéfico-Sanitarios al recogerse en el mismo la cuestión concreta que le proponía, es decir, si el Presidente de la Corporación que no es miembro del Consejo puede votar en las sesiones de mismo, por lo que la Comisión acuerda modificar la citada

resolución en el sentido indicado:

Seguidamente se adoptaron las siguientes au-
resas:

Personal

1.- A Informe de Secretaría, reconoce a Sr. Juan Luis Hernández Álvarez, funcionario de la Administración General, el derecho a la percepción de un día de su totemio con efectos al día 16 de marzo actual en que lo perfeccionó, que percibirá en la cuantía determinada en el artículo 4.º de la Ley 114/1.961, de 26 de Noviembre (BOE. nº 319, del día 28 del mismo mes).

2.- Vista instancia de Srta. Lucina Penálvarez Díez Llans, profesora auxiliar de Piano de Conservatorio de Peripos de Música de esta Capital, en la que en fecha ocho del mes actual, solicita le sea concedida su pase a la situación administrativa de excedente voluntaria por tiempo indefinido, de conformidad con lo que establece el artículo 39 del Real Decreto 3.006/1.977, de 6 de octubre, en relación con lo previsto en el artículo 4.º y concordantes del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y dictamen favorable de la Comisión de Personal, se acuerda acceder a lo interogado con efectos al día 1.º de abril próximo, en la que permanecerá como mínimo un año, significando a la mencionada funcionaria que durante el tiempo que permanezca en tal situación de excedencia voluntaria no reanudarán derechos económicos ni le será computable a efectos de totemios ni de clases pasivas.

3.- Acuerdo que se sobre la mesa escrito de la Srta. Presidenta de la Asociación Sindical Independiente de Funcionarios, sobre la necesidad de un "Mando-Coordenador efectivo", para el grupo de Subalternos.



4.- visto los informes emitidos por la Gerencia del Hospital General y Clínico de Zorongo, y la Sección de Personal, a escrito del Sr. Presidente Delegado de la Asamblea Provisional de la Cruz Roja Española, de fecha 4 de Enero último, en el que solicita su destino a dos Practicantes ayudantes Zornicos. Simultánea de la extinguida Plantilla de la Beneficencia Local, a pastar servicios de medicina General, Banco de Sangre, Sección Edad, Tratado de Empeños, Suchas, Constidabílicas y Anti-reumáticas y otras listas de servicios en proyecto de aquella Cruz Roja, se acuerda significar a dicha Presidencia Delegada la imposibilidad de encomendar las adscripciones o comisiones de servicios, como sería su caso, por no existir precepto legal o reglamentario que autorice la referida comisión de servicios y a la vista de las apremiantes necesidades existentes en las de Tal naturaleza que presta esta Cooperación.

5.- vistas solicitudes presentadas por los Comités de Empresa de Hogar de la Sagrada Familia y del Centro de Educación Especial Hermano Pedro, referentes al nombramiento de una Comisión negociadora para el estudio y elaboración de sendos Convenios Colectivos para dichos Centros y visto el dictamen de la Comisión de Personal, se acuerda constituir la Comisión para informar ambos convenios, en la siguiente forma:

M. Lorenzo Orta Garcia, Presidente del Consejo de Administración del organismo especial de los Establecimientos Benéficos. Sr. José Antonio de Guzmán, Jefe de Personal Mayor del Excmo. Sr. D. Manuel Mosalés Pastorino y Sr. Pedro Ramírez Navarro, y Sr. Manuel Cambeleng, -

Barraera, Técnico de admón. Gral. de esta Corporación adscrito al citado órgano de Gestión, y Sr. Bustarroz González Garrido, Técnico de admón. Gral. adscrito al negociado de personal laboral de este subdele.

6.- En relación con la solicitud presentada por Sr. Atelaida Casañas Acosta, Limpiaadora del Hospital Gral. y Clínico de Zerezi, interesando una ayuda económica para cooperar a los gastos de estancia con ocasión del traslado a la "Ciudad Sanitaria de la Paz" en Madrid de su hija Juana Rafaela Cruz Casañas, para recibir asistencia médica; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal se acuerda conceder a la solicitante una ayuda económica por importe de 25.000.- pesetas.

7.- En relación con la solicitud presentada por Sr. Dolores minera Martín Rodríguez, auxiliar de Clínica del Hospital General y Clínico de Zerezi, interesando una ayuda económica para cooperar a los gastos de estancia propia y de acompañante, con ocasión del traslado a la "Ciudad Sanitaria de la Fe" en Valencia, para recibir asistencia médica; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal se acuerda conceder a la solicitante una ayuda económica por un importe de 25.000.- pesetas.

8.- La Comisión de igual forma que se estableció el pasado año, acuerda que los funcionarios disputarán en la próxima Semana Santa de un permiso desde el día ocho al día de abril ambas inclusive, debiendo organizar la Secretaría la atención de los servicios mínimos indispensables durante los días laborales que existieren entre las fechas antes citadas.

En cuanto a una posible regulación



generales de las Naciones Anuales reglamenta-
tarias, se acuerda pasar el asunto a Comisi-
ón de la Omisión de Personal, a efectos de
la propuesta que proceda.

Beneficencia

9. Visto el expediente incoado a solicitud
del alcalde de la villa de Las Realejos, interesan-
do ayuda económica para abonar los viajes
en taxi; diariamente, durante seis semanas del
vecino de aquella localidad Sr. Nicolás Oliva
Reyes, incluido en el Padrón municipal de
Beneficencia, al Hospital General (donde se
beneficia) que se cifran en 3.000 pesetas, dia-
rial, ida y vuelta, la Comisión acordó, se recabe
informe de la asistente social y del servicio
de Radioterapia del citado centro Hospitala-
rio que ~~requis~~ sobre tratamiento que necesi-
ta el enfermo, duración del mismo e imposibi-
lidad de su traslado en ambulancia de la
Cruz Roja.

10. Visto escrito de Srta. Lucrocia Piñero-
Bello, solicitando una ayuda económica
para adquirir una Protesis Funcional de M.S.I.
para su hijo José Mendes Piñero, de la Benefi-
cencia Municipal, de conformidad con el in-
término de la Comisión de Beneficencia, Ami-
dad y Obras Sociales, la Comisión acordó, -
conceder una ayuda económica de 140.741.
pesetas, a la solicitud de importe de los aparatos
ortopédicos, las que se libran a Sr. Manuel
José de Rosales, apoderado de ortopedia-
Zemorejo, S.A., con cargo a la consignación pre-
supuestaria 481/53.10, una vez preste el con-
trato el interesado.

Institución Pública

11. Pútes los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura, por la Intervención de Fondos, se acuerda conceder a la publicación "I. E. Materiales de Cultura Canaria," una subvención de Fomento (del presupuesto), (300.000 pesetas), con las mismas condiciones que rigieron en la concesión de la subvención que pasó el año 1981, que son las siguientes:

1). Que figure en lugar visible de la publicación el batopinio de este Excmo. Cabildo

2). Que esta ayuda se concede, entendiéndose que durante el actual año 1981, se publicará, al menos, dos volúmenes.

3). Que dicha Edición se comprometa a entregar a este Cabildo, 300 ejemplares de cada uno de los números que se publiquen, para ser distribuidos gratuitamente a centros de enseñanza, bibliotecas etc.

12.- De conformidad con lo informado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda la concesión de las siguientes donaciones de libros:

1). un lote completo de libros a los siguientes Centros: Colegio Público de San Antonio, de la Orden, Asociación de Vecinos "Axelomés", de El Escobonal, Instituto de Formación Profesional, de los Planes de Aoidane.

Sociedad Unión Recreativa, Cultural y Deportiva "Mulagua", de Hermigua La Bomerca,

2). Seguimiento de la concesión de libros que se remite a sus respectivas solicitudes. —

Control de Estudios Antropológicos de este Excmo. Cabildo.

Instituto Nacional de Bachillerato, "Blas Ca-
brera Felipe", de arcepo de Ramona roté.

3. una selección de muestras publicaciones.

- Colegio Nacional Balado, de Puerto Sagunto
Valencia.

- Instituto de Estudios Canarios (50 ejemplares de la obra "Protocolos de Heráclio Suarez, 1.510-1.511).

13.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se coprocuran las justificantes por el Instituto de Productos Naturales Orgánicos, del CSIC, a la subvención recibida de este Excmo. Cabildo en el pasado año, por un importe de 200 millones de Ptas. (3.000.000 pesetas), al propio tiempo que se felicita a dicho organismo por la minuciosidad que se aprecia en las documentación justificativa presentada, así como por el despliegue de actividades investigadoras y docentes de la referida Fundación, realizadas en el mismo periodo de tiempo.

14.- De conformidad con lo objetado por la Comisión de Educación y Cultura se acuerda felicitar al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por la calidad y considerable número de actos culturales de las más diversas temáticas que, a través de su Comisión de Cultura, ha programado para el actual mes de marzo.

15.- Véase los antecedentes relacionados con el proyecto de inauguración del Museo de Ciencias Naturales, de este Excmo. Cabildo, se acuerda organizar un acto de presentación de las dependencias que se ponen en servicio-

del referido museo, que tendrá lugar el viernes, día 2 de abril próximo, a las 17 horas, al cual se harán invitarse a los Directores Provinciales de Educación, Ciencia y de Cultura, Inspectores de Enseñanza Media y de E.S.B. y de Formación Profesional, Decano y profesores de la Facultad de Biología, de Ciencia de la Universidad de La Laguna, así como a través los Consejos de esta Universidad y Consejos asesores del aula de Cultura.

16.- Visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura para la edición de una obra que comprenderá artículos de la Directora de Biblioteca Municipal, Director del Museo Municipal de Bellas Artes, Directora del Centro Coordinador de Bibliotecas, Sr. Juan Manuel García Ramos, Sr. Rafael Fernández Hernández, Sr. Daniel Jiguan Díaz, para conmemorar la festividad del "Día del Libro", visto el informe favorable de la Intervención de Fondos a las propuestas presentadas por la empresa Litografía Romero, S.A., se acuerda la edición de dicha obra en número de cinco mil ejemplares, al precio de setenta pesetas unidad con un importe total de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas), de conformidad con lo propuesto, así mismo se acuerda la edición de quinientos ejemplares publicitarios, al precio de 17,20 pesetas unidad por un importe de noventa y tres mil seiscientos pesetas (93.600 pesetas). Igualmente se acepta la propuesta de la Comisión de Educación y Cultura se acuerda que con motivo de la celebración de la festividad del "Día del Libro", se efectúen donaciones de la referida obra entre los Con-



Tours docentes y culturales.

Turismo.

17. A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda participar en un Workshop (Jornada de Trabajo) organizado por la oficina de Turismo de Bruselas, con los profesionales del turismo belgas (Agentes de viajes de las ciudades de Bruselas, Combrés y Santes), destinando a tal fin un gasto de ciento veinte mil pesos (120.000 pesos).

18. A la vista de la Comisión de Turismo y del informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda participar en el viaje a Venezuela organizado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia, para mantener una serie de contactos y reuniones de trabajo con carácter promocional con los profesionales del turismo de dicho país, -

destinando a tal fin la cantidad de ochocientos mil pesos (800.000 pesos), y designando a Don Jesús Monteverde (Caciano, Presidente de la Comisión de Turismo, Orde) responsable en dicho evento.

Fomento

19. Vista solicitud de Don Antonio Tóme Arroyo, del juzgado de las obras del Proyecto de "Reforma de los muelles en la Planta Primera a la izquierda del edificio Hogar de la Juventud Familiar", solicitando la devolución de la fianza que constituye para la ejecución de dicha obra, cuya devolución ha sido favorablemente informada, tanto para la parte técnica como por el negociado correspondiente de esta Administración, así como por la Intervención de Fondos y visto, asimismo, que

dentro de plazo, por D. J. y Alonso, S. de se formuló oposición a dicha devolución, inco cuando que se le adjudicaba una factura de material utilizado en dicha obra, visto del contratista como de la empresa reclamante, así como la oferta que hace el Sr. Gomez Arroyo de que del importe de la fianza se descuentó el de una cocina que no ha sido abonada a la reclamante, se acuerda cancelar la fianza previo descuento del importe de doce mil quinientos pesos (12.500-pesos), precio de dicha cocina.

20.- Vistos los oportunos antecedentes, en especial informe del Ingeniero Director de la Sección Manual de Vías y Obras, sobre la necesidad de disponer de un alfilerómetro de precisión para sus trabajos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la adquisición de dicho aparato modelo "TYPES-3-B", por el precio ofertado de noventa y cinco mil (95.000,-) pesos, con cargo a la consignación presupuestaria 274/85.30.

21.- En relación con la recepción definitiva de las obras del "Camino al Bailadero al Hornos de Las Bodegas", que en su día fueron adjudicadas a la Empresa "Págaras y Construcciones, S. A.", vistos los correspondientes antecedentes, en especial, informe del Ingeniero Director de la Sección Manual de Vías y Obras en el sentido de que las mismas sean recibidas definitivamente, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la recepción definitiva de las mismas y delegar la representación de este cabildo en el acto de formalización en el Sr. Consejero Sr. Juan Henríguez del Rosario.

22.- En relación con la recepción definiti-

tiva de las obras de "Camino Valle Crispin y Boonco; ejecutadas por la Empresa "Dragados y Construcciones, S.A., vistos los antecedentes en los respectivos informes del Ingeniero Director de la Sección Insular de vías y obras, en el sentido de que sean recibidas definitivamente, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la recepción definitiva de dichas obras y delegar la representación de este Cabildo, en el acto de formalización, en el Sr. Conde Jov. Sr. Juan Hernández del Rosario.

20.- Visto acuerdo del Consejo de administración de los servicios Benéfico-Educativos de este Cabildo relativo a la ejecución de la 12ª fase del Proyecto de "Talleres deupacionales para Subnormales adultos", de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda y considerando la necesidad de ejecutar las obras incluídas en el referido Proyecto durante el presente ejercicio económico y para la financiación de las cuales se ha concedido por el Fonos una subvención de -18.105.697, (peoit), se acuerda encargarse a los autores del Proyecto original, una forma del mismo en el sentido de suprimir lo innecesario y hacer correr la ubicación de las instalaciones, de tal forma que quede a salvo la Casa de Sabos y la era.

21.- De conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión acuerda ratificar decretos de la Presidencia dictados el pasado día 15, no el que se aprobaba un gasto de -247.847, (peoit), con desti-

no a realización de instalaciones eléctricas para iluminación de vitrinas y peceras del Museo de Ciencias Naturales en el Hospital cívico antiguo.

25.- vista certificación única de los trabajos de catas en el antiguo Hospital cívico, realizadas por la Empresa "Jocón, S.A. por un importe de 163.900.- pesetas, que supone un exceso de 29.450.- pesetas, en relación al presupuesto original al haberse realizado un mayor número de catas cuya necesidad se aprecia durante la ejecución de los trabajos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda aprobar la indicada certificación.

26.- vista la necesidad de contratar trabajos de Cartografía precisa para el Proyecto, Rectificación y mejora de la Carretera Anular TF-6226 de Ableda la Albu Blanco, visto informe de Intervención de Fondos y otros existentes de crédito y visto, por último, informe de la Sección de Vías y Obras en el sentido de que se encargue al Perito Topógrafo Sr. José González Frascá, para dicho Proyecto, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda la contratación, con dicho Perito, por un importe de doscientas veinte mil pesetas - (220.000.- pesetas) - y un plazo de ejecución de veinte días.

Quinto

27.- A la vista del expediente para la distribución y explotación comercial en video-cassetes de las películas sobre Zonografía y otras fotos cuya propiedad industrial pertenece a esta Cos-

procción, y visto igualmente el dictamen de la Comisión de Turismo, acuerda conceder autorizaciones para la explotación en video de las películas de Zemoroff, La Palma, Somera y Hierro a Sr. Beatoso Rias marro, dada la circunstancia de que es una de las personas que lo solicita, es el titular de la propiedad intelectual de las mismas.

Igualmente acuerda que, como contrapartida a esta autorización, Sr. Beatoso Rias marro, se comprometa a entregar anualmente al Cabildo 110 videos de la película sobre Zemoroff.

Fomento

38.- visto informe de la Sección de vías y obras relativo al importe de las obras de mejora en la carretera Anular TF 22 21 de Peed a Santa Bárbara; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Viviendas se acuerda la realización de dichas obras, por el personal afectado a dicha sección y por un importe de cuatrocientas mil (400.000) pesetas, importe del material preciso, con cargo a la consignación presupuestaria 254/85.36.

39.- vista solicitud que hace la Empresa Socian, S.L. para que se le devuelva la fianza de limitera que constituyera como adjudicatario de las obras de "Terminación de la Reforma en la Escuela Hogar de la Exprovincia", visto asimismo sendos informes de la Sección Anular de Arquitectura y de los arquitectos directores de las obras de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Viviendas, se acuerda que se reciban definitivamente dichas obras y que se inicien los trámites para la cancelación de dicha fianza



30. Vista oferta presentada por la firma "Estado y
 Iluminación, S.A." para instalar un sistema de ilumina-
 ción suficiente y adecuado para el salón de actos
 del Conservatorio Superior de Música, en conformidad
 con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y
 Vivienda se acuerda aprobar un gasto total de 310,385
 pesetas, con destino a ejecutar el sistema descrito
 por la referida Empresa en la variante A de la
 oferta y para adquirir los materiales precisos para
 ejecutar la iluminación ofertada que se elevará a
 cargo por el personal adscrito a la sección de
 arquitectura de esta Cooperación

Hacienda Insular.-

31. Visto Acuerdo de esta Comisión de fecha 24
 de Febrero de 1982 en el que se dejaba sobre la mesa
 la adquisición de material inventariable para el
 Museo Museo Insular de Ciencias Naturales, ins-
 ta que se presentaran las tres ofertas vigentes en tanto
 se justifique la imposibilidad de ello, y visto info-
 me del Director del citado museo, en el que conside-
 ra difícil el presentar tres ofertas dado el tipo de
 material a adquirir, por lo que el dictamen de la Comisión
 de Hacienda - Economía, la Comisión de Gobierno,
 al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.º de
 la Ley 10/1981, de 28 de Octubre, y de acuerdo por
 la Orden de 12 de Noviembre de 1981, acuer-
 da adquirir a

1 Bayley Minerals por 450.000 - pesetas,

un ejemplar de Cinabrio cristalizado de peso
 cedente del la mina de Zama, Provincia de Sevi-
 dimensiones aproximadas: 15 X 12 cm. 25.000.

un ejemplar de malaquita botroidal

mativa, grueso encuentra costado, pulimn-

tado por una de sus caras, peso aproximado: 3.700 gms 35.000

Un ejemplar de Ametría cristali-
zada, en forma de geoda, procedente de Rio Gram
de Brasil, Brasil. Dimensiones aproximadas:
30 x 30 x 35 cm. 48.000.

Un ejemplar de Misiquel y apa-
tita cristalizadas, ocultas de Zibwa-
ta, procedente de las minas de la Panasque-
ira, Portugal. 10.000.

Un ejemplar de Calcita cristali-
zada, procedente de Pesto Pauemo, Perú. Di-
mensiones aproximadas: 35 x 45 x 7 cm. 12.000

Un ejemplar de yeso cristalizado
(variedad como cida como* de Cola de Pez),
procedente de la Cueva de Las Espadas,
Méjico. Dimensiones aproximadas: 35 x 35 x 35 cm. 25.000

Un ejemplar de Vanadinita crista-
lizada, procedente de Mulla dem, Marruecos.
Dimensiones aproximadas: 20 x 15 x 12 cm. 17.000.

Un ejemplar de Cuarzo cristali-
do, procedente de la Mina de Calmann,
Vashioville, Arkansas, USA. Dimensiones
aproximadas 30 x 25 x 8 cm. 30.000

Un ejemplar de Salomita crista-
lizada, procedente de las Minas de Eu-
qui, Pamplona, España. Dimensiones
aproximadas: 20 x 13 x 10 cm. 18.000

Un Ammonite fosilizado, pro-
cedente de Gueyrom Francia, Dimen-
siones aproximadas: 23 x 20 x 10 cm. 25.000

Una Placa de Caliza con dos
peces fosiles, procedente de Brasil. 5.000

Pedro Ortega Vallejo por 30.000 ptas.

Una Balza Recal. 14.000

Un pez Alfonso. 6.000

Faunismo Garcia Balavera por 50000 - Pts.

3	Murex deussatus	1	Epiphaedusa
1	Murex gambiensis	4	Chauvetia
3	Murex duplex	3	Chauvetia Somali
2	Cymbium sebo	1	Mitrella denticulata
2	Pligilina merito	1	Tusinus sp.
15	Cypraea stercoraria	1	Mitula cumingi
1	Strombus latus	1	Natica gouvelli
5	Conus capitomaceus	1	Clavatulula subtipasciata
2	Conus conineus	3	Crassisipia catheter
3	Conus mesoatus	3	Umicararia carbonaria
10	Conus ambiguus	4	Crassisipia carbonaria
5	Natica maopthiensis	1	Mitra hamillei
1	Natica tuotoni	2	Mitra seroleculata
5	Natica momodi	5	Aporais ionegalesis
1	Natica grossularia	1	Fusus boctyori
5	Natica cruentata	3	Nassa pachylus
2	Natica asinonis	1	Clavatulula sacerdos
1	Nassa rosea	1	Clavatulula bimarginata
4	Mesalia brevialis	1	Clavatulula diadema
1	Architectonica nobilis	3	Olivella pulchella
2	Ferebra segegalensis	1	Turris undatiruga
15	Marginitella Sebastiani	1	Turris undatiruga
10	Marginitella dejiardini	2	Cancellaria Lyodta
2	Marginitella cineta	2	Clavatulula villopina
2	Marginitella amygdala	1	Cancellaria Wilmsi
9	Marginitella bifasciata	1	Turritella cochleca
3	Perricula ringulata	1	Pisania sp.
2	Perricula perricula	1	Mitula clappata
2	Perricula cosnea	1	Turris similis
3	Cypraea petiti ana	1	Pisania sp.
8	Cypraea zomaria	8	Olivia acuminata
4	Mesalia mesal	5	Olivia flamulata
1	Marginitella narboeponis	3	Olivia annottata



2 <i>Cyrtoneura lyrata</i>	11 <i>Cymatium tranquaricum</i>
3 <i>Eudactyla afon</i>	1 <i>Cymatium gibbosum</i>
2 <i>Urosittella fuscula</i>	3 <i>Cancellaria cancellata</i>
1 <i>Clavatula aurelijosini</i>	1 <i>Cancellaria similis</i>
5 <i>Clavatula nipat</i>	3 <i>Cancellaria joiacontonia</i>
1 <i>Clavatula estroica</i>	4 <i>Patella safina</i>
1 <i>Clavatula coloni</i>	20 <i>Littorina punctata</i>
1 <i>Clavatula milleti</i>	2 <i>Littorina filixus</i>
5 <i>Siphonaria goidea</i>	7 <i>Blattella</i>
15 <i>Hemiteles</i>	7 <i>Himantopus</i>
2 <i>Odonatus</i>	2 <i>Oriboteres</i>
40 <i>Coleopteros</i>	24 <i>Leptidopteros</i>
1 <i>Aracnidos</i>	1 <i>Zoentola (Reptilia)</i>
10 <i>Exiccatae de liquores extractas.</i>	

32.- Nota propuesta de adquisición de cespedes y sillones para el servicio de las Zelopomitas de esta Corporación por importe de (43.546-pesetas), previo informe de intervención de Fondos, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, al comparecerlo discutido en el artículo 6º de la Ley 110/1.981, de 28 de octubre, aclarado por la Orden de 12 de noviembre de 1.981, de acuerdo adquirido a la firma Katiuskia Rodriguez Diaz, S.A., Sillones Sigs, S.A., modelo 57, G, por un importe total de Cuarenta y Tres mil Quinientas Cuarenta y Seis (43.546-pesetas).

33.- Notas obras de pavimentación realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en la travesía del Estadio Heliodoro Rodríguez López, entre el mismo y la zona deportiva municipal, concretamente en la zona Sur Oeste, que han afectado a un muro de cerramiento de unos 33 metros contando desde el chaflán con la calle Domé Lamo, quedando al descubierto

parte de la cimentación en su punto más desfavorable en una altura de un metro, al haberse introducido el elemento para la pasante de la nueva vía, según impone de la sección de arquitectura de esta corporación, y previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para que consolidé el muro de contención de referencia, que las obras de la nueva vía están dejando al descubierto, en la parte de cimentación.

34.-Vista propuesta al Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos-Doctos, de adquirir material inventariable para el Hogar de la Sagrada Familia y Granja Valle Colino, previo informe de intervención de Fondos y de conformidad con los dictaminados por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 40/1.981, de 26 de octubre, acordado por lo que dispone la Orden de 12 de Noviembre de 1981, acuerda realizar la adquisición del siguiente material a los proveedores que se indican:

Hogar de la Sagrada Familia

Barra metálica	1 máquina de escribir	6.500 P
Costura martines	6 Estanterías metálicas	83.826 4

Granja Valle Colino

José Navarro	Material contra incendio	32.808 -
--------------	--------------------------	----------

35.-Vista certificación del Delegado Provincial de Estadística de esta Provincia, acerca de la Población de Jorco de Hacha de los Municipios de esta Provincia, deducidos de los Censos de Población y Vivienda realizados en referencia al 1 de marzo

de 1.981, visto informe de Secretaría acerca de la aplicación de las cifras definitivas de censo de población al 1 de marzo de 1.981, a la distribución de los Arbitrios Municipales de la Ley 30/1.972, de 23 de Julio de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión al Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la mesa y solicitar de Intervención de Fondos informe acerca de las consecuencias económicas que en relación con los ayuntamientos de la Isla tendría aplicar las nuevas cifras de población de derecho desde el 1 de marzo de 1.981.

Otros asuntos

36.- visto informe de Secretaría en relación con escrito del Subdelegado de 1.ª Instancia e Intercención nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 9 de marzo próximo pasado, por el que se instruye al Cabildo, en cumplimiento de lo contenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en las diligencias previas núm. 192/82, seguidas por el presunto delito de denuncia falsa contra Dn. Mario Alfonso Sanjuán, esta Comisión acuerda:

1.º. Prestarse en dichas diligencias, presentando al Srno. Sr. Presidente de la Corporación, para designar Proveedores que lo represente así como -
2.ª. Estrada que la dirija.

3.º. Dar cuenta de dicha prestación al Pleno de la Corporación.

37.- En relación con el proyecto de nueva ubicación de las oficinas de este Cabildo en las distintas dependencias del Palacio Municipal, esta Comisión, después de la examen detenida, acordó que pase a la Comisión de Obras Públicas y Vivienda

Con objeto de que se termine las prioridades en la reubicación de las obras de edificación.

38.- Fuera de orden del día, y previa declaración de urgencia, a la vista de la moción que presenta el PSOE sobre la bandera de España, esta Comisión de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Diciembre de 1979, sobre regimenes de mociones y agenda que pase al pleno.

39.- A).- Fuera de orden del día y previa declaración de urgencia se da lectura a escrito de Profesores D. J. L. González de Rivera, Jefe del departamento de Psiquiatría del Hospital General, Clínica, solicitando se agregase a las asistentes a la mesa redonda "Planificación de la asistencia psiquiátrica" que se celebrará el 30 de presente mes y se acordó ofrecerle un cocktail en el Casino de Zorro a los mismos el citado día."

39 B).- "Vistas las ofertas de las casas Justas y Los Rosales, de Madrid se acuerda adquirir a Los Rosales una bandera de res natural 1 x 1,90 con esvultos buchas armaguina aplicadas por ambos lados, con un importe de 200.000.- Ptas, para obsequiar al Buque Bangu - "Reide" con la Bandera de Combate de dicha nave."

39 C).- "En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2964/1981 (BOE de 19 de Diciembre de 1981) por el que se hace público el modelo oficial del Escudo de España, y vista la oferta de la Empresa "Los Rosales" se acuerda encargas a dicha empresa la confección del nuevo ropatón para el Salón de Sesiones con el Escudo oficial, a 200 recorriendo las bordes actuales del ropatón existente, a un valor de 50.000.- pesetas el metro cuadrado, lo que supondría 150.000 Ptas, a proximadamente."

Instrucción Pública.



40.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, connee solicitud del Sr. Director del Instituto Politécnico Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º Grados, de Santa Cruz de Tenerife, de cooperación por parte de este Cabildo, para la realización de un viaje de Fin de Carrera de los alumnos de 2.º curso de Electricidad, a fin de efectuar algunas prácticas en fábricas de la Península y se acuerda pase periódicamente a informe de la Comisión de Educación y Cultura.

41.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, atendiendo solicitud del Sr. Director de Enseñanza Media del Distrito Universitario de La Laguna, se acuerda poner en autos a las Diputaciones de un grupo de alumnos (50 personas en total), del Instituto Episcopal de Andorra, que se trasladará a esta Isla y permanecerá en la misma, entre los días 1.º de abril próximo, para trasladarlos en excursión al valle de la Orotava, Las Cañadas y Los Cristianos. Asimismo se acuerda dotarles con publicaciones del aula de Cultura, sobre la Isla.

42.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, el Sr. Dn. Francisco García del Rey, García, Vicepresidente de la Corporación por parte que por el Pleno de ésta se expone el agror decaimiento de la misma, el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital por la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad al Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife.

43.- Visto informe de la Sección de Vías y Obras sobre los trabajos de acondicionamiento-



de las accesos al Hospital General con los medios de que dispone dicha Sección cuyas materiales ascendían a un importe de quinientos mil 500.000 Ptas y visto, asimismo, in posone de la intervención de Fondos de que puede atenderse dicho gasto con cargo a la consignación presupuestaria 204/85.30, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y vivienda se acuerda cubrir dicho gasto y realizar los trabajos con el personal de la Sección de vías y obras.

44.- Visto expediente sobre el proyecto de recorta vía en relación con el régimen de cédulas y rotaciones en las acciones plenas de esta Corporación, esta Comisión acuerda dejar el asunto sobre la mesa y que se distribuya entre los señores con referencias dicho proyecto.

45.- Previa declaración de urgencia, por no estar meduldo en el orden del día, coincide accioto del arquitecto Sr. Rubens Hernández Hernández, adjudicatario de los trabajos de redacción del llamado "Plan Comarcal de Santa Cruz, La Laguna, Següete, St. Rosario", intervando la liquidación de los honorarios retenidos en concepto de fianza por importe de 600.000 pesetas, se acuerda, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, libre, con cargo a la consignación 022/189 del vigente Presupuesto Ordinario, en favor del Señor Hernández Hernández, la cantidad de cuatrocientas mil 400.000 pesetas, de porción existente entre las indicadas 600.000 pesetas, y el importe de cinco olemolares de Plan, compuesto cada uno de cuatro tomos a razón de 10.000 pesetas, de haberse decidido no continuar con la Tramitación de dicho Plan, según se surta al acuerdo

- conservativo de 5 de abril de 1979, del aserito del interesado de fecha 10 del mismo mes y año, sin perjuicio de que, si la sentencia que se diere en el Recurso Contencioso-administrativo número 27/1.981 fuera estimatoria de la pretensión del adjudicatario de que su obligación respecto a cada ejemplar solo comprende tres tomos y no cuatro, como ha sostenido este Tribunal, se libere en su día 50.000 pesetas, más el citado arquitecto.

46.- Tuesta del orden del día y previa declaración de urgencia, a la vista de presupuesto de Litografía Romera, para la edición de 2.000 ejemplares, con tapa dura, de la obra "apuntes Históricas del Pueblo de Buenavista", de Ricardo Sierra y Vota, por el precio de 192.70 pesetas cada una, lo que hace un total de 295.400 pesetas y cinco mil cuatrocientas pesetas, -385.400 Ptas de acuerdo con el informe de Intervención de Fondos, y en el caso de existencia de crédito en el que hacer frente a dicho gasto, se facultará al Señor Presidente de la Corporación, para la contratación de la edición del expresado libro, con la Litografía ya mencionada.

47.- Tuesta del orden del día, y previa declaración de urgencia, a la vista de la moción que presenta la C. P. E. sobre las sanciones de despidos impuestas a trabajadores del Hospital General Clínico de Zamora, esta Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1979, sobre regimón de moción, acuerda que pase a la Plena.

Sin otro particular se levantó la

sesion, siendo las veintuna horas cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el secretario - doy fe.



Sr. ~~Francisco~~ Bello

[Signature]

Sr. Garcia de Rey

[Signature]

Sr. Garcia Rodriguez

[Signature]

Sr. Luis Ramos de la Roche

[Signature]

Sr. Martinin Rojas

[Signature]

Sr. Segura Claroll

[Signature]

Sr. Garcia Alvarez

[Signature]

Sr. ~~Francisco~~ de Castilla

[Signature]

Sesion de la Comision de Gobierno celebrada el dia 13 de abril de 1982

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a 13 de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las dieciocho horas veinte minutos, se reunió la Comision de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal bajo la presidencia de Dn. Jose Miguel Galvan Bello, Presidente de dicho Cabildo para celebrar sesion pueria convocatoria reglamentaria de la misma con asistencia de secretario Dn. Alfonso Fernandez del

Castillo machado, y del Interventor de Fondos Don. Co-
sas Sarcia Alvarado.

Concurran los Señores Concejales

Don. Francisco del Rey Garcia

Don. José Segura Clavell

Don. Eduardo Sarcia Rodriguez

Don. José Miguel Molowny Barco

Don. Ernesto Diaz Elens de Roche

Asiste como invitado, D. Pablo José Rodenas Utrera

Exercente asistencia, Antonio Martinio Ceja

Se dio lectura al acta de la sesión con-
terno celebrada el veinticinco de marzo, la cual
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron las siguientes
acuerdos.

Personal

1.- A informe de Secretaria reconoce los tri-
enios que perfeccionan los funcionarios que a con-
tinuación se relacionan en las fechas que se ex-
presan, de abril corriente correspondiéndoles
percibir las mismas en las cuantías determina-
das para cada nivel en el auto 4º de la Ley
44/1981 de 26 de Diciembre, (BOE, nº 310, del día
28 de citado mes.

Dña. Rosalia Perez Martin, oficial 2º de 6º
niveles, nueve trienios el día 6.

Don. Ruben Rojas Villavicencio, adminis-
trativo de la Administración General, 15º cuente
de la A.T.M., cuatro trienios el día 6.

Don. Manuel Alfonso Morera, adminis-
trativo de la Administración General, 15º cuente
de la A.T.M., cuatro trienios el día 20.

2.- Acuerdo que se adopta sobre la mesa, es el de
la Sra. Presidenta de la Asociación Sindical Indu-

pendiente de Funcionarios sobre la necesidad de un "mando-ordinario efectivo"; para el grupo de Subalternos.

2.- En el expediente que se tramita para la adquisición de uniformes de verano para el personal subalterno, Conductores y Ordenanzas - conductores de la Corporación, se elige el color azul claro para la camisa y gris oscuro para los pantalones conforme a la muestra seleccionada, y vuelve a la Comisión de Personal para que informe si las camisas han de ser con manga corta o larga, y si han de llevar costura, toda vez que no obtiene aclaración de dichos extremos en el Reglamento Interior.

4.- Vista liquidación de cuentas que presenta la Soc. Directora del Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, de la cantidad de un millón de pesetas liberales a justificadas por mandamiento de pago no 5032, para hacer frente a los gastos producidos con motivo del concierto-homenaje al Sr. D. Agustín Serón Villaverde celebrado el pasado día 22 de Diciembre en el Teatro Guineá de esta plaza, de conformidad con lo informado por la Intervención de Puntos, se acuerda aprobar dicha liquidación la cual arroja una diferencia a favor de la Corporación de 181.775,20 pesetas.

Hospital General.

5.- Vista instancia de Sr. P. M. [MIJERS, Director gerente de la firma comercial "Odeca - S.A." interesando la devolución de la fianza definitiva que consignó en las arcas Insulares mediante N.º 1.446, fecha 1 de agosto de 1975, para responder del su raimiento e instala-



ción de un sistema de curioterapia intracavitaria para el Hospital General y Clínicas de Tenerife, por importe 170.594,- pesetas, y habiéndose cumplimentado los requisitos que se determinan el artículo 88 del Reglamento de Entidadación de las Corporaciones Locales, se acordó acceder a lo solicitado procediéndose a la devolución de la referida fianza definitiva una vez ha acreditado el solicitante el haber abonado el importe de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales.

6.- Viso escrito de Ina. Maria Sobos Ruiz - en nombre de la firma Comercial "HEWLETT PACKARD ESPAÑA, S.A." interviniendo la devolución de la fianza definitiva que constituyó en la Caja General de Depósitos no de Registros 193.620, Folio 1. de marzo de 1.975 por importe de 61.956 Ptas para ser por el suministro de un cromatógrafo de gases con destino al Laboratorio general del Hospital General y Clínicas de Tenerife, y habiéndose cumplimentado los requisitos que determinan el artículo 88 del Reglamento de Entidadación de las Corporaciones Locales, se acordó acceder a lo solicitado procediéndose a la devolución del referido resguardo de la fianza definitiva.

Instrucción Pública

7.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, a solicitud de la Secretaría de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por el que solicita la colaboración económica de este Cabildo para la celebración de un Curso sobre "El Régimen Económico Fiscal del Archipiélago Canario" ante el

Ingreso de España en la Comunidad Europea, se acuerda contribuir a tal fin, con la cantidad de doscientos mil pesetas (200.000 pesetas).

El Consejo, Sr. Pablo Rodríguez Utray, del Grupo de VPE, manifiesta que, habiendo venido haciendo, desde hace más de un mes, en la Comisión de Educación y Cultura, una serie de sugerencias que no han sido tenidas en cuenta finalmente, se haga constar en acta el acuerdo de su grupo en la oportunidad de un curso sobre la cuestión Canaria-C.E.E., También, se que se ha organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, pero que, no obstante, critica su desajuste con el elevado presupuesto y con el partidismo con que ha sido planificado el curso, excluyendo el estudio de las opciones canarias no integracionistas, en definitiva, incumpliendo el convenio firmado por este Cabildo, por todo lo cual propone que el Grupo de VPE, presentará una moción al respecto en el próximo Pleno de la Diputación.

8.- Se compromida con lo informado por la Comisión de Educación y Cultura, por intervención de Fondos, se acuerda conceder una Subvención de Cien mil pesetas (100.000 Ptas.) a la Sociedad Canaria de Profesores de Matemática, para atender gastos de la celebración de las "IV Jornadas de la Sociedad".

Asimismo, en favor de la citada Comisión de Educación y Cultura, se acuerda realizar gestiones, a fin de que, a través de dicha Sociedad, se canalice la iniciativa ya aprobada por este Excmo. Cabildo de creación en esta Isla de un Centro Matemático de la Unesco.

la Argentina, de la que no hay ninguna muestra en el citado museo.

12.- Visto los informes favorables de la Comisión de Educación, Cultura, y de la Intervención de Fondos se acuerda otorgar a don Leo, soldado Cebrinos elonso, la cantidad de Veinticinco mil pesetas. (25.000-Pts), por la presentación audiovisual del Programa "Cara y Cruz," de Zamorano, para los alumnos del Colegio Nacional de San Fernando, de esta Capital.

13.- Queda sobre la mesa escrito de los Hogar Ganario de Madrid, por el que solicita la colaboración de este Cabildo en la Semana Comarcal que estará dedicada este año a Zamorano, en tanto por dicha Entidad se proponga un Programa de actividades a desarrollarse durante dicho periodo de tiempo, en consonancia con el fin propuesto.

14.- La Comisión queda enterada del dictamen emitido por la de Educación y Cultura, en el sentido de que, al igual que ha hecho el Cabildo Insular de Gran Canaria, en tábilas relaciones culturales con la Generalitat, ante el éxito obtenido recientemente en dicha Isla, la Semana dedicada a Cataluña, y, como primera medida, se acuerda ceder al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el edificio de la calle de San Agustín, en dicha ciudad, que fue sede de la Escuela de Peritas agrícolas, para la celebración en el mismo de la Exposición de Cuadros, documentos, manuscritos o objetos de uso personal del insigne dramaturgo Zimorano, Angel-Suñer, y para cuyo acto se cuenta en la



Colaboración de la Semana Literaria, Instituto del Teatro, Museo del Espectáculo de la Diputación de Barcelona, etc.

15.- De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se fija en ciento cincuenta pesetas (150.00 pesetas), el precio de venta al público del libro "Los árboles Históricos y Tradicionales de Canarias".

16.- Vista las impresiones favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda abonar a Litografía Romero, S.A. la cantidad de diez mil ochocientas cincuenta pesetas (10.850.- pesetas), por la edición de 100 ejemplares más, de la obra "Los árboles Históricos y Tradicionales de Canarias".

17.- De conformidad con las impresiones emitidas por la Comisión de Educación y Cultura y la Intervención de Fondos, se acuerda abonar a Litografía Romero, S.A. la cantidad de veinte y tres mil seiscientas pesetas (23.600.- pesetas), por la edición de 500 ejemplares de carteles murales alusivos al Día Forestal mundial, según factura de dichos Talleres número 48.218 de fecha 12 de marzo/1960.

De esta cantidad, diez y nueve mil (19.000.- pesetas) ya han sido aprobadas por este Cabildo por acuerdo de esta Comisión de 24 de Febrero último. La diferencia que se aprecia en la citada factura, y que se cifra en Cuatro mil Seiscientas pesetas (4.600.- Ptas), viene dada por que a dichos carteles se le incorporó un color más, al que, en su día, se había pasado/olvidado, como se consideró conveniente en el mo-

mento de la impresión. -

18.- se acuerda con los informes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Intervención de Fondos, a propósito de factura de Litografía Romero S.A, núm. 48.112 de fecha 26 de Febrero pasado, por el importe total de Ciento sesenta mil trescientos cincuenta pesetas - (160.350-Ptas) que corresponden a la impresión de 500 ejemplares de la "Edición crítica de la Gramática de Andrés Bello", en Tapa dura.

19.- de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda las siguientes donaciones de libros:

- Inst. Nac. de Bach. "San Diego de Alcalá". Puerto del Rosario Fuerteventura.

- Colegio Nac. Mixto "Agustín G. Girona"; Las Realejos.

- Colegio Nac. Mixto. Zaganama.

- C. de. de Padres de Alumnos, "Zamas y Diást"; del Inst. Nac. Mixto del mismo nombre. Santa Cruz de Tenerife.

- Colegio Público de E. G. B. Santa Cruz B.

- Biblioteca Pública de Quiñije. Ayuntamiento de Quiñije, Fuerteventura.

- Parroquia del Sagrado Corazón, Santa Cruz de Tenerife.

- Asociación de Vecinos "Hechicel"; La Trancha.

- Sociedad Casino "Unión, Progreso y Empeño".

- Asociación de Vecinos "San Jerónimo". La Perdoma. La Protava.

- Asociación de Vecinos "Corauta/ola"; La Protava.

- Colegios Nac. de E. G. B. Núm. 1 y 2 del Padre -



América.

Nuevas Publicaciones. =

- Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Agrupación Escolar Mixta "Enrique de Rosal" de Las Realejos.

Diversas Demoras. -

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Ciencias Naturales, Geografía, Costumbres y modos de vida de las Islas, Ciclo/peña Canaria, Flora Silvestre y las más recientes publicaciones).

- Colegio público "María Suarez de Foà" (La Parcella, Zaida). Libros, Folletos que tratan de escritores, pintores, médicos, políticos, etc.

Otras Peticiones. -

- Carta de Cultura de la Escuela de Magisterio. La Laguna. 16 bolsas con libros por/para niños, para premiar a los ganadores de un Certamen de Cuentos, escritos por niños.

- Escuela de Formación Profesional de Ceal (30 bolsas para niños de 13 a 17 años, conteniendo cada una las siguientes libros:

- Guía del Parque García Sanabria.

Los árboles históricos y tradicionales de Canarias

Noticia biográfica de Sabín Berthelot.

Un juego de Laminas.

- El árbol poético de Pedro García Cabrera.

Edición crítica de la Gramática de A.

Bello.

- El Bando de Santa.

- Mapa de la Isla de Tenerife

- Atlas Gráfico de Canarias

- 1 Libro sobre el Zeile

Asimismo se acuerda remitir una selección de publicaciones a Don Melchor Núñez Pérez, Don Arnaldo Santos Guerra y Doña María Dolores del Castillo Posada, profesores del Instituto de Bachillerato "Viera y Clavijo", que colaboran en la edición del libro "Los Virreyes Históricos y Tradicionales de Canarias".

Por último, se acuerda remitir al Conservatorio Superior de Música de este Excmo. Cabildo, aquellas publicaciones que se hayan realizado con posterioridad al envío del lote de libros que se haya efectuado con destino a su Biblioteca.

20.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda obsequiar a la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, con una selección de las publicaciones del Aula de Cultura, entendiéndose soliciencia, en su sentido, de dicha Corporación Provincial.

21.- Queda sobre la mesa, para un más detenido estudio, proyecto de "Directrices sobre la Compra, Patrocinio o Subvenciones a obras o Publicaciones Periódicas no selectadas por el Aula de Cultura".

22.- aceptando el informe de la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda la recepción de la obra "Las aves de Canarias", de Francisco Pérez Padrón, con motivo de haberse agotado totalmente los ejemplares de su segunda edición. Para el privilegio de esta tercera edición se designa al Dr. Bacallado Arizaga, para la soliciencia de presupuestos y (seguidamente) visto, seguimiento del expediente de la impresión, al Consejo Asesor del Aula de Cultura, Don Antonio Manzano Caballo.

23.- Se con conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y cultura, se acuerda iniciar los trámites legales pertinentes para la concesión de una distinción a Dm. Luis Diego Cusley, Director del Museo Arqueológico de este Excmo. Cabildo, en reconocimiento de las innumerables meritos contraídas en relación con esta Isla, con la Provincia y con el Arzobispado de Canarias, en el campo de la arqueología canaria y como creador y organizador del referido Museo, así como por el descubrimiento de yacimientos, recolección, clasificación de gran parte del material que figura en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.º del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Cabildo, en cuanto lo prevé que el expediente justificativo de la concesión, deberá ser inscrito por una Comisión especial, presidida por el Sr. Sr. Presidente de la Corporación, y constituida por dos miembros de esta Corporación y por otras dos personas, que por sus especiales conocimientos o prestigio, así se estime, se acuerda, de momento, designar a Dm. Antonio Zepeda Páez, para formar parte de dicha Comisión, quedando pendiente la designación de los restantes miembros de la misma.

24.- Visto es escrito de Dm. Luciano Parajo Colfondo y Dm. Antonio Domínguez Vela, Propios Pres de derecho Administrativo de las Universidades de Cambrún y de La Laguna, respectivamente, que constituyen el equipo organizador de un ciclo de conferencias que, sobre temas autonómicos y de organización del territorio se pretende celebrar en esta Isla en el próximo mes de Mayo, se

se acuerda controlarse con la cantidad de 230.000 pesetas mil pesetas (300.000 Ptas).

En este punto, Sr. Pedro Rodríguez Utray, - del Grupo de VPE, expresa su desacuerdo en la oportunidad y en la selección que se ha hecho de los conferenciantes para participar en el referido ciclo.

25.- Visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, por el que se propone la adjudicación de 300 ejemplares de la obra "Arquitectura antigua de la Villa de Barahicó", de Sr. José B. González Talas, en concepto de derechos de autor, a parte de la cantidad de Dieciocho mil Pesetas (18.000 Ptas) decretadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo, con fecha 28 de junio de 1979, por el mismo concepto, y habida cuenta de que los ejemplares de dicha obra se han agotado, que permitiría entregar al autor el número de ejemplares que solicite, juntamente con los correspondientes de rebajas, y la edición a cuyo efecto deberá estudiarse el coste de aquella, y una vez presuuestado, traerse nuevamente a esta Comisión, para la resolución definitiva.

26.- Visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en torno a la posible celebración conjunta de actos culturales, entre este Cabildo y el de Gran Canaria, como podrían ser la presentación de la obra editada por esta última Corporación, "La Emigración de las Islas Canarias en el Siglo XIX Premio" viena, (Clavijo, 1978), el montaje de una exposición itinerante de todas las publicaciones de la Casa Colón del Cabildo de la región Islas, del Club de Cultura de esta Corporación, así como el montaje de una exposición con el res de Nes Tor-



se acuerda proseguir las gestiones iniciadas para llevar a término dicho proyecto. -

27.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda organizar un acto, conjuntamente en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera el día 20, día 24 de las corrientes, a fin de hacer entrega de hitos de libros de aula de cultura a centros docentes y entidades culturales de que consta el igual que ya se ha hecho en La Palma y el Hierro. A tal fin se autoriza el traslado a la Gomera de los Sres. Concejales miembros de la Comisión de Educación y Cultura a fin de que en el caso de que el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera lo considere conveniente, celebre academia en unión conjunta con los Concejales responsables de la Cultura en dicho Cabildo.

Fomento.-

28.- Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda emitido en relación con las obras de arquitectura incluídas en el Plan de obras y Servicios de 1.980-81, así como, los informes emitidos al respecto por el Ingeniero Coordinador del Plan, por el jefe de la Sección de Arquitectura de la Corporación, señalando, respectivamente, la urgencia de contratar a técnicos superiores para la Dirección de dichas obras, y, la imposibilidad de que dicha sea asumida por la indicada sección, sugiriendo al mismo tiempo que tal Dirección técnica se encomiende a los arquitectos autores de las resoluciones y proyectos, visto asimismo el informe de la Intervención de Fondos, se acuerda

1.- Contratar a los arquitectos redactores de los proyectos que a continuación se relacionan con la indicada finalidad:

43/80 Buenavista - Unidad Sanitaria Local y otros servicios municipales.

Presupuesto: 8.824.300 - pesetas.

Arquitecto: Antonio Calvo Alonso Cortés

39/81 Tarachico - Matadero municipal

Presupuesto: 2.083.333 - pesetas.

Arquitecto: José Miguel Marqués Zarato

83/81 San Juan de la Rambla - Centro recreativo y cultural en el barrio de San José.

Presupuesto: 6.273.872 - pesetas.

Arquitecto: Gilberto López Ortal y Alvarado

42/80 - El Zangue - Centro de cultura.

Presupuesto: 6.298.885 - pesetas.

Arquitecto: Nicolás Marrero Quintana y S. I.

matías delgado Campos.

43/81 El Zangue - Construcción de una nueva Casa Consistorial.

Presupuesto: 22.950.000 - pesetas.

Arquitecto: Jorge Salas Claverol.

2.- Las honorarías a pagar a los citados arquitectos, serán las que resulten de aplicar el cotas pendiente porcentaje sobre costo / ejecución estimadas, según resulte de las tarifas oficiales de Colegio de arquitectos, accediendo el total a las millones quinientos mil pesetas (2.500.000 Ptas), aproximadamente, que se abonarán con cargo al Presupuesto de Inversiones del actual ejercicio, a cuyo fin se deberá tener en cuenta en la confección del mismo.

3.- Las condiciones que regirán estas contrataciones, serán las que se describen en las

disposiciones que regulan dichas proyecciones
son las siguientes.

1) Con las nombradas en las citadas, así
incluidas las certificaciones de revisión de pa-
cios, e igualmente las dietas y kilometrajes.

2) Bajo ningún concepto la modifica-
ción de una o varias de las obras citadas, o in-
cluso su baja en el Plan, dará derecho a modi-
ficar los porcentajes establecidos, ni a recla-
mar indemnización alguna.

3) Los Arquitectos Directores de compro-
meterán a emitir mensualmente junto con las
certificaciones de obras, un informe de la situa-
ción y marcha de cada una de ellas. -

4) Igualmente se comprometerán a emitir asen-
tus informes les sean solicitados, y a asistir a
cuantas reuniones sean citadas seleccionadas
con las obras de referencia. -

5) A efectos de la relación con el Cabildo se
tramitarán la totalidad de los asuntos a través
del Ingeniero Coordinador Sr. Julio Guicou -
Rosello, funcionario de la Excmo. Mancomuni-
dad Provincial Interinsular.

6) Por último facultar a la Presidencia
para que, a propuesta de los respectivos arquitectos,
contrate a los aparejadores o arquitectos
técnicos correspondientes en las mismas con-
diciones señaladas anteriormente con las parti-
cularidades propias de su cometido profesional.

29.- Véase solicitudes de ajustamiento
de la suanacha interesando la concesión de sub-
venciones para sufragar los gastos de un Cur-
so de Cerámica y de otro de Tallado de malle-
ta por importes de (1.505.000.- pesetas) y 1.385.000.-

peotas, respectivamente, visto asimismo dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca, se acuerda pasar de nuevo a la citada Comisión a los efectos de que se estudie la posibilidad, si no se solicitan subvenciones de otros ayuntamientos, de ser atendidas en todo o en parte las ayudas económicas interesadas durante el presente ejercicio económico.

30.- Vista escrito del ayuntamiento de Buena Vista del Norte interesando subvenciones para un curso de Calados y otro de Tallado de Madera por importe de 335.000.- pesetas y 370.000.- pesetas, respectivamente, visto dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca, se acuerda que se sobre la mesa para un más detenido estudio.

31.- Visto presupuesto de Publicidad attached para la celebración de cuatro mercadillos de Artesanía Popular Canaria a celebrar en Santa Cruz, Candelaria Puerto de la Cruz y Las Comedicas durante el próximo mes de Mayo, por importe de 725.921.- pesetas, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para un más detenido estudio.

Hacienda Insular,

32.- Vista propuesta del Consejo de Administración del organo de Fomento de los Establecimientos Benéficos Sociales, de dejar sin efecto la adquisición de diverso material, y reformando la adquisición de otro para la Fianza de valle. Otilino, con cargo a la ayuda del Fomento, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión con el fin de estudiar este tema con juntamente con la solicitud de dicho Consejo de 9 de el Celid-



- se cubre la cantidad de 787.950 pesetas, para completar el presupuesto de equipamiento de la "Proja" Valle Collado.

33.- Visto el escrito de Arquitecto Insular sobre el abono de gastos de desplazamientos de arquitecto Dn. Tomás Bayo Sanchez, contratado en acuerdo del Excmo. Cabildo en sesión de 30 de Noviembre de 1981, para la redacción de Proyectos de Obras a incluir en el convenio celebrado con IRYDA para instalaciones de protevas, y teniendo en cuenta lo informado por la Intervención de Fondos, por la Sección I de Secretaría, se acuerda adular dicha resolución en el sentido de que además de la remuneración global de 450.000 pesetas, se le abonen los gastos de desplazamiento y las dietas que le correspondan.

34.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto informe del Jefe del Servicio de Informática, proponiendo la urgente reparación de la instalación de este adalcionado, instalando un nuevo grupo compresor, previo informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda que por la empresa instaladora Sosa y claso S.L. se instale un nuevo grupo compresor BTA 060, referencia W 77 X 228, - por importe de noventa y tres mil, seiscientos ochenta pesetas, C93.280 pesetas.

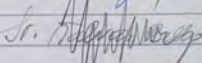
35.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto informe del Ingeniero Industrial sobre conveniencia de mantener el coche TF-62.004, la necesidad de sustituir el cigüenial, en vez de rectificarlo como se pro-

ponía y se aceptó en acuerdo anterior de esta Comisión, previo informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Vehículos acuerda aprobar el nuevo presupuesto de separación del vehículo TF-62.004-marca Mercedes Benz, S.A. por un importe de trescientas veintidós mil, quinientas veinte pesos, 322.520 Ptas, presupuesto que no incluye las piezas que estén en mal estado al efectuarse la separación, ni tampoco el Impuesto de Zoológico de Empresas.

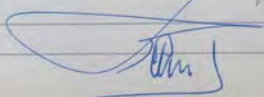
Resolución Púbrica

Se acuerda de orden de Sra. y previa declaración de urgencia, como ce esbozo del Sr. Consejero Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, D. José Segura Clavel por el que, al comunicar la llegada a esta Isla de un grupo de alumnos del Colegio Nacional de E.C.B. de Puenteareas (Ponferrada), en viaje de fin de curso, los días 30 de abril al 7 de mayo próximo, propone se acuerde por esta Comisión una visita de dichos alumnos a las Museos de Ciencias Naturales y Arqueológica, de este Excmo. Cabildo, así como a la Estación y el Carnalógico, entrega a cada alumno de una bolsa de libros y de un mapa de Zamora y la puesta a disposición de un autobús, para una Excursión al Puerto de La Cruz, Las Cañadas del Ceido y Los Cristianos, de acuerdo a ceas con firme interés. —

Sin otro particular se levantó la Sesión siendo las veintidós horas quince minutos, ce todo lo cual go, el Secretario, doy fe.

Sr. 

Sr. García del Rey García



Sr. Segura Clavel Sr. Garcia Rodriguez
~~Segura~~ ~~Garcia~~

Sr. Molowny Barreto Sr. Diaz y Llanos La Roche

Sr. Garcia Alvarez Sr. Fernandez del Castillo
~~Garcia~~ ~~Fernandez~~

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada
 el día 27 de abril de 1922.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a
 veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos,
 siendo las diecinueve horas quince minutos, se
 reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo
 Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones
 del Palacio Insular bajo la presidencia de Don -
 José Miguel Salván Bello, Presidente de dicha
 Corporación para celebrar Sesión previa Convoca-
 toria según el artículo de la misma, con asistencia
 del Secretario Don Alonso Fernández del Castillo
 Machado, y del Interventor de Fondos Don. César -
 García Alvarez.

Concurren los señores Concejales:

Sr. Francisco Garcia del Rey, Garcia
 Sr. Eduardo Garcia Rodriguez
 Sr. José Segura Clavel
 Sr. José Miguel Molowny Barreto
 Sr. Antonio Martinon Ceper.

Excusan su asistencia Sr. Ernesto Mas Blancs ea
Recha.

asiste como invitado Sr. Pablo José Rodenas -
Utray.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior
de fecha trece de abril, la cual fué aprobada por una
mayoría.

Seguidamente se adoptan los siguientes
acuerdos:

Cooperación

1.- A virtud del Sr. Presidente de la Caja
General de Ahorro y Monte de San Pedro
de Benerife, expresando que próximo a vencer el
periodo para el que fué nombrados los repre-
sentrantes de este Excmo. Cabildo Auxiliar como Con-
sejeros Generales de aquella Caja, interesa que an-
tes del día 16 de mayo se comunicue a la Enti-
dad, las personas que hayan cesado en sus car-
gos, y la Comisión acuerda pasar al Pleno
para las correspondientes designaciones.

2.- Visto escrito del Excmo. Sr. Rector Magní-
fico de la Universidad de La Laguna, de fecha
17 de abril actual, en el que interesa se designen
a cuatro miembros de este Cabildo que han de ser
miembros de la Comisión Local, que junto con los
miembros del Insalud y de la citada Universidad,
serán los encargados del estudio y tramitación
del convenio del acuerdo marco para las insti-
tuciones de Rango Universitario, no obstante que
el Hospital General y Clínico de Benerife, en-
tra en el campo en el artículo del Real Decreto
11.981 y la Comisión acuerda proponer al Pleno,
efectúe la designación interesada.

3.- Visto el expediente en trámite para la -

de terminacion de las vacaciones anuales de los funcionarios de la Corporacion, asi como el dictamen de la Comision de Personal y en cuestiones efectuadas al respecto, se acuerda que los individuos funcionarios hagan uso de las vacaciones del presente año, durante el mes de agosto proximo, de ser posible, guardando debida atencion a las necesidades de las dependencias, a cuyo efecto los Jefes de las respectivas Dependencias formularan las correspondientes peticiones, a fin de que por la Presidencia se acuerde en su momento, con anulacion suficiente el Plan de vacaciones definitivo.

4.- En el expediente para la adquisicion de uniformes de verano para el personal Subalterno, Conductor y Obdenanza-Conductor, se acuerda que la Camisa sea de manga corta y visor cobata.

5.- A instancia de Sr. José Luis Bueno Jorje, funcionario Subalterno, Obdenanza de este Excmo. Cabildo Municipal, de fecha 13 de abril actual, en la que solicita pagas a la situacion de Excedencia Voluntaria, visto dictamen de la Comision de Personal, de conformidad con lo que dispone el art. 62, 1, del Reglamento, de 30 de Mayo de 1.982 se acuerda admitir el acedir a esta petición hasta tanto se resuelva definitivamente el expediente disciplinario que actualmente se instruye a dicho funcionario.

6.- A dictamen de la Comision del Personal, se acuerda conceder a Sr. Ramon Reguin Mardel, Oficial Mecanico Conductor de la Corporacion, Subsidio por razon de los estudios de Preescolas que realiza su hijo Nicolas Ramon Reguin Gonzalez.

correspondiéndole percibir por este subsidio la cantidad de 16,000 pesos anuales, con efectos al 15 de abril corriente.

1.- Visto expediente relativo a la actuación de retenciones del Personal Directivo del cuadro de Puestos de Trabajo de los Establecimientos Benéficos-Sanitarios, se remite sea devuelto al Consejo de Administración de los mismos para su estudio.

2.- Vista solicitud presentada por el Comité de Empresa del Personal Laboral al servicio directo de la Corporación, interesando la designación de una Comisión Negociadora representativa de este Excmo. Cabildo, para el estudio y elaboración de un Convenio Colectivo con dicho personal; y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda que se constituya dicha Comisión de la siguiente forma:

D. José Manuel Villema Quintero, Consejero de este Excmo. Cabildo, D. José Antonio Juguett Díaz, Oficial Mayor de este Excmo. Corporación; D. José Herrera Morones, y D. Gustavo González Garrido, Técnicos de Admón. Prob. de este Cabildo, adscritos al Negociado de Personal Laboral del mismo.

3.- Como propuesta de la Comisión de Personal sobre el nivel de cumplimiento por los funcionarios de la Corporación, de sus deberes de puntualidad y asistencia al servicio, acordándose la adopción de las siguientes medidas:

1.- Circular de la Presidencia ordenando a todos los Jefes que recuerden al personal el cumplimiento de la jornada, a 1/2 margen de media hora no se debe entender como un descuido.

2.- Se ordenará al Secretario un informe men-

vital de las cosas de falta o retraso.

3.- En el futuro, debe acordarse advertencia escrita a los funcionarios que incumplan tal obligación reiteradamente, sin justificar.

4.- La Pausa diaria en el servicio, durante toda la jornada, a efectos de desayuno o similares, se fija en veinte minutos.

5.- Los funcionarios no deben ausentarse de su trabajo ni salir al exterior del Centro donde estén destinados, sin el previo consentimiento y autorización de sus Jefes inmediatos.

Beneficencia-

10.- queda enterada del Decreto del Sr. Presidente, fecha 21 de Abril de 1982, por el que en atención a las graves circunstancias que concurren en el caso, Maria Dolores Sierra Revillon, en forma de Estomatosis Mucosa Severa y tener obstaculada la valvula que se le implanta en el Hospital General y Clinica de Zamora, ha de ser trasladada con acompañante y aires previos con A.T.I. para su ingreso en el Gran Hospital de la Beneficencia del Estado, comiendo a cargo de la Corporación los pasajes de ida y vuelta, en avión a Madrid, así como la intervención quirúrgica de la Trufiense de la enferma.

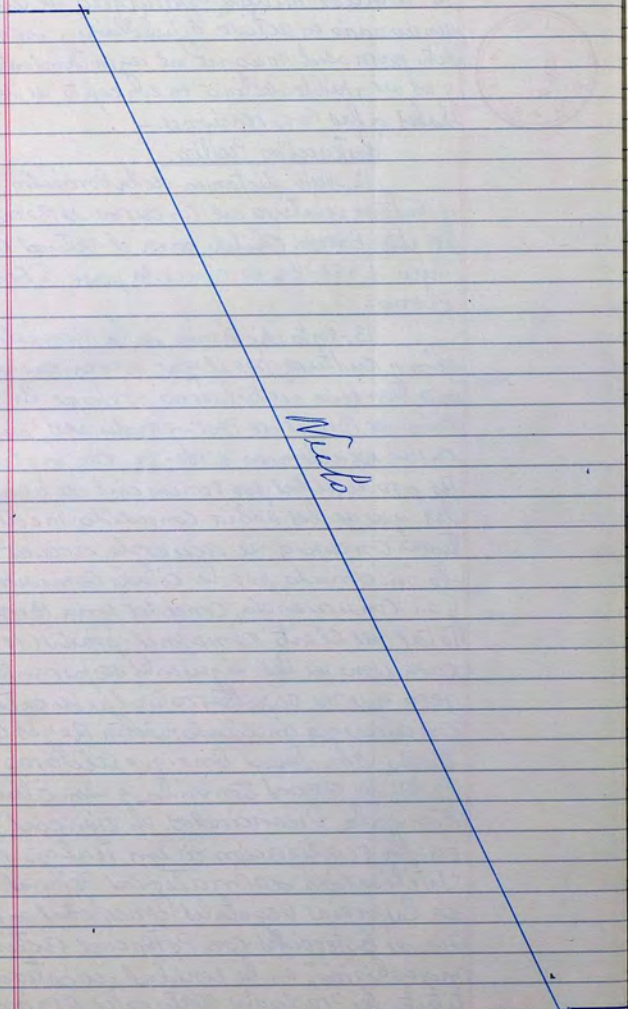
11.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales y escrito del Ayuntamiento de la Matanza de Cazorla, interesando ayuda económica para abonar el importe del viaje por el que le fue imblantado en el Hospital General y Clinica de Zamora, el funcionario Jubilado de la citada Corporación, Sr. Manuel Hernández Sabido, y visto el importe de la intervención de Fondos, se acordó assestinar la petición por cuanto es obligación del municipio

la atención médico-quirúrgico de su personal -
funcionario en activo o jubilado y por no existir coe-
deto para sus vacaciones al ayuntamiento de referencia
y no ser posible destinar en concepto de dematubos canten-
dades a las Comisiones.-

Instrucción Pública.

12.-Visto dictamen de la Comisión de Educación
y Cultura, relativo al Concurso de Becas Convocado
por este Excmo. Cabildo, para el actual curso acadé-
mico 1.981-82, se acuerda pase a Resolución del
Pleno.-

13.-Visto dictamen de la Comisión de Educa-
ción y Cultura, por el que, por vía de autorización de
esta Comisión de Gobierno, propone la adjudica-
ción de Becas de Post-graduados, para el actual
curso académico 1.981-82, con motivo de vacan-
tes producidas por renuncias de beneficiarios a
las que se les había concedido, mediante el oportu-
no concurso, se acuerda acceder conforme a
lo informado, por la citada Comisión Informativa
y en consecuencia, conceder una Beca por importe
total de ciento cinco mil pesetas (105.000pts), a
cada uno de los siguientes aspirantes, con prioridad
pero que no resultaran adjudicatarios en el
concurso ya indicado: Dña Reyes Carral Me-
llado, Sr. Jesús Enrique Calvares Vega Sr.
Pedro de Armas González y Sr. Eusebio Álvarez
González, Licenciados en Ciencias Químicas, pa-
ra la realización de un trabajo conjunto sobre
"Utilización cromatográfica Preliminar de las
de Especies vegetales Bimoleculares para la sínte-
sis de Esteroides con Potencial actividad Far-
macológica", en la Unidad de Esteroides del Ins-
tituto de Productos Naturales Orgánicos del-



Nucleo



Nudo

C. S. I. C. Fundación de este Excmo. Cabildo

14.- Visto los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos de Conceda a la Unión de Radioaficionados minusválidos de España (U.R.A.E.), una subvención de 20 sesenta y tres mil cien pesetas (533.100-Pts), para atender gastos de impresión de la obra, en sistema Braille, "Electricidad, Radioelectricidad", debiendo justificarse la intervención una vez se haya publicado la referida impresión.

15.- Voto el informe emitido por Intervención de Fondos de acuerdo a lo acordado en conformidad a la liquidación de cuentas presentada por don. Juan Castellanos Carracedo, como responsable científico de la Estación Volcanológica de Camarión, de la cantidad de quinientos mil pesetas (500.000-Pts), librándose, a justificar, para atender gastos de los locales de dicha Entidad, especialmente de la Sala de Exposiciones, así como para el desarrollo de actividades pedagógicas y de divulgación, con cargo al Presupuesto del pasado año 1981.

16.- Visto los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se aprueba el presupuesto de Litografía Remesa, para la edición de 200 copias, con motivo de la celebración de la "I Jornada de Vulcanismo Camarión", por un total de dieciocho mil ochocientos (18.800-pesetas).

17.- De conformidad con lo informado por la Comisión de Educación y Cultura, por la Intervención de Fondos, se acepta el presupuesto de Litografía Remesa, para la edición de 400 programas de la "I Jornada de Vulcanismo Camarión", por un -

total de veinte mil ochocientos noventa y dos (20,000 pts),
 (sin) 18.- Aceptando informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura, de la Intervención de Fondos, se 5,000 unidades del 7 modelos de prentes de separadores de paginas (con las series y colecciones del aula de Cultura), al precio de dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas, (2.658-PTS), el millar, lo que hace un total de noventa y dos mil cincuenta pesetas (93,030-PTS).

19.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura y visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, se aprueba el presupuesto de Litografía Romero, para la edición de 2,000 ejemplares de un folleto conmemorativo del acto de presentación de la "Edición crítica de la Dramática de Andrés Bello" al precio de setenta y siete centimos (sete pesetas), con veinte centimos (287'30-PTS). Cada uno, lo que hace un total de cincuenta y siete mil cuatrocientas pesetas (57,400-PTS).

20.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura se designa a Dña. Cereza Propena Gallo, Consejera Asesora del aula de Cultura, para el cuidado y seguimiento de la edición de la obra "El Radical Marques de la Florida", de Simón Marcos Guimera Peraza, que se imprimirá en los talleres "El Sol", y a Dn. Rafael Fernández Hernández, igualmente Consejero Asesor del aula de Cultura para el cuidado y seguimiento de la edición de las obras "Sombreado Hombre viejo", de Agustín de León, y "Canías en el viento", de Arturo Maccañte, que se imprimirán en los talleres de la Litografía Romero.

2.- Aceptando el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y, visto el informe favorable de Intervención de Fondos, se acuerda aprobar el presupuesto de Litografía Romero, para una segunda edición del libro "Los arboles Históricos y Tradicionales de Canarias" 2.000 ejemplares, al precio de Ciento cincuenta y ocho mil pesetas (158.000 Ptas). -

3.- De conformidad con propuesta de la Comisión de Educación, Cultura, de sus ocurrencias de las días 16 y 26 de las es orientes, se acuerda las siguientes donaciones de libros:

D. Conceder un lote completo de libros a los siguientes peticionarios:

- Colegio del Buen Consejo, de La Laguna.
- Orotuna, Ayuntamiento del Puerto de la Cruz (C)
- Lotes para 5 bibliotecas municipales en Barrías:
 - Organización Socialista de Santa Teresita.
 - Batallón de Comisiones de Canarias - Hoya Fria.
 - Asociación de vecinos "Som Podemos", de Bajamar.
 - Colegio Nacional Mixto "Andrés Bóroco 13", de Ciego.
 - Club de Pensionista, de Buinas.
 - Asociación de Amas de Casa, de Teod de los Vines

- Unión General de Trabajadores.

D) Conceder a los siguientes solicitantes con lotes o bolsas de libros que se especifican:

- Ayuntamiento de Zegote (Lotes de libros para distribuir a los participantes de un concurso infantil de Redacción y de Castells, alusivos a la

Remeio de San Marcos - 100 niños aproximadamente - Literatura infantil - juvenil.

Trofeo "La Juventud hace la Unión" de La Laguna (un voto de libra para una Biblioteca Infantil - Juvenil).

Club San Miguel, Sociedad de Instrucción y Recreo de San Miguel (10 balsas conteniendo un ejemplar de la obra "El Libro y Los arboles Históricas y Tradicionales de Canarias" - para premios a los participantes de un concurso de Redacción y otro de Pintura, entre los alumnos de dicha localidad.

Dn. Fernando Castro Borrego, Profesor del Departamento de Historia del Arte, de la Universidad de La Laguna, las siguientes obras, en caso de existencia:

"La artesanía popular en Canarias."

- "Jerusalén Libertada"

"Taraehiw"

"Tipología de la Cerámica en Gran Canaria."

"Días de Primo de la Guerra"

"El Hambre en Fuerteventura"

"La Orfatería hasta 1.650"

"La Conquista de Tenerife, 1.494-1.496," de

A. Rumieu.

Dn. Alonso Fernández de Lugo;

"La Conquista de Tenerife," de A. Viana.

"Mis viajes por España"

"Las Canarias y la Conquista Franco-Normanda"

"El Preverendado don Antonio Pereira Pacheco"

"Economía Nicolás, Mercado de Cerveza Hispánica y Herceje."

"Descripción de las Islas Canarias."

- Dirección General de Promoción del Libro y

de la Cinematografía Servicio de Promoción Educativa del Ministerio de Cultura (1 ejemplar de la obra "Los viajes por España", de José de Viera y Clavijo, para una Exposición itinerante sobre libros de Geografía e Historia de España).

- Suscripción de series de E.G.B. (V lotes de libros infantiles-juveniles).

+ Colegio Oficial de Doctores y Licenciados-Selección de publicaciones, para obsequiar a conferenciantes que participen en cursos organizados por dicha Entidad.

23.- Doye dictámen de la Comisión de Educación y Cultura, por el que se propone que la Comisión Especial que ha de informar sobre la concesión de una distinción a Don Luis Diego Cascoy, Director del Museo arqueológico de este Excmo. Cabildo, a parte de Don Antonio Tejera Garpar, nombrado y a por esta Comisión al Gobierno, en su sesión del pasado día 13 de los corrientes, este integrado por los señores consejeros Don José Segura Clavell y Don Lorenzo Josta García como consejeros de esta Corporación y por Don Wolfredo Wildpret de la Torre, y de acuerdo con la resolución de próximo Pleno.

24.- Queda enterada del informe emitido por Secretaría en torno a ciertas declaraciones de D.º Sr. Subdirector General de Arqueología en un Periodico local, en cuanto se refieren al Museo Arqueológico de este Excmo. Cabildo.

25.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura se aprueba la creación de una Comisión Especial integrada por los Sres. Concejales asesores del aula de Cultura, Doña María del Carmen Traga González, Sr. Leopoldo de la Rosa Olivera y Sr. Adrián de



man de armas, para que, tras los estudios de rigor, presenten un informe sobre el destino que, a su juicio, proceda dársele a la Ermita de San Miguel, oyendo previamente al Ayuntamiento de San Esteban de La Ojuna.

26.- Vistos los antecedentes relacionados con escritos del Hogar Comarcal de Madrid, en torno a la "Semana Canaria" que organiza anualmente dicha sociedad, y que este año desea sea dedicada a este Isla, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, en su reunión del día 16 de los corrientes, se acuerda comunicarse a dicha Hogar la conveniencia de aplazar la celebración de dicha Semana, para el mes de octubre aproximadamente, por cuanto este último no concuerda con la suficiente antelación el proyecto de actos a celebrar, con tal motivo, no siendo posible, por la misma causa confeccionar un programa de acuerdo con el fin que se pretende (exposiciones artísticas, proyecciones cinematográficas, conferencias, tratados de una a granpaición folklórica, etc. etc.)

27.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y visto el informe favorable de intervención de Fondos, se acuerda contribuir con la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 Ptas.) en total, a la presentación en esta Capital de un espectáculo de la actriz Mary Castillo, con motivo de las próximas Fiestas de Mayo, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento.

28.- De conformidad con dictámenes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura, lamentándose, se deniegan las siguientes solicitudes por inexistencia de crédito específico, para su atén-

-Años:-

Solicitud de Doña José María Besmudes de Castro Rieunero, de ayuda económica, para trabajos de investigación en el museo arqueológico de este Excmo. Cabildo.

Petición del Sr. Director del Instituto Politécnico Nacional de Formación Profesional de 12, 2º - 5º grados, de esta Capital, de cooperación de este Cabildo, para un viaje fin de Carrera de los alumnos de 5º curso de Electricidad, al dicho Centro.

Solicitud de Sr. Prudencio Aguilar Hernández, Presidente del Centro Cultural "Zamaraquín" del El Cablero, de ayuda económica, para la instalación de un balón canario en la festividad de su nuevo local social. -

Asimismo lamenta nuestro no acceder a la publicación de la obra "Ba'os el Drago", de Hortis Uden, solicitada nuevamente por Dña. Charlotte Kutho, al no haberse considerado procedente, según los informes técnicos, ya que no se ajusta a las características de las publicaciones propias de aula de cultura.

29.- Conoce y presta conformidad al dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, sobre la presentación al público del libro, "La Emigración de las Islas Canarias en el Siglo XIX", de Julio Hernández García, Poemio "Vieira y el viaje", 1.977, del Excmo. Cabildo Insular del Gran Canaria, que se celebrara el miércoles, día 28 de los corrientes, a las 20 horas, en el Salón de Actos del Palacio Triunfal, con programa al siguiente programa:

Presentados al acto: Sr. José Segura -
David el conyero Presidente de la Comisión de

Educación y Cultura.

Presentadores de la Obra: Doña. Teresa No-reña Salto, Consejera asessor del aula de Cultura y Profesora del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de la Laguna.

Dr. Antonio de Bethencourt Massieu - Ex-Rector de la Universidad de la Laguna y Ex-Catedrático de Historia Moderna de la Universidad a Distancia de Madrid. -

Intervención de Dr. Julio Hernández García, autor de la Obra. -

Por lo expuesto, este Excmo. Cabildo correía con los gastos de desplazamiento y estancias en esta Isla del Dr. Dr. Antonio de Bethencourt Massieu y Señora.

30. Conoce Moción del Sr. Segura Clavell, en nombre y representación del Grupo Socialista, por la que se proponen acciones a esta Corporación, vinculadas al Real Decreto 672/1.982, de 5 de marzo de 1982, del Estado, (de lo de abril actual), por el que se reorganiza la Comisión Nacional para la celebración del V. Centenario del Descubrimiento de América y se facilitan los mecanismos necesarios para la realización de sus programas, así como el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que comparte en todos sus términos las propuestas contenidas en dicho escrito, y se acuerda pasar a conocimiento y resolución del Pleno de la Excmo. Corporación

31. - se compromida con los dictaminados por la Comisión de Educación y Cultura, se pasa a informar o informe al Consejo asesor de la aula de Cultura proyecto de edición con el

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna,
de libro "Antología Poética de La Laguna, -

32.- Vistos antecedentes y relacionales con el pro-
yecto de creación de un Consejo Insular de Educa-
ción, en el seno de este Cabildo, se acuerda -
pase a conocimiento y resolución del Pleno
de este Excmo. Corporación. -

33.- Por el Sr. Secretario se procede a la lec-
tura de moción, suscrita por el Sr. Concejero, -
Sr. José Segura Clavel, como Presidente de la Comi-
sión de Educación y Cultura, relativa a la ne-
cesidad de creación de plazas de conservadores
con destino a los museos Insulares que, textual-
mente dice así: -

"Como resultado de unas claras y senten-
cias políticas, surgidas de unas evidentes ne-
cesidades que atenden, el Excmo. Cabildo Insular
de Tenerife ha creado los museos Insulares de
Arqueología y de Ciencias Naturales y ha sentido
las bases del Etnográfico. -

El museo Arqueológico Insular, que el pro-
ximo día dos de Mayo entró en su año veinticinco
de funcionamiento y cuyos gastos de instalación,
mantenimiento y personal han corrido siempre a
cuenta de la Corporación Insular, respondió a
la necesidad de salvar para la Isla el ma-
terial arqueológico y antropológico prehis-
pánico que por imperativo legal, es no coar-
de debería ser entregado al Museo Arqueoló-
gico Nacional. La resolución consensuada
que permitió su creación, fue clara, eficaz
y honra a sus compañeros o componentes.

El museo Insular de Ciencias Naturales,
prácticamente instalado y al próximo inaugu-



ración, viene a suponer un paso o mas en la (conso-
 cuencia digo: consecución) del (proximo inauguración)
 digo: nivel cultural que deseamos para Zentrop, al eu-
 lio la patente necesidad de unas instalaciones de
 carácter público, donde los profesionales, los estu-
 diantes y el visitante puedan observar una serie de
 colecciones, adquiridas por la exposición, por compra
 o donación, o formadas por el propio personal del mu-
 seo, es especialmente importantes, sus ejemplares de las
 Islas Canarias, de la Macaronética, del Africa per-
 cana y de otros lugares, cuando se estimes convenientes
 Resumiendo estas colecciones, podremos seleccionar
 las siguientes:

- Colecciones de S. Miguel Estarriol Jimenez
 y del equipo de Conservadores del Museo.

- Rocas, fósiles y minerales: Museo Villa Benites
 y Conservadores del Museo.

- Entomología: Colecciones de D. José Maria
 Fernández

- Malacología: Colecciones "Museo Villa Beni-
 tes", Weller", Conservadores del Museo.

- Mamíferos disecados: Colección "Soane Dorado"

- Botánica: Liqueños de la Macaronética, equipo
 Conservadores del Museo.

- Herbario de Fanerogamas: Conservadores del
 Museo.

Pequeña colección de Invertebrados de la Ma-
 caronética, Conservadores del Museo.

- Reptiles disecados: Conservadores del Museo.

- Peces en acuavivum: Conservadores del Museo.

El museo Etnográfico Insular, sobre cuya
 creación se manifestó en su día la cooperación, se
 encuentra actualmente en vías de formación, a
 Trazas del Centro de Estudios Etnológicos, estado

por la misma de material y demás medios necesarios para realización de la primera Campaña Etnográfica en curso; y que haci posible, en unos meses, la adquisición de material etnográfico suficiente para sus exposiciones.

Estos tres museos, dos de ellos completamente dotados e instalados, y el Tercero en formación, planteam, en relación con el personal técnico que se precisa para aquellos, un evidente problema en cuanto a garantizar de un modo efectivo y continuo el mantenimiento, conservación, e incremento de los mismos. El personal que actualmente cubre dichos establecimientos, por su Función de Empleo y Becarios, carecen de estabilidad en sus trabajos y de la necesaria continuidad.

Por todo lo expuesto, estimo necesario exponer la situación a la Corporación y pedirle que con la máxima urgencia, se defina al respecto, y propongo se acuerde solicitar del Ministerio de Cultura la creación de tres plazas de conservadores en las especialidades correspondientes a los Museos citados, o de no acceder a las peticiones el Ministerio de referencia, que se creen en la plantilla de funcionarios del Excmo. Cabildo.

En ello, según mi criterio, habremos dado un paso decisivo en la consolidación de una política iniciada hace muchos años, y que debería ser culminada en este mandato."

A continuación se lee dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, omitido al respecto, que dice así:

La Comisión hace suya la moción, y teniendo en cuenta las necesidades de personal que a través de los museos han pasado,

bre todos teniendo en cuenta la próxima inauguración del de Ciencias Naturales, propone se solicite del ministerio de Cultura la creación de dos salas de Conservadores para los museos arqueológicos y de Ciencias Naturales (que son los más urgentes) y una para el museo etnográfico, en un futuro próximo inmediato.

Una vez conocido dicho informe a la moción de referencia, se acuerda pase a resolución al Pleno de la Excm. Corporación.

Zurísimo-

30.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zurísimo y del Informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda conceder una ayuda económica al Sindicato Circunvecino del peón (250.000-PTS), al Ayuntamiento de Las Reales, para la compra de San Isidro Labrador de dicho municipio, dato que dichas fiestas están declaradas de Interés Turístico.

35.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zurísimo y del Informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda aprobar un gasto de Cien mil PTS (300.000-PTS), para hacer frente al 50% del total de los gastos de participación, conjuntamente con las Palmas, en la Feria de Sotombuerga, a celebrarse del 18 al 26 de Septiembre próximo.

36.- A la vista de la justificación de la Campaña de Publicidad en Escandinavia, por dos millones de pesetas (2.000.000-PTS), realizada a través de la Secretaría de Estado de Zurísimo, y visto asimismo informe favorable del Sr. Interventor de Fondos de la Corporación, acuerda dar su conformidad a dicha justificación presentada por el Sr. Consejero Srn. José Montero de Ascaso.

37.- A la vista del dictamen de la Comisión

de Qurismo y del Informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda conceder una ayuda económica de (ciento treinta mil pesetas) 130.000-Ptas, al Grupo de OSES, Juntas de 2a Oroteva, dada la gran colaboración que ha prestado al Patronato de Qurismo de la Cospiración, y con la contrapartida de un compromiso por parte de dicho Grupo de tres actuaciones gratis cuando se les solicite por esta Cospiración.

38.- A la vista del dictamen de la Comisión de Qurismo y del Informe del Sr. Interventor de Fondos, acuerda la modificación del contrato con la empresa 4604, sobre Hojas de Barcelona, para la edición de una guía jurídica de la Provincia, de laida a varios cambios de aumento de fotolitos y ampliación de textos, lo que ha supuesto un retraso en los costes, y al retraso en la entrega de la maqueta definitiva, motivado por problemas de recopilación de datos al respecto, a probando al efecto la cantidad de ochenta y nueve mil pesetas (89.000-Ptas), importe que sufre de dicha modificación.

Deportes.

39. A vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Juan Carlos Ferrer de Telix, Delegado Provincial de Ziro con cargo para atender a los gastos de desplazamiento para participar en el séptimo Campeonato Nacional de Ziro con arco, modalidad Sala, en Murcia, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de (10.000-Ptas).

39 B. A vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Guillermo Hernández Molina, Presidente de la Federación Zoroferia-



de Hapterofilia para atender a los gastos de desplazamientos de sus federados para asistir a competiciones en la Península, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de setenta y cinco mil pesetas (75.000-Ptas). —

39.E.- Vista una solicitud de ayuda económica formulada por Sr. Romualdo Miguel García, Presidente de la Federación Binegrina de Atletismo, para atender a los desplazamientos a Las Palmas y a 1ª Feria Nacional, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000-Ptas).

39.D.- Vista solicitud de ayuda económica formulada por Sr. Juan Padron Morales, Presidente de la Federación Binegrina de Fútbol, para atender a los gastos de desplazamientos para participar en el cuarto Campeonato de España de Selecciones Territoriales infantiles, se acordó, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, concederle una subvención de 207.000 pesetas. —

39.E.- Vista solicitud de ayuda económica formulada por Sr. Oscar Bada Rodríguez, Presidente de la Federación Binegrina de Patinaje, para atender a los gastos que ocasione un viaje de Preparadores Nacionales, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de 107.000 pesetas.

39.F.- Vista solicitud de ayuda económica formulada por Sr. José María Gómez Pascual, Presidente de la Federación Binsitioial de Piragüismo, para atender a los gastos propios de la Federación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de 50.000 pesetas. —

39.G.- Vista solicitud de ayuda económica

formulada por Sr. Juan Antonio Cologan Escario, Presidente de la Federación Hípica Regional Orense, para atender a los gastos no ordinarios de la Federación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de 50.000 pesetas.

37.H" Vista Solicitud de ayuda económica formulada por el Presidente de la Federación Regional de Boxeo de Zamora, para la asistencia al campeonato de España amateur y Conferencia amateur internacional en las Fiestas de Mayo, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de 300.000 pts.

37-I" Vista Solicitud de ayuda económica formulada por Sr. Melchor López Pazquez, Presidente de la Federación Zamorana de Montañismo y Sr. Joaquín Figueras Kék, para contribuir a los gastos de una expedición canaria al nevado de Ajomayo (Pezu), de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó conceder a la Federación una subvención de (300.000 pesetas) debiendo presentar un documental de tal manera que pueda utilizarse para montañismo al deporte.

37-J. - Vista Solicitud de ayuda económica formulada por Sr. Juan Pablo Martínez de la Peña, Presidente del Real Automóvil Club de Zamora, para contribuir a los gastos que ocasiona el XIV Rallye Internacional Fola de Zamora, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de 200.000 pesetas.

37.K. Vista Solicitud de ayuda económica formulada por Sr. Carmelo Acosta García, Presidente de la Asociación Deportiva Recreativa El Roque de Sarachico, para el Cross Villa de Sarachico,

de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deputados, se acordó concederle en tropico de hasta 5,000 pesetas.

394.- Nota solicitud de ayuda económica formulada por Sr. José Antonio Dugés Díaz, Jefe Mayor del Excmo. Cabildo Insular para participar las contribuciones a esta Corporación en los VI Juegos Sociales que organiza el Instituto Nacional de la Salud de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deputados, se acordó concederle la cantidad de 40,000 Ptas que se ingresarán en la Caja General de Aborro, Urbana nº 19, Polígono de Vía, C/e. n.º 020.33000022. 129.- Juegos Sociales Insular. -

Documento

40.- visto los dictámenes emitidos tanto por la Comisión de Agricultura, y por la de Aguas, en relación con el estudio del Centro de Edafología y Biología Aplicada de Zerezepe, (conforme) ó concerniente el estudio que viene realizando sobre la calidad de las aguas de la Depuradora municipal de aguas residuales de Santa Cruz de Zerezepe, con la finalidad de su utilización en riego de cultivos en el sur de la Isla, y considerando el indudable interés que tiene dicho estudio para todo el sector, de conformidad con los antedichos dictámenes se acordó conceder la cantidad de setecientos diez mil pesetas (710.000.- pesetas) al mencionado Centro de Edafología, con cargo a la consignación 083-82.30 que vigente por el presente ordenado.

41.- En relación con el estudio de "Análisis de Funcionamiento Básico de las Galerías de Captación de agua en la Isla de Zerezepe", realizado por la Empresa "Internacional de Ingeniería y Estudios Zerezepe, S.A. (INTEESA), visto los informes emitidos por la Sección de Vías y Obras, por la

- Intervención de Fondos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Aguas, se acuerda librar a favor de la antedicha Empresa la cantidad de un millón quinientas diez mil pesos (1.510.000 Ptas) importe del estudio contratado on su día por este Cabildo, y con cargo a la consignación 022/192 del vigésimo Presupuesto ordinario.

42.- En relación con la contratación con la Empresa "EYJER" de los estudios Geológicos y Geotécnicos al Plan de Balsas de Zenerife, visto el informe remitido por la Sección de Rial y Obras, según el cual todos los trabajos realizados por la Empresa citada, se han hecho conforme al pliego de bases que rige en la contratación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Aguas se acuerda librar la cantidad de tres millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos dos pesetas (3.668.702 Ptas) a favor de la oportuna Empresa, con cargo a la consignación 022/198 del vigésimo Presupuesto ordinario.

43.- Visto escrito del Centro de Estudios Urbanísticos, Municipales, Territoriales, rindiendo ayuda económica para la celebración en Santa Cruz de Zenerife, de las III Jornadas de Debate sobre Urbanismo; de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente se acuerda conceder una ayuda de cien mil pesetas (100.000 Ptas) y que por la Intervención de Fondos se estudie la forma de atender dicho gasto.

44.- Visto escrito remitido por la Jefatura Provincial de Carreteras interesando el abono de 40% del importe del justo precio obtenido por mutuo acuerdo, de la finca núm. 39 del término municipal de La Matanza, afectada por

las obras comprendidas en el proyecto "Variante entre los kms. 23 al 35 de la Carretera P-820 de Santa Cruz de Tenerife, a Guia de Isora por el Noste", se acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, Ingresos en la Pagaduría de la mencionada Jefatura la cantidad de setenta y seis mil sesenta y ocho pesos (76.068-Pts), importe que debe abonarse a la población, con cargo a la consignación 624-85.3 del vigente Presupuesto de Inversión.

U.- 5m. relación con el escrito del Ayuntamiento, el Arico solicitando ayuda económica para la instalación de un mercado de origen en dicho término municipal, visto el correspondiente anteproyecto del mismo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de (5.000.000-pesos), de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, se acuerda conceder a dicho Ayuntamiento una ayuda económica por importe de quinientos mil pesos (500.000-pesos), para la referida finalidad, con cargo a la Consignación 483/82.30 del vigente Presupuesto ordinario y sin requisito de originarle la remisión de la documentación que exige la legislación sobre mercados de origen, según el orden ministerial del 20 de marzo del 1972.

U.- visto escrito del Presidente de la Asociación para la Conservación y Promoción de la albondiga de queso de pimiento, pidiendo una ayuda económica para patrocinar la "V Semana Vitivinícola", visto, asimismo, los correspondientes antecedentes en especial que el presupuesto previsto de los gastos de la referi-

de Semanara ascienden a la Intervención de Fondos existe crédito para atender el gasto en cargo a la Contingencia 483/82.30, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, se acuerda la concesión de una ayuda económica de Ciento sesenta mil Ptas. (160.000-pesetas) a los fines indicados.

47.- Visto escrito del Presidente de la Cámara Agrícola Local de Los Reales, pidiendo ayuda económica para la organización del "III Concurso de Vinos", visto, asimismo, la necesidad de fomentar estos concursos, y el último informe de la Intervención de Fondos en el sentido que existe crédito para atender el gasto en la Contingencia 483/82.30 del vigente Presupuesto Ordinario, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, se acuerda conceder una ayuda económica de quinientos mil Ptas. (250.000-pesetas).

48.- Vistos los antecedentes obrantes en el expediente relativo a la ejecución de las obras de ampliación del Instituto Andrés Bello, y en especial solicitud de la adjudicataria "Construcciones Alcalá, S. A. de prórroga en la ejecución de las mismas, visto informe del Jefe de la Sección de ejecución de las mismas, a arquitecto, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda se acuerda acceder a la prórroga solicitada y establecer como plazo de finalización de las mismas el de ocho meses y quince días con todas a partir del siguiente al de notificación del presente acuerdo,



49.- Visto escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias interesando el abono de 39.600 pesetas como importe de los trabajos realizados por el Laboratorio de dicho Colegio para el estudio de la estructura del vestibulo de entrada del Palacio Insular, y visto, así mismo, informe emitido por el Jefe de la Sección de Arquitectura Insular en el sentido que procede abonar dicha cantidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y vivienda se acuerda abonar al Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias la cantidad adeudada.

50.- A la vista del dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y vivienda relativo a informe del Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura sobre propuesta del presupuesto para la ejecución de obras complementarias a las de "Pintura y acceso de la casa de Parta en Valle Susa", se acuerda que quede sobre la mesa.

51.- Vista acta de Proceso contradictorio cala obra de "Reforma, ampliación y mejora del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Badajoz de Trujillo" suscitado por la Sección Económica, conformada por el adjudicatario Sr. Cristóbal Sima-lea Cano, se acuerda sustituir la unidad de Pavimento Cerámico por importe de 1.990-Ptas. más por la unidad de Metro cuadrado de Granito artificial por importe unitario de 1.690-Ptas. con firme al siguiente detalle.

1 m ² de Granito de obra	710-Ptas
Alzado, mallar y picón	290 "
Recalo y moños de agarre	175 "
Pulido y abollantado en obra	290 "
Monotele obra colaciones	225 "
<u>Suma total</u>	<u>1.690</u>

52.- Visto las expedientes de las obras que luego se relacionan y especial los informes de la Dirección de vías y obras, de la Intervención de Fondos sobre las resoluciones de las fianzas constituidas para responder de las mismas.

Visto que, en acuerdos de 23 de Junio y 30 de Julio de 1981, habiéndose acordado de las fianzas constituidas, no existió material, se devolvió únicamente una parte de las mismas.

y visto por último, que conforme se desprende de los informes de la Intervención de Fondos en las resoluciones solicitadas, procede descontar las cantidades adeudadas a este Cabildo por las adjudicatarias, en conceptos de aportaciones que, al mismo tiempo correspondían, en los gastos de turnos de los respectivos concursos subasta, teniendo en cuenta que dentro del plazo de exposición al público, no se han formulado reclamaciones, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda se acuerda:

1) La cancelación de las siguientes fianzas:

1) Definitiva por doscientas ochenta mil - 200.000 - Pts), Complementaria, por importe de cincuenta y cinco mil cuarenta y tres (55.043 - Pts) constituidas mediante aval del Banco de Santander de esta ciudad, por Sr. Juan A. Seoane Sánchez para responder de la ejecución de las obras de "Reforma, ampliación y mejoras en el Instituto Nacional de Bachillerato Padre Anchieta de La Laguna".

2) Fianza definitiva por un millón quinientos mil cuatrocientas cincuenta (1.015.400 - Pts) constituida mediante aval del Banco de

Santander en esta Capital, por don Everardo RIVERA MELIAN para responder de la ejecución de las obras de la "Carretera Insular de las Blanquitas al Puerto";

3) Fianza definitiva por 230000 pesetas eua-genta y 20000 pesetas (230.000 - pesetas), constituida mediante resguardo de la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda por Dragados y Construcciones, S.A., para responder de la ejecución de las obras de "Canalizaciones Sincem El acceso al aeropuerto Zemerife Sur";

2º - Rectificar el error material padecido en las cuencas antes indicadas y devolver las fianzas pendientes:

1) Fianza complementaria por un importe de quinientas veintiseis mil novecientas sesenta y 2000 (526.963 - pesetas), constituida mediante aval de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S.A. por la Sociedad Anónima de Trabajos y Obras (Sato), para responder de las obras de "firmado y obras accesorias en la Carretera de Arago a la Cumbre";

2) Fianza definitiva por quinientas cincuenta y nueve mil novecientas (59.900 - pesetas) constituida mediante resguardo de la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda por Dragados y Construcciones, S.A., para responder de las obras de "acceso al aeropuerto Zemerife - Sur."

3º - Previo descuento de las entidades adeudadas, devolver las siguientes fianzas:

1) Una vez descuadrada veintiseis mil quinientas sesenta (26.560) pesetas, la fianza definitiva por 230000 pesetas Diecinueve mil 20000

ciento setenta y seis (319.376-0000 Pes), constituida
das, en metálico por "Sra. y C. Construcción
nes, S.A. para responder de las obras de "Camino
de acceso de Santiago del Zuido a Masca por
La Jorgellada de Chirfe.

2) una vez asentada la cantidad de ocho
mil ochocientos noventa y cuatro (8.894-0000 Pes)
la fianza definitiva por un importe de ciento -
veintidos mil ochocientos noventa y siete (122.897-
0000 Pes), constituida mediante el n.º 3745-
del Banco de Vizcaya por Sr. Francisco Cruz Ruiz -
para responder de las obras de "Camino Agrícola -
del Boreal.

13.- visto escrito de la Sección de vial y obras
y obra. Conviene para adquirir un equipo de placa
de carga para ensayos y de la empatación de un
operario de un plan-laboral, vistos los oportu-
nos antecedentes, en especial oferta de la "Empre-
sa" "mecánica Científica, S. A." de un equipo de
placa de carga para ensayos de pisa y Terra-
pleno, por un importe de Cuatrocientos ochenta
mil (480.000-0000 Pes), y visto, la comendación de
contratar a Sr. Juan José Lizares Domínguez,
quien por un importe de setenta y siete mil -
cientos (67.200-0000 Pes) realizaría los servicios
de puesta a punto y demostración de unifica-
miento de cada uno de los equipos e instru-
mentos de que dispone el Laboratorio de ma-
teriales de la Sección Modular de vial y obras,
la Comisión de acuerdo con el dictamen de
la de Obras Públicas y vivienda acuerda:

1.- adquirir el equipo de placa de carga
a la Empresa "mecánica Científica, S. A.", por su
precio de 480.000-0000 Pes.



2.- La contratación del Sr. Linarés Domínguez, pro-67.200-reoital por los servicios indicados.

3.- Por lo que se refiere a la contratación de un peón labrador que base a las Comisiones correspondientes antes de ser el ver definitiva-mente.

IV.- Conoce de la recepción definitiva de las obras de "Zerminación de la Carretera Vecinal de San Isidro a Chumiche por Las Palomas" de la que es adjudicataria la Empresa "Dragados y Construcciones, S.A." y visto el oportuno expediente, en especial informe de la Sección Inmobiliar de Vial y Obras, en el sentido de que, durante el plazo de garantía no se han producido en dicha obra daños ni desperfectos imputables a la adjudicataria, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas de conformidad en el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y vivienda, se acuerda la recepción definitiva de dicha obra y delegar la representación de este Cabildo para el acto de formalización de la misma en el Concejero Sr. Eduardo García Rodríguez.

V.- visto escrito del Ayuntamiento de Sarachicó sobre modificación de las obras de "Urbanización de varias calles", incluidas en el Plan de Obras y servicios de 1.982 y visto asimismo el acta de Comprobación de Replanteo de las referidas o referenciadas obras suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sarachicó, de la Empresa adjudicataria de la obra y de la Dirección Zébrica, en la que se propone, por problemas de disponibilidad de Zercemas, una variación

de la vía, conforme a plano que obra en el expediente y visto, por último, informe del Ingeniero Coordinador del Plan, teniendo en cuenta que la modificación propuesta no afecta al presupuesto de la obra, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda se acuerda aceptar la modificación indicada, con la expresada condición de que se pronuncie favorablemente a la misma el Rengo Cooperativo del Ayuntamiento de Sarachico.

Se vio escrito al Ayuntamiento de San Miguel sobre modificaciones de las obras de "Acaso de Barril de aldea Blanca" incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1982 visto acuerdo cooperativo de indicado Ayuntamiento y visto, en especial, informe del Ingeniero Director de la obra, teniendo en cuenta que las modificaciones propuestas no llevan consigo alteración del presupuesto de adjudicación de conformidad con el dictamen de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda aprobar la modificación propuesta.

Intendencia La redacto para hacer constar que la Transcripción de la presente acta a partir de su acuerdo número 57 continuará en un nuevo libro, por ser insuficiente para ello el del presente, último folio número 200 vuelto.

Santa Cruz de Tenerife 27 de abril de 1982.

El Secretario.
